



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8079^a sesión

Viernes 27 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Delattre/Sra. Gueguen	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Shen Bo
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
	Italia	Sr. Lambertini
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sra. Wallström
	Ucrania	Sra. Klympush-Tsintsadze
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacer realidad la promesa de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad: asegurar su plena aplicación, incluida la participación de la mujer

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2017/861)

Carta de fecha 20 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/2017/889)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-34965 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacer realidad la promesa de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad: asegurar su plena aplicación, incluida la participación de la mujer

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2017/861)

Carta de fecha 20 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/2017/889)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de los siguientes países a participar en esta sesión: Afganistán, Albania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Checa, República Democrática del Congo, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Georgia, Alemania, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Liechtenstein, Lituania, Maldivas, México, Marruecos, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

Quiero dar una especial bienvenida a todos los Ministros participantes, en especial a los representantes de Colombia, la República Democrática del Congo, Alemania, Suecia y Ucrania.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti; la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Sra. Charo Mina-Rojas, del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad,

y la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, también invito a participar en esta sesión a los siguientes oradores: la Asesora Principal del Servicio Europeo de Acción Exterior sobre Género y la Implementación de la Resolución 1325 (2000), Sra. Mara Marinaki; la Asesora Superior sobre Cuestiones de Género de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Sra. Amarsanaa Darisuren; la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Observación de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Sra. Louise Sharene Bailey, y el Oficial Civil de Enlace de la Organización del Tratado del Atlántico Norte ante las Naciones Unidas, Sr. Krisztian Meszaros.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en la sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/861, que contiene el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Deseo señalar igualmente a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/889, que contiene el texto de una carta de fecha 20 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene ahora la palabra la Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti.

Sra. Viotti (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia francesa por poner de relieve la cuestión de la importancia de las mujeres y la paz y la seguridad. Permítaseme comenzar expresando nuestro agradecimiento al Consejo de Seguridad por sus recientes esfuerzos por colocar la voz de la mujer en el centro de su labor.

A principios de este mes, el Consejo escuchó el conmovedor relato de Joy Bishara, una de las jóvenes mujeres secuestradas en Chibok por Boko Haram. Ese testimonio contribuye a profundizar nuestra comprensión del problema. También pone de relieve la acuciante necesidad de adoptar nuevas medidas concertadas y medidas tangibles. En ese espíritu, hoy me centraré en gran medida en la prevención, un pilar central de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y una prioridad clave del Secretario General.

Los vínculos existentes entre la prevención y la igualdad entre los géneros son numerosos y claros. Las mujeres se ven afectadas de manera concreta y claramente negativa por los conflictos armados y la violencia. Del mismo modo que la discriminación de género es una constante en tiempos de paz, también prevalece cuando la sociedad se hunde en la guerra, con efectos devastadores. Las mujeres constituyen la abrumadora mayoría de las víctimas de la violación utilizada como arma de guerra, así como de los secuestros y la trata de personas. En la guerra urbana, corren un peligro particular durante los registros domiciliarios y los puestos de control. Cuanto más baja la condición de la mujer en salud, riqueza y educación, mayor será su exposición a los daños. Su representación insuficiente en los sectores de justicia y seguridad y en los niveles superiores del poder político también aumenta su exposición a los daños. A su vez, esta marginación política extrema socava el potencial de la mujer como agente de prevención de conflictos, una función vital que el Consejo de Seguridad ha recalcado en reiteradas ocasiones, en particular en la resolución 2242 (2015) y en las dos resoluciones sobre el sostenimiento de la paz (resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad y la resolución 70/262 de la Asamblea General.

Cuando el Consejo visitó la cuenca del lago Chad a principios de este año, todos los dirigentes locales plantearon la cuestión de la titularidad de la mujer y su relación con las tasas de natalidad —que figuran entre las más altas del mundo— en sus debates sobre las causas fundamentales y las soluciones a la crisis actual. Cuando cuatro altos dirigentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana, encabezados por la Vicesecretaria General, visitaron juntos Nigeria en la primera misión de alto nivel centrada exclusivamente en la mujer y la paz y la seguridad, llegaron a la conclusión de que, a pesar de la presencia de redes sólidas de mujeres que son agentes de la paz y activistas, los puntos de vista de las mujeres estaban insuficientemente representados tanto en el ejército como en la respuesta humanitaria. El Grupo de mujeres facilitadoras en Guinea-Bissau

—una red de dirigentes de la sociedad civil— se reunió últimamente para desactivar un estancamiento político potencialmente explosivo y abrir un canal de comunicación entre los dos dirigentes políticos principales que había permanecido cerrado durante dos años.

En efecto, existen innumerables iniciativas de prevención dirigidas por mujeres que están insuficientemente respaldadas o desconectadas de mecanismos de alerta temprana nacionales o regionales o de los órganos de decisión en general. El Secretario General está firmemente decidido a promover la igualdad entre los géneros en la labor de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad, y de integrar plenamente el análisis del conflicto del género en esa labor. Su Oficina Ejecutiva incluye un Asesor Superior en la política a nivel de Secretario General Adjunto, con dos mandatos sobre prevención y género, que está trabajando para garantizar los vínculos entre ambos. La actual visita del Secretario General a la República Centrafricana pretende no solo apoyar el funcionamiento en este momento frágil, sino también observar de primera mano la forma en que el nuevo enfoque respecto de la prevención de la explotación y los abusos sexuales se traduce actualmente en cambios sobre el terreno.

El Secretario General también ha presentado un plan concreto para lograr la paridad de género en las Naciones Unidas. En ese sentido, estamos muy atrasados en nuestras operaciones de paz en países en crisis, donde el papel de la mujer suele ser más necesario. Estamos colaborando con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para aumentar el número de personal uniformado femenino. Resulta simplemente inaceptable que en 2017 solo el 3% de nuestro personal de paz —la cara más visible de las Naciones Unidas— esté compuesto por mujeres.

También estamos tratando de aumentar el número de mujeres mediadoras. La reciente creación de la Junta Consultiva de Alto Nivel para la Mediación es tanto de alto nivel como equilibrada en cuanto al género. La nueva Oficina de Lucha contra el Terrorismo está integrando una perspectiva de género en sus esfuerzos por hacer frente a esta amenaza y prevenir el extremismo violento, y las propuestas para la reforma de la estructura de paz y seguridad de la Secretaría deben incluir una gran atención al fortalecimiento de los vínculos entre las estrategias políticas y los conocimientos especializados en cuestiones de género. En el futuro, nuestros esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para una prevención efectiva también incluirán los siguientes aspectos.

Primero, colaboraremos más sistemáticamente con las organizaciones de mujeres sobre el terreno como aliados naturales para la prevención.

Segundo, en nuestras iniciativas de prevención y vigilancia velaremos por que se dirija la atención a las violaciones de los derechos de las mujeres, en particular la violencia contra las mujeres y las niñas, la retórica contra las mujeres, el aumento de la militarización, los cambios en la marginación política de las mujeres o de los grupos de mujeres y la aplicación estricta de normas tradicionales de género como el código de vestimenta, la segregación de los sexos u otras medidas que posiblemente no se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos.

Tercero, abordaremos las causas estructurales y profundas de las crisis, incluida la desigualdad entre los géneros.

Cuarto, mejoraremos la recolección y el análisis de las estadísticas sobre el género y alentaremos a los Estados Miembros a que hagan seguimiento a los indicadores de igualdad del género como parte de su labor de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La igualdad de género y la seguridad de las mujeres son unos de los indicadores de paz más confiables.

Quinto, ya han transcurrido 17 años desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), y nuestra propia aplicación a menudo sigue siendo impredecible. Si bien existe un reconocimiento claro de la relación entre la igualdad entre los géneros, la participación de las mujeres, y la estabilidad y resiliencia, se hace muy poco por llevar a la práctica ese entendimiento. Empezando el año entrante, el informe anual del Secretario General sobre este tema se centrará más en el logro de resultados y menos en nuestras propias actividades. Invito a cada uno de los miembros a compartir sus datos, sus ejemplos y sus resultados. Debemos aprovechar esta oportunidad para analizar las brechas y aprovechar los éxitos logrados.

Para realizar esa visión tendremos que profundizar nuestra asociación con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y la sociedad civil. Esperamos con interés poder colaborar con los miembros sobre la base de su convencimiento común de que una participación significativa de las mujeres contribuye a que nuestros esfuerzos en pro de la paz sean mayores y más sostenibles.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Ribeiro Viotti por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Mlambo-Ngcuka.

Sra. Mlambo-Ngcuka (*habla en inglés*): Me honra dirigirme al Consejo de Seguridad y presentar el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2017/861). Como ha mencionado la Jefa de Gabinete, el Secretario General se encuentra en este momento en la República Centroafricana. Es un placer estar acompañada hoy por la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Navamane Ratna Patten, quien formó parte de la reciente misión de solidaridad que realizamos con la Vicesecretaria General en Nigeria y la República Centroafricana. Juntas, hemos querido reforzar nuestro apoyo común a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en esos países.

En el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad se celebra el logro de progresos y buenas prácticas y se presenta su visión, al igual que sus recomendaciones. Por otra parte, se resaltan algunas tendencias y algunos retrocesos alarmantes. Me complace estar aquí hoy en este Salón con una activista colombiana que representa a las numerosas mujeres que han dado una verdadera oportunidad a la paz en su país. Esa es una demostración de nuestro avance. Las Naciones Unidas han aplaudido sus logros y están siguiendo su modelo para ayudar a la aplicación de un acuerdo de paz con más de 100 disposiciones sobre la igualdad de género. Por ejemplo, la Misión de las Naciones Unidas en Colombia se comunica periódicamente con las organizaciones de mujeres y cuenta con un porcentaje sin precedentes de mujeres entre sus observadores militares —un 11%, mucho más elevado de lo que hemos tenido jamás— y las mujeres representan el 48% del personal civil.

Lamentablemente, Colombia es la excepción a la regla práctica en el mundo, pero podemos seguir su ejemplo. Aunque ya no se puede tomar a la ligera la ausencia de mujeres en las mesas de negociación como algo normal, este sigue siendo un hecho habitual. Cada año hacemos un seguimiento a la participación de mujeres en los procesos de paz encabezados por las Naciones Unidas, a la inclusión de expertas mujeres y de disposiciones con perspectiva de género en los acuerdos de paz, así como al requisito de consultar con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. En todos esos indicadores nuestro desempeño fue ligeramente inferior al de hace un año.

En la conferencia de paz de la Unión de Myanmar celebrada en 2016, antes de la crisis actual, había 7 mujeres y 68 hombres entre los delegados. En las recientes conversaciones de paz sobre la República Centroafricana auspiciadas por la Comunidad de San

Egidio no se incluyó ni a una sola mujer. Hace seis años que dura la guerra siria, y a pesar de los enormes esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, los socios y el Enviado Especial, la participación femenina en las negociaciones de paz sigue siendo insuficiente y suele limitarse al papel de asesora.

La marginación política se extiende más allá de las negociaciones de paz. Hay apenas 17 países en los que se ha elegido a una mujer como Jefe de Estado o de Gobierno. De ellos, solo uno está en etapa de postconflicto, a saber, Liberia, donde acaba de finalizar la presidencia de Ellen Johnson-Sirleaf después de dos mandatos durante los cuales hubo elecciones democráticas y un traspaso pacífico del poder. Esto es algo que merece celebrarse. La proporción de mujeres parlamentarias en países en situación de conflicto y postconflicto ha quedado estancada en un 16% en los últimos dos años. El uso de cuotas y medidas especiales temporales podría ser útil. En Somalia, por ejemplo, la representación se acercó a un 25%, en comparación con un 14% en elecciones anteriores. En las elecciones locales en Malí a fines del año pasado, las mujeres constituyeron el 30% de los candidatos electos en Bamako, Gao y Tombuctú, un resultado cuatro veces mayor que el anterior.

Las atrocidades cometidas contra las mujeres y las niñas en conflictos armados nunca habían sido tan bien documentadas como ahora. En los tribunales internacionales y nacionales de crímenes de guerra, las comisiones de investigación, la demarcación completa de las zonas donde ocurren violaciones a los derechos humanos y los esfuerzos de documentación realizados por la sociedad civil, los investigadores expertos y los periodistas se presta mucha más atención que antes a los casos de violencia sexual y por motivos de género. La comunidad internacional dispone de pruebas más que suficientes sobre ese tipo de crímenes en Siria, Sudán del Sur y la República Centroafricana. En algunos de esos lugares hemos recopilado la documentación sobre violencia sexual y por razón de género más extensa de la historia. Lo que no tenemos es documentación sobre las consecuencias para los responsables ni sobre la justicia, dignidad y apoyo brindados a las supervivientes. Esa impunidad no debe continuar.

La comunidad internacional está llegando a centenares de miles de supervivientes con asistencia y programas que hace uno o dos decenios aún no existían. Pero hay muchas más personas a las que no ha podido ayudar debido a la falta de recursos, acceso y seguridad. Numerosas organizaciones, entre ellas ONU-Mujeres, participan en esos esfuerzos. Valoro la labor que ha

realizado el Fondo de Población de las Naciones Unidas con respecto a la salud reproductiva y a las supervivientes de la violencia por razón de género en algunas de esas emergencias complejas.

Las repercusiones de la guerra para las mujeres y las niñas van más allá de la violencia sexual. En los conflictos y en los desastres naturales la desigualdad de género agrava los múltiples obstáculos que impiden su acceso a los alimentos y al agua, al saneamiento, la higiene, la salud, la educación, el empleo, la vivienda y la identidad legal. Se calcula que el matrimonio infantil en el Yemen ha aumentado del 32% al 52%, con una importante mayoría de niñas que contraen matrimonio antes de cumplir 15 años. El porcentaje de hogares encabezados por una mujer se ha triplicado durante la crisis actual y esos hogares tienen ingresos mucho menores y una mayor inseguridad alimentaria. Según proyecciones, llegará a dos tercios el número de mujeres yemeníes analfabetas, con lo cual se pierden los logros en educación que costaron tanto esfuerzo y que demoraron décadas en alcanzarse.

La tasa de mortalidad infantil en Nigeria es casi diez veces mayor en la región nordeste afectada por el conflicto que en el sudoeste. Con frecuencia, esto es consecuencia de la destrucción y el cierre de instalaciones médicas debido a la inseguridad. Las organizaciones no gubernamentales que suministran servicios especializados de salud reproductiva y gestión clínica de casos de violación se marcharon hace poco de la República Centroafricana porque no podían proteger a su personal de asistencia. Un hospital de maternidad en Hama (Siria) fue atacado al menos diez veces y finalmente cerró en abril de este año. Hace apenas unos meses, celebramos la puesta en libertad de 82 de las niñas secuestradas de la escuela en Chibok, la mayoría de las cuales son ahora adolescentes, tras más de tres años en cautiverio. Cuentan con un amplio asesoramiento sobre traumas, atención médica, asistencia educativa, atención infantil y ayudas para manutención personal y visitas familiares. ONU-Mujeres se complace en participar en ese proceso. El Consejo tuvo la oportunidad de escuchar directamente a una de las chicas que logró escapar hace dos semanas y todos los presentes en el Salón quedaron visiblemente conmovidos por su testimonio. Debemos hacer algo para encontrar a las chicas que siguen desaparecidas.

En un momento en el que los secuestros masivos, la trata de personas y el reclutamiento forzado y la radicalización son las tácticas habituales de grupos extremistas violentos, tenemos mucho que aprender acerca de la rehabilitación y la reintegración de las repatriadas

y sus hijos. El Consejo ha debatido sobre la reforma del mantenimiento de la paz en múltiples ocasiones tan solo en el último año. Las operaciones de mantenimiento de la paz son uno de los instrumentos más importantes que tenemos y son la actividad emblemática de la Organización en muchos rincones del planeta. Hace 17 años que venimos abogando por que se incluya a más mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Actualmente las cifras siguen siendo muy bajas. Hemos estado tratando de eliminar la explotación y el abuso sexuales por personal de mantenimiento de la paz durante casi el mismo tiempo, y hemos fallado en cada circunstancia. Afortunadamente, el Secretario General está tomando muy en serio esta cuestión, como podemos ver por los acontecimientos actuales. Esto daña nuestra eficacia y nuestra reputación, si somos incapaces de cruzar la línea.

Acojo con satisfacción todas las medidas adoptadas para cambiar eso, que se detallan en el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Aliento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que consideren la posibilidad de utilizar todos los instrumentos a su disposición, desde las condiciones a los incentivos financieros. Es alentador observar la disminución del número de denuncias de explotación y abusos sexuales en la República Centroafricana, las recientes mejoras en el apoyo y la asistencia a las víctimas y el hecho de que se esté consolidando una cultura de rendición de cuentas. Sin embargo, es desalentador ver cómo se pierden o se bajan de categoría los puestos de asesores de género debido a los recortes en el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por razones de peso, las cuestiones de género no deberían ser las primeras en sufrir recortes cuando deban gestionarse los presupuestos.

Este es un momento en el que necesitamos más expertos y más capacidad en materia de género en nuestras misiones y en nuestros equipos en los países, y no menos. Por ejemplo, tanto las Naciones Unidas como el Consejo de Seguridad están de acuerdo en la importancia del análisis sobre género y conflicto. Estamos comprometidos a colaborar con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los asociados de las Naciones Unidas y a asegurarnos de que ese análisis se refleje en la planificación, los mandatos, los presupuestos y la reducción de las misiones. Es igualmente crucial para nuestra labor de prevención, dado que la igualdad entre los géneros es uno de los indicadores más fiables de la paz.

El Fondo para la Consolidación de la Paz superó nuevamente el objetivo mínimo del 15% en 2016 y asignó el 19,2% de los fondos a la igualdad entre los géneros

y al empoderamiento de la mujer como uno de los objetivos principales. Es algo que cabe celebrar. Exhorto a todos los donantes a recompensar la buena trayectoria del Fondo para la Consolidación de la Paz en la financiación y el fomento de la innovación en la consolidación de la paz con una perspectiva de género, y a continuar apoyando este instrumento vital de la labor de las Naciones Unidas. El instrumento funciona bien. La norma del 15% deberían cumplirla los donantes en su cooperación bilateral y multilateral, y los fondos fiduciarios de asociados múltiples en situaciones de conflicto y situaciones frágiles, como el que se ha propuesto para Liberia tras la retirada de la misión.

Con más recursos, el Women's Peace and Humanitarian Fund, el único fondo de las Naciones Unidas dedicado exclusivamente a las mujeres y la paz y la seguridad, podrá apoyar a las organizaciones de mujeres en muchos otros lugares, desde la República Democrática del Congo al Iraq, pasando por Somalia y Palestina. No se debería abandonar a las mujeres de esos países a su suerte cuando disponemos de instrumentos para apoyarlas. Las defensoras de los derechos humanos de las mujeres están expuestas a graves ataques y no tenemos suficiente para protegerlas y apoyarlas. Necesitan todo nuestro apoyo y el apoyo del Consejo. Lo mínimo que podemos hacer es proteger su espacio para la denuncia y la reivindicación.

Quisiera aplaudir al Consejo por invitar regularmente a las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil para que le informen cuando se trata la situación en países específicos. Exhorto a todos los miembros a que apoyen la nueva práctica —un compromiso aprobado por el Consejo en la resolución 2242 (2015). También aplaudo otras innovaciones en la labor del Consejo, como la aprobación de la primera resolución dedicada exclusivamente a la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, y la trata de personas y la violencia sexual y su intersección con el extremismo violento, así como la labor del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Sin embargo, el Consejo puede y debe hacer más para poner todo su peso político al servicio de la aplicación de la agenda.

Para concluir, consideramos que podemos aprovechar los progresos que hemos logrado. El informe anual del Secretario General contiene muchos ejemplos de la voluntad de la comunidad internacional de encontrar alianzas y formar coaliciones en aras de la protección y el empoderamiento de la mujer. Se ha establecido la lista regional de mujeres mediadoras. La Red de Mujeres Dirigentes Africanas es un ejemplo de la cooperación

cada vez más estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre esta cuestión, que también cuenta con el apoyo de Alemania. Un total de 68 países de nuestros territorios han aprobado planes de acción nacionales y 63 países ya forman parte de las nuevas redes de puntos focales nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sabemos que, con más recursos, podemos hacer más, como hemos visto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Hemos ampliado nuestra labor sobre la prevención del extremismo violento a más de 25 proyectos en varios países y regiones. Más de 60 países, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales se han unido a través del Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia. Un total de 122 países votaron a favor de la aprobación de un histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y grupos dirigidos por mujeres recibieron el Premio Nobel de la Paz por su incansable campaña y esfuerzos de organización, que es otro logro importante.

Hay algunas señales alentadoras para la justicia de género en los tribunales internacionales, pese a algunos de los retos que enfrentamos. Hace solo unos días el tribunal de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en Banjul sentó un precedente importante al dictar su primera sentencia sobre la violación del Protocolo de Maputo, que es una disposición importante para abordar la igualdad entre los géneros en África.

La agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad sigue ampliando su huella en la formulación de políticas a nivel mundial. Ya es un pilar esencial en los asuntos mundiales, pero sus partidarios y defensores se ven animados por la convicción de que es solo el comienzo. Comparto esa convicción. Es cada vez más fuerte el coro de voces consternadas por la persistencia de la marginación política de las mujeres en la adopción de decisiones. Es cada vez mayor el número de personas que están decididas a encontrar soluciones al sufrimiento humano causado por los conflictos. Esta agenda nos une porque los pueblos de todo el mundo, todos los días, admiran a las Naciones Unidas por la paz, la igualdad y la inclusión.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Mlambo-Ngcuka por su exposición informativa y su compromiso.

Tiene ahora la palabra la Sra. Mina-Rojas.

Sra. Mina-Rojas: Desde los territorios ancestrales de los pueblos afrodescendientes en Colombia, traigo

nuestro tradicional saludo de vida, alegría, esperanza y libertad. Estoy aquí en mi capacidad de miembro del equipo de derechos humanos del Proceso de Comunidades Negras en Colombia, la Red de Solidaridad Afrocolombiana, la Alianza Negra por la Paz y la Instancia Especial de Alto Nivel con los Pueblos Étnicos. También hablo en nombre del grupo de trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Soy una mujer afrodescendiente, activista por la paz y los derechos humanos, que ha pasado la mitad de su vida educando y luchando por los derechos culturales, territoriales y políticos de las mujeres afrodescendientes y nuestras comunidades, así como por nuestra libre autodeterminación. Es un honor y una gran responsabilidad haber sido nominada por mis colegas a nivel mundial para representar hoy a la comunidad y sociedad civil de mujeres, paz y seguridad en este importante debate. Como vocera del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA) estuve extensamente involucrada en el histórico proceso de paz de La Habana, entre el Gobierno colombiano y el grupo guerrillero Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), y abagué para garantizar que los derechos y las expectativas de los pueblos afrodescendientes fueran parte del acuerdo de paz que Colombia y el mundo celebran hoy. Puedo hablar de primera mano sobre la importancia de los procesos de negociación e implementación incluyentes que apoyan la participación de las mujeres y los grupos de origen étnico y racialmente diversos, los cuales son objetivos emblemáticos y principios de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Colombia se ha convertido en una nueva fuente de esperanza debido al amplio acuerdo de paz alcanzado.

Dos proposiciones fueron particularmente progresivas, y aunque realmente tuvimos que empujar un poco fuerte la puerta, podrían generar cambios radicales en futuros procesos de paz alrededor del mundo. La primera es la inclusión explícita de una perspectiva de género como principio interseccional, y, la segunda, la inclusión del capítulo étnico, que proporciona salvaguardas importantes para asegurar el respeto de la autonomía y la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes desde una perspectiva de género, de familia y de generaciones. La inclusión de esos dos principios específicos es un avance histórico con respecto a la paz y la seguridad, del que podrían aprender tanto las Naciones Unidas como otros países que experimentan violencia y conflictos armados. Para la sociedad civil, las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes y nuestras comunidades, llegar al acuerdo de paz fue muy importante, y seguimos

esperando, en su implementación, nuestra inclusión y activa participación.

Debo decir que Colombia, sin embargo, corre el riesgo de perder esta oportunidad para la paz si no se desarma por completo y si las comunidades más impactadas durante el conflicto armado interno, incluyendo las mujeres lideresas y activistas de derechos humanos, continuamos siendo ignoradas en la implementación del acuerdo de paz. Yo estoy aquí hoy para hacer visibles sus urgentes llamados, y quiero enfatizar que para mi gente, esta es una verdadera cuestión de vida o muerte.

Hoy quiero concentrar mi declaración en tres áreas prioritarias urgentes: la participación de las mujeres étnicamente diversas; garantizar la seguridad de activistas, defensoras y defensores de los derechos humanos de la sociedad civil y comunidades indígenas y afrodescendientes; y el monitoreo e implementación incluyente y participativa de los procesos hacia la paz.

En primer lugar, se trata de garantizar la participación continua de las mujeres en todas las áreas relacionadas con la implementación del acuerdo de paz, reconociendo nuestro carácter diverso. Al igual que otras mujeres de todo el mundo, las mujeres en Colombia, y particularmente las mujeres afrodescendientes, nos hemos movilizado durante décadas para hacer visibles las violaciones a nuestros derechos, pero también para garantizar transformaciones significativas en la forma en que se abordan la paz y la seguridad.

Mi querida hermana Rita Lopidia, de Sudán del Sur, estuvo aquí el año pasado (véase S/PV.7793) para dar testimonio de la importancia que tiene que las mujeres de su país participen en los diálogos de paz y seguridad que se están dando. En el Afganistán, las pocas mujeres en el Consejo Superior para la Paz deben seguir luchando para que sus voces sean escuchadas. En Colombia no hay ninguna representación étnica afrodescendiente en la Instancia de Alto Nivel de Género, el organismo que se estableció para monitorear la implementación del capítulo de género del acuerdo.

Mientras las partes en el acuerdo de paz trabajan con la comunidad internacional para desmovilizar a combatientes de las FARC, paramilitares y otros actores armados han llenado el espacio dejado por las FARC en muchas áreas de Colombia. Esto ha creado la necesidad urgente de que las organizaciones locales de mujeres y líderes comunitarios sean consultados y participen en el diseño de estrategias locales de protección para mantener seguras a nuestras comunidades. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben apoyar al

Gobierno colombiano en el diseño y la implementación de sistemas de seguridad y autoprotección con perspectiva de género, propuestos por las comunidades indígenas y afrodescendientes, garantizando su participación y consulta. No escuchar nuestras preocupaciones y advertencias sobre la seguridad ha tenido resultados devastadores.

(continúa en inglés)

Creemos que escuchar y acatar es absolutamente necesario.

(continúa en español)

Esto me lleva a mi segundo punto, a saber, la necesidad de garantizar nuestra seguridad integral y colectiva. La seguridad implica la seguridad de líderes y lideresas y de las comunidades, así como el respeto y la protección de los territorios y los derechos territoriales. La proliferación de armas está alimentando el aumento del miedo y de los desplazamientos forzados entre las comunidades mayoritariamente indígenas y afrodescendientes e impactando negativamente la participación y la movilidad de las mujeres, así como también está resultando en el recrudecimiento de la violencia sexual y de género. Nos alarma el creciente número de asesinatos y amenazas a los defensores y defensoras de derechos humanos y activistas en Colombia.

Por ejemplo, en Tumaco, un municipio cercano a la frontera con el Ecuador, líderes de la zona urbana y miembros del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera continúan siendo blanco de grupos paramilitares y de disidentes de las FARC y de otros grupos, que buscan tener el control territorial para cosechar y vender coca. Tan solo la semana pasada enterramos a Jair Cortés, el sexto líder asesinado en ese Consejo, y tuvimos que trasladar con urgencia a varias lideresas y a sus familias que estaban bajo amenazas de muerte.

La violencia sexual y de género y la estigmatización que esta conlleva, especialmente para las mujeres indígenas y afrodescendientes y sus hijos e hijas, es también una cuestión de seguridad integral y colectiva. El silencio en torno a esos crímenes es tan atroz como los crímenes mismos. Las mujeres activistas arriesgan la vida para llevar los casos ante las autoridades. Existe la necesidad urgente de establecer una línea de comunicación directa entre las autoridades indígenas y afrodescendientes y los representantes de las organizaciones de mujeres en todos los mecanismos del Sistema Integral de la Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición para garantizar que esos casos sean priorizados, que los perpetradores sean llevados ante la justicia y

que los y las sobrevivientes reciban reparadores servicios médicos y psicosociales.

Finalmente, es crucial que el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz incluya metas e indicadores específicos diseñados para medir el progreso y los resultados de las políticas, los programas y las reformas de tal forma que correspondan a las necesidades, valores y derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Es fundamental que el Gobierno colombiano y la Comisión de Implementación (CASIVI) acepten e integren el enfoque étnico, incluyendo los indicadores étnicos específicos de género, desarrollados y proporcionados por organizaciones indígenas y afrodescendientes a principios de este mes. Se necesita voluntad política respecto de esos indicadores para incluirlos en el marco jurídico del acuerdo de paz. Su inclusión ayudará a transformar de manera efectiva las condiciones de guerra que impiden el bienestar, el desarrollo social y la seguridad colectiva de las mujeres indígenas y afrodescendientes y de nuestras comunidades.

Para las mujeres afrodescendientes en Colombia, y las mujeres líderes indígenas alrededor del mundo, garantizar nuestra seguridad colectiva también significa que los principios de la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, la autonomía, la integridad cultural y la participación significativa sean respetados y que nuestros derechos, consagrados en las normas nacionales e internacionales de derechos humanos, sean promovidos y protegidos completamente.

La paz en Colombia y en otros lugares no es simplemente una cuestión de acabar con la guerra y la violencia, sino abordar colectivamente las raíces del conflicto provenientes de las injusticias sociales, de género y raciales y promover el bienestar de todas las personas, de todas las razas y religiones. Se trata de apoyar los esfuerzos de las mujeres activistas locales para desmilitarizar y desarmar a todas nuestras sociedades y frenar el flujo de armas pequeñas, según lo prescrito en el Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos legales.

Es responsabilidad de todos los actores, incluyendo el Consejo de Seguridad, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y, de manera importante, los Estados Miembros, cumplir con sus obligaciones. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de ser implementada y financiada, puede ser un camino hacia la paz en mi país y en todo el mundo, donde la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la protección de los derechos de las mujeres son fundamentales para la prevención de conflictos y la paz sostenible.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Mina-Rojas por su exposición informativa y su dedicación.

Tiene ahora la palabra la Sra. Jean.

Sra. Jean (*habla en francés*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar a Francia por la iniciativa de celebrar este debate público de alto nivel. Le estoy especialmente agradecida, Sr. Presidente, por permitirme reiterar ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la importancia crucial de la aplicación de las disposiciones recogidas en la resolución 1325 (2000), de 31 de octubre de 2000, y en las resoluciones que todos los años la han complementado.

Hace 17 años que acordamos plasmar en palabras lo que eran convicciones; 17 años transcurridos desde que estuvimos de acuerdo en reconocer la importancia de la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en los ámbitos de la prevención de las crisis, la mediación, la consolidación de la paz y la seguridad.

Comenzamos por reconocer que las mujeres no esperaron por la aprobación de la resolución 1325 (2000) para transformar en acciones esas convicciones. Lo vimos en Liberia. La Sra. Ellen Johnson Sirleaf fue una de esas mujeres que se enfrentaron a los caudillos y mediaron entre las partes en conflicto. Lo vimos en Bosnia. En las comunidades, las mujeres son siempre las primeras en trabajar por la reconciliación y el regreso de los refugiados. Lo vimos en Rwanda, donde mujeres que habían sufrido daños físicos tomaron la iniciativa en los esfuerzos de reconciliación y reconstrucción a nivel local y nacional. En Malí, como en todas partes, cuando las mujeres llegan a la mesa de negociaciones, su influencia es real y obtienen resultados notables.

Pienso también en el Acuerdo Preliminar de Uagadugú de abril de 2012, redactado por cuatro mujeres que inicialmente no habían sido invitadas a hablar. Sin embargo, frente a su insistencia, frente al valor y la sustancia de sus propuestas, finalmente fueron admitidas a la mesa de negociaciones, sí, admitidas, sin haber sido invitadas oficialmente.

Estos son solo algunos ejemplos, entre muchos otros, descritos aquí, que nos hablan de la capacidad real de las mujeres, de todas esas muestras de fortaleza de las que hacen gala a diario y de sus contribuciones a la paz y a la seguridad que son erróneamente ignoradas. Eso sin contar lo que han sabido hacer las mujeres que participan en las operaciones de mantenimiento de

la paz. Recuerdo haber escuchado con gran admiración sobre numerosas mujeres formadas en Ghana y Malí, en las bases del Centro Pearson para el mantenimiento de la paz, cuyo cierre en 2013 lamento amargamente.

Por consiguiente, me pregunto cuántas resoluciones, estudios, reuniones de grupos independientes de alto nivel y grupos de expertos se precisan para poner fin a esta desastrosa e inaceptable proporción de solo un 9% de mujeres entre los participantes en unas 30 negociaciones de gran importancia en los últimos 25 años. Me pregunto: ¿a qué le tememos? ¿Acaso a ser más eficaces? Ha quedado demostrado que la participación de las mujeres aumenta en un 20% la probabilidad de alcanzar un acuerdo de paz que durará al menos dos años, y en un 35% la de alcanzar un acuerdo de paz que dure 15 años.

De manera que nosotros —las organizaciones internacionales, los Estados y los Gobiernos, junto con la sociedad civil— debemos trabajar resueltamente para preparar y activar de una manera más sistemática y coordinada a las mujeres a fin de que tengan un lugar en todas las negociaciones y participen, incluso como líderes, en los diálogos y procesos nacionales. Por otra parte, esa es una de las recomendaciones centrales del seminario de Abiyán sobre la promoción de la participación de las mujeres en el proceso de paz en el África francófona, que organizamos hace un año en asociación con ONU-Mujeres, y la Red de Habla Francesa para la Igualdad de Género. Nuestros países, nuestras redes están llenas de mujeres notables. ¡Movilicémoslas!

¿A qué estamos esperando para poner fin a esa cifra irrisoria e inaceptable de solo un 3% de mujeres en el personal militar de las misiones de las Naciones Unidas? ¿A qué le tememos? ¿A que tengan un mejor desempeño? Habida cuenta de que ahora se ha demostrado que la presencia de mujeres en estos sectores contribuye a un mejor desempeño de las fuerzas de seguridad y aumenta la credibilidad de las misiones, especialmente en sus relaciones con la población. Las mujeres inspiran confianza.

La Organización Internacional de la Francofonía, se mantiene firme en su decisión de trabajar por lo acordado en su Cumbre de Dakar en 2014, a saber, invertir en las mujeres y los jóvenes, como instrumentos de paz y agentes del desarrollo. Nuestra organización, que se ha dedicado a lo largo de 15 años a fortalecer la contribución del habla francesa a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, también se está movilizándolo sobre el terreno para alentar la participación del personal femenino en estas misiones y capacitar a las fuerzas de seguridad sobre los derechos de las mujeres.

Dentro de unos días insistiré en todos estos aspectos durante la Conferencia ministerial sobre el mantenimiento de la paz que tendrá lugar en Vancouver (Canadá). La Organización Internacional de la Francofonía sensibilizará una vez más a sus miembros sobre este problema, en la reunión que estamos organizando en el marco del Observatorio Boutros-Ghali, que se celebrará a fines de noviembre en París, en asociación con las Naciones Unidas. No quisiera que nos olvidemos del estado de derecho, porque la trivialización de la violencia estatal excesiva de los Estados contra sus ciudadanos, el clima de impunidad y la persistencia de zonas de anarquía también afectan la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad.

Obviamente, tenemos que hacer más. Más por la integración económica y social de las mujeres, porque la paz, la estabilidad y la seguridad también dependen del desarrollo económico común e inclusivo. Este es el mensaje que llevaré en cinco días a Bucarest, donde se celebrará la Conferencia de Mujeres de la Francofonía con el tema “Creación, innovación, emprendimiento, crecimiento y desarrollo: las mujeres son esenciales”.

También debemos hacer más para financiar la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. ¿De qué sirve hablar en defensa de nuestra causa, si las cantidades otorgadas a los Estados frágiles para el tema de la equidad entre las mujeres y los hombres todavía representan solo el 6% de la asistencia total y solo el 2% de la ayuda destinada a la paz y la seguridad sin mencionar la tasa de financiamiento para las organizaciones locales de mujeres, incluidas las organizaciones de derechos de las mujeres, que podría calificarse de ínfima?

Asimismo, debemos hacer más por el reconocimiento pleno de todas las formas de discriminación y de delitos de que son víctimas las mujeres, que también son crímenes de lesa humanidad. Debemos hacer más para poner fin a la impunidad. ¿Cómo podemos realmente reconocer el papel de las mujeres como instrumentos de la paz y dejar impunes a quienes abusan de sus cuerpos y las deshumanizan? Todos los años, resolución tras resolución, acordamos poner en palabras los horribles tratos que dan los hombres a las mujeres; tratos que son aún más crueles y sistemáticos en tiempos de hostilidades, conflictos y guerra. Las mujeres son las primeras víctimas cuando alguien decide aniquilar a un pueblo a una nación. Los secuestros y las violaciones de mujeres, muchachas jóvenes y niñas se han convertido en armas de destrucción en masa, y sus vientres se han convertido en campos de batalla.

No puedo olvidar las lágrimas de esa niña de 7 años, ni las de su madre, ni las de todas las mujeres torturadas

por las milicias en Goma (República Democrática del Congo), lugar que visité en 2010. Es intolerable lo que está ocurriendo en estos días, y hablo de las masacres en la región de Kasai, de donde llegan historias sobre mujeres mutiladas, algunas de ellas embarazadas, que son encontradas destripadas.

Pienso en lo que le sucedió a las mujeres en los países vecinos de Rwanda y Burundi. Pienso en los miles de mujeres refugiadas en el Níger, en la frontera con Nigeria, el 70% de las cuales han sido víctimas de Boko Haram y objeto de los ataques más horribles. ¿Creen que se trata simplemente de una cuestión de África? No, no afecta solo a África. La barbarie y la inhumanidad no conocen fronteras y, cuando se conocen casos de abusos sexuales perpetrados por personal de las Naciones Unidas, los hechos son igualmente abrumadores. Encomiamos a las personas presentes hoy en este Salón por no mirar hacia otro lado y por apoyarnos resueltamente.

La sesión de hoy nos brinda una oportunidad para afirmar un auténtico deseo de actuar juntos, de seguir trabajando y de esforzarnos ulteriormente. Enfrentemos el desafío de celebrar cada vez más consultas y de armonizar nuestros esfuerzos. Esa es la decisión que hemos adoptado las cuatro mujeres que encabezamos, respectivamente, la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (OIF), la Secretaría General Iberoamericana, la Secretaría del Commonwealth y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, que comprenden, en total, a 167 Estados y Gobiernos, es decir, al 61% de la población mundial. Esta alianza estratégica también tiene por objeto desarrollar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, porque sin las mujeres nada es ni será jamás posible.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Jean por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular declaraciones.

Tiene la palabra la Vice Primera Ministra de Integración Europea y Euroatlántica de Ucrania.

Sra. Klympush-Tsintsadze (Ucrania) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la delegación de Francia por haber convocado este debate tradicional del Consejo de Seguridad para examinar la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. También quisiera expresar mi gratitud al Secretario General António Guterres por su claro compromiso en favor de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile

Mlambo-Ngcuka, por su exposición informativa y sus incansables esfuerzos para que esta agenda se mantenga centrada en todo el mundo.

A principios de este año, el Secretario General y la Directora Ejecutiva visitaron mi país. Mi delegación aprecia enormemente el infatigable compromiso de ambos con los derechos y el empoderamiento de las mujeres y encomiamos sus constantes esfuerzos y su apoyo a Ucrania en nuestra búsqueda de la paz y la seguridad. Me complace informar de que, durante estas visitas, se pusieron en marcha dos importantes iniciativas en Ucrania, a saber, “La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en acción” y “La igualdad de género en el centro de las reformas”. Ambas iniciativas fueron posibles gracias a las contribuciones financieras de los Gobiernos del Canadá y de Suecia, lo que valoramos enormemente.

La guerra y los conflictos están devastando a las comunidades de todo el mundo en la actualidad. En los últimos años, también hemos sido testigos de ataques generalizados contra las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto. Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sigue siendo, lamentablemente, pertinente y fundamental habida cuenta del aumento de la violencia, el extremismo y los conflictos mortíferos. Se han aprobado siete resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se reconoce y destaca que los conflictos afectan a las mujeres y los hombres de manera diferente y que las mujeres deben desempeñar una función fundamental en los procesos e instituciones de paz y seguridad.

Ucrania cree firmemente que el Consejo de Seguridad debe insistir continuamente en la importancia de aplicar las resoluciones existentes en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad y de superar las lagunas identificadas en el estudio mundial de 2015 sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y en el documento de políticas titulado “Mapping Women, Peace and Security in the Security Council: 2016”. Ciertamente, en 2017 el Consejo ha mejorado la inclusión de las disposiciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en todos los temas pertinentes de su programa. En este contexto, reiteramos nuestro apoyo al Grupo de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, que ha promovido la incorporación de una perspectiva de género en la labor del Consejo de Seguridad.

Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, las fuerzas de seguridad y las misiones de mantenimiento de la paz a las que les ha sido encomendado el

mandato de proteger a los civiles deben mejorar su labor de asistencia a las mujeres y de prestación de atención a sus necesidades y dar prioridad a la participación y protección de las mujeres. La comunidad internacional debe prestar suficiente atención a la facilitación de la protección necesaria a las mujeres en las zonas afectadas por los conflictos y, al mismo tiempo, garantizar una participación significativa de las mujeres, a fin de garantizar la complementariedad entre ambos pilares. Por tanto, reviste una importancia fundamental desplegar a asesores superiores sobre género y a asesores superiores de protección de la mujer para garantizar que las misiones dispongan de suficientes conocimientos especializados en materia de género y de la autoridad y la capacidad para lograr esos objetivos.

Cada vez son más las pruebas que demuestran que la inclusión significativa de las mujeres es posiblemente el instrumento más adecuado e infrautilizado con el que contamos para consolidar la paz. Ese es uno de los aspectos más destacados de las conclusiones del estudio mundial. La participación de las mujeres en las conversaciones de paz mejora el proceso de negociación, contribuye a un acuerdo de paz más amplio y refuerza la perspectiva de una paz sostenible. Brinda una importante oportunidad para crear un programa de paz sostenible en el que se tengan en cuenta las necesidades de la mitad de la población, mitad que con frecuencia queda excluida.

A pesar de que existen numerosos ejemplos de participación de las mujeres en la consolidación de la paz basada en la comunidad, su participación en los procesos de paz sigue siendo limitada. Eso no solo representa un problema para la agenda 1325 (2000) y sus partidarios sino también para la paz y todos los que aspiran a ella. Por eso, el tema del debate que la delegación de Francia ha convocado hoy es muy importante.

Ucrania reconoce la importancia de la participación plena y en pie de igualdad de las mujeres en todas las actividades de prevención y solución de conflictos y de consolidación y mantenimiento de la paz. Me enorgullece decir que, en los últimos dos años —durante los cuales Ucrania ha sido miembro del Consejo de Seguridad—, la resolución 1325 (2000) ha sido nuestra gran prioridad cotidiana de larga data. Quisiera aprovechar esta oportunidad para mencionar algunas mejoras que mi país ha logrado en la aplicación de la resolución 1325 (2000), concretamente en relación con sus pilares relativos a la participación y la protección, y para destacar los desafíos que, desgraciadamente, persisten y deben abordarse.

En 2016, el Gobierno de Ucrania aprobó el plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) en el período comprendido entre 2016 y 2020. A través de la aplicación del plan, hemos estado trabajando para lograr una mayor participación de las mujeres en la adopción de decisiones en las esferas de la seguridad y defensa nacionales y del establecimiento de la paz y para garantizar la protección de las mujeres y las niñas, la prevención de la violencia de género y la lucha contra ella. La aplicación de la resolución 1325 (2000) es también un elemento constante en nuestros programas de cooperación nacional anual con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Examinamos e incluimos las mejores prácticas de los países de la OTAN a fin de promover la mejora de la perspectiva de género en el sector de la seguridad nacional de Ucrania. Además, este año, nuestro Gobierno ha adoptado la decisión de aplicar la igualdad de género en los niveles más altos del Consejo de Ministros de nuestro país. De hecho, cuando se creó un puesto de Comisario del Gobierno sobre igualdad de género, se otorgó la máxima prioridad a esa cuestión.

El Gobierno también ha elaborado un programa estatal de metas sobre la recuperación y la consolidación de la paz en las regiones del este de Ucrania, en el que se integra una perspectiva de género en todos sus pilares. Nuestro Gobierno integra la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la reforma en curso de nuestros sectores de defensa y de seguridad. Con el apoyo de ONU-Mujeres, acabamos de llevar a cabo una amplia evaluación de las repercusiones de la perspectiva de género en el sector de la seguridad y aprobaremos en breve una estrategia plurianual de igualdad de género para los sectores de seguridad y de defensa. Estas iniciativas tienen por objeto integrar las perspectivas de la igualdad de género y de los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la reforma de los sectores de seguridad y de defensa.

En los últimos dos años, Ucrania ha logrado progresos en la mejora de sus políticas de contratación, lo que ha llevado a un aumento constante del número de mujeres que trabajan en los sectores de seguridad y de defensa. Sí, las cifras siguen sin ser ideales. Sin embargo, las mujeres ya representan el 10,6% de las fuerzas armadas de Ucrania, el 6,2% de la guardia nacional, el 17,3% de la policía nacional y el 24% del servicio estatal de guardia fronteriza. En la actualidad, más de 10.000 mujeres prestan servicios en puestos oficiales de combate en Ucrania. Las cifras siguen aumentando como resultado de las medidas adoptadas por el Gobierno para

derogar las disposiciones jurídicas discriminatorias, que anteriormente impedían el servicio militar femenino.

Aunque todavía son una minoría, las mujeres ucranianas desempeñan un papel destacado en el proceso de consolidación de la paz. El Presidente de Ucrania ha nombrado a una mujer para hacerse cargo del proceso de solución pacífica en la región de Donbas. También hay dos mujeres en los grupos de trabajo de Minsk que se ocupan de las cuestiones humanitarias y políticas. Consolidar la paz en mi país exige la participación e influencia de las mujeres, en particular en los procesos de Minsk. También entraña la adopción de medidas para poner fin a los ataques contra las mujeres y garantizar que no se ataque a las mujeres con impunidad. Continuaremos trabajando para el desarrollo de toda una serie de medidas judiciales y no judiciales y de reforma institucional, en consonancia con las normas internacionales.

Mientras continúe la agresión extranjera, lamentablemente la paz y la seguridad seguirán siendo una idea lejana y casi inalcanzable para la mayoría de las mujeres del territorio de Ucrania. Las mujeres seguirán careciendo de protección, vivirán con temor, prácticamente no podrán recurrir a la justicia, se verán económicamente desfavorecidas y vivirán con una libertad limitada. La situación en Ucrania y el sufrimiento derivado de la agresión rusa muestran la importancia de lograr un equilibrio entre los dos pilares principales de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: la protección y la participación. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe dar prioridad a esos dos pilares.

La agresión rusa contra Ucrania y su ocupación temporal de una parte del territorio ucraniano han dado lugar a violaciones generalizadas de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y de género. Según la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia de los Derechos Humanos en Ucrania, desde el comienzo de la agresión se han registrado 32.252 víctimas relacionadas con el conflicto, entre ellas 2.505 civiles muertos. Una consecuencia directa de la agresión rusa contra Ucrania ha sido el desplazamiento de personas y familias, con 1,7 millones de desplazados internos registrados en todo el país. De ellos, el 78% son personas de edad, el 58% son mujeres y el 8% son niños.

Lamentablemente, prevalece la impunidad por las violaciones de los derechos humanos y los abusos cometidos en el contexto de la agresión rusa contra Ucrania, sobre todo en lo que respecta a la violencia sexual. Esto se debe en parte al hecho de que el conflicto está en curso y una parte del territorio de Ucrania sigue bajo el

control de grupos armados ilegales, que están apoyados y gestionados por la Federación de Rusia. Si bien aún queda mucho por hacer, Ucrania ha logrado avanzar significativamente hacia la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Me gustaría terminar mi declaración con una cita del filósofo francés y ganador del Premio Nobel Albert Camus: “La paz es la única batalla que vale la pena librar”. Estoy seguro de que nuestra principal tarea es proteger y cuidar nuestro frágil mundo en su totalidad. Le doy las gracias, Sr. Presidente, por su competente liderazgo en el debate de hoy.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia.

Sra. Wallström (Suecia) (*habla en inglés*): He venido directamente de una visita a Herat y Kabul, en el Afganistán. Me reuní con mujeres y niñas en situaciones de conflicto, que están luchando por sobrevivir y mantener a sus familias a salvo. Se enfrentan a un riesgo constante de violencia sexual. Mientras hablaba con esas mujeres, me preguntaba qué está haciendo por ellas la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Bueno, debería garantizar que las mujeres que conocí —por ejemplo, las que trabajan en el sector de la seguridad— tengan más colegas mujeres y puedan trabajar sin la amenaza del acoso. Debería velar por que las mediadoras a las que Suecia ha capacitado puedan asumir un verdadero papel y trabajar sin la sombra de las amenazas de muerte. También debería haber asegurado que la chica que conocí —que tiene 18 años, se casó a los 13 años y ya tiene cinco hijos— pudiera haber tenido quizás diez años más para crecer como persona, recibir una educación y hacer realidad sus sueños en la vida.

La opresión de la mujer es una enfermedad mundial. Vemos cómo las mujeres de todo el mundo se encuentran insuficientemente representadas de manera sistemática en la adopción de decisiones, reciben menos recursos y carecen de los derechos fundamentales en diversas esferas. La violencia sexual como arma de guerra es una manifestación horrenda de la opresión de las mujeres. Llegué a verlo de cerca cuando, como recordarán algunos miembros del Consejo, fui nombrada la primera Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos hace unos años. A menudo digo que fue un papel que me dejó con un peso en el corazón, pero también con una mayor esperanza para el futuro, gracias a todas las mujeres que conocí que no querían que se las viera solo como víctimas, sino también como agentes, ciudadanas y seres humanos con plenos derechos.

De lo que me he dado cuenta es que cometemos tres errores cuando tratamos este tema. Tendemos a verlo como inevitable, inenarrable y como un delito menor. Tuve ese trabajo en 2010 y 2011, cuando se celebró el décimo aniversario de la resolución 1325 (2000). Hoy hace ya 17 años que existe esa resolución y siete más, y desafortunadamente todavía estamos lejos de erradicar esta práctica atroz. Me entristece, pero también fortalece mi determinación.

Para lograr resultados reales en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, debemos trabajar de forma sistemática, como ya hemos escuchado. En este sentido, quisiera dar las gracias a todos los oradores. Necesitamos tener una perspectiva de género en todos los aspectos de la consolidación de la paz. Por lo tanto, permítaseme señalar tres cuestiones importantes.

La primera cuestión, y esto es también algo en lo que todos los presentes en este Salón pueden ayudar, se refiere a los datos y el análisis, porque podemos hacer mucho más en cuanto a la situación sobre el terreno si tenemos y usamos datos desglosados relativos a las mujeres y los hombres. Por ejemplo, se podría tratar de las estadísticas sobre la educación, los desplazados internos o el número de mujeres y hombres empleados en la fuerza policial. Una vez que tengamos los datos, debemos examinarlos cuidadosamente antes de sacar conclusiones. Los informes deben tener una perspectiva de género integrada que nutra las recomendaciones y conclusiones del Secretario General. Las organizaciones de la sociedad civil consagradas a la mujer, que a menudo están en primera línea, aportan valiosas contribuciones. Suecia está dispuesta a trabajar con las Naciones Unidas para mejorar la recopilación y el análisis de los datos desglosados por género.

La segunda cuestión son los expertos. En muchos informes se ha destacado cómo los expertos en cuestiones de género contribuyen al éxito general de las misiones de las Naciones Unidas. Me preocupa que los recortes presupuestarios y los mandatos integrados puedan dar lugar a reducciones de expertos esenciales en cuestiones de género en las misiones de las Naciones Unidas. Esto significaría que corremos el riesgo de dejar a la mitad de la población al margen de nuestra labor crítica sobre protección de los civiles o fortalecimiento del estado de derecho. Todos debemos esforzarnos más para capacitar y aportar mujeres a las misiones de paz de las Naciones Unidas.

La tercera cuestión es que las organizaciones y redes de mujeres reciben una cantidad desproporcionadamente

pequeña de financiación para el desarrollo. Eso ya lo hemos escuchado, gracias a la Sra. Mlambo-Ngcuka. Eso tiene que cambiar. Ya sea en la esfera pública, la esfera privada o la esfera de las organizaciones no gubernamentales, existen redes de mujeres activas que son agentes de la paz y la seguridad. Debemos apoyar a las organizaciones y redes de mujeres y permitirles participar plenamente a nivel local, nacional e internacional.

Cuando Suecia fue elegida miembro del Consejo de Seguridad, nos fijamos dos prioridades generales: la prevención de los conflictos y las mujeres y la paz y la seguridad. En toda nuestra labor en el Consejo, hemos intentado poner en práctica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Estoy segura de que el Consejo ha escuchado a nuestro excelente Embajador Olof Skoog preguntar una y otra vez dónde están las mujeres, o si podemos incluir la participación de las mujeres en los mandatos, entre otros. Por ejemplo, lo hacemos asegurando la inclusión de género en los mandatos de las misiones y agregando criterios de inclusión en la lista de la violencia sexual y por razón de género en los regímenes de sanciones. Continuaremos esa labor con compromiso, no solo en un día como este, sino también en cualquier otro día.

Me alienta que los nuevos dirigentes de las Naciones Unidas prioricen el género en su diplomacia por la paz. También me alienta leer el informe del Secretario General (S/2017/861), en el que se señala que la participación significativa de las mujeres ha demostrado tener un efecto catalizador en la sostenibilidad y la eficacia de los procesos de paz, el desarrollo económico y la prosperidad social. Se ha impulsado la participación de las mujeres en los procesos de paz. Deberíamos aprovechar ese impulso y hacer que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos que son esenciales para la paz y la seguridad internacionales. No es una cuestión de las mujeres. Es una cuestión de la paz y la seguridad, indispensable para responder con éxito a las numerosas crisis que figuran en el orden del día del Consejo. Están en vigor marcos y herramientas, nos corresponde a nosotros lograrlo.

Sabemos lo que hace falta: espacio político, organizaciones activas de la sociedad civil, constante fomento de la capacidad. Hay ejemplos. Uno de ellos, en el Afganistán, donde la reestructuración del Consejo Superior de la Paz cuenta con 13 mujeres y 39 hombres, Suecia ha apoyado a las dirigentes locales para que fomenten su capacidad de participar en los procesos de mediación y diálogo. En Somalia, la voluntad política demostrada por el Foro de Líderes Nacionales aseguró una cuota para las mujeres en el Parlamento, a pesar de la resistencia a su

participación. En Colombia, como hemos escuchado, las organizaciones de mujeres allanaron el camino para la inclusión de las mujeres en el proceso de paz.

El verdadero cambio solo podrá lograrse con un liderazgo político fuerte y valiente. La Vicesecretaria General, Amina Mohammed, sentó un ejemplo a través de la misión conjunta de alto nivel de la Unión Africana y las Naciones Unidas a Nigeria y la República Democrática del Congo, que se centró en las mujeres, la paz y la seguridad y el desarrollo. Deberíamos aprovechar ese buen ejemplo y utilizar esa metodología en las futuras visitas a los países. La igualdad entre los géneros hace que las sociedades sean más pacíficas; o, como me gusta decir: más mujeres, más paz. Nosotros, el Consejo de Seguridad, necesitamos demostrar liderazgo, no solo hoy, sino en todos los expedientes de cada país y en todos los aspectos de nuestra labor.

Recordemos las palabras de Hammarström: “No hay paz que no sea paz para todos, ni calma hasta que todo esté consumado.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer a todos nuestros ponentes y Ministros que nos visitan sus observaciones. Agradezco en particular que hayamos tenido la oportunidad de escuchar una voz de la sociedad civil en este Salón hoy, algo que es aún más importante en momentos en que muchas de esas voces son ignoradas, amenazadas o silenciadas en todo el mundo. Eso es grandioso, y también lo es que tantas personas asistan hoy al debate, pero con el ánimo de tratar de mejorar aún más la manera en que hacemos las cosas aquí, quisiera abundar con franqueza en algunos aspectos.

Nos reunimos en este formato una vez al año y repetimos lo que ya sabemos: que necesitamos más mujeres en la mesa de negociaciones, que los acuerdos de paz tienen más posibilidades de que triunfen si las mujeres participan, que debemos convertir nuestras palabras en hechos. Sin embargo, año tras año, sesión tras sesión, informe tras informe del Secretario General, la aplicación real de esta agenda sigue estando muy lejos. Hemos tenido una resolución tras otra —ocho de ellas desde la resolución 1325 (2000)— y aun así, sigue sin cumplirse la promesa de ese primer texto histórico.

Por lo tanto, insto a todos los que hablarán más tarde hoy a que sean específicos sobre lo que ha venido haciendo su país desde la última vez que nos reunimos en este formato para hacer realidad la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y luego, lo que sería ideal, comprometernos a hacer aún más. Este año, el Reino

Unido ha trabajado para aumentar la participación de las mujeres en la solución de conflictos en algunos de los países más frágiles del mundo: Somalia, Siria, Yemen y Afganistán. Hemos ayudado a las mujeres en el parlamento, la sociedad civil, el ejército y las empresas a que aumenten su voz, influencia y participación, y lo seguiremos haciendo el próximo año.

No obstante, también sabemos que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es más que la labor en países específicos. Muchos de los peligros que afrontan las mujeres en los conflictos son comunes en todos los conflictos, como la violencia sexual y la estigmatización de los sobrevivientes de crímenes tan horribles. Además, en vista de que son desafíos comunes, todos debemos compartir la respuesta para producir un cambio internacional. Ese es el motivo por el cual el Reino Unido ha defendido la prevención de la violencia sexual en los conflictos; por el cual planteamos este año los principios mundiales sobre el estigma en la Asamblea General; por el cual estamos dirigiendo 23 proyectos en países en conflictos y después de los conflictos para apoyar a los sobrevivientes, acabar con el estigma e impartir justicia; y por el que hemos contribuido con 2 millones de dólares al fondo para la participación de las mujeres en actividades humanitarias y de paz. Insto a los demás a que contribuyan, también.

En cuanto al mantenimiento de la paz, este año, los efectivos del Reino Unido en misiones de gran escala en el extranjero, ya sea por las Naciones Unidas o cualquier otra parte, reciben capacitación previa al despliegue sobre la prevención de la violencia sexual y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en general. Junto con nuestros asociados de Bangladesh y el Canadá, pondremos en marcha una nueva red mundial de asesores de género militares en la Conferencia de Ministros de Defensa sobre el mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas de 2017 que se celebrará en Vancouver, el próximo mes. Apoyamos firmemente el compromiso del Secretario General con la paridad entre los géneros y sus esfuerzos por aumentar el número de mujeres en el mantenimiento de la paz. Sin embargo, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es mucho más que cifras. Estamos francamente preocupados por el hecho de que la Secretaría está restando prioridad a los asesores de género en las misiones de las Naciones Unidas, e instamos a la Organización a que restablezca la rendición de cuentas mediante sus pactos con los directores de las Naciones Unidas.

Este año, en el Reino Unido, la Baronesa Hale se convirtió en la primera mujer en dirigir nuestro Tribunal

Supremo, lo que hace que sea la primera vez en nuestra historia que hemos tenido mujeres como Jefa de Estado, Jefa de Gobierno y jefa del más importante tribunal en el país. Este año, también nombramos por primera vez a nuestra primera Enviada Especial para la Igualdad de Género, priorizando esa cuestión en nuestra política exterior. Ahora bien, a pesar de esos pasos históricos, tenemos que hacer más. Por ello, el próximo año pondremos en marcha el cuarto plan de acción nacional del Reino Unido, aprovechando los logros alcanzados, las lecciones aprendidas y las conversaciones sostenidas con la sociedad civil y los países seleccionados.

El último aspecto al que me quiero referir es que hay más que todos nosotros en esta mesa podemos hacer, tanto internamente, en las misiones y ministerios que dirigimos, como externamente, en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas. A nivel interno, recomiendo al Consejo el pacto de género para la Misión del Reino Unido que inicié este año. Exhorto a todos a que lo lean, aprovechen sus buenas ideas y las apliquen en sus propias misiones. Además, fuera de nuestras misiones, debemos practicar todos los días lo que predicamos en el Consejo de Seguridad. Es fácil hablar sobre las mujeres y la paz y la seguridad cuando ese es el tema de nuestra agenda, como lo es hoy, pero lo difícil es hablar de ello cuando nuestra agenda es Siria, Somalia o Sudán del Sur. Todos podemos mejorar en eso, y exhorto a todos a que se unan para lograrlo.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia desea agradecer a la Presidencia de Francia por la convocatoria a este debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También agradecemos a la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti; a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean; y la representante de la sociedad civil de Colombia, Sra. Charo Mina-Rojas. Para Bolivia, es alentador que este Salón también esté lleno de representantes de la sociedad civil.

También deseamos saludar a las Ministras que nos acompañan en esta sesión y, en particular, la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, y decirle que las palabras del Embajador Olof Skoog resuenan más allá de este Salón. En una reciente visita que hizo el Consejo a la zona del Sahel, hemos escuchado inspiradoras palabras de líderes mujeres, quienes nos han recordado que parte de su plataforma y de sus instrumentos de lucha son las resoluciones que aprueba el Consejo, con ese lenguaje que se discute en nuestros salones.

Han transcurrido 18 años desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000), en la que se subraya el vínculo fundamental que existe entre el respeto a la igualdad entre los géneros y la paz y la seguridad internacionales. Desde ese entonces, las Naciones Unidas han dirigido grandes esfuerzos y han conseguido importantes avances para la implementación de las resoluciones del Consejo, a fin de integrar de manera efectiva la perspectiva de género en los procesos de paz y garantizar la participación de las mujeres en los mismos. Sin embargo, y a pesar de estos esfuerzos, la implementación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, sigue presentando desafíos que requieren de la voluntad y del liderazgo político de los Estados, además de la participación activa de las organizaciones regionales y la cooperación de la comunidad internacional en su conjunto.

En primer lugar, es necesario contar con información sobre la situación de las mujeres y las niñas en todas las zonas de conflicto. Si bien existen generalidades, cada país tiene su propia realidad y diferentes retos a cumplir. Para eso, es importante contar con datos desglosados por género y otros criterios relevantes, que permitan sistematizar la información y avanzar en el diagnóstico de fortalezas y debilidades, lo que permitiría un mejor enfoque para que los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas puedan atender las necesidades de las mujeres y las niñas. En ese sentido, saludamos la iniciativa de Noruega, Colombia y Namibia en la conformación de un índice sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En ese mismo sentido, conocer el estado de la implementación de la agenda en cada país permitirá evaluar en qué ámbitos necesitamos fortalecer la participación de la mujer. Debemos crear capacidades de monitoreo y evaluación a fin de asegurar la implementación de la agenda, con el asesoramiento de las Naciones Unidas u otras organizaciones especializadas, a solicitud de las partes.

Como lo manifestamos hace unos meses en este mismo Salón, debemos garantizar a la mujer un lugar relevante en los procesos de prevención, negociación, mediación y solución de conflictos y consolidación de la paz. La creación de sociedades que promueven la equidad de género fortalece no solo el desarrollo económico, sino que hace inclusivos los procesos de paz y que estos sean sostenibles. En ese entendido, consideramos que fomentar el empoderamiento político y económico de la mujer es clave para este fin, además de garantizar el acceso a la justicia y a la educación. Asimismo, no podemos negar que la lucha contra la impunidad mediante la rendición de cuentas por

delitos de violencia sexual permite dar paso a los procesos de sanación necesarios para una paz sostenible.

Como decía nuestro colega del Reino Unido, trataré de hablar de un par de temas específicos sobre la experiencia de Bolivia. Desde la promulgación de la nueva Constitución política del Estado en el año 2009, Bolivia ha desarrollado e implementado una legislación para la edificación de una sociedad equitativa, con igualdad de oportunidades para las mujeres, poniendo énfasis en su empoderamiento político. Mediante la ley de régimen electoral, se establece la paridad y la alternancia en las listas de candidatas y candidatos para los cargos de representación, convirtiendo a Bolivia en el segundo país en el mundo con mayor representación femenina en el Parlamento. Bolivia tiene más del 50% de mayoría de mujeres solo en el Parlamento, sino en los otros órganos electos. Asimismo, en el ámbito económico, la ley de reconducción comunitaria de la reforma agraria, no solo garantiza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras, sino que prioriza el derecho de la propiedad de la tierra hacia las mujeres, promoviendo así el empoderamiento económico.

Estos temas están vinculados, por supuesto, a la desigualdad. Hace diez años, cuando se hablaba de mujeres, y sobre todo de mujeres indígenas, se hablaba de pobreza. Ese tema está vinculado a la desigualdad, no solo en nuestros países, sino también en el mundo. Creo que es bueno también recordar que ocho hombres tienen la misma riqueza que 360 millones de personas, y esa es también, por supuesto, una de las causas de la conflictividad. Hace diez años, Bolivia tenía el 38% de su población viviendo en extrema pobreza. Después de diez años, ese 38% se ha reducido a 16%. ¿Cuál es la clave de ese éxito? Es, sin lugar a dudas, la recuperación de los recursos estratégicos y que el Estado cumpla su rol de redistribución de la riqueza.

Por otra parte, es necesario que las Naciones Unidas mantengan una estrecha relación con las organizaciones regionales para el cumplimiento de la agenda. Por ejemplo, trabajar conjuntamente con la Unión Africana ha demostrado ser muy importante para poder aplicar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en el continente africano, así como para fortalecer los mecanismos existentes. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la Agenda 2063 de la Unión Africana, sitúan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer entre sus objetivos primordiales.

Un ejemplo que queremos destacar es el liderazgo político que Nigeria ha demostrado al crear el plan de

acción nacional sobre la mujer y la paz y la seguridad, en su lucha contra el grupo terrorista Boko Haram. Resaltamos que esta iniciativa haya animado a países de la región a desarrollar medidas similares.

Finalmente, encomiamos el trabajo de las Naciones Unidas y el liderazgo del Secretario General. Nuestra Organización cuenta con un sistema importante dirigido a cumplir los objetivos mundiales sobre la equidad de género y la implementación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Es necesario que todas sus agencias y oficinas dedicadas a este tema realicen, por supuesto, un trabajo coordinado.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal se congratula de la celebración de este debate público del Consejo de Seguridad sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, 17 años tras la aprobación de la resolución 1325 (2000), que marcó los primeros hitos para tener verdaderamente en cuenta la problemática de la mujer en los esfuerzos en pro de la paz. Es un tema que el Consejo de Seguridad ha considerado de máxima prioridad para cumplir mejor su misión primordial de prevenir y resolver los conflictos, de conformidad con Carta de las Naciones Unidas.

La magnitud y el alcance multidimensional de esta cuestión de evidencian a todas luces en las intervenciones que acabamos de escuchar. Al respecto, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a las ponentes, a saber, la Jefa del Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti; la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jeanes, y la representante de la sociedad civil, Sra. Charo Mina-Rojas.

Esta es una oportunidad propicia para que mi delegación reitera que el Senegal, al igual que otros países y organizaciones africanos, sigue firmemente convencido de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, para ser auténticamente eficaz, no puede soslayar el papel y la inestimable contribución de las mujeres, las principales víctimas de la violencia de toda índole incluida la violencia sexual y por razón de género. De hecho, la simple realidad aritmética indica que las mujeres, que constituyen precisamente la mayor parte de la población mundial, deberían estar más incluidas y empoderadas para estabilizar el mundo y hacerlo prosperar de manera perdurable.

Además, desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, hasta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, hay acuerdo unánime en

que los países y las comunidades humanas son más pacíficos y prósperos cuando las mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres. La inseguridad y desigualdad persistentes en las esferas social, política, económica e, incluso, ambiental afectan negativamente a las mujeres y, por ende, impiden la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En la prevención de conflictos, la solución de conflictos, la reconciliación, la reconstrucción y la consolidación de la paz aún no se toman en cuenta lo suficiente las experiencias concretas y la vida de las mujeres en tiempos de conflicto y en tiempos de paz, ni sus aptitudes.

Espero que el debate de hoy contribuya a otras etapas de un proceso de integración eficaz de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las políticas públicas y en la mente de todas las personas, de todo nivel social y de toda afiliación cultural. Es en ese sentido que celebro el informe de 2017 del Secretario General (S/2017/861), en cuyas recomendaciones se pide un mayor compromiso, especialmente respecto de las cinco esferas clave, a saber, la participación efectiva de la mujer en los esfuerzos de paz, la protección de los derechos fundamentales de la mujer durante los conflictos y después de estos, la planificación con responsabilidad para obtener resultados, el fortalecimiento de la estructura de género y la financiación de programas prioritarios basados en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

No obstante, el balance es todavía mixto, pese al considerable progreso alcanzado en algunos aspectos, ya que aún quedan retos significativos en muchas esferas, como la participación en actividades de mediación y el despliegue de mujeres como cascos azules.

Afortunadamente, el establecimiento de estructuras como el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y el Fondo de las mujeres para la paz y los asuntos humanitarios, con la finalidad de impulsar los mecanismos regionales y nacionales activos, es una nueva fuente de esperanza para la idea de que la comunidad internacional puede lograr la igualdad de género en sus esfuerzos por construir una paz duradera en el mundo.

África es el impulso detrás de la resolución 1325 (2000), que fue una resolución de Namibia. El continente es presa de varios conflictos, pero participa en la aplicación de esta agenda a través de varios mecanismos operacionales e instrumentos jurídicos conducentes a la elaboración de políticas que podrían llevar a lograr una contribución efectiva de la mujer en el mantenimiento

de la paz y la seguridad. Ellos incluyen el Protocolo de Maputo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África; el Decenio africano para la mujer, iniciado por la Dirección de la mujer, el género y el desarrollo, de la Unión Africana; y el nombramiento por el presidente de la Comisión de la Unión Africana de una Enviada Especial para la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad, todo lo cual llevó a la creación de la African Women Leaders Network. Aprovecho esta oportunidad para reiterar el pleno apoyo del Gobierno del Senegal y rendir homenaje a esas valientes mujeres, que a través de sus acciones están contribuyendo significativamente al desarrollo de políticas públicas, incluidas las relacionadas con la búsqueda de la paz.

A nivel subregional, el Senegal, junto con los otros países miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), ha aprobado la Declaración de Dakar sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). De ese modo, se ha comprometido decididamente a fortalecer el papel de la mujer, especialmente en la mediación, la promoción de una cultura de paz y la facilitación de sistemas de alerta temprana. Como consecuencia, se ha adoptado una serie de iniciativas, como el establecimiento de una dependencia de género dentro de la secretaría ejecutiva de la CEDEAO, el establecimiento de un centro de desarrollo de género, la adopción de un plan estratégico sobre género y la redacción de una política de género.

A nivel nacional, el Senegal ha integrado todos los instrumentos internacionales, regionales y subregionales en su arsenal jurídico y en su estructura institucional interna, garantizando las condiciones adecuadas para la plena aplicación de los compromisos internacionales contraídos respecto de los derechos de las mujeres y las niñas. En ese sentido, el Gobierno del Senegal ha adoptado e implementado una estrategia de género sectorial, que incluye la institucionalización del género en las intervenciones de la fuerza de defensa y seguridad senegalesa. Como resultado, 113 mujeres senegalesas están desplegadas actualmente en misiones de mantenimiento de la paz. El compromiso firme del Senegal es una extensión natural de su política de género, que ya ha llevado a la aprobación de una ley sobre la plena paridad de género en todos los puestos elegidos o parcialmente elegidos a los niveles nacional y local.

Al igual que el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil senegalesas permanecen muy activas en la promoción de la aplicación de la resolución 1325 (2000) mediante el fomento de las capacidades de las mujeres y las niñas en la esfera de la paz y la seguridad.

A pesar del éxito que han tenido y de lo proactivas que han sido esas estrategias, políticas y medidas de integración y empoderamiento de las mujeres, todavía quedan muchos retos. Por lo tanto, debemos fortalecer la cooperación entre los Estados para que podamos aplicar eficazmente los planes de acción nacionales elaborados para garantizar la aplicación de la resolución 1325 (2000). En ese sentido, quisiera señalar a la atención características concretas de la región sahelosahariana, donde vemos tendencias alarmantes de extremismo violento y terrorismo y de delincuencia transnacional organizada, junto con la concomitante trata de personas, cuyas víctimas principales son las mujeres y los niños.

Debemos promover medidas sinérgicas entre el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas, incluidas las diversas entidades sobre el terreno. Por ejemplo, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, creado en virtud de la resolución 2242 (2015) del Consejo, y el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África se beneficiarían de una mejor coordinación a fin de identificar y compartir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas respecto de la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las políticas de prevención de conflictos.

Para concluir, quisiera refrendar la declaración formulada por el Secretario General António Guterres sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz:

“...en esta época, el establecimiento de procesos inclusivos, con una participación eficaz de las mujeres, debe ser la norma, no más la excepción.”

Qué mejor manera de ayudar a las mujeres y las niñas en todo el mundo que devolviéndoles la dignidad que se les ha arrebatado.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado este importante debate. También quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos los ponentes por sus importantes, exhaustivas y apasionadas contribuciones.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), el programa de las mujeres y la paz y la seguridad se ha convertido en un pilar esencial y una herramienta necesaria para la prevención de conflictos, la solución de conflictos, la consolidación de la paz y las actividades humanitarias. Las declaraciones que se han formulado hoy son un claro testimonio de que el discurso sobre las

mujeres y la paz y la seguridad, a saber, el anuncio sobre la participación de las mujeres en puestos de liderazgo en los procesos de paz y seguridad, también está demostrando ser un importante punto de partida para fomentar el diálogo con países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto.

En el estudio mundial de 2015 sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) se reconoció que la participación significativa de la mujer es crucial para la efectividad, el éxito y la sostenibilidad operacional de los procesos de paz y seguridad. La evidencia al respecto es cada vez más sólida e innegable, como se demuestra en el último informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2017/861). No obstante, la perspectiva y las voces de las mujeres, incluso a los niveles de base, a menudo no se escuchan debido a que rara vez se las incluye en las negociaciones de paz. La exclusión de las mujeres de esos procesos tiene consecuencias directas y negativas para la sostenibilidad de los acuerdos de paz, así como para la calidad de la democracia, el desarrollo de sociedades inclusivas y el respeto de los derechos humanos.

Sin embargo, en muchos países de todo el mundo, las mujeres siguen siendo víctimas de explotación sexual, son objeto de trata, están sometidas a la mutilación genital femenina y a matrimonios por la fuerza. Acogemos con beneplácito la estrategia de paridad de género recientemente iniciada por el Secretario General, ya que consideramos que las Naciones Unidas deben predicar con el ejemplo y ser una Organización que fija normas. Lamentablemente, según algunos estudios, al ritmo actual se necesitarán alrededor de 170 años para lograr la paridad de género en todo el mundo. Por esa razón, acogemos con agrado su llamamiento, Sr. Presidente, a los Estados Miembros al debate público de este año para presentar medidas concretas y compartir las mejores prácticas a fin de superar los retrasos en su aplicación y acelerar el progreso. Alentamos su adopción como una práctica común en futuros debates públicos.

A nuestro juicio, la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en su conjunto está estrechamente vinculada al fortalecimiento de la participación significativa de las mujeres en la vida de su comunidad, en particular durante el ciclo del proceso de paz. Permítaseme exponer algunos ejemplos concretos.

En primer lugar, en consonancia con el compromiso del Secretario General con la capacidad de liderazgo de la mujer y la igualdad entre los géneros como elemento vital de su programa de prevención, me siento muy orgulloso

de anunciar que ayer se lanzó en Roma la Red de Mujeres Mediadoras de la Región del Mediterráneo. El objetivo de la Red es doble: la prevención y la mediación, por una parte, y el fomento de la capacidad, por otra.

En la región del Mediterráneo, los problemas de migración se combinan con la trata de personas, la delincuencia organizada transnacional, el aumento del extremismo violento y las emergencias humanitarias y de refugiados. En ese contexto, la mujer puede ayudar a los países a prevenir los conflictos y a fortalecer los procesos de reconciliación nacional, garantizando una perspectiva de género e inclusiva sobre problemas de seguridad, justicia y gobernanza, que, a menudo, constituyen las causas profundas de los conflictos violentos. Esa Red también es una manera concreta de que las mujeres puedan adquirir y seguir desarrollando la capacidad y los conocimientos especializados para contribuir con éxito a los esfuerzos de mediación como mediadoras oficiales de las Naciones Unidas o expertas en materia de mediación.

El lanzamiento fue posible gracias al hecho de que, por primera vez, a nuestro Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad se le concedió una contribución financiera que fortaleció el Parlamento italiano. Alentamos a todos los Estados Miembros a que financien como corresponde sus planes de acción nacionales, ya que la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad exige cambios, y ningún cambio real es posible si no se cuenta con los recursos financieros necesarios.

En segundo lugar, Italia considera que la titularidad de la mujer, la igualdad entre los géneros y la protección de los derechos de la mujer son inherentes al desarrollo sostenible y la prevención de los conflictos. Por consiguiente, con el fin de redoblar los esfuerzos en la aplicación de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, en 2017 mi país prometió aproximadamente 10 millones de dólares para apoyar una serie de proyectos dirigidos por ONU-Mujeres en África, el Oriente Medio y América Central en las esferas de la titularidad y participación de la mujer en los procesos de paz y seguridad. Eso da cuenta de nuestra convicción de que los esfuerzos para aplicar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se refuerzan mutuamente.

Por último y en tercer lugar, alentamos a las Naciones Unidas a que utilicen con mayor coherencia el discurso de las mujeres y la paz y la seguridad con los países en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. A

ese respecto, acogemos con beneplácito la misión conjunta de alto nivel que llevaron a cabo las Naciones Unidas con la Unión Africana en julio pasado en Nigeria y la República Democrática del Congo, y que tuvo una sólida perspectiva de las mujeres y la paz y la seguridad centrada en la participación significativa de las mujeres en la paz, la seguridad y el desarrollo. Alentamos a las Naciones Unidas a que sigan por ese camino y a que organicen misiones similares en otros países, trabajando en sinergia con organizaciones e iniciativas regionales y subregionales, como las redes de mujeres mediadoras.

Quiero recalcar que cuando hablamos de la participación de la mujer no es solo una cuestión de números. Se trata de una cuestión de asegurar su participación efectiva en los procesos de prevención de conflictos, mediación y diplomacia preventiva. Indiscutiblemente, la participación significativa de las mujeres es un acelerador de paz que dará lugar a mayores dividendos de paz en el arreglo de controversias. Si realmente nos preocupamos por la paz, lo apropiado es aprovechar plenamente su potencial.

Permítaseme concluir recordando tres momentos cruciales que hemos conocido este año en el Consejo de Seguridad. Uno de ellos fue la reunión con arreglo a la fórmula Arria, que organizamos hace dos semanas, conjuntamente con Francia, Suecia y el Uruguay, sobre los ataques a las escuelas. También recordamos la increíble participación de Joy Bishara en ese acontecimiento y el mensaje de orgullo y valentía que nos transmitió a todos nosotros. Quiero igualmente recordar las dos misiones del Consejo en África, una en la cuenca del lago Chad y la otra, como recordó el Embajador de Bolivia, hace algunas semanas en la región del Sahel. La reunión que mantuvimos con las mujeres miembros del Parlamento y representantes de la sociedad civil y en los campamentos de refugiados fue con gran diferencia la más importante reunión que hayamos mantenido en esa misión.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Jefa de Gabinete del Secretario General por habernos informado sobre el informe del Secretario General sobre la las mujeres y la paz y la seguridad (S/2017/861) También doy las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, a la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean, y a nuestra fabulosa ponente de la sociedad civil de Colombia, Sra. Charo Mina-Rojas, por sus importantes perspectivas.

Bhimrao Ambedkar, el distinguido jurista y activista social indio, dijo en una ocasión:

“Mido el progreso de una comunidad por el grado de progreso que han logrado las mujeres”.

Al participar en este debate de hoy, estimo que debemos tener siempre presente la sencilla, pero importante, idea del Sr. Ambedkar.

El papel de la mujer en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es más importante que nunca, pero debemos seguir logrando progresos hasta pasar de la retórica a la realidad en lo que respecta a la plena aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. El debate de hoy debe recordarnos a todos la labor colectiva que sigue siendo necesaria para ver que más mujeres logran posiciones de liderazgo en el Gobierno y la sociedad civil y asientos en la mesa de negociaciones. Como el informe del Secretario General deja claro, tenemos muchísimo más que hacer para lograr la inclusión.

Por nuestra parte, los Estados Unidos siguen comprometidos a promover la plena aplicación de la resolución 1325 (2000). A principios de este mes, los Estados Unidos adoptaron una importante medida legislativa para promover la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. El 6 de octubre se promulgó la ley sobre las mujeres y la paz y la seguridad de los Estados Unidos. Ello representa un conjunto cada vez mayor de pruebas que confirman que la inclusión de la mujer en los procesos de paz contribuye a reducir los conflictos y promover la estabilidad a largo plazo. Esa ley, por ejemplo, requiere que mi Gobierno elabore una estrategia integral para ampliar la participación de las mujeres en las operaciones de seguridad. También refleja el hecho ahora indiscutible de que cuando las mujeres participan en los esfuerzos por lograr la paz y la seguridad, los resultados son más sostenibles.

Estamos adoptando otras medidas importantes para promover esta agenda, en particular mediante la titularidad económica de la mujer. Sabemos que la plena participación de la mujer en la economía no solo conduce al crecimiento nacional y la prosperidad, sino que también fortalece la estabilidad para todos. Por ello, los Estados Unidos han ayudado a impulsar la Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras. Esa iniciativa, que ya cuenta con 340 millones de dólares en compromisos de los donantes, prestará apoyo a las mujeres empresarias de los países en desarrollo mejorando su acceso a la financiación, los mercados, la tecnología y las redes —todo lo que necesitan para poner en marcha y desarrollar una empresa.

Quisiera referirme ahora al informe del Secretario General. En primer lugar, nos desalienta saber que el número de mujeres que participan en los procesos de paz codirigidos por las Naciones Unidas ha disminuido.

Investigaciones recientes demuestran que la participación de mujeres en una negociación de paz en grupos de la sociedad civil hace que el acuerdo resultante tenga la probabilidad de un 64% menos de fracasar y un 35% más de durar al menos 15 años. Acogemos con beneplácito el empeño del Secretario General de abordar esa cuestión, pero debo recalcar que todos debemos hacer más para mejorar la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz. En ese sentido, acogemos con beneplácito la creación de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre la Mediación, y esperamos que encuentre vías eficaces para lograr la igualdad de representación de las mujeres en la mediación.

No podemos hablar de la participación de la mujer en los procesos de paz sin encomiar un ejemplo reciente: Colombia. En gran medida, ha sido por la inclusión de las mujeres en las negociaciones de paz de Colombia —de mujeres como las Sra. Rojas— que fue posible establecer en el acuerdo más de 100 disposiciones con perspectiva de género. Por consiguiente, cuando las mujeres influyen efectivamente en un proceso de paz es más probable alcanzar, cumplir y mantener un acuerdo, y confiamos en que Colombia seguirá siendo un ejemplo importante en este sentido.

Segundo, nos complace el compromiso del Secretario General de mejorar la evaluación de las iniciativas de inclusión de la mujer. Sea en las juntas corporativas, en el Gobierno o en las zonas de postconflicto, sabemos que la paridad de género hace que los equipos sean más eficaces y empodera más a la mujer. Quedamos a la espera de los resultados que se habrán de presentar en el informe anual del año próximo.

Tercero, consideramos positivo que se esté prestando una mayor atención al vínculo entre el extremismo y las mujeres y la paz y la seguridad. A nuestro juicio, las mujeres siguen siendo un recurso subutilizado y poco aprovechado en la lucha contra el extremismo violento. Desde luego, las mujeres son promotoras de paz a nivel local y activistas de la sociedad civil a nivel de bases. Están en contacto con sus comunidades, y por ello también deben ser consideradas como una primera línea de defensa para detectar la radicalización en sus comunidades. Mi país está dedicando más atención y recursos a comprender la variedad de funciones que cumplen las mujeres en este ámbito, sobre todo, la manera en que las mujeres podrían desempeñar papeles más significativos para impedir que se arraiguen las ideologías terroristas.

Agradecemos el hecho de que haya mujeres que están impugnando ideologías terroristas en todo el

mundo, con frecuencia a riesgo de su propia vida. Por ejemplo, cuando los talibanes atacaron la ciudad de Kunduz en 2015 y de nuevo en 2016, cada una de esas veces intentaron asesinar a la Sra. Sediqa Sherzai, una valerosa periodista que dirige la emisora Radio Roshani en el Afganistán. La Sra. Sherzai conduce programas de debate y de llamadas, y alienta a las mujeres a hacer valer su derecho a una educación y a ser voces vitales importantes en sus comunidades. Mujeres activistas intrépidas como la Sra. Sherzai están marcando una diferencia y, gracias al programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las Naciones Unidas, esperamos que continúen esos logros.

Los Estados Unidos mantienen su compromiso cabal con la aplicación vigorosa de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Aplaudimos la firme dedicación del Secretario General a esta cuestión y esperamos seguir colaborando con las Naciones Unidas y los Estados Miembros para impulsar ese objetivo.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero agradecer a la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, su valiosa exposición informativa, y doy asimismo las gracias a los demás expositores.

En los últimos dos decenios, la experiencia del Consejo de Seguridad ha demostrado que la participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz optimiza los beneficios del logro y sostenimiento de la paz, previniendo al mismo tiempo la recaída en el conflicto. Las recomendaciones formuladas en 2015 en el *estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000)* revisten máxima importancia. No obstante, siguen siendo letra muerta y no se han llevado a la práctica. En el contexto del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del estudio mundial, quisiéramos destacar los siguientes aspectos.

Primero, Egipto valora y apoya la nueva estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para lograr la paridad de género. Estimamos que la estrategia es parte integral de la reforma de la Organización. Recalamos la importancia de garantizar la participación efectiva y el liderazgo de las mujeres, de reforzar el conocimiento sobre cuestiones de género y de proporcionar los fondos necesarios para promover la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Segundo, estamos a favor de las visitas de funcionarios de las Naciones Unidas a zonas de conflicto y postconflicto para ocuparse exclusivamente de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, como la

visita encabezada por la Vicesecretaria General Amina Mohammed a Nigeria y a la República Democrática del Congo. La Sra. Mohammed presentó al Consejo una exposición informativa sobre esa visita durante la presidencia de Egipto (véase S/PV.8022). En ese sentido, subrayamos que el alcance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se debe limitar a los países en situaciones de conflicto y postconflicto.

Tercero, tomamos nota de la intención del Secretario General al centrar su informe (S/2017/861) en la participación de las mujeres en las operaciones de paz. Egipto pide que no se limite simplemente a evaluar el nivel de participación y vaya más allá, formulando recomendaciones concretas destinadas a garantizar una participación más efectiva de las mujeres. En ese contexto, Egipto se propone incrementar el personal femenino entre sus efectivos de paz cuando despliegue otros miembros de los Cascos Azules en las misiones de mantenimiento de la paz.

Cuarto, no basta únicamente con adoptar planes de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya que esos planes y sus compromisos requieren de suficiente financiación. Por lo tanto, Egipto estima que es indispensable prestar asistencia a los Estados creando capacidad en ese ámbito.

Quinto, nos preocupa que se haya registrado un retroceso en la participación significativa de las mujeres, como se menciona en el informe del Secretario General, a pesar del marco jurídico e institucional existente para permitir esa participación.

Sexto, el sufrimiento de las mujeres y las niñas es agravado por el terrorismo en las zonas de conflicto. Además, las mujeres continúan sufriendo bajo la ocupación.

Séptimo, abogamos por la necesidad de ceñirnos estrictamente al cumplimiento del mandato sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Toda desviación de este mandato hacia otros temas socavaría el propósito y la ejecución de la agenda. Debemos mantener un equilibrio entre los dos pilares principales de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a saber, la protección y la participación.

Debemos considerar el carácter cultural y social específico de cada país a la hora de aplicar la agenda para aumentar así la participación de las mujeres en las zonas de conflicto y postconflicto. Debe haber mecanismos establecidos de coordinación entre los donantes y las entidades encargadas de la aplicación para velar

por la sostenibilidad y eficacia de la agenda. Todo esto se debe llevar a cabo haciendo hincapié al mismo tiempo en la titularidad nacional y la aplicación conjunta con las autoridades de la nación.

Egipto no escatima esfuerzos para ayudar en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En relación con la lucha contra la explotación y el abuso sexuales, en respuesta a la política del Secretario General de tolerancia cero, hemos introducido un módulo intensivo y completo de capacitación en los cursos de formación previos al despliegue para concienciar a nuestros efectivos de paz acerca de la explotación y el abuso sexuales. Además, el Centro Internacional de El Cairo para la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz ha publicado un manual titulado “Prevención de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz”, para que lo utilicen los efectivos de paz egipcios. El manual está a disposición de todos los países que aportan contingentes y está traducido al inglés y al francés.

En lo que respecta a los programas de capacitación, el Centro de El Cairo y el Consejo Nacional de las Mujeres de Egipto, en asociación con el Centro de Control de Crisis de Finlandia, organiza cursos de capacitación básicos sobre el papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Han participado en ellos miembros de las fuerzas militares y de policía, así como civiles de numerosos Estados árabes y africanos. En el futuro próximo, el Centro colaborará con sus homólogos en otros países. Además, el Centro ha elaborado el primer manual de capacitación de este género en la región árabe en el contexto de la aplicación de la resolución 1325 (2000), ya que está relacionado con el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz en el mundo árabe.

Instamos a que se asuma un compromiso político y ético renovado con el fin de empoderar a las mujeres en las zonas y los países en situación de postconflicto. Las mujeres son el principal pilar del proceso que lleva a la transformación del conflicto en desarrollo y de sociedades desgarradas por el conflicto en sociedades sólidas, capaces de lograr una paz sostenible.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en francés*): Damos las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado el debate público de hoy. También damos las gracias a los ponentes por compartir sus ideas y perspectivas sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad.

(*continúa en inglés*)

Etiopía acoge con beneplácito los acontecimientos positivos que han tenido lugar a lo largo de los años respecto de la promoción de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad desde la aprobación de la innovadora resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en particular para garantizar la participación y la representación de las mujeres en los procesos políticos. También acogemos con beneplácito las iniciativas y medidas adoptadas por el Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas en general encaminadas a promover la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad mediante un renovado compromiso con la igualdad entre los géneros y la representación de las mujeres, así como con la mejora de la incorporación de la perspectiva de género en las esferas de la planificación, programación, movilización de recursos y despliegue rápido de las Naciones Unidas. También acogemos con beneplácito la labor de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y su equipo de expertos por sus esfuerzos para fortalecer la capacidad nacional a fin de hacer frente a la violencia sexual.

Observamos con profunda preocupación los retos que se identifican en el informe del Secretario General (S/2017/861) en relación con las cuestiones de la desigualdad entre los géneros, de garantizar la participación de las mujeres y de la violencia sexual y de género asociada a los conflictos, así como el aumento sin precedentes del número de mujeres que participan en grupos extremistas violentos y terroristas, incluso como combatientes terroristas extranjeras. También reconocemos que es preciso hacer mucho más para abordar la explotación y el abuso sexuales, basados en pruebas confirmadas. Teniendo en cuenta los progresos realizados y los desafíos que persisten en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, quisiéramos destacar algunos asuntos que se centran en la mejor forma de integrar un enfoque original en el contexto más amplio del debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad, según nuestra experiencia en África.

En los últimos años, África ha registrado un progreso significativo respecto de la promoción de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, tanto a nivel continental como subregional. Como se señala en el informe del Secretario General, varios países africanos han aprobado planes de acción nacionales basados en la resolución 1325 (2000) y otras resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La Unión Africana, junto con organizaciones subregionales, como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, ha adoptado políticas de género. En nuestra opinión, esas políticas, junto con

otros instrumentos jurídicos, podrían constituir una buena base para la coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a fin de facilitar una mayor aplicación y acelerar la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África.

Entre otras cosas, esa coordinación podría centrarse en garantizar la participación activa de las mujeres y los grupos de mujeres en los procesos de paz, en las actividades de prevención y solución de conflictos y de consolidación de la paz, así como en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. Una forma de intensificar esa cooperación podría ser a través de misiones, como la reciente misión conjunta de solidaridad de alto nivel de las Naciones Unidas y la Unión Africana para Nigeria y la República Democrática del Congo, dirigida por el Secretario General Adjunto en julio. También podrían explorarse mecanismos para utilizar los buenos oficios del Enviado Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad a fin de promover la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad en el plano continental.

Creemos que también es importante fortalecer aún más el apoyo que presta la Unión Africana o que se presta a los niveles subregionales a las iniciativas y los marcos destinados a garantizar la participación y el liderazgo de las mujeres como observadoras o en funciones de asesoramiento en los procesos de paz, en las misiones de mediación y observación de las elecciones o en la lucha contra el extremismo violento. Es en ese contexto que, si bien acogemos con satisfacción la atención que en el próximo informe anual del Secretario General se presta a la calidad de la participación y la representación de las mujeres en los procesos de paz, alentamos al Secretario General a que incluya en el informe los enfoques regionales adoptados por las Naciones Unidas para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, prestando especial atención a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en la importancia de hacer frente a los problemas sistémicos que enfrenta el acceso de las mujeres a los espacios políticos y económicos a fin de lograr sociedades prósperas y pacíficas. Ello requerirá un compromiso renovado de establecer asociaciones con diversos interesados, en particular con las organizaciones regionales y subregionales, los Estados interesados, los organismos de desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil, mujeres expertas y grupos de mujeres y asociados de la paz y la seguridad, dentro del programa sobre las mujeres y la paz y

la seguridad. Por lo tanto, quisiera afirmar el compromiso de Etiopía para trabajar en pro de este objetivo.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado la sesión de hoy. Damos las gracias a los ponentes por sus declaraciones y útil información.

En el tiempo transcurrido desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) se ha logrado un éxito considerable respecto de la promoción del papel de la mujer en la prevención y solución de los conflictos armados, así como en la reconstrucción posterior a los conflictos. Lamentablemente, no se puede decir lo mismo de otra tarea, no menos importante, que es la de garantizar la protección adecuada de las mujeres durante los conflictos. A pesar de los muchos esfuerzos realizados, las mujeres siguen siendo víctimas de diversas formas de violencia, perdiendo la vida o la salud durante los conflictos. Estamos consternados por los actos de barbarie y las atrocidades que los grupos terroristas han cometido contra las mujeres. Por lo tanto, consideramos que al examinar el tema de las mujeres y la paz y la seguridad es especialmente importante centrarse concretamente en las cuestiones directamente relacionadas con el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Con respecto a otros temas conexos, como garantizar la igualdad entre los géneros, ampliar los derechos y las oportunidades de las mujeres y defender los derechos humanos de la mujer, existen organizaciones y mecanismos especializados para ocuparse de ellos. En nuestra opinión, la forma en que se debate el tema de las mujeres y la paz y la seguridad se aparta cada vez más de su marco básico. Vemos una tendencia similar en los enfoques utilizados en la preparación del informe temático del Secretario General. También queremos señalar una vez más que es inadecuado utilizar la plataforma del Consejo de Seguridad para promover conceptos y enfoques controvertidos que no cuenten con un amplio apoyo internacional.

Estamos firmemente convencidos de que existe un considerable potencial para la participación de las mujeres en los diversos aspectos de la solución de los conflictos armados y la reconstrucción después de los conflictos, y que la participación directa de la mujer en la prevención de conflictos armados y en la reconstrucción posterior a los conflictos es un importante requisito para la eliminación de la violencia contra ellas. Las mujeres tienen un papel especial que desempeñar en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En

cuanto a la contribución de Rusia en esa esfera, hemos garantizado una presencia femenina del 15% en nuestros esfuerzos de mantenimiento de la paz. También capacitamos a mujeres oficiales de policía en centros de capacitación certificados por las Naciones Unidas, y también tenemos previsto hacer lo mismo para las mujeres soldados a finales de año.

Los debates periódicos del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad nos permiten hacer un balance de los progresos realizados en cuanto a mejorar la protección de las mujeres en los conflictos armados y garantizar su participación plena y efectiva en los esfuerzos para prevenir y resolver las crisis. Creemos que es importante garantizar que nuestros esfuerzos para elaborar enfoques integrales en la materia no nos lleven a pasar por alto las características concretas de determinadas situaciones de conflicto, ni a convertir en un fin en sí mismo la inclusión de aspectos de género en la labor de las Naciones Unidas. También deberíamos adoptar ese tipo de enfoque diferenciado a los mandatos otorgados a los departamentos y estructuras de las Naciones Unidas con respecto a la incorporación de las cuestiones de género en sus actividades. Tienen sus propios cometidos claros, y para la mayoría de ellos las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad no son una prioridad definitoria, sino solo uno de varios factores en el marco de sus actividades relacionadas con la prevención y la resolución de conflictos armados y el tratamiento de las situaciones posteriores a conflictos. Tampoco olvidemos que la responsabilidad primordial de proteger a las mujeres en todas las etapas de un conflicto armado recae en los Gobiernos y que las medidas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil deben estar encaminadas a apoyar y complementar los esfuerzos de los Estados.

Quiero decir unas pocas palabras en relación con la declaración formulada por la delegación de Ucrania. En esa declaración de hoy no se hace ninguna mención de la Sra. Savchenko. Quizá no todos los presentes recuerden cómo durante varios años, en cada reunión del Consejo de Seguridad sobre las cuestiones relativas a las mujeres, la delegación de Ucrania hablaba sobre la suerte de Nadya Savchenko de manera alarmante, quien era presentada como una heroína nacional. Es posible que no todos sepan que, tras su regreso a Ucrania, la Sra. Savchenko pronto se convirtió en una detractora sumamente vocal de la política del régimen de Kiev, después de lo cual las autoridades ucranianas enfriaron su actitud hacia ella de manera considerable y esta cayó en desgracia, en parte porque instó a que se iniciaran negociaciones en Donetsk

y Lugansk, con el fin de restablecer la paz, e intentó promoverlas. Ello es un claro ejemplo del enfoque de las autoridades de Ucrania sobre la cuestión de la participación de la mujer en el arreglo de conflictos.

Esa es una clara ilustración del valor real de las declaraciones antirrusas formuladas por la delegación de Ucrania. Hoy se nos relató una vez más la manera en que las mujeres han sufrido como resultado del conflicto en el sudeste de Ucrania. Lamentablemente, eso es cierto. Y las personas responsables de ello son las autoridades de Kiev, que en 2014 emprendieron una acción militar contra su propio pueblo. Además, el conflicto ha ido acompañado de terribles crímenes cometidos por las fuerzas armadas de Ucrania contra la mujer. Las personas interesadas pueden encontrar la información pertinente en los informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por ejemplo. Las mujeres residentes en la región de Donbas, incluidas las ancianas, han sufrido enormemente por el despiadado bloqueo económico y financiero impuesto por Kiev. En cambio, Rusia sigue prestando asistencia humanitaria a la región. Hemos establecido una política de puertas abiertas para los refugiados ucranianos, el 51% de los cuales son mujeres y niñas. Toda persona que termine en territorio ruso, tras sufrir en el conflicto armado en Ucrania, recibe asistencia social básica y acceso a la educación y la atención de la salud, y las mujeres y los niños reciben una atención especial debido a su vulnerabilidad particular.

Para concluir, quisiéramos decir que nuestro país tiene una historia única con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres. Ya a inicios del siglo XX se adoptaron decisiones sobre ese tema. En la actualidad, la participación de la mujer en la prevención y arreglo de conflictos y la garantía de una paz sostenible es cada vez más importante. Ese tema es también una prioridad en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad, y lo es justamente. Tenemos la intención de seguir contribuyendo a los debates en diversas esferas de las Naciones Unidas sobre la manera de garantizar mejoras significativas en la protección de las mujeres y sus derechos, y asegurar su participación efectiva en los procesos de paz.

Sr. Shen Bo (China) (*habla en chino*): China agradece la exposición informativa de la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Viotti; la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Mlambo-Ngcuka; y la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Jean. China también ha escuchado atentamente la declaración formulada por la representante de la sociedad civil.

Las mujeres constituyen una importante fuerza impulsora del progreso humano, y su causa y el desarrollo humano están estrechamente relacionados. Desde la aprobación de la primera resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la resolución 1325 (2000), la comunidad internacional ha creado un marco sólido para fomentar una mayor participación de la mujer en la paz y la seguridad y ha logrado importantes resultados y progresos positivos.

Al mismo tiempo, debemos reconocer los crecientes desafíos y complejidades del panorama internacional de seguridad, en el cual observamos conflictos regionales que vienen y van como si se tratara del juego de “darle un porrazo al topo”. No pocas veces las mujeres son las más afectadas por esos conflictos y las que más sufren. A la comunidad internacional le queda mucho por hacer para proteger los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto. La comunidad internacional debe seguir esforzándose.

En primer lugar, debemos intensificar nuestros esfuerzos por prevenir y poner fin a los conflictos armados. China apoya los esfuerzos del Consejo, dentro de los límites de su mandato en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, encaminados a alentar activamente a los Estados Miembros a nivel político para resolver sus controversias mediante el diálogo y consultas, y que siga desempeñando un papel más importante en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz, proporcionando así una base sólida para la protección de las mujeres. La comunidad internacional debería abarcar los conceptos de desarrollo pacífico y cooperación ventajosa para todos, escuchar las voces y aspiraciones de las mujeres en todas las etapas del proceso de paz y garantizar la colaboración eficaz de la mujer en esos procesos a fin de aprovechar su función singular.

En segundo lugar, debemos combatir decididamente las violaciones de los derechos de la mujer en las situaciones de conflicto y trabajar con diligencia para proteger los derechos e intereses legítimos de la mujer. La comunidad internacional debería dar prioridad al liderazgo por parte de los países receptores, ayudarlos en la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo, prestar especial atención a las necesidades de los grupos vulnerables, como las mujeres, y centrarse en poner fin a la violencia sexual en los conflictos armados. La comunidad internacional debe reaccionar de manera apropiada a las amenazas terroristas, trabajar constructivamente para examinar eficazmente la manera de fomentar la cooperación internacional en materia antiterrorista y adoptar amplias medidas para proteger a las mujeres de las fuerzas terroristas y extremistas.

En tercer lugar, debemos prestar más atención a la protección de los derechos e intereses de la mujer en la reconstrucción posterior a los conflictos. La comunidad internacional, con miras a ampliar el horizonte y una perspectiva más amplia, debería prestar asistencia para el desarrollo y apoyo técnico a las iniciativas encaminadas a lograr la igualdad de géneros y el empoderamiento de la mujer en los países en desarrollo, con el objetivo de eliminar las causas profundas de los conflictos y salvaguardar de manera fundamental los derechos e intereses de las mujeres. Debemos ayudar activamente a los países interesados, promover el desarrollo económico y social y velar por que los dividendos del desarrollo beneficien a toda la población, incluidas las mujeres. Se debe preparar a los grupos de mujeres y la sociedad civil para que puedan desempeñar un papel catalizador en ese sentido.

Por último, pero no menos importante, debemos velar por que los organismos de las Naciones Unidas aprovechen sus respectivos conocimientos especializados y dotación y colaboren con todas las partes en sinergia. El Consejo ha aprobado una serie de resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad que encarnan el consenso y, por lo tanto, deberían aplicarse de manera efectiva. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y ONU-Mujeres, deben mejorar su coordinación de sus respectivos mandatos y cooperar plenamente con las organizaciones regionales y subregionales en esferas tales como el intercambio de experiencias, la capacitación, el fomento de la capacidad en el país y la financiación, a fin de que los mecanismos existentes puedan utilizarse plenamente, se pueda aprovechar sus posibilidades y mejorar su eficacia.

China está dispuesta a trabajar con el resto de la comunidad internacional para seguir alcanzando los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y desplegar más esfuerzos para promover un mayor desarrollo de la causa mundial de la mujer.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia de Francia por haber convocado la sesión de hoy sobre un tema tan importante. Asimismo, doy las gracias a todos los ponentes por sus muy esclarecedoras y convincentes declaraciones.

A pesar de que han transcurrido 17 años desde que el Consejo de Seguridad aprobara su histórica resolución 1325 (2000), el marco normativo todavía no se ha desarrollado plenamente. Hace exactamente dos años, en octubre de 2015, unos 100 países anunciaron su decisión de trabajar para promover la agenda de la mujer y

la paz y la seguridad. Por supuesto, fuimos uno de ellos. En ese momento, el Japón asumió una serie de compromisos, entre los que se incluía, en primer lugar, el de trabajar sin cesar para cumplir nuestro plan de acción nacional y garantizar su supervisión efectiva. En segundo lugar, nos comprometimos a aumentar nuestro apoyo financiero a ONU-Mujeres y a la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. En tercer lugar, prometimos invertir en la promoción de los recursos humanos y la educación de las mujeres desplazadas. Creemos que el Japón ha cumplido fielmente esas promesas.

Este año, el Japón concluyó el primer informe de evaluación de su plan de acción nacional y cumple de manera constante sus compromisos. Nuestra cooperación con ONU-Mujeres va en aumento. En 2016, el Japón se convirtió en el segundo mayor contribuyente de esa organización, con contribuciones fundamentalmente dirigidas a apoyar el desarrollo de los recursos humanos y la educación de las mujeres desplazadas en el Oriente Medio y África. También seguimos siendo uno de los principales donantes al equipo de expertos de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, y reafirmamos nuestro apoyo constante a su labor.

Según el Banco Mundial, el 90% de los conflictos ocurridos entre 2000 y 2009 fueron reincidencias. La participación y liderazgo destacados de las mujeres son clave para prevenir los conflictos, mantener la paz y evitar la reincidencia de los conflictos. Hoy me centraré en los ámbitos de las negociaciones de paz y las misiones de mantenimiento de la paz, en los que el Japón ha participado de manera activa y respecto de los cuales tiene conocimientos especializados. Si bien la realidad que muestran las cifras sobre esos dos ámbitos es poco alentadora, estamos firmemente convencidos de que pueden dar un impulso sustancial a la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad.

Las experiencias del pasado demuestran que la participación y la influencia reales de las mujeres en las negociaciones de paz están muy relacionadas con el logro definitivo de una paz duradera. En ese sentido, encomio la labor de las redes de mujeres mediadoras en África, los países nórdicos y el Mediterráneo, algo que ya mencionó el representante de Italia. El Japón está dispuesto a trabajar para hacer extensiva esa tendencia positiva a otras regiones, incluida Asia. El fomento de las capacidades está en el centro de nuestros esfuerzos, por ejemplo, el Japón apoyó las actividades de capacitación técnica que llevó a cabo ONU Mujeres para formar a 230 mujeres

en consolidación de la paz, mediación y prevención de conflictos, por medio del Centro de formación para las operaciones de apoyo a la paz en Kenya, en 2016, lo que cambió de manera significativa la mentalidad de toda la comunidad, incluidos sus líderes masculinos, e impulsó la participación de las mujeres en los comités locales de consolidación de la paz, que tradicionalmente habían estado dominados por hombres. Esto realmente ayudó a mitigar las tensiones entre las comunidades.

La sensibilidad de una misión de mantenimiento de la paz a la cuestión de género guarda una estrecha correlación con sus posibilidades de éxito y es fundamental para la consolidación de la paz sobre el terreno. La estrategia general del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la paridad entre los géneros es una referencia excelente, y huelga decir que debemos garantizar su aplicación plena. Captar y capacitar personal para las misiones de mantenimiento de la paz es algo esencial. Nos complace formar parte de los esfuerzos colectivos encaminados a apoyar el proyecto de captación de talentos de mujeres directivas que impulsa el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. A tal efecto, esta misma semana celebraremos un seminario de divulgación sobre ese proyecto en Tokio, al que están invitadas candidatas a puestos directivos superiores. La mejora de la capacidad de respuesta en materia de género de las misiones de mantenimiento de la paz contribuirá significativamente a eliminar la explotación y los abusos sexuales por el personal de mantenimiento de la paz.

Por último, como un resultado de la campaña *Él por Ella* que impulsa ONU-Mujeres debemos señalar la importancia de movilizar la participación activa de los hombres en las iniciativas para lograr la paridad de género, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, lo que, por supuesto, incluye la implementación de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. El Japón seguirá trabajando con los miembros del Consejo y con las Naciones Unidas para seguir promoviendo esa agenda.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad, por dar relevancia a la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, y al Secretario General por sus sabias recomendaciones. Llegue nuestro más sincero reconocimiento a la Directora Ejecutiva, Sra. Mlambo-Ngcuka, y a su equipo, por su liderazgo y su labor innovadora en este tema. También deseo expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Ribeiro Viotti, la Sra. Jean, y a la Sra. Mina-Rojas, representantes de la sociedad civil, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

La agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, esbozada por primera vez en la resolución 1325 (2000), debería utilizarse cada vez más como una herramienta importante para la prevención y resolución de los conflictos y como una fuente de cambio transformador en los tres pilares de las Naciones Unidas. Proporcionar apoyo a los mecanismos recién creados de las Naciones Unidas, como el nuevo Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, establecido por el Consejo; el Fondo para la Paz y las actividades Humanitarias asociadas con las Mujeres; la Red de Coordinadores Nacionales para la Mujeres y la Paz y la Seguridad; y la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz, dará un mayor impulso a la ejecución de la agenda. Es preciso que cada vez más el lenguaje de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad figure en las resoluciones y declaraciones de la Presidencia del Consejo, de manera que se incorpore como un nuevo paradigma en el pensamiento del Consejo, el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Kazajstán apoya la continuación de la excelente práctica de invitar a representantes de organizaciones de mujeres para que hagan exposiciones informativas ante el Consejo. Debemos seguir esforzándonos para cerrar la brecha que existe entre los compromisos verbales y las acciones reales, sobre todo en momentos en que la participación de la mujer, tanto en tiempos de conflicto como en tiempos de paz, sigue siendo escasa.

Kazajstán considera una prioridad que las mujeres desempeñen un papel más proactivo en la prevención y resolución de los conflictos. Debemos apoyar activamente los esfuerzos del Secretario General en materia de reformas que buscan situar la cuestión de género en el centro de las labores de prevención y lograr la paridad de género a los más altos niveles en todas las Naciones Unidas. También debemos apoyar sus iniciativas encaminadas a reformar la estructura de paz y seguridad de la Organización, lo que exige una mayor colaboración entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y ONU-Mujeres tanto sobre el terreno como en la sede, así como nuevos esfuerzos por parte de la Organización, con miras a duplicar el número de mujeres en contingentes militares y policiales a más tardar en 2020. Todas las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con mandatos sólidos en lo que respecta a las mujeres y la paz y la seguridad, y deben contar con mujeres especialistas en estado de derecho; derechos humanos; desarme, desmovilización y reintegración; desplazados internos; refugiados repatriados; rehabilitación; medios de subsistencia; y psicoterapia de

trauma. Necesitamos incorporar en nuestras operaciones una perspectiva de género más sistemática y más sólida a fin de prevenir el extremismo violento y las situaciones de conflicto asimétricas.

La financiación de las cuestiones relacionadas con la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, en particular en conflictos prolongados, sigue siendo motivo de preocupación. Debemos proveer los fondos necesarios para garantizar que las misiones dispongan de suficientes conocimientos especializados, autoridad y capacidad. Parte de esta brecha de financiación puede superarse ampliando las reformas y mejorando la racionalización y coordinación de las estrategias en todo el sistema de las Naciones Unidas y la colaboración de la Organización con otros asociados. Los procesos mundiales son mucho más efectivos cuando están firmemente sustentados en el terreno y cada Estado Miembro y región desempeña su papel.

Para apoyar los esfuerzos multilaterales, Kazajstán ha comenzado a integrar los cuatro pilares de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad en su legislación nacional, formulando políticas nuevas y firmes a favor de las mujeres. En la política sobre familia y género de la República de Kazajstán para el período 2016-2030 se han incluido compromisos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con el objetivo de garantizar la participación de las mujeres en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones en todos los ámbitos de la gobernanza nacional, y promover la capacitación en materia de paridad de género del personal de las fuerzas armadas y de seguridad, así como el despliegue de mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz.

De conformidad con la resolución 1325 (2000), la tolerancia cero frente a la violencia de género es parte esencial de nuestra política nacional. Los autores deben ser llevados ante la justicia en todo el mundo y esa justicia debe ser transformadora. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 se centra en las mujeres, pero las inversiones en pro de las mujeres también son fundamentales para cumplir verdaderamente los otros 16 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el nuevo programa del Secretario General para la paz. Las mujeres y los jóvenes son fundamentales en todo el ciclo, desde la prevención de los conflictos hasta su solución y desde la consolidación de la paz hasta el desarrollo. Ambos grupos deben considerarse eslabones importantes en el nexo entre seguridad y desarrollo.

Nos congratulamos de que el Fondo para la Consolidación de la Paz haya superado de nuevo el objetivo

del 15% este año y estamos decididos a alcanzar el objetivo de destinar el 15% de nuestra asistencia oficial para el desarrollo a la incorporación de la perspectiva de género. Felicitamos a la delegación de Suecia y a la Ministra de Relaciones Exteriores Wallström por haber destacado el caso del Afganistán en su declaración. Nosotros también nos centramos en el Afganistán a través de nuestro programa KazAid, en el que se ha adoptado un enfoque multidimensional sobre la base de la prevención y el arreglo de conflictos, así como de la recuperación, la reintegración y la asistencia humanitaria. El año pasado, en colaboración con el Japón y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Kazajstán inició un proyecto para promover la igualdad entre los géneros en el Afganistán, en particular mediante la prestación de apoyo normativo y el fomento de la capacidad. Deben refortalecerse los esfuerzos nacionales mediante compromisos en los planos regional y subregional a fin de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que es lo que Kazajstán está tratando de lograr en Asia Central a través de la oficina encargada de varios países de ONU-Mujeres en Almaty.

En ese contexto, creemos que la primera misión conjunta de la Unión Africana y de las Naciones Unidas en los países de África sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que fue dirigida por la Vicesecretaria General Amina Mohammed en julio y que contribuyó enormemente a despertar la conciencia al respecto, debe convertirse en una práctica habitual. Elogiamos a las organizaciones regionales por haber aplicado la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en sus regiones respectivas y encomiamos especialmente a la Unión Africana por haber incorporado gradualmente la perspectiva de género en la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. Reconocemos el importante papel que desempeña la sociedad civil en la mejora del acceso de las mujeres al liderazgo y a la participación en los procesos de paz y alentamos a todos los Estados Miembros a fortalecer la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y de jóvenes. Kazajstán mantiene su compromiso de proseguir la buena práctica de invitar a los representantes de las organizaciones de mujeres para que informen al Consejo.

Por último, la mejora de la reunión de datos y de la presentación de informes también es muy importante para el éxito de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Observamos que se han estancado ciertos indicadores y, por ello, instamos a la mejora del análisis sobre la cuestión de género en las situaciones de

los países. Necesitamos datos desglosados por género e informes sobre los progresos realizados más amplios, puntuales y fiables para la aplicación y el seguimiento de esos compromisos.

Kazajstán promete su inquebrantable apoyo a la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad con el objetivo de que todas las sociedades desarrollen nuevas posibilidades y potencial para el bienestar humano mediante el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Hoy el Embajador del Senegal, Sr. Fodé Seck, mencionó que las mujeres constituyen la mayoría de la población mundial. En ese sentido, quisiera leer una breve cita de un poema de un famoso escritor kazajo, Mukaghali Makatayev.

“En la actualidad, las mujeres constituyen la mayoría de la población. Debemos respaldar esa fortaleza porque las mujeres significan belleza. Añadamos esa belleza a nuestro planeta.”

Para concluir, quisiera decir que solo las mujeres, gracias a su sabiduría, belleza y capacidad de liderazgo, podrán salvar nuestro frágil planeta.

Sr. Rosselli (Uruguay): Deseo agradecer a Francia por haber organizado este debate sobre un tema respecto del cual, como ha sido bien dicho, nos queda mucho por hacer. Agradecemos al mismo tiempo la participación y las intervenciones de la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti; de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; de la representante del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad Nacional, Sra. Charo Mina Rojas; y de la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean.

La agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad requiere de nuestra atención constante a fin de lograr un progreso real y tangible. En tal sentido, destacamos la labor que realiza periódicamente el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad y nos adherimos a la declaración que realizará el Canadá en su nombre. De igual forma, destacamos los esfuerzos del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad que contribuye a mantener un enfoque más sistemático del tema en la agenda del Consejo. Valoramos especialmente el impulso dado por el Secretario General para la aplicación efectiva de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

El Uruguay recibe con agrado otras iniciativas que contribuyen al logro de los objetivos de la agenda, tal es el caso de la iniciativa de España para establecer una

red de puntos focales nacionales para los temas relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, así como los esfuerzos que realiza el Grupo de Expertos de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos para fortalecer la capacidad nacional en materia de investigación, de aplicación de justicia y de protección de las víctimas y los testigos. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son condiciones esenciales para la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz y son factores fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Seamos claros: cuando en el Uruguay hablamos del empoderamiento de las mujeres, estamos hablando de crear y asegurar las condiciones para que las mujeres ejerzan el más elemental de los derechos, que es el derecho a su libertad individual plena, sin tuteladas artificiosas y artificiales que las releguen a una situación de individuos de segunda clase. También deben tener libertad para elegir su modo de vida y cómo, dónde y con quién vivir su vida; para decidir por sí y ante sí y para decidir sobre su educación, su trabajo y su cuerpo. En pocas palabras, deben tener libertad para ser dueñas de su destino. Las mujeres así empoderadas son un formidable agente de transformación vital para el desarrollo igualitario de nuestras sociedades.

Los Estados tienen la responsabilidad de salvaguardar los derechos de las mujeres y velar por la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación de las mujeres con independencia de su raza, religión, edad, orientación sexual e identidad de género o de cualquier otra condición. Sin embargo, la sociedad civil organizada también tiene la responsabilidad de vigilar las conductas de sus Estados en esta materia. A los Estados les corresponde también la responsabilidad de facilitar una mayor participación de las mujeres en las actividades de mediación, prevención y solución de conflictos, tal como se señala en la resolución 1325 (2000). Su capacidad de acercamiento, negociación, comprensión y empatía en estas situaciones está comprobada.

El Uruguay puede dar fe de lo antes señalado. El aumento del número de personal femenino en las operaciones de mantenimiento de la paz en las que participa nuestro país, que hoy día son todavía un modesto 7% del total, ha sido, sin embargo, un elemento enriquecedor de la calidad del contingente y de los resultados obtenidos. En efecto, en misiones tales como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo podemos atestiguar el papel efectivo que las mujeres desempeñan como generadoras de confianza

en las comunidades locales por las razones antes señaladas, y aún más entre aquellas personas que han sido víctimas de algún tipo de violencia sexual.

Lamentablemente, el flagelo de la violencia sexual por razón de género continúa siendo uno de los efectos más devastadores que prevalecen en las situaciones de conflicto armado en todo el mundo. Debemos tomar medidas efectivas para erradicarlo, pero también debemos acabar con la impunidad y restaurar la dignidad de las víctimas. En ese sentido, debemos reconfigurar nuestro enfoque colectivo para que se centre en las víctimas. Las víctimas y los sobrevivientes deben recibir asistencia de manera integral a fin de recuperarse completamente de estas violaciones y de poder reintegrarse en sus sociedades.

Los Estados deben extremar sus esfuerzos tanto en el plano nacional como internacional para asegurar el enjuiciamiento de los culpables. La Corte Penal Internacional cumple un rol esencial en ese sentido al juzgar delitos que han sido reconocidos por el Estatuto de Roma como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluidos aquellos que pueden constituir crímenes de genocidio. Por consiguiente, incumbe al Consejo de Seguridad la responsabilidad velar por que los crímenes de violencia sexual se remitan a la Corte y se lleve a cabo un seguimiento permanente de esos casos.

De igual forma, debemos asegurarnos de que el personal del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no sea parte del problema. En tal sentido, celebremos las iniciativas recientes del Secretario General, tales como la propuesta de un pacto voluntario con los países que aportan contingentes en contra de la explotación y los abusos sexuales, al cual el Uruguay se ha adherido; el establecimiento de un círculo de liderazgo, que el Uruguay tiene el honor de integrar; y el nombramiento de una defensora de los derechos de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales.

El Uruguay destaca la importancia de instruir detenidamente al personal que participa en misiones de paz acerca de las cuestiones de género y violencia sexual en los conflictos. En esa materia, en el caso concreto de mi país, todo integrante debe aprobar antes del despliegue un curso sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario, cuestiones de género, protección de la infancia y explotación y abuso sexuales, y al mismo tiempo debe firmar una declaración jurada en la que se hace responsable del cumplimiento de las normas de conducta.

La perspectiva de género debe estar presente a lo largo de todo el proceso de planificación de una misión

de paz, así como al momento de las revisiones y reducción del número de personal desplegado. En relación con este punto, generan preocupación los recortes de los componentes de género y de derechos humanos realizados recientemente en varios mandatos de misiones de paz.

Celebramos el hecho de que, desde el año 2000, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha acumulado una considerable fuerza normativa. Destacamos también la labor que los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos están aportando a la agenda en su rol de supervisión. Deseo reiterar la necesidad de aunar esfuerzos a fin de poner en marcha más iniciativas transformadoras y de gran escala que aseguren que las cuestiones vinculadas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad reciban un tratamiento sistémico en los enfoques para la prevención y el mantenimiento de la paz.

El Uruguay reitera su compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y seguirá trabajando con las Naciones Unidas y con todos los Estados Miembros para su plena y efectiva implementación.

El Presidente (*habla en francés*): A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de Francia.

Expreso mi profundo agradecimiento a la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Ribeiro Viotti; a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Mlambo-Ngcuka; a la Sra. Mina-Rojas; y a la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Quiero rendir un homenaje especial al papel especial que desempeña la sociedad civil en la promoción y aplicación de esta agenda tan importante, en cuyo nombre la Sra. Mina-Rojas ha transmitido un mensaje de compromiso contundente el día de hoy. Aprovecho esta oportunidad para reiterar el apoyo de Francia a las iniciativas de las organizaciones que abogan por el respeto y la promoción de los derechos de las mujeres sobre el terreno. Esas iniciativas no deben ser obstaculizadas, sino que, por el contrario, se deben apoyar y alentar.

Celebro asimismo la presencia y el compromiso de la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean, a favor de esta agenda. La movilización de esfuerzos de los países de la Francofonía es en efecto una señal firme e importante. Quiero dirigir, junto con Alemania, otras palabras de apoyo a la determinación de la Unión Africana y de Ghana de crear una red de mujeres líderes africanas.

Saludamos además la iniciativa de Italia de constituir una red de mujeres mediadoras en el Mediterráneo, que fue inaugurada ayer en Roma.

Deseo referirme en primer lugar a la cuestión de nuestro compromiso colectivo con respecto a la aplicación concreta de esta agenda y a la participación de las mujeres, antes de presentar un resumen de los esfuerzos cotidianos que ha emprendido Francia en ese sentido.

Simplemente, no podemos resolver las crisis si no garantizamos la protección y la participación de las mujeres. Las mujeres deben ser protegidas —esto es indispensable— pero también deben implicarse plenamente en la prevención y solución de conflictos. Esa debe ser una verdadera prioridad común no solo de palabra, sino también con acciones, para que podamos lograr tanto la igualdad como la eficacia. La participación de las mujeres en los procesos políticos y en la prevención y solución de conflictos sigue siendo muy insuficiente: de 1992 a 2011, un 4% de los signatarios de acuerdos de paz y menos de un 10% de los negociadores que participaron en conversaciones de paz eran mujeres. En el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2017/861) se hace una clara referencia a esta situación y se subraya que algunos ámbitos, tales como el del desarme, todavía están cerrados a las mujeres. Eso demuestra cuánto tenemos que cambiar la escala con respecto al alcance de la ejecución de la agenda para las mujeres y la paz y la seguridad. Debemos pasar de las palabras a la acción. No estamos hablando de un asunto marginal; estamos hablando de un tema fundamental que debería ubicarse en el centro de la labor diaria de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad ha aprobado ocho resoluciones ambiciosas sobre este tema; sin embargo, ha quedado muy en claro que su aplicación sigue siendo lamentablemente insuficiente. Se ha observado en realidad algún avance, en particular en el seno del Consejo: en tres cuartos de las resoluciones se tiene en cuenta la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y se ha establecido un grupo oficioso de expertos. También se ha creado una red de coordinadores nacionales. Pero de aquí en adelante los Gobiernos deben asumir su responsabilidad y elaborar planes nacionales e incluso regionales y ponerlos en marcha. En resumen, es hora de pasar a la práctica.

También es preciso reservar espacio para hacer una evaluación periódica y responsable a nivel mundial de las iniciativas que llevamos a cabo. Necesitamos reforzar los análisis de conflictos en función del género, incluidos

intercambios de mejores prácticas. También será importante medir los progresos, pues esto va a ser un desafío durante los años venideros. Somos conscientes de que, cuando las mujeres participan en los procesos de paz —y esto es algo que ya se ha dicho con toda razón— el éxito duradero de los acuerdos de paz durante un período de al menos dos años se incrementa en un 20% y la posibilidad de que el acuerdo siga vigente durante al menos 15 años aumenta en un 25%. Por consiguiente, una vez más, esa obligación no es solo una cuestión de igualdad, sino de eficacia. Las propias Naciones Unidas deben dar el ejemplo en ese sentido, y nos complace que el Secretario General haya establecido un grupo de talento femenino para el acceso a cargos directivos.

Francia se propone permanecer a la vanguardia de los esfuerzos de la comunidad internacional por poner en marcha la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. Quisiera presentar a continuación un resumen de nuestro plan de acción nacional para la aplicación de esta agenda. Sin embargo, permítaseme antes recordar que nuestra ley de paridad sin duda ha permitido a Francia lograr un progreso decisivo en la representación política de las mujeres en la vida política del país. Así, nuestro Gobierno ha alcanzado la paridad, como es el caso en la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas aquí en Nueva York.

Más concretamente, Francia está ejecutando su segundo plan nacional de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que abarca el período 2015-2018. Se basa en cinco pilares: la participación; la protección, que durante los conflictos significa principalmente protección contra la violencia, pero en un sentido más amplio, protección de los derechos de las mujeres; la lucha contra la impunidad; la prevención, en especial mediante la sensibilización sobre la violencia contra las mujeres; y la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para cada uno de esos pilares estamos realizando actividades a nivel nacional y multilateral y de cooperación concreta. Permítaseme mencionar algunos breves ejemplos.

En primer lugar, Francia está obrando en contra de la impunidad cuando se cometen delitos contra las mujeres, sobre todo para permitir a las mujeres el acceso a la justicia. Con ese fin, respaldamos sin reservas la política del Secretario General de tolerancia cero contra la explotación y el abuso sexuales. Con ese espíritu, el Presidente de la República Francesa, Sr. Emmanuel Macron, se unió al círculo de dirigentes durante el segmento de alto nivel de la Asamblea General. Con ese mismo ánimo, el Ministro para Europa y de Relaciones

Exteriores, Sr. Jean-Yves Le Drian, suscribió el pacto entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros. A ese respecto, felicitamos al Secretario General por haber nombrado recientemente una defensora de los derechos de las víctimas de la explotación y el abuso sexuales.

Todos los días también realizamos esfuerzos sobre el terreno, donde, por ejemplo, seguimos apoyando los programas humanitarios destinados a ayudar a las mujeres afectadas por las consecuencias de la crisis en el Afganistán; la República Centroafricana; el Líbano, como resultado de la crisis siria; y Nigeria. También estamos llevando a cabo numerosos proyectos para proteger a las mujeres de la trata de personas, que es una prioridad en sí.

Asimismo, debemos aplicar de manera más coherente la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, nuestra asistencia oficial para el desarrollo ya ha incorporado plenamente la dimensión de género, y el número de proyectos que tienen una repercusión directa en la vida de las mujeres también está aumentando. Por otra parte, Francia ha realizado un amplio esfuerzo a nivel mundial y se ha fijado objetivos concretos para aumentar la participación de las mujeres en sus fuerzas armadas. Los nombramientos han aumentado significativamente, y la representación de las mujeres prácticamente se ha duplicado desde 1998 al 15% del total de los efectivos de hoy, que, por supuesto, no es del todo suficiente, pero se sigue avanzando. Las fuerzas armadas, incluidos los contingentes de operaciones de mantenimiento de la paz, deben ser más conscientes de las cuestiones de género y, con ese fin, las funciones de los asesores en cuestiones de género, como se ha mencionado, deben ser preservados y consolidados en el marco de esas operaciones.

Por último, nuestro plan de acción nacional está estrechamente vinculado a los esfuerzos de la Unión Europea. Pienso, en especial, en las iniciativas para hacer frente a la situación de las mujeres en el Afganistán y en Siria y a la reciente iniciativa conjunta entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, conocida como la Iniciativa Spotlight, que permitirá respuestas concretas a la violencia contra las mujeres.

Se puede contar con que Francia para continuar realizando todo lo que esté a su alcance para avanzar en esta agenda, que constituye el núcleo de las actividades y los valores de las Naciones Unidas. Nuestra visión es la de vivir en un mundo en el que las mujeres ya no sean víctimas de la violencia, sino que puedan ocupar el lugar que les corresponde en el arreglo de conflictos y en la vida política, económica y social de sus países. Ello

es indispensable para la igualdad y la eficacia. Las mujeres son la clave para la paz y la seguridad duraderas.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El representante de Ucrania ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Para ser plenamente coherente con el orden del día para la sesión de hoy, permítaseme una vez más citar de la declaración formulada por el Viceprimer Ministro de Ucrania, que probablemente se ha perdido en la traducción de algunas delegaciones.

Las mujeres representan el 58%, o casi 1 millón, de los 1,7 millones de desplazados internos en Ucrania. Todo ello es una consecuencia directa indiscutible de la agresión rusa contra Ucrania, agresión que ha sido reconocida en todo el mundo, incluida por la Asamblea General, que calificó de manera inequívoca a la Federación de Rusia como Potencia ocupante en mi país.

Como tal, y si Rusia está tan preocupada por el destino de las mujeres en los territorios que ocupa en mi país, debería dejar de enviar tropas, armas y municiones al este de Ucrania. Hasta que eso suceda, Rusia no está en condiciones de dar lecciones a los demás sobre una situación que creó deliberadamente y que sigue suscitando.

En cuanto a la llamada asistencia humanitaria prestada por Rusia a Ucrania, me pregunto a quién hay que agradecerle por eso; probablemente a sus partidarios en Donbas, ya que, por ejemplo, el último llamado convoy humanitario contenía al menos dos tanques rusos modernos y una carga completa de municiones para ellos. De hecho, es un buen ejemplo.

Por último, hay cientos de prisioneros ucranianos en cautiverio ruso. Estamos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para sacarlos de las prisiones rusas, independientemente de su género u opiniones políticas. Una vez libres del cautiverio, algunos de ellos llevan a cabo, en una forma completamente gratuita, una vida política activa y ocupan puestos políticos de gran resonancia, incluso en el Parlamento.

El Presidente (*habla en francés*): Deseo recordar a los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos para que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Esta es la declaración habitual. Se ruega que las dedicatorias con declaraciones extensas se distribuyan por escrito y que se formule una versión resumida cuando intervengan en

el Salón. Deseo informar a todos los interesados que continuaremos este debate público durante la hora del almuerzo, ya que hay un gran número de oradores.

Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sra. Holguín Cuéllar (Colombia): Sr. Presidente: Quisiera agradecer a usted por convocar este debate abierto a los casi 17 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como agradecer a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; a la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean; y a la Coordinadora Nacional del Proceso de Comunidades Negras de mi país, Sra. Charo Mina-Rojas, por sus presentaciones y sus aportes.

Esta sesión es una oportunidad para compartir las buenas prácticas y los desafíos en la implementación de esta agenda, pero, especialmente ante los nuevos desafíos, revitalizar la discusión y tomar acciones eficaces que garanticen la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de paz y de mantenimiento de la paz.

Nuestro proceso, que puso fin al conflicto, tuvo en cuenta una participación activa e importante de las mujeres. En su etapa de negociación estuvieron presentes en la mesa, yo misma como negociadora, y en el equipo negociador más ampliamente. Además, el trabajo de la subcomisión de género permeó todo el acuerdo final, tal como lo reconoce el informe del Secretario General (S/2017/861), cuando indica que el promedio de disposiciones específicas de género contenidas en los acuerdos de paz en el 2016 aumentó únicamente por el acuerdo de Colombia con más de 100 disposiciones de este tipo.

A casi un año de firmado el acuerdo, Colombia sigue comprometida en garantizar la participación de las mujeres en la implementación de la agenda de la paz. Tenemos grandes desafíos y grandes retos en esta etapa, y, sin duda, el rol de las mujeres es fundamental. Para ello, hemos creado la institucionalidad necesaria para la implementación del acuerdo, incluida una instancia especial de género conformada por siete mujeres líderes de organizaciones de mujeres rurales, víctimas del conflicto armado y de organizaciones de la sociedad civil. Ellas nos ayudarán a lograr las transformaciones a las que le apunta el acuerdo para ofrecer a la mujeres, en particular a la mujer rural, mejores condiciones de vida traducidas en su empoderamiento y autonomía económica, así como la generación de espacios laborales en condiciones dignas y con igualdad, los cuales rompan con los ciclos de violencia que vulneran los derechos

de las mujeres. Asimismo, estamos trabajando para la incorporación del enfoque de género en el plan marco de implementación del acuerdo.

Así como la visión de la mujer en la negociación fue importante, así será en su implementación. La participación de las mujeres en esta etapa de construcción de paz, la cual nos tomará varios años, se hace tangible en la composición de las instituciones creadas para la justicia de transición. En septiembre de este año se eligieron los miembros de estas instituciones. Por ejemplo, en la Jurisdicción Especial para la Paz, 28 de los 51 magistrados son mujeres y 1 mujer presidirá este tribunal, y 8 son afrodescendientes e indígenas. En la Unidad de Búsqueda de personas Desaparecidas, una mujer fue elegida como su Directora.

Colombia reconoce la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por los delitos de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto. Es por ello que el acuerdo final establece que estos delitos no pueden ser amnistiados. Además, la Jurisdicción Especial para la Paz contempla la creación de una unidad de investigación que contará con un equipo especial para los casos de violencia sexual.

Quisiera igualmente destacar que la primera misión política especial aprobada por el Consejo de Seguridad ha sido la de mayor personal femenino, con casi el 20% de observadores. Esperamos que la segunda misión mantenga o supere estos niveles.

Creemos que nuestro proceso, con sus bondades y defectos, puede ser uno de los referentes de la implementación de la resolución 1325 (2000), de manera que contribuya al logro de resultados tangibles, a la concreción de proyectos y al desarrollo de iniciativas conjuntas, y que nuestras lecciones aprendidas pueden aprovecharse en otros contextos. Estos años nos han mostrado que el trabajo comprometido trae avances significativos y resultados tangibles que impactan positivamente en las realidades de las mujeres, pero claro, no son suficientes.

Como lo ha dicho la Sra. Mina-Rojas, quien intervino al inicio del debate, el proceso de paz no solo es acabar la guerra y la violencia, sino abordar colectivamente las raíces del conflicto. A esto le apostamos con el Acuerdo; y ese es el desafío que tenemos de ahora en adelante con su implementación. Necesitamos el compromiso inequívoco de los Estados y el trabajo eficaz de todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular de este Consejo de Seguridad, para asegurar la participación real de la mujer, y contribuir así a lograr las sociedades justas y equitativas que todos anhelamos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de la República Democrática del Congo.

Sra. Safou (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitar a su país, Francia, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y felicitarlo también a usted por la gran competencia con la que ha conducido los trabajos del Consejo durante este mes de octubre de 2017. Asimismo, deseo darle las gracias por haber convocado el debate público de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad, un tema que refleja la tragedia que sufren muchas mujeres en todo el mundo, en particular algunas mujeres que viven en la parte oriental y la parte central de mi país.

Deseo rendir un bien merecido homenaje al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, por sus diligentes esfuerzos encaminados a la búsqueda de la paz en mi país. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka por el apoyo de ONU-Mujeres a las mujeres de la República Democrática del Congo. También me complace la presencia de la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Excm. Sra. Michaëlle Jean.

Mi país, la República Democrática del Congo, que se ha visto afectado por varios años de conflictos armados con nefastas consecuencias, en particular para las mujeres y los niños, ha asumido el firme compromiso de aplicar la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Este debate nos brinda la oportunidad de describir brevemente los esfuerzos emprendidos por mi Gobierno para abordar esta situación, dando prioridad a la resolución 1325 (2000) y adoptando un plan de acción en 2013 con diez ejes prioritarios, del cual hemos iniciado el examen participativo e inclusivo, con una colaboración significativa de la sociedad civil en los planos nacional e internacional.

El plan de acción está siendo objeto de un examen participativo e incluyente con una colaboración significativa de la sociedad civil en los planos nacional e internacional, en particular, con la participación de la Cordaid Foundation, Diakonia Suecia y ONU-Mujeres.

El Gobierno ha realizado una evaluación del plan de acción actual con el objetivo de determinar sus puntos fuertes y débiles y acopiar datos estadísticos de diez provincias, a la espera de los datos de las provincias restantes, con miras a llegar a un mayor número de mujeres a nivel local.

Cabe señalar que la aplicación del plan de acción nacional para el cumplimiento de la resolución 1325

(2000) ha llevado a la incorporación de la perspectiva de género en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, así como al fomento de la capacidad de las mujeres dirigentes en la negociación y la mediación en lo que respecta a su influencia para la adopción de decisiones en situaciones de crisis y posteriores a un conflicto en la República Democrática del Congo. Más de 500 mujeres dirigentes y personalidades locales han visto sus capacidades fortalecidas en lo que atañe al arreglo de conflictos y en lo concerniente a las cuestiones de género. Esto les ha permitido contribuir al arreglo pacífico de conflictos en las provincias sumidas en conflictos étnicos.

Cabe señalar que la República Democrática del Congo ha emprendido un examen de su estrategia nacional de lucha contra la violencia sexual y sexista, ha aprobado un plan de acción de las fuerzas armadas y ha firmado el comunicado conjunto entre el Gobierno y las Naciones Unidas sobre la lucha contra la violencia sexual en los conflictos. Mediante el comunicado, nuestro Gobierno ha reafirmado su compromiso de afianzar una política de tolerancia cero para los delitos de violencia sexual, y de adoptar medidas para luchar contra la impunidad mediante el inicio de actuaciones judiciales contra los autores. En ese sentido, entre julio y diciembre de 2014, se dictaron 135 sentencias judiciales, sancionando a oficiales del ejército y policías de alto nivel, y en 2016 la justicia militar adoptó 111 decisiones contra autores de actos de violencia sexual.

En el ámbito de la seguridad, quisiera encomiar aquí la determinación del Jefe de Estado, Sr. Joseph Kabila Kabange, de aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución 1325 (2000), en particular promoviendo el rango y elevando a cargos de alto nivel a nueve mujeres generales de brigada del ejército y varias mujeres oficiales superiores. Cabe mencionar también el nombramiento de 20 mujeres para participar en operaciones del batallón de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, que opera en la República Centroafricana en colaboración con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

No puedo concluir sin señalar que mi país aprecia legítimamente el apoyo prestado por las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Alemania.

Sra. Kofler (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera señalar que Alemania se suma a las

declaraciones que formularán el observador de la Unión Europea y el representante del Canadá, el último de los cuales hablará en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

No obstante, permítaseme, en primer lugar, dar las gracias a Francia por haber organizado el debate público de hoy, y especialmente por poner un nuevo enfoque a la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

También quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus detalladas exposiciones informativas. Agradezco a la Sra. Mina-Rojas que haya hablado sobre la participación de la mujer en el proceso de paz de Colombia. Asimismo, agradecemos sobremedida la prestación de ejemplos prácticos sobre el liderazgo de la mujer que nos ha brindado la Sra. Jean. Acogemos con gran satisfacción que la Organización Internacional de la Francofonía participe en este debate.

El debate de hoy se centra en un enfoque muy apreciado: la concertación de medidas y compromisos. Quisiera presentar cuatro ideas concretas sobre la forma de acelerar la aplicación de la agenda de la resolución 1325 (2000).

En primer lugar, tenemos que apoyar iniciativas prácticas para traducir en medidas concretas la retórica sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz. Como la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres ha mencionado —y quiero darle las gracias por ello—, Alemania ha decidido respaldar a la Unión Africana en el desarrollo de una red de mujeres dirigentes de África que proporcione una plataforma de intercambio a las mujeres dirigentes de todo el continente con respecto a sus experiencias. La red se puso en marcha en junio en Nueva York, y ya está dando resultados. Las mujeres dirigentes de toda África están empezando a compartir experiencias sobre sus respectivas actividades e iniciativas a través de la red. Su próxima reunión tendrá lugar en Addis Abeba la próxima primavera.

Alemania apoya plenamente la iniciativa encabezada por Ghana y la Unión Africana para crear en Nueva York un Grupo de Amigos de la Red de Mujeres Dirigentes de África. La red necesita nuestro apoyo político, y el Grupo puede desempeñar un papel importante en ese sentido. También acogemos con beneplácito el hecho de que, bajo la dirección del Vicesecretario General y el Enviado Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, varias mujeres dirigentes desarrollaron este verano su primera misión de solidaridad conjunta de la Unión Africana y las Naciones

Unidas en Nigeria y la República Democrática del Congo. Esperamos que en el futuro haya más misiones de solidaridad de ese tipo.

En segundo lugar, debemos proseguir el debate internacional sobre la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en debates públicos anuales. España ha establecido, a nivel de capitales, una red de coordinación sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y es alentador observar que más de 60 países de todas las regiones han nombrado coordinadores. Alemania asumirá la presidencia de la red en 2018, seguida por Namibia en 2019, y celebraremos la próxima reunión en Berlín, en la primavera próxima. Esperamos que muchas delegaciones puedan enviar a Berlín a una persona focal y aprovechen esa oportunidad para continuar nuestro debate de hoy.

El Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad se ha convertido en un instrumento indispensable aquí en Nueva York para mantener la atención del Consejo en las mujeres y la paz y la seguridad entre los debates públicos. El Grupo ya ha señalado cuatro situaciones concretas en 2017. Felicitamos a Suecia, el Uruguay y el Reino Unido por su labor al frente de ese Grupo y alentamos al Grupo a que siga aplicando el método de examinar situaciones individuales en más de una ocasión, lo que permite hacer un seguimiento de la ejecución.

Tercero, podemos mejorar nuestro desempeño si vinculamos la aplicación de la agenda del Consejo sobre las mujeres y la paz y la seguridad con la de otros programas, principalmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero también la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Este año, Alemania aprobó la segunda generación de su plan de acción nacional para el período 2017-2020, y hemos intentado hacer hincapié en esos vínculos. Por ejemplo, de conformidad con la recomendación general N° 30 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, nuestro nuevo plan de acción busca reforzar aún más la participación cualitativa de las organizaciones de la sociedad civil. Los representantes de la sociedad civil han contribuido sustancialmente a nuestro segundo plan de acción, y hemos creado nuevos mecanismos de consulta para nuestra interacción con la sociedad civil.

Por último, debemos adoptar medidas concretas para dar prioridad a la puesta en práctica del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las misiones

de mantenimiento de la paz deben contar con expertos suficientes en derechos humanos y cuestiones de género. Integrar expertos en cuestiones de género como componentes de todas las misiones no solo es bueno, sino que es esencial para la aplicación del mandato y el logro de una paz y una seguridad duraderas. Por ello, acogemos con beneplácito la iniciativa del Secretario General de poner en marcha un proyecto de las Naciones Unidas para la canalización de talentos para mujeres en puestos de categoría superior.

Sin embargo, en nuestra condición de Estados Miembros, debemos esforzarnos más para informar, motivar y designar a mujeres para las misiones de mantenimiento de la paz. Alemania recientemente galardonó a cinco mujeres cascos azules por su desempeño sobresaliente en las operaciones de paz. Sus contribuciones al éxito de esas misiones han sido fundamentales, ya sea como capitana de la fragata alemana de formación de las Fuerzas Armadas Libanesas como parte del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, o militar encargada de la supervisión del reconocimiento en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, o personal de recursos humanos en Colombia. También proporcionamos capacitación específica sobre la perspectiva de género a terceros países, por ejemplo en Accra, y asistimos a la policía de las Naciones Unidas en su labor de implementar la resolución 1325 (2000).

La agenda del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo una prioridad para Alemania en las Naciones Unidas. El Consejo puede contar con el apoyo de Alemania para traducir la retórica sobre las mujeres y la paz y la seguridad en medidas concretas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Sra. Jovel Polanco (Guatemala): Es un privilegio estar participando hoy aquí en mi calidad de Ministra de Relaciones Exteriores en este debate sobre un tema tan importante. Es una feliz coincidencia poder estar aquí. Soy la segunda mujer que ha ocupado el cargo de Canciller en la historia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto es un ejemplo de que las cosas están cambiando en Guatemala.

En los últimos años hemos visto que la participación significativa de la mujer fortalece de manera cuantificable los esfuerzos de protección, acelera la recuperación económica, profundiza la labor de consolidación

de la paz y conduce a una paz sostenible. Es así que cada año este Consejo ha ido construyendo un camino para lograr reducir la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas, todo sobre la premisa medular de la resolución 1325 (2000), lo cual nos convence una vez más de que sin la seguridad de las mujeres y las niñas no se puede lograr una paz duradera. Hoy, a través de este debate, estamos aportando un valor agregado a efecto de asegurar la plena implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Guatemala apoya plenamente la importancia que el Secretario General asigna a la prevención de los conflictos y la alerta temprana. Esta es la etapa a la cual debemos prestar particular atención para prevenir la violación de los derechos humanos de los más vulnerables: mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Es de particular preocupación que la violencia sexual continúe siendo utilizada como un instrumento de guerra para aterrorizar a las poblaciones. No podemos permitir que esta sea utilizada para generar ingresos a través del tráfico y la esclavitud sexual, y mucho menos que sean utilizadas las mujeres y las niñas como un objeto, por lo que condenamos de manera contundente todos estos actos bestiales, pues aparte de constituir una clara violación al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, es una negación a la dignidad humana. Por ello, pensamos que es de primordial importancia avanzar en la lucha contra la impunidad, mejorar el acceso a la justicia de las mujeres y el fortalecimiento de las instituciones del sistema de justicia ante estos crímenes atroces, tanto a nivel nacional como internacional.

La resolución 1325 (2000) ha propiciado importantes cambios en el ámbito mundial, lo cual ha permitido que se reconozca que la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y niñas son críticos para la paz y la seguridad internacionales, y, junto a las otras siete resoluciones que ha emitido el Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz, han constituido poderosos instrumentos para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, su acceso a la justicia y su participación igualitaria en todas las decisiones, tanto en situaciones de conflicto y post-conflicto como en escenarios de paz, lo cual ha motivado cambios sustantivos para la consolidación del estado de derecho.

Los planes de acción nacionales para la implementación de la resolución 1325 (2000) son una herramienta poderosa para hacer avanzar los derechos de las mujeres. Guatemala, a fin de dar inicio, seguimiento y cumplimiento a los compromisos asumidos internacionalmente para la

búsqueda de la paz y la seguridad internacionales en temas de género, desde el mes de julio de este año cuenta con un plan de acción nacional, el cual es un logro más que el país alcanza en materia de protección de los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto y post-conflicto.

Otro aspecto importante es el papel que juega la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz. Guatemala participa con elementos desplegados en las áreas de conflictos armados, por lo que reconoce el aporte que brinda la resolución 1325 (2000) a efecto de sentar las bases para incorporar una perspectiva de género en las misiones sobre el terreno.

Finalmente, mi delegación considera que los esfuerzos deben de continuar y de manera conjunta entre los Estados y las Naciones Unidas para apoyar medidas que aumenten la participación de la mujer en los procesos de paz, incluyendo los contextos del mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz a todos los niveles. En estos momentos, los procesos inclusivos deberían ser la regla y no la excepción.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Panamá.

Sra. Flores Herrera (Panamá) (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Red de Seguridad Humana, una red transregional integrada por Austria, Chile, Costa Rica, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Eslovenia, Suiza, Tailandia, Sudáfrica como observadora y mi país, Panamá. La Red de Seguridad Humana es un grupo informal de Estados que promueve la integración de un enfoque de seguridad humana en las políticas y programas a nivel regional, nacional e internacional.

Transcurridos 17 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000) y dos años del examen mundial de su cumplimiento, este debate era necesario para concentrar nuestra atención en la aplicación concreta del marco normativo. Por medio de la aprobación de la resolución 2242 (2015), el Consejo de Seguridad reafirmó una vez más su compromiso con la agenda y la necesidad de coordinar respuestas y acelerar su aplicación. Apreciamos en particular el trabajo del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo como un instrumento importante para velar para que la agenda reciba una atención apropiada en la labor del Consejo. La Red de Seguridad Humana pide a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales que apoyen a otros Estados Miembros en sus esfuerzos para implementar la resolución 1325 (2000) y todas las resoluciones posteriores.

Es necesario que se reconozca y apoye en mayor medida la participación plena y efectiva de las mujeres en todas las etapas de la solución de los conflictos y los procesos de reconciliación después de los conflictos, a fin de que los acuerdos de paz puedan ser más eficaces. Las mujeres pueden, y deben, desempeñar un papel clave en la prevención y solución de los conflictos y en la construcción y toma de decisiones en los procesos de una paz sostenible. Agradecemos a los programas del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, que han respaldado a las mujeres como agentes del cambio para el logro y el mantenimiento de la paz. Pedimos una mayor aplicación de la perspectiva de la seguridad humana para promover los esfuerzos inclusivos de prevención y consolidación de la paz. Desde nuestro debate del año pasado (véase S/PV.7793), se han producido varios hechos y acontecimientos relevantes en las Naciones Unidas que han ayudado a garantizar el avance de esta importante agenda.

Primero, aplaudimos el compromiso del Secretario General y su estrategia sobre la paridad de género para alcanzar 50/50. Aplaudimos también la puesta en marcha de Spotlight, una iniciativa conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas dirigida a eliminar la violencia contra las mujeres fomentando el empoderamiento de las mujeres.

Segundo, el Foro político de alto nivel, en su examen temático del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 relativo al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, contempló la integración de la perspectiva de género en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Celebramos ese proceso en curso.

Tercero, la reciente reunión de alto nivel sobre el Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas y la aprobación de la declaración política pusieron de manifiesto un compromiso renovado con la protección de las víctimas del trabajo forzoso, la servidumbre sexual y otras formas de explotación y abusos sexuales, que son principalmente los más débiles y vulnerables: las mujeres y las niñas, pero también a los niños. No podemos cerrar los ojos ante la violencia que ejercen los grupos extremistas, que infringen los derechos, la dignidad y la integridad de sus vidas.

La Red expresa su profunda preocupación por las consecuencias del desplazamiento forzoso de mujeres y niñas. Abordar esa materia implica la participación de las mujeres en el diseño y la aplicación de la acción humanitaria y las medidas para la recuperación temprana. También implica tener en cuenta la necesidad de un

mayor apoyo sostenido de los donantes a los países y las comunidades de acogida, a fin de que puedan respaldar apropiadamente la resiliencia de las mujeres. Ello fortalecerá el nexo con el desarrollo humanitario y mejorará la coordinación con la consolidación de la paz y la protección de los derechos humanos.

Pedimos asimismo que se intensifiquen los esfuerzos para promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas y el respeto de esos derechos, así como para enfrentar eficazmente la violencia por razón de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos. Durante demasiado tiempo se ha cometido la violencia sexual en forma sistemática y generalizada como crimen de lesa humanidad y se ha esgrimido como arma de guerra. Hoy en día, las mujeres y las niñas son blanco de violencia sexual y de género a niveles alarmantes.

Subrayamos la importancia de combatir la impunidad y garantizar la rendición de cuentas ante las jurisdicciones nacionales o internacionales. En ese contexto, apoyamos la iniciativa del Secretario General de convocar una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, que fue una demostración visible de la solidaridad de la comunidad internacional en la condena y la lucha contra ese flagelo, colocando los derechos y la dignidad de las víctimas en primer línea de los esfuerzos colectivos.

Para concluir, el empoderamiento y la participación significativa de las mujeres son la piedra angular de cualquier respuesta de prevención y protección. El empoderamiento económico, político y social de las mujeres y las niñas reduce su vulnerabilidad y aumenta su capacidad para protegerse a sí mismas y ejercer sus derechos. Debemos velar por que los intereses de las mujeres y las niñas se respeten plenamente y se integren sistemáticamente en todos los procesos de paz.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Liechtenstein.

Sra. Oehri (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Reiteramos nuestro firme apoyo a la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. La aprobación de ocho resoluciones sobre la materia por el Consejo de Seguridad refleja los avances sustanciales que hemos logrado en esta esfera. Sin embargo, aún estamos muy lejos de conseguir los objetivos que nos habíamos fijado, y tenemos que colmar la importante brecha existente entre las decisiones que se toman sobre el papel y la realidad sobre el terreno.

Los datos que figuran en el informe más reciente del Secretario General (S/2017/861) indican que aún

existen serias barreras para una participación significativa de las mujeres en los procesos de mediación. La plena participación de las mujeres en la mediación es imprescindible para la consecución de una paz sostenible. Las causas subyacentes a los conflictos no se pueden abordar cabalmente y los traumas sociales no se pueden superar cuando en los procesos de paz se excluye a la mitad de la población. Además, a menudo las mujeres asumen parte de las responsabilidades comunitarias durante los conflictos y la recuperación, lo que hace que su participación sea aún importante.

El acceso a la justicia es un componente crucial de las sociedades pacíficas, justas e inclusivas, como se señala en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16. No obstante, las desigualdades estructurales, la pobreza y la discriminación con frecuencia obstaculizan el acceso de las mujeres a la justicia y la seguridad, así como a los procesos de la justicia transicional. Los sistemas jurídicos y judiciales que integran la perspectiva de género son fundamentales para construir y sostener sociedades resilientes. Liechtenstein se enorgullece de ser uno de los pioneros de la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que lidera la aplicación del ODS 16 y proporciona una base para el intercambio de información sobre las mejores prácticas en esa esfera.

El último informe del Secretario General (S/2017/249) sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos documenta 19 situaciones, que involucraban a 46 partes beligerantes, en las que se cometieron o provocaron pautas de violación y otras formas de violencia sexual. Aunque la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas hace que puedan convertirse fácilmente en víctimas de esa violencia en las situaciones de conflicto, los hombres y los niños también son blanco de esa violencia. Está bien documentado que, entre otros propósitos, las fuerzas o los grupos armados, incluidos los grupos que ejercen el extremismo violento, reclutan tanto a niñas como a niños para fines sexuales. Además, los hombres y los niños constituyen la mayoría de los detenidos durante los conflictos armados y son muy vulnerables a la violencia sexual. Una cultura predominante de silencio y los estereotipos dañinos con frecuencia impiden que las víctimas masculinas comparezcan, lo que reduce aún más las perspectivas de la rendición de cuentas.

Los mecanismos de la justicia transicional a menudo adoptan una interpretación binaria de la violencia sexual, encasillando a las mujeres como víctimas y a los hombres como perpetradores. En consecuencia, los sobrevivientes masculinos tienen un acceso limitado o nulo

a importantes reparaciones y servicios psicosociales y médicos. Al mismo tiempo, estereotipar a las mujeres como víctimas puede dificultarles desarrollar plenamente su potencial para vivir la vida con dignidad.

La violencia sexual y por razón de género puede considerarse un crimen de lesa humanidad y un crimen de guerra y, en determinadas circunstancias, como elementos de genocidio. Esos son los crímenes cardinales contemplados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que es la pieza esencial de nuestra lucha común contra la impunidad por los crímenes graves en virtud del derecho internacional. La protección más eficaz contra la violencia sexual relacionada con los conflictos es, en primer lugar, velar por que no suceda.

Liechtenstein encomia al Secretario General por su concentración en la prevención y quisiera recordar que 114 Estados han firmado el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia relativo a la labor del Consejo de Seguridad contra el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, prometiendo apoyar las medidas oportunas y decisivas dirigidas a prevenir y poner fin a ese tipo de delitos. Instamos a los Estados que aún no lo han hecho a que suscriban el código de conducta, ayudando así a garantizar que el Consejo cumpla con su mandato de proteger a los civiles de las atrocidades en masa.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Khiari (Túnez) (*habla en francés*): Quisiera ante todo dar las gracias a la presidencia francesa por haber organizado este debate para hacer un balance de los éxitos obtenidos y las perspectivas de aplicación holística y completa de la resolución 1325 (2000). Sin lugar a dudas, esa resolución ha constituido un punto de inflexión en muchos aspectos al reconocer el papel fundamental de las mujeres en la promoción de una cultura de paz y resiliencia en nuestras sociedades, así como el carácter ineludible de su participación en la elaboración y aplicación de las estrategias posteriores a los conflictos. Las resoluciones que han aprobado posteriormente el Consejo de Seguridad y la Asamblea General ciertamente han contribuido a definir con más detalle las perspectivas que ofrece la resolución original en términos del liderazgo de las mujeres en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz, y el valor añadido que sin duda les conferiría la condición de colaboradoras de los actores o socias de pleno derecho.

No hay necesidad de recordar el efecto devastador de las guerras y los conflictos sobre las poblaciones,

especialmente sobre las personas más vulnerables. Lamentablemente, somos testigos de ello casi todos los días. Las mujeres y los niños son las primeras y principales víctimas. Pese a todos los progresos realizados a partir de 2000, que se han traducido en una participación activa en los movimientos de paz y un papel creciente en la reconstrucción después de los conflictos, las mujeres siguen estando prácticamente ausentes en las negociaciones e instituciones de consolidación de la paz. Esa ausencia no ha dejado de obstaculizar los procesos de solución de los conflictos. La integración de las mujeres, en nuestra opinión, es crucial. Permite equilibrar a largo plazo las relaciones de poder entre los géneros, coadyuvando a la reestructuración de las instituciones públicas y a la reforma jurídica. Ese hecho se menciona en el informe del Secretario General (S/2017/861). Túnez agradece la calidad del análisis y las recomendaciones que figuran en él. Nos felicitamos, en particular, por la iniciativa de evaluar la calidad de la participación y la representación de las mujeres en los procesos de paz, en el marco del proyecto de reforma de la Organización que se busca llevar a cabo. Nos felicitamos porque ese enfoque reconoce el importante papel que desempeñan las mujeres en la mediación, la prevención y solución de los conflictos y la consolidación de la paz. Además, mi delegación desea por ese motivo saludar los esfuerzos emprendidos en el marco de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad en relación con la prevención del extremismo violento. Algunas personas estiman que tener en cuenta la perspectiva de género es de rigor tanto en el desarrollo de medidas de lucha contra la radicalización como en el marco de la rehabilitación y la reintegración de las mujeres que retornan de las zonas de conflicto.

La delegación de mi país aplaude igualmente la publicación de la estrategia del Secretario General relativa a la promoción efectiva de la paridad de género en las Naciones Unidas. Las recomendaciones que se formulan en ella no se refieren únicamente a los puestos directivos sino que plantean también la necesidad de reexaminar el papel de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, nos adherimos al llamado del Secretario General a los miembros del Consejo de Seguridad para que sigan otorgando una atención especial a la situación de las mujeres en la óptica de la paz y la seguridad cuando sobrevengan nuevas crisis, se agraven otras, o el Consejo se ocupe de la lucha antiterrorista o el despliegue de los contingentes.

Pasando de nuevo a Túnez, la aprobación en 1956 del Código del Estatuto Personal fue el verdadero acto

fundador del Túnez moderno, quizás más que la primera Constitución, que no se aprobó hasta 1959. Eso ilustra la importancia acordada, desde la instauración de la primera República de Túnez, a la emancipación de las mujeres como palanca de una política modernista para la edificación de una sociedad basada en la ciudadanía. Este ímpetu reformador ha sido integrado en la nueva Constitución de 2014, que garantiza y preserva los derechos de las mujeres. Cabe recordar que las mujeres estuvieron en primera línea en la lucha por la consagración de la democracia. Ellas continúan hoy en día afirmándose como líderes del cambio y vectores de la estabilidad a largo plazo.

Inscribiéndose en la letra y el espíritu de la resolución 1325 (2000), el Parlamento de Túnez aprobó recientemente por unanimidad una ley histórica para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Ese texto es el resultado de un trabajo conjunto entre el Gobierno, por una parte, y las asociaciones y organizaciones de derechos humanos, por la otra. Tiene por mérito retomar las normas y los instrumentos internacionales en materia de lucha contra la violencia sexista y reconocer, por primera vez, las violaciones que se cometen contra los derechos económicos de las mujeres, describiéndolas como violencia por razón de género. Cabe destacar que la aprobación de esta ley se ha visto corroborada por la creación de una comisión compuesta por intelectuales y académicos renombrados para que estudiaran la cuestión de las libertades individuales y la igualdad en todos los ámbitos. Esas medidas inéditas no hacen sino testimoniar el carácter irreversible de nuestra decisión de eliminar todo tipo de discriminación basada en el género.

Uno de los objetivos asignados al debate anual sobre la temática de las mujeres y la paz y la seguridad es informar acerca de los avances realizados a nivel nacional con respecto a la elaboración de un plan de acción en línea con la resolución 1325 (2000). Mi delegación desea informar de que está en vías de concretarse un proyecto de tres años auspiciado por el Ministerio de Asuntos de las Mujeres y de Asuntos Sociales, con el apoyo de ONU-Mujeres y otros asociados. Ese proyecto, marcado por un enfoque participativo, que involucra a las distintas partes interesadas del país, tiene el propósito de establecer un plan de acción nacional para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El futuro del hombre es la mujer, decía el poeta Louis Aragon. Es reconociendo el papel catalizador de resiliencia y desarrollo de las mujeres en un modelo de sociedad que consagre la sostenibilidad de la paz que los progresos serán perceptibles y cuantificables. De ahí

el carácter vital de un compromiso constante por parte de todos para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Dada su presidencia del Grupo MIKTA durante 2017, Turquía tiene el honor de formular la siguiente declaración en nombre de los países que conforman el MIKTA, a saber: México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia.

Ante todo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la presidencia francesa del Consejo de Seguridad por haber organizado el debate público de hoy. También agradecemos al Secretario General su informe reciente (S/2017/861).

Los países del MIKTA celebran la atención sostenida que brinda el Consejo de Seguridad a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Reconocemos el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. Subrayamos la importancia de que participen en forma equitativa y plena en todos los esfuerzos orientados al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad. Además, estamos convencidos de la necesidad de que aumente el papel de las mujeres en la toma de decisiones con respecto a la prevención y la solución de los conflictos.

En ese sentido, quisiera señalar que todos los países del MIKTA son miembros del Grupo de Amigos para la Paridad de Género. Los miembros del MIKTA opinan que el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son indispensables para la prevención de los conflictos, así como para la labor más amplia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Eso es también clave para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A nuestro juicio, la resolución 1325 (2000) es un hito capital en la consideración de las repercusiones de los conflictos armados en las mujeres y las niñas. Las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad también han contribuido al establecimiento de un sólido marco normativo en esa materia. Nos parece importante garantizar la colaboración y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de esas resoluciones y seguimos instando a que más mujeres participen en los procesos y misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A pesar de

los progresos realizados hasta ahora, encaramos todavía retos abrumadores. Las mujeres y las niñas siguen viéndose afectadas desproporcionadamente por las consecuencias de los conflictos en todo el mundo. En ese contexto, nos alarma que las mujeres y las niñas sean blanco de la violencia por razón de género, en particular la violación y otras formas de abuso sexual, en las situaciones de conflicto. Esos actos abominables deben condenarse. Los países del MIKTA también consideran importantes los esfuerzos para mejorar en todo el sistema de las Naciones Unidas el enfoque para prevenir y eliminar la explotación y los abusos sexuales.

Los desplazamientos forzados en masa provocados por los efectos devastadores de los conflictos siguen siendo motivo de seria preocupación. Las mujeres y las niñas enfrentan consecuencias graves en las situaciones de crisis humanitarias. Los países del MIKTA están comprometidos con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Es imperioso elaborar políticas humanitarias que integren la perspectiva de género a fin de garantizar que las mujeres y las niñas tengan acceso a los servicios básicos, así como a la atención de la salud y la educación. Fue alentador observar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas se asumieron como compromisos generales en la primera Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en Estambul el año pasado. Es importante que esos compromisos se transformen en medidas concretas. También es crucial que redoblemos nuestros esfuerzos para prevenir que las mujeres y las niñas sean víctimas de la trata de personas en las situaciones de conflicto y posconflicto. Podemos conseguir progresos significativos en esa esfera únicamente por medio de medidas coordinadas y consolidadas.

En estos tiempos en que las causas y los efectos de los conflictos se extienden fácilmente a través de las fronteras, la coordinación y la cooperación regionales e internacionales son instrumentos valiosos para abordar los desafíos que enfrentamos. Con esa comprensión, MIKTA, como grupo transregional de países de distintos continentes, subraya su disposición a contribuir a los esfuerzos internacionales para llevar adelante la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nepal.

Sr. Bhattarai (Nepal) (*habla en inglés*): Permítaseme leer una versión resumida de mi declaración.

Ante todo, doy las gracias a la presidencia francesa del Consejo de Seguridad por haber convocado este

debate anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También doy las gracias al Secretario General por su amplio informe (S/2017/861), y a las expositoras por sus actualizaciones y reflexiones.

Desde la concepción y la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, Nepal ha sido un partidario proactivo de la causa de las mujeres y la paz y la seguridad. Me complace informar al Consejo acerca de cuánto ha avanzado Nepal. En 2011, Nepal aprobó un plan de acción nacional para el cumplimiento de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008). El Ministerio de Paz y Reconstrucción coordina la ejecución del plan, mientras que se encarga de la supervisión un comité directivo de alto nivel copresidido por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Paz y Reconstrucción, con miembros provenientes de los ministerios pertinentes y organizaciones de la sociedad civil.

Nepal ha realizado esfuerzos concretos para adaptar localmente su plan de acción nacional, con directrices de localización que están en vigor desde 2013. Con la disposición obligatoria de que la representación femenina en los comités de paz locales debe ser del 33%, el plan de acción nacional de Nepal ha sido un ejemplo de un proceso transparente, inclusivo y participativo, con la estrecha participación de las víctimas del conflicto y las organizaciones de la sociedad civil. Ese ejemplo se ha compartido también con los países de la región y fuera de ella. El éxito del primer plan de acción nacional nos ha llevado al segundo plan de acción nacional, que se aprobará próximamente, que se centra en la violencia sexual, en particular durante el conflicto.

Con el afán de alcanzar el promedio mundial respecto de la paridad de género en despliegue actualmente, Nepal se compromete a alcanzar progresivamente el objetivo fijado por las Naciones Unidas del 15% de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y ha aplicado políticas inclusivas para alentar a más mujeres a unirse a las fuerzas nacionales de seguridad. En el afán de pasar de la tolerancia cero a cero casos, Nepal ha respaldado los Principios de Kigali sobre la Protección de los Civiles y ha firmado el pacto voluntario del Secretario General relativo a la prevención y el tratamiento de la explotación y el abuso sexuales. Las políticas de las Naciones Unidas sobre la explotación y el abuso sexuales y la protección de los derechos humanos se incorporan plenamente en los cursos de capacitación previos al despliegue de nuestros efectivos de mantenimiento de la paz.

A través de sus propias experiencias como asociado de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la

paz y la protección de los civiles desde 1958, y como el sexto país en cuanto a aportación de contingentes y fuerzas de policía se refiere, por un lado, y como país que emerge de su propio conflicto armado, por el otro, Nepal ha llegado a comprender que el papel cada vez mayor que desempeñan las mujeres en el contexto nacional complementa significativamente la aspiración de las Naciones Unidas de que las mujeres desempeñen un papel más importante a nivel mundial.

En el caso de Nepal, el aumento de la representación de las mujeres en los órganos legislativos y gubernamentales y en las instituciones del Estado desde 2007 ha contribuido directamente a fomentar la buena gobernanza y las sociedades inclusivas. La representación obligatoria de 33% de las mujeres, garantizada en la nueva Constitución, tanto para los órganos legislativos federales como para los provinciales, mejorará desde el punto de vista cualitativo el empoderamiento y la titularidad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional. En Nepal las mujeres ya han ocupado los cargos de Jefe de Estado, Presidente de la Asamblea Legislativa-Parlamento y Presidente del Tribunal Supremo, todos al mismo tiempo. La Comisión Nacional de Mujeres es ahora un órgano constitucional independiente e influyente, cuyo mandato es supervisar y salvaguardar los derechos e intereses de las mujeres.

Se espera que las recientes elecciones locales, donde las mujeres han obtenido casi la mitad de los cargos directivos —más allá de la garantía constitucional del 40%— generen más efectos multiplicadores para garantizar la máxima inclusión y participación de las mujeres en puestos de liderazgo, jurídicos y de gobierno. Además, existe una cuota del 33% para determinados puestos en los servicios del Gobierno, incluidas las fuerzas de seguridad. El presupuesto con perspectiva de género, introducido en 2006, ahora constituye más del 35% del presupuesto total.

Para concluir, Nepal considera que la participación significativa de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, así como en el sostenimiento de la paz y la garantía de la aplicación de las resoluciones del Consejo, ha complementado enormemente nuestros propios esfuerzos. Nuestra experiencia nacional sugiere que el proceso de paz no estaría completo sin la participación plena, equitativa y efectiva de las mujeres. Como país que sale de un proceso de paz interno exitoso, Nepal está dispuesto a compartir su experiencia y las lecciones aprendidas de la participación constructiva de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos, así como en la reestructuración y reconstrucción

posterior a los conflictos, con miras al logro oportuno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Eslovenia.

Sra. Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias sinceramente a Francia por organizar este debate abierto y al Secretario General por su informe anual (S/2017/861).

Eslovenia se adhiere a las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y por el representante de Panamá en nombre de la Red de Seguridad Humana, y quisiera formular algunos comentarios y observaciones adicionales como representante de mi país.

El examen del primer plan de acción nacional de Eslovenia mostró nuestra contribución a la aplicación de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los diferentes planos, en particular en las organizaciones internacional y regional, y mediante la participación en las operaciones y misiones internacionales. También hemos ayudado a promover la aplicación de la resolución en la región de los Balcanes Occidentales. Se han llevado a cabo más de 20 proyectos en cooperación con la sociedad civil para empoderar a las mujeres en África, el Medio Oriente y el Afganistán.

Dado que consideramos que es imperioso eliminar los obstáculos a la igualdad de género y garantizar la participación significativa de las mujeres, seguimos apoyando distintos proyectos en ese sentido, en particular mediante la aportación de fondos para apoyar la Política de la OTAN y del Consejo de la Asociación Euroatlántica para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Por ejemplo, hemos solicitado que la contribución financiera de Eslovenia para 2017, que asciende a 500.000 euros para las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, se utilice en proyectos que se centren en la promoción de miembros femeninos en las fuerzas afganas.

En el plano nacional, se han hecho importantes logros en materia de educación y capacitación respecto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se introdujeron sistemáticamente en todas las fuerzas armadas eslovenas. En 2015 se estableció un cargo permanente de asesor de género dentro del Estado Mayor de las fuerzas armadas eslovenas, así como una red de asesores en cuestiones de género. Nos complace informar de que en 2016, casi el 10% del personal militar y más del 20% del personal de policía desplegado en las operaciones y misiones

internacionales estuvo conformado por mujeres. Además, en el segundo trimestre de este año, Eslovenia respondió con gusto al llamamiento de las Naciones Unidas para que se nombraran mujeres en puestos de mando, contribuyendo con la primera mujer comandante de contingente a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

Sin embargo, los acontecimientos que tienen lugar en la comunidad internacional también exigen actividades que están fuera del plan de acción. En ese sentido, Eslovenia ha adquirido una importante experiencia respecto de la integración de la perspectiva de género en la gestión de los desplazamientos migratorios, y ha compartido sus conocimientos en la región. Para lograr esa agenda sobre el terreno es indispensable contar con la cooperación y la alianza de las diversas partes interesadas. Por lo tanto, participamos con mucho gusto en diferentes redes, como la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad mundial y la recientemente establecida Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras.

Ahora que hablamos de una participación y un liderazgo de las mujeres, en condiciones de igualdad y significativos, en las actividades relacionadas con la paz, permítaseme añadir que la participación política de las mujeres en Eslovenia es excelente. La mitad del Gobierno está compuesto por mujeres, incluidas la Ministra de Defensa y la Ministra del Interior. También me complace que en el primer índice relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, publicado ayer, se haya colocado a Eslovenia en cuarto lugar. Por eso consideramos que la integración de la perspectiva de género en la paz y la seguridad no es solo una cuestión de las mujeres, sino que también le concierne a los hombres.

Permítaseme concluir señalando que también debemos alentar la participación y el liderazgo de los hombres en la promoción de la igualdad de género. Quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar el plan de acción del Secretario General en ambos sentidos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Canadá.

Sr. Grant (Canadá) (*habla en inglés*): Me complace hablar, en primer lugar, en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, una red informal de 51 Estados Miembros interesados, presidida por el Canadá, que representa a los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas. Posteriormente haré unos breves comentarios en mi calidad de representante de mi país.

En el decimoséptimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), el Grupo reafirma su apoyo

inquebrantable a la labor del Consejo sobre este importante programa. A pesar de contar con un marco normativo cada vez más sólido sobre las mujeres y la paz y la seguridad, insistimos en que los progresos reales y tangibles residen en la aplicación. En ese sentido, aún queda mucho por hacer. Encomiamos a los países que han establecido o renovado planes de acción nacionales en el último año. Reiteramos que para lograr resultados, esos planes deben ir acompañados de recursos suficientes. La implementación también contribuirá directamente a la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acordada por todos los Estados Miembros.

Deseamos dar las gracias a España por su iniciativa de establecer la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y por organizar la primera reunión sustantiva en Alicante y la de seguimiento en Nueva York. Esperamos con interés la Presidencia de Alemania y Namibia de la Red de Coordinadores en 2018 y 2019, respectivamente. Además, deseamos poner de relieve las iniciativas regionales que pueden multiplicar los esfuerzos por una aplicación más eficaz.

El Grupo celebra el liderazgo del Secretario General en cuanto a la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz y señala que la agenda sobre la paz y la seguridad contribuye directamente a esos objetivos. Efectivamente, sabemos que la violencia en razón de género y la supresión de los derechos de la mujer se correlacionan con el estallido de los conflictos. Sabemos también que la participación de la mujer repercute de manera positiva en la credibilidad y la durabilidad de los acuerdos de paz. Por lo tanto, es indispensable incluir las consideraciones de género y la importante participación de la mujer en los esfuerzos de alerta temprana, mediación y solución de los conflictos, así como incorporar una redacción que tenga en cuenta las cuestiones de género y los derechos humanos de la mujer en los acuerdos de paz. Es necesario velar también por una mayor participación de la mujer en la consolidación de la paz y la recuperación económica después de los conflictos.

Ese enfoque debería también aplicarse a la labor del Consejo de Seguridad para prevenir y resolver los conflictos. En ese sentido, celebramos la labor constante que realiza el Grupo de Expertos Oficiosos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad para facilitar un enfoque más sistemático a la agenda del Consejo, como las resoluciones, las declaraciones, la presentación de informes y las visitas de campo, así como la contribución periódica de la sociedad civil. De hecho, reconocemos la importancia de hacer partícipe a la sociedad civil y apoyarla para que tenga una verdadera incidencia en esa agenda.

El Grupo subraya la necesidad de seguir aplicando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, tanto en cuanto a la participación de la mujer y los conocimientos de género como su incorporación en la doctrina y todos los documentos de planificación. La mujer desempeña un papel indispensable en el mantenimiento de la paz y su participación a todos los niveles es clave para la eficacia operacional de las misiones. Por lo tanto, debemos redoblar los esfuerzos y reflexionar de manera nueva y creativa para eliminar las diferencias persistentes y las barreras estructurales a la participación y el liderazgo de la mujer. Por otra parte, es necesario que las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con análisis y conocimientos especializados adecuados sobre la perspectiva de género. Nos preocupa sobre manera que la insuficiencia de recursos y las eliminaciones y reducciones de los puestos de asesores en cuestiones de género y de protección de la mujer socaven la capacidad de las operaciones de paz de cumplir con esas tareas importantes.

Debemos también velar por que el propio personal de paz de las Naciones Unidas no sea parte del problema y condenamos los casos de explotación y abusos sexuales. Celebramos las últimas iniciativas del Secretario General, como la conclusión del pacto voluntario sobre la explotación y los abusos sexuales con los Estados Miembros, el establecimiento de un círculo de liderazgo y el nombramiento de un activista de los derechos de las víctimas de explotación y abusos sexuales. Es necesario hacer aún mucho más para hacer frente a ese flagelo, velar por la rendición de cuentas y reconfigurar fundamentalmente nuestro enfoque colectivo a fin de que se centre en las víctimas.

Lamentablemente, la violencia sexual también sigue prevaleciendo en las situaciones de conflictos armados en todo el mundo. El Grupo condena en los términos más enérgicos esos actos, que constituyen una grave violación y abuso de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y obstaculizan la plena consecución de la igualdad entre los géneros, la paz y el desarrollo. Para poner fin a la impunidad, hay que enjuiciar a los responsables y hay que ayudar a las víctimas y a los sobrevivientes de una manera integral para que se recuperen plenamente de esas violaciones y puedan reintegrarse a sus sociedades.

Nos indignan también los actos de violencia sexual, como la violación, el matrimonio infantil, precoz y forzado y la esclavitud, incluidos los cometidos por grupos terrorista, como Dáesh. En ese sentido, celebramos la

reciente aprobación de la resolución 2379 (2017) sobre la rendición de cuentas por los actos cometidos por Daesh en el Iraq. Esperamos que este sea un primer paso en un proceso para garantizar una mayor rendición de cuentas. Resaltamos la importancia de incluir conocimientos específicos sobre la violencia sexual y en razón de género para garantizar la documentación de la violencia sexual como parte de esos esfuerzos, así como el objetivo de reducir el estigma asociado a los sobrevivientes de violencia sexual en los conflictos.

En realidad, un enfoque de género es fundamental para hacer frente a los nuevos desafíos que surgen, como el extremismo violento. Apoyamos la participación de las dirigentes mujeres y la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración de estrategias para prevenir y eliminar el extremismo violento, y reconocemos que Women's Alliance for Security Leadership es una red dinámica de organizaciones independientes dirigidas por mujeres que tiene arraigo local y relaciones mundiales. Ese enfoque reconoce el papel de la mujer para desarrollar la resiliencia, el efecto del extremismo violento en la mujer y la realidad de las mujeres que se unen a los grupos extremistas violentos. Celebramos también el establecimiento del Grupo de Amigos para Prevenir el Extremismo Violento, copresidido por Jordania y Noruega, que hace hincapié en la necesidad de la plena participación de las mujeres y los jóvenes en las actividades para prevenir el extremismo violento.

Para concluir la declaración del Grupo de Amigos, creemos en el potencial transformador de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Mantenemos nuestro compromiso de colaborar con las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros para lograr su plena materialización.

(continúa en francés)

Permítaseme formular unas observaciones adicionales a título nacional.

Sin duda, se ha logrado avanzar en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; sin embargo, se ha avanzado poco y quedan numerosos desafíos. Debemos pensar en hacer las cosas de manera diferente y debemos retornos nosotros mismos para ir más allá de una estrategia gradual.

El Canadá está decidido a encontrar oportunidades para crear y apoyar soluciones transformadoras a la igualdad entre los géneros en situaciones de conflicto. Defenderemos las voces de las mujeres y los derechos humanos. Cuestionaremos los discursos que socavan la

capacidad de la mujer de contribuir, dirigir e influir en las soluciones. Colaboraremos con la sociedad civil, los Estados Miembros y las Naciones Unidas para revitalizar la aplicación de esa importante agenda. Por último, seguiremos demostrando nuestro compromiso con la presentación de informes transparentes y sistemáticos sobre la aplicación de nuestro plan de acción nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que se viene actualmente finalizando, para velar por que avancemos.

En el marco de nuestra política exterior feminista, el Canadá adopta medidas concretas para impulsar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

(continúa en inglés)

Reconocemos que las mujeres son agentes clave para la prevención y solución de los conflictos y la consolidación de la paz. La paz y la seguridad es uno de los pilares de la Política de Asistencia Internacional Feminista del Canadá, que pone la igualdad entre los géneros en el centro de los programas de asistencia internacional. En apoyo a esa política, el Canadá asignará 150 millones de dólares durante cinco años al apoyo a las organizaciones locales que promueven los derechos de la mujer en los Estados en desarrollo y frágiles. El año pasado, el Canadá también asignó 1,5 millones de dólares al Fondo de la Mujer para la Paz y las Cuestiones Humanitarias, que apoya a las organizaciones de mujeres que trabajan en las líneas del frente de la prevención y solución de los conflictos. Instamos firmemente a los demás a que respalden este Fondo para asegurar que se escuchen las voces de las mujeres y las niñas.

Sabemos que al no incorporar las perspectivas de género en las operaciones de paz, no responderemos de manera eficaz a las necesidades e intereses de las mujeres y las niñas a nivel local. En la Conferencia Ministerial de Defensa de las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la paz, que el Canadá celebrará en Vancouver, en noviembre, la incorporación del género en nuestros debates y reflexiones es de suma importancia. Retamos a los panelistas y participantes a que sugieran y presenten soluciones innovadoras para incorporar las perspectivas de género en el mantenimiento de la paz. El Canadá sigue demostrando su compromiso con el apoyo a la participación de la mujer en las operaciones de paz. Trabajamos para aumentar la proporción del personal de paz femenino canadiense, incluidas agentes de policía desplegadas en las operaciones de paz, y hemos estado a la vanguardia de la iniciativa de capacitación de las Naciones Unidas

encaminada a aumentar el número de agentes de policía mujeres desplegadas.

El Canadá es también firme defensor de la aplicación plena de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas sobre la explotación y los abusos sexuales. Hace poco, nuestro Primer Ministro se unió al Círculo de Liderazgo del Secretario General y firmó el pacto voluntario sobre la eliminación de la explotación y los abusos sexuales. Proporcionamos también recursos a la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y al Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales, y exhortamos a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo.

La cuestión de la rendición de cuentas es sumamente importante para el Canadá. En nuestro primer plan de acción nacional, el Canadá incluyó cinco informes sobre la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Parlamento, que contribuyó a hacer un balance de los logros alcanzados y registró las lecciones aprendidas. Los informes sobre los progresos realizados nos permitieron identificar las deficiencias y poner de relieve las nuevas buenas prácticas, las cuales han sido útiles en la elaboración del segundo plan de acción. Deseamos dar las gracias a la sociedad civil y a las organizaciones indígenas nacionales, que brindaron un aporte inestimable a este plan de acción, que pronto se pondrá en marcha. Aguardamos con interés la ocasión de colaborar con nuestros asociados nacionales e internacionales en su aplicación.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi gratitud a Francia por haber organizado el debate de hoy, y también doy las gracias a las ponentes.

Hay cada vez más pruebas que demuestran que la participación de la mujer en los procesos de paz y reconciliación y su aplicación ha contribuido a mayores posibilidades de una sostenibilidad satisfactoria de los acuerdos de paz y seguridad en diversas partes del mundo. Como consecuencia de la intervención extranjera y las invasiones militares, así como la ocupación extranjera combinada con un recrudecimiento del extremismo violento y el terrorismo, en muchas partes del Oriente Medio, las mujeres y las niñas son testigos del desvanecimiento de sus esperanzas de un futuro mejor. Al mismo tiempo, lamentablemente en muchos conflictos, sobre todo en el Oriente Medio, las mujeres han sido y

continúan siendo las principales víctimas de la violencia sexual a gran escala y, a menudo, sistémica.

Los actos cometidos por los grupos terroristas, en particular Boko Haram, Dáesh y Al-Shabaab, demuestran las formas más extremas de dicha violencia, que afectan sobre todo a las mujeres y los niños. Hay miles de casos confirmados en los que se ha utilizado la violencia sexual como táctica de terrorismo, una táctica que emplean los grupos terroristas en lugares como el Iraq, Siria, Somalia, Nigeria y Malí para promover sus objetivos militares, económicos e ideológicos.

Sería ingenuo presumir que la desaparición física de Dáesh del Iraq y Siria podría suponer el fin de sus actividades horribles dirigidas contra los civiles inocentes, sobre todo las mujeres y los niños, podrían cesar. De hecho, han integrado esas terribles prácticas espantosas en su ideología takfirí, una ideología destructiva de odio y exclusión impuesta a través de un complejo sistema de redes en todo el mundo. Ante todo, la comunidad internacional debe centrarse en combatir esta ideología virulenta y a aquellos que la propagan.

Al mismo tiempo, no podemos descuidar la dinámica tan importante generada por las políticas intervencionistas y la ocupación, así como los intentos de cambio de régimen, que han preparado el caldo de cultivo óptimo para que los grupos terroristas y extremistas crezcan y funcionen. La experiencia en nuestra región demuestra claramente que, tras cada caso de agresión e intervención extranjera, hay un vacío que genera inestabilidad, de la que se aprovechan de manera efectiva los grupos que han cometido los delitos más graves contra los civiles inocentes, en especial las mujeres y los niños, que son la parte más vulnerable del tejido de la sociedad. Una situación de Estado fallido y un entorno posterior a la agresión les permiten gozar de entera libertad para organizarse y difundir su ideología. Por desgracia, el Consejo de Seguridad no suele debatir el papel de los que tienen la responsabilidad principal de estas situaciones por haber creado el caldo de cultivo para los terroristas. Por motivos obvios, prefiere analizar los síntomas y no las causas.

La mujer iraní es parte integral de una sociedad iraní vibrante. Es incuestionable el papel sobresaliente que desempeña a la hora de promover las causas en favor del desarrollo, la paz y humanitarias en la sociedad. Participa con dinamismo en la vida política y las elecciones como candidatas y votantes. En los últimos cuatro decenios, la educación ha sido el elemento fundamental de nuestros esfuerzos para empoderar a las

mujeres y las niñas. Por tanto, no es sorprendente que el número de mujeres que estudian medicina y ciencias en el Irán ahora se haya duplicado frente al número de hombres. El papel del sector privado, incluidas las microempresas y las cooperativas para el empoderamiento económico de las mujeres, ha aumentado de manera considerable en el Irán.

Cabe destacar que alcanzamos nuestros logros nacionales en el contexto de las sanciones más hostiles, unilaterales y coercitivas contra los iraníes. Esas sanciones inhumanas e indiscriminadas impuestas por los Estados Unidos con pretextos dudosos constituyen una violación flagrante de los derechos económicos y sociales básicos de todas las mujeres y niñas, así como de su derecho al desarrollo, y menoscaban el papel constructivo que pueden desempeñar la sociedad civil y las mujeres iraníes en el país.

Espero que este debate público contribuya a los esfuerzos que se despliegan para integrar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en la prevención de conflictos.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Checa.

Sr. Komárek (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa se adhiere a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea.

Deseamos expresar nuestra gratitud a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate público. También quisiéramos dar las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, por su valioso informe (S/2017/861) sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como por su firme compromiso de aplicar la agenda en lo que se refiere a la participación de la mujer en la labor de toda la Organización, incluido su pilar de la seguridad.

La República Checa apoya el hincapié especial del Secretario General en la participación significativa de la mujer en la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos a fin de establecer una paz duradera en los países afectados por los conflictos. La República Checa se complace en reconocer que la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad ha recibido mayor atención por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas desde que se aprobó como resolución 1325 (2000) por el Consejo de Seguridad en 2000. El número de planes de acción nacionales para aplicar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la

seguridad está aumentando, al igual que la cantidad de proyectos conexos.

Por otra parte, es un hecho menos alentador que solo 68 de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas han aprobado planes de acción nacionales relacionados con la agenda, y que la gran mayoría de los proyectos son pequeños, a corto plazo y no cuentan con suficiente financiación. Como se concluyó en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) en 2015, uno de los principales obstáculos que impiden cumplir los compromisos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad ha sido la falta de financiación.

En enero de 2017, la República Checa aprobó su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El plan contiene tareas medibles concretas. Quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias a Suecia y Austria por compartir sus experiencias nacionales para ayudarnos a establecer el plan de acción nacional checo. En 2015, el Ministerio de Defensa checo aprobó su propio plan de acción para aplicar la resolución 1325 (2000). A partir del éxito de sus proyectos especializados, la República Checa se convirtió en la nación rectora de un programa dedicado a capacitar a las mujeres soldados jordanas con respecto a la eliminación de municiones explosivas. La integración de la perspectiva de género figura entre los principios transversales del programa de transición y promoción de la República Checa. El objetivo del programa es promover los principios democráticos en los países en transición, por ejemplo, alentando la participación de la mujer en la adopción de decisiones.

En el marco de la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria, en 2016, la República Checa ejecutó una serie de proyectos por un total de 6 millones de dólares, con un fuerte hincapié en la igualdad entre los géneros o el empoderamiento de la mujer, o ambos, incluidos los proyectos destinados a prevenir la violencia y los abusos sexuales contra las mujeres y las niñas. Esos proyectos se llevaron a cabo en Georgia, Serbia, Kosovo, Siria, la República Centroafricana y el Afganistán. Sin embargo, en la República Checa, las mujeres siguen teniendo una representación insuficiente en los puestos de adopción de decisiones, incluso en puestos diplomáticos. Por tanto, en julio de 2016, el Gobierno checo aprobó un plan de acción dirigido a lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de adopción de decisiones para el período 2016-2018.

La República Checa apoya las actividades internacionales en materia de género, incluidas las realizadas

en el marco de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad de ONU-Mujeres, mediante contribuciones financieras periódicas voluntarias.

Sra. Presidenta: Permítame asegurarle que la República Checa sigue firmemente comprometida con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los planos nacional e internacional.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega.

Si bien la esperanza está aumentando en algunas regiones, en otros lugares están surgiendo nuevas crisis. Las persistentes penurias y el recurrente resultado de la guerra nos llama a la acción. Se dan el temor y la angustia, las personas están desplazadas y se pierden la educación y los medios de vida. Los derechos de las mujeres y las niñas son objeto de ataques y su seguridad se ve en peligro incluso antes de que estallen los conflictos. La experiencia nos ha enseñado que no hay paz duradera sin la participación de las mujeres. No tendremos éxito a menos que nuestro enfoque tenga en cuenta el género.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General (S/2017/861), pero también nos preocupa que haya mermado la participación de la mujer en la mediación después de años en que aumentara constantemente, y la disminución de las solicitudes y la inclusión de expertos en cuestiones de género, así como el hecho de que en los acuerdos de paz la sensibilidad a las cuestiones de género sea menor. Hay que mantener los avances logrados con tanta dificultad. Nos corresponde ver que existen. Ayer se lanzó un índice a nivel mundial relativo a la mujer y la paz y la seguridad. En él se combinan los datos sobre la inclusión, el acceso a la justicia y la seguridad de la mujer. Puede ayudarnos a orientar más eficazmente las intervenciones. Lo estamos haciendo mejor desde el punto de vista normativo, pero también en la aplicación. Lo que se necesita es una aplicación más estratégica y coherente.

En términos generales, las mujeres se han vuelto más influyentes en los procesos de paz en la mesa de negociaciones y como parte de iniciativas simultáneas. Colombia y Siria son dignas de mención, pero también se han logrado importantes avances en países como el Yemen y Filipinas. Estamos incluyendo a la sociedad civil de manera más sistemática. Encomiamos los esfuerzos de ONU-Mujeres, del Departamento de

Asuntos Políticos, y de los Enviados Especiales entregados a su labor.

La pregunta sigue siendo la siguiente: ¿estamos aprendiendo de un proceso al siguiente? Diversos grupos de amigos, incluido el nuevo Grupo de Amigos para hacer frente al extremismo violento y prevenirlo a la vez otorgan atención a la participación de la mujer y a las funciones de las mujeres y los hombres jóvenes. Las redes de mujeres mediadoras permiten a las partes afectadas intercambiar experiencias. La iniciativa de los centros nacionales de coordinación es útil. Los países nórdicos han aunado fuerzas en favor de la mujer y la paz y la seguridad. Los coordinadores nórdico-bálticos se reunirán anualmente para mejorar la coordinación y la aplicación de planes de acción nacionales en nuestra región.

Sin embargo, debemos hacer más para aprender efectivamente de nuestros éxitos y fracasos. El Grupo de Trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad ofrece información esencial. La plataforma mundial de intercambio de soluciones comparte ideas que necesitamos. Sin embargo, nuestro enfoque respecto de las mujeres y la paz y la seguridad es, a menudo, demasiado genérico y carece de análisis contextual y de actividades de acción. El grupo oficioso de expertos del Consejo de Seguridad es un paso importante en la dirección correcta.

Se reconoce que la cuestión de género trata igualmente de hombres y masculinidad. Los hombres también pueden ser víctimas de violencia sexual. El hecho de que las mujeres pueden desempeñar un papel destructivo en el conflicto ya no se pasa por alto y, sin embargo, los estereotipos persisten e influyen en nuestra labor. Ahora se comprende y se fomenta mejor el liderazgo enérgico de las mujeres en la mediación, pero, a menudo, se hace caso omiso de las mujeres cuando un proceso pasa a nivel nacional o internacional. Las mujeres defensoras de los derechos humanos siguen a menudo estando desprotegidas, los abusos no se denuncian y nuestra respuesta sigue siendo inadecuada.

La violencia sexual es un tema bien afianzado en la agenda. Agradecemos la labor de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos y su equipo de expertos, y el llamamiento a la acción para poner fin a la violencia sexual en los conflictos. Las mujeres y los hombres en las operaciones de las Naciones Unidas están entrenados más sistemáticamente para tener en cuenta el género. Sin embargo, la violencia sexual sigue

siendo endémica en numerosos conflictos. Acogemos con beneplácito el nuevo manual sobre la prevención y el tratamiento de la violencia sexual en los conflictos, que está siendo elaborado para su utilización en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Se está desplegando también un mayor número de mujeres dirigentes. La General de División Kristin Lund fue recientemente nombrada Jefa de la Misión y Jefa de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en el Oriente Medio. Se busca con interés a mujeres dirigentes. Acogemos con beneplácito la capacidad de liderazgo del Secretario General y la nueva Estrategia sobre la Paridad de Género. Sin embargo, necesita nuestra ayuda. Los Estados Miembros están nombrando a siete hombres por cada mujer. Tenemos muchas prácticas óptimas y acontecimientos positivos que mostrar, pero, con demasiada frecuencia, siguen siendo iniciativas aisladas que no se siguen coherente ni sistemáticamente. Nuestra labor consiste en garantizar que las mejores prácticas se vuelvan prácticas dominantes.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame darle las gracias a usted y a Francia por sus esfuerzos durante su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y por organizar la reunión. Le deseamos los mayores éxitos en sus tareas.

Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. Guterres, por su informe (S/2017/861). Acogemos con beneplácito sus recomendaciones. Destacamos la importancia de asegurar la participación plena y auténtica de las mujeres en los esfuerzos de paz y seguridad y la necesidad de proporcionar la financiación periódica y necesaria para la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Acogemos también con beneplácito la Estrategia del Secretario General sobre la Paridad de Género.

Hoy nos reunimos para evaluar nuestros esfuerzos como comunidad internacional; no solo nuestra capacidad para resolver los conflictos, sino también nuestra capacidad de empoderar a las mujeres eficazmente e intensificar su participación en las negociaciones de paz, las actividades de prevención de conflictos y las medidas de socorro humanitario, así como en la prevención de las ideologías extremistas y el terrorismo. Jordania considera de suma importancia la potenciación de la mujer a todos los niveles, ya que desempeña un papel importante en la promoción de una paz sostenible.

En el plano nacional, hemos logrado avances en la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. De hecho, nuestro proyecto de plan nacional ha sido presentado al Gabinete y se ratificará pronto, lanzando la aplicación efectiva de la agenda en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y todas las entidades gubernamentales y militares. Hemos calculado el costo del plan nacional y asignado un presupuesto de calidad, flexible y realista. Destacamos la importancia del fomento de la capacidad y el suministro de recursos financieros y apoyo técnico. Eso contribuirá a proporcionar los recursos financieros necesarios.

Los sucesivos Gobiernos de Jordania han asignado importancia y prioridad a los derechos y la titularidad de la mujer. Se han centrado en aumentar la participación de la mujer en la vida económica, social y política. Recientemente, logramos grandes progresos en la incorporación de reformas legislativas y la mejora de los marcos administrativos y políticos para poner fin a todas las formas de discriminación contra la mujer y promover la igualdad entre los géneros. En Jordania, la participación de la mujer ha mejorado durante el último decenio en todos los niveles, alcanzando el 15,4% en el Senado y la Cámara de Representantes, el 18,5% en el poder judicial, el 35,5% en los partidos políticos, el 37,8% en los concejos municipales, el 21% de los sindicatos y el 19,9% en el cuerpo diplomático.

A pesar de esos logros, seguimos afrontando retos sociales y políticos en relación con la titularidad de la mujer y la igualdad entre los géneros, y seguimos abordando esos retos. Sobre la base de lo anterior, Jordania examina su legislación continuamente para empoderar a las mujeres y garantizar su acceso a puestos con poder de decisión, así como para aumentar su participación política en los consejos elegidos. También hemos promulgado normas y leyes para protegerlas de la violencia y la discriminación. Lo que es más importante aún, en 2007 adoptamos reglamentos de trabajo flexibles que benefician a todas las trabajadoras y propietarias de negocios en el sector privado, sobre todo a las que tienen responsabilidades familiares. Asimismo, hemos aprobado una ley contra la violencia doméstica para proteger y rehabilitar a las mujeres. Nuestro Parlamento también ha eliminado el artículo 308 del Código Penal, que otorgaba impunidad a los violadores al permitirles casarse con sus víctimas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una oportunidad para dar un salto cuántico en el proceso de desarrollo participativo a fin de incluir una perspectiva de género en todos los programas nacionales

de desarrollo. Como contexto del documento *Jordania 2025* y del Programa Ejecutivo de Desarrollo 2016-2019, adoptamos un conjunto de políticas encaminadas a empoderar a las mujeres en los sectores de la salud, la educación, la erradicación de la pobreza, la protección social y el empleo, y respecto de su participación en la fuerza laboral y en la vida social y política. También promovimos el empoderamiento de las mujeres durante el examen nacional voluntario de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en julio en Nueva York, sobre todo en lo que respecta al Objetivo 5, acerca de la igualdad de género.

Recientemente, en Nueva York, Jordania y Noruega, con la participación de 40 Estados, dieron también inicio a las actividades del Grupo de Amigos para Contrarrestar y Prevenir el Extremismo Violento. El Grupo se centra en la importancia del empoderamiento de las mujeres y los jóvenes para que puedan luchar contra el extremismo violento y promover la capacidad de las mujeres locales para prevenir los conflictos, responder a las crisis y emergencias y lograr una paz sostenible. Se centra en la necesidad de vincular la educación con las ciencias sociales y humanas, las comunicaciones y los medios de difusión, a fin de criar a generaciones promisorias que trabajen por la paz. Hacemos notar el importante papel desempeñado por Jordania en cuanto a dar seguimiento a la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad durante el periodo en que fuimos miembros del Consejo de Seguridad, en 2014 y 2015; y en cuanto a la aprobación de la resolución 2250 (2015), sobre la juventud, la paz y la seguridad.

Jordania es pionera a los niveles regional e internacional. Proporcionamos conocimientos especializados en materia de paz y seguridad internacionales al participar en actividades de mantenimiento de la paz y en el despliegue de fuerzas de paz, así como en diálogos y mediaciones en pro de la paz. También apoyamos la política de tolerancia cero respecto de la explotación y el abuso sexuales. Asimismo, estamos aumentando la participación de las mujeres en los departamentos de policía. Recientemente enviamos mujeres policía a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, y esperamos enviar personal femenino de mantenimiento de la paz a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Esto pone de relieve la gran importancia que atribuimos a la contribución de las mujeres y al fomento de sus funciones en las operaciones de mantenimiento de la paz. Hacemos hincapié en la necesidad de que las Naciones Unidas pasen del mantenimiento de la paz a la prevención de conflictos. Debemos

trabajar juntos para abordar las causas de los conflictos y prevenirlos. De hecho, las mujeres desempeñan un papel primordial, importante y efectivo al respecto.

Estamos brindando una variedad de servicios a los refugiados sirios. Ofrecemos educación y servicios de salud básicos a mujeres y hombres refugiados que se encuentran en situaciones posteriores a los conflictos y de crisis. Aproximadamente el 50% de los refugiados son mujeres, y el 53% son jóvenes menores de 18 años. Hemos abierto escuelas en campamentos de refugiados y hemos facilitado la matrícula de estudiantes refugiados incluso cuando carecen de la documentación necesaria. Nuestras escuelas públicas han estado trabajando en turnos dobles para atender a esos estudiantes. También proporcionamos servicios sensibles al género, que incluyen apoyo psicosocial y servicios jurídicos y médicos. Estamos facilitando el acceso seguro a esos servicios para las mujeres y las niñas más expuestas y vulnerables, sobre todo en los campamentos de refugiados y las familias de acogida.

Con respecto a la trata de personas, hemos puesto en marcha el Centro Al-Karama, que protege a las víctimas de todas las nacionalidades. Nuestro Gobierno apoya las pequeñas empresas dirigidas por mujeres en los campamentos de refugiados y en la sociedad jordana. Estamos facilitando su ingreso en el mercado laboral jordano otorgándoles permisos de trabajo. El Fondo de Mujeres para la Paz y la Ayuda Humanitaria, creado después del examen de alto nivel de 2015 de la agenda relativa a las mujeres y paz y seguridad, también brinda un apoyo vital a las refugiadas sirias. Las empodera económicamente, protege sus derechos y lucha contra la violencia sexual.

Deseo hacer hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional alivie el sufrimiento de las mujeres y las niñas palestinas que se encuentran bajo el yugo de la ocupación israelí, sobre todo en las cárceles israelíes. Debemos hacer valer todos sus derechos legítimos, incluido el derecho a vivir con dignidad.

Las mujeres desempeñan un papel efectivo y primordial en la consolidación de la paz. No puede haber paz en las sociedades sin una participación seria y genuina de las mujeres. No podemos lograr la Agenda 2030 ni la paz sostenible sin empoderar a las mujeres y a las niñas, sin igualdad de género y sin poner fin a todas las formas de violencia contra ellas. Seguiremos trabajando a los niveles nacional, regional e internacional para apoyar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad a fin de brindar un futuro mejor a las mujeres y a las niñas, sin demora.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Giacomelli da Silva (Brasil) (*habla en francés*): Para comenzar, deseo dar las gracias a Francia por organizar este debate.

También doy las gracias al Secretario General por su reciente informe sobre el tema (S/2017/861), así como a su Jefa de Gabinete, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, a la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía y a la Sra. Mina-Rojas por sus exposiciones informativas.

Se han adoptado muchas medidas positivas para aplicar las ocho resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos, las mujeres siguen siendo una minoría en las negociaciones sobre la paz y la seguridad, así como en las operaciones de mantenimiento de la paz. El desafío sigue siendo aplicar plenamente las resoluciones del Consejo, incluida la histórica resolución 1325 (2000).

La protección y la independencia son aspectos inseparables de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. En el plano internacional, esto requiere la participación de las mujeres y el respeto de sus derechos en la formulación y aplicación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, en las negociaciones de paz, en las iniciativas de mantenimiento de la paz y en las intervenciones humanitarias.

Las complejas crisis humanitarias causadas por los conflictos ponen de manifiesto la difícil situación de las mujeres y las niñas, que sufren diversas formas de violencia sexual y se ven obligadas a abandonar sus hogares y comunidades. Se convierten en refugiadas y en personas desplazadas. En este contexto, debemos prestar especial atención a las mujeres y a las niñas dentro de los grupos más vulnerables.

La importancia de aumentar la presencia de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz es indiscutible. Hoy sería impensable establecer una operación de mantenimiento de la paz sin desplegar asesores en materia de igualdad entre los géneros, sin incorporar un mandato para la protección de la mujer o sin capacitar al personal de mantenimiento de la paz en materia de prevención y lucha contra la explotación y el abuso sexuales. Deseamos felicitar a la Secretaría por las medidas que ha propuesto para alcanzar el objetivo del 15% de mujeres oficiales entre los oficiales de categoría superior y los observadores militares en las operaciones de mantenimiento

de la paz. El Brasil también desea dar las gracias al Secretario General por sus iniciativas a favor de un nuevo enfoque centrado en las víctimas a fin de evitar y luchar contra la explotación y el abuso sexuales cometidos por quienes sirven bajo la bandera de las Naciones Unidas o con un mandato de las Naciones Unidas.

El Brasil tuvo el honor de participar en la segunda reunión de la Red de coordinadores nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como en el reciente debate general de la Asamblea General. Gracias a su primer plan de acción nacional, que ha estado en vigor desde marzo, el Brasil cuenta ahora con un importante instrumento para evaluar sus avances en cuanto a la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Ya hemos logrado progresos significativos. Por ejemplo, el ejército del Brasil ha admitido a mujeres en sus escuelas militares; el desarrollo de competencias en el ámbito del programa para la mujer y la paz y la seguridad se ha integrado en los módulos de formación del Centro Conjunto de Operaciones de Paz Sergio Vieira de Mello, y el programa está inscrito en los cursos de estudios de nuestra escuela diplomática. También estamos tratando de aumentar el número de candidatas brasileñas en puestos civiles y militares en las operaciones pacíficas de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales. Al crear el Centro Conjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz Sergio Vieira de Mello hemos incorporado el programa de desarrollo de aptitudes sobre la mujer y la paz y la seguridad y actualmente también lo hemos incorporado en el plan de estudios de nuestra Escuela Diplomática. Asimismo, estamos tratando de aumentar el número de candidatas brasileñas para puestos civiles y militares en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales. Esperamos sinceramente que el plan de acción nacional siga produciendo resultados alentadores y que la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad continúe prosperando en el seno del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de México.

Sra. Jáquez (México): Agradezco a Francia por convocar este importante debate anual que nos ofrece una muy buena oportunidad para evaluar los avances y retos en la agenda relativa a las mujeres y la paz y seguridad.

México se suma a la declaración pronunciada anteriormente por Turquía en nombre del grupo formado por México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia.

Han pasado 17 años desde la adopción de la resolución 1325 (2000), que representa un avance indiscutible en la manera de entender las consecuencias desproporcionadas de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, en la forma de concebir la participación de las mujeres en la reconstrucción de las sociedades y en la promoción de las dimensiones de género de los procesos de paz.

Hoy, frente a la paz sostenible, confirmamos que la mujer es una pieza central. La mujer es pieza clave en la prevención de los conflictos y en el mantenimiento de sociedades incluyentes con un tejido social sano. Las mujeres y las niñas, que son más de la mitad de la población, desempeñan un papel central en la prevención del conflicto y también en la construcción de la paz. México coincide plenamente con lo señalado por el Secretario General en su informe (véase S/2017/861). La aplicación efectiva y transversal de esta agenda en todo el sistema contribuye a la implementación de la Agenda 2030, a la prevención de los conflictos y al logro de la paz sostenible. Apoyamos su compromiso de integrar el componente de la igualdad de género como parte central de su enfoque de prevención de conflictos, así como en sus iniciativas de reforma de gestión de las Naciones Unidas.

México está convencido de que la comunidad internacional debe seguir impulsando una mayor presencia de las mujeres en las negociaciones de paz, un mayor número de candidatas a puestos de alto nivel en operaciones políticas y de mantenimiento de la paz, la elaboración de agendas de género para estas negociaciones y el diseño de procesos de construcción de la paz con perspectiva de género.

A nivel nacional, México apoya y fomenta la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública. No hay duda de que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son necesarios para alcanzar sociedades más pacíficas, justas, equitativas e incluyentes. La participación y el empoderamiento de las mujeres nos permiten afianzar la paz sostenible.

El Gobierno de México promueve, a través de sus dependencias y organismos, una representatividad equitativa de las mujeres en todos los sectores y niveles. La participación y el involucramiento de la sociedad civil plural, incluyendo organizaciones feministas y defensoras de los derechos de las mujeres, es parte esencial para garantizar el cumplimiento de estos compromisos y avanzar en nuestra agenda de progreso y empoderamiento de mujeres y niñas.

Las ocho resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad respecto de este tema han contribuido al

fortalecimiento normativo de esta agenda, pero el reto radica en lograr su aplicación efectiva, coherente y transversal en todo el sistema de la Organización, a fin de eliminar la marginación de las mujeres en la adopción de decisiones sobre la paz y la seguridad que aún subsiste. El Consejo de Seguridad debe continuar impulsando esfuerzos de transversalización de esta agenda en sus trabajos, particularmente en otras de sus agendas temáticas, así como integrando asesoras de género y de protección de la mujer en las operaciones de paz.

En consonancia con el compromiso de mi país de avanzar en el cumplimiento de esta agenda, México desplegó en 2016 a las primeras cuatro mujeres militares mexicanas en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y continuará ampliando la participación de personal femenino en el futuro cercano. Asimismo, ante la escalada de violencia que se vive actualmente en el panorama internacional y reconociendo que las crisis no son neutras desde la perspectiva de género y los conflictos armados afectan de manera particular a las mujeres y niñas, México se sumó a la iniciativa del Secretario General sobre el pacto voluntario para prevenir y hacer frente a la comisión de abusos sexuales por el personal de las Naciones Unidas en el terreno.

La paz sostenible tiene rostro de mujer. Hagamos los esfuerzos necesarios para empoderar a mujeres y niñas y pongamos especial atención en las mujeres de aquellas sociedades con problemas profundos en las que se puedan desencadenar conflictos. Invirtamos en las mujeres y en las niñas como promotoras esenciales de la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Europea.

Sra. Marinaki (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Quisiera expresar nuestro agradecimiento a Francia, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad, por haber organizado este debate público. Se suman a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

El enfoque de la Unión Europea descansa en los fundamentos de los derechos humanos, la paz y la seguridad, el desarrollo y la igualdad de género. En ese contexto, la promoción de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad es esencial para hacer realidad

nuestra ambición mundial de prevenir los conflictos, sostener la paz y lograr el desarrollo sostenible. Acogemos con agrado el primer informe del Secretario General Guterres sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase S/2017/861) y apoyamos plenamente su compromiso de situar la perspectiva de género en el centro de la plataforma de prevención de las Naciones Unidas. Hace unas semanas, la Unión Europea y las Naciones Unidas pusieron en marcha la iniciativa Spotlight. Con un compromiso de financiación de la Unión Europea de 500 millones de dólares, mediante la iniciativa Spotlight se pretende intensificar y orientar mejor los esfuerzos de la Unión Europea y las Naciones Unidas por eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

En junio, la Unión Europea sustituyó a Suecia en el liderazgo del Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia, que es una iniciativa mundial para garantizar que todos los agentes humanitarios trabajen de consuno para prevenir y mitigar la violencia de género. También en junio, la Unión Europea firmó el Convenio de Estambul del Consejo de Europa. Con esa firma, nos comprometimos a seguir fortaleciendo el marco jurídico vigente y la capacidad para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia en el hogar.

La Unión Europea también destaca la resiliencia de nuestra política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales. Hemos revisado las normas de conducta para nuestras misiones y operaciones civiles y militares y apoyamos los esfuerzos del Secretario General Guterres en ese sentido. Un elemento común de la iniciativa Spotlight, nuestro liderazgo del Llamado a la Acción y nuestra aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad es nuestra firme convicción de que la prevención de la violencia sexual y por razón de género es fundamental para prevenir los conflictos. La prevención de los conflictos es una piedra angular de nuestra Estrategia global para la política exterior y de seguridad y de nuestro nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo.

La aplicación plena y efectiva la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo una prioridad para la Unión Europea. Dieciocho de nuestros Estados miembros ya han aprobado un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se complementa con un marco de aplicación a nivel de toda la Unión Europea. En consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción en materia de género para 2016-2020 de la Unión Europea, destinaremos 6.500 millones de euros anuales a proyectos

externos sobre desarrollo que promuevan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, como objetivo ya sea principal o importante, con miras a llevar a cabo más del 85% de esos proyectos el año que viene.

La estrategia de la Unión Europea para aumentar la resiliencia, aprobado el pasado mes de junio, nos invita a considerar la perspectiva de género en todas nuestras actividades para apoyar a los países asociados a aumentar su resiliencia ante los desafíos mundiales modernos. Seguimos comprometidos a aumentar sustancialmente la participación de la mujer en todos los aspectos de la paz y la seguridad, entre otras cosas, la participación política y el liderazgo de las mujeres y su importante papel en la lucha contra la radicalización y el extremismo violento.

La Unión Europea y sus Estados miembros han logrado un mejor equilibrio entre los géneros en nuestros servicios diplomáticos y misiones sobre el terreno, incluso en los puestos directivos. En cuanto a nuestras medidas externas, hemos seguido trabajando en pro de la promoción de la participación plena y activa de las mujeres en las iniciativas de prevención y solución de los conflictos y de consolidación de la paz. En el Afganistán hemos ayudado a las componentes del Consejo Superior de la Paz a desempeñar un papel activo y decisivo en la aplicación del acuerdo de paz. También trabajamos con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias del Enviado Especial de las Naciones Unidas Staffan de Mistura, a la que prestamos nuestro apoyo, mientras que en Uganda hemos colaborado estrechamente con la sala de situación de mujeres, un mecanismo operado en su totalidad por mujeres y para ellas, con el propósito de frenar la violencia relacionada con las elecciones y hacer posible la participación de las mujeres en la vida política.

En cuanto a la mediación, la Unión Europea sigue participando activamente en los procesos de mediación, facilitación y diálogo. Nuestro equipo de apoyo a la mediación ha participado en más de 40 diálogos e iniciativas de mediación en todo el mundo. Más recientemente, hemos apoyado la capacitación de mujeres libias activistas por la paz en materia de negociación y mediación.

Agradecemos la importante labor realizada en el marco de la Red Africana de Mujeres en la Prevención de Conflictos y la Mediación para la Paz, y de la Iniciativa para la Mediación en el Mediterráneo. Hemos colaborado activamente con la Red de Mediadoras de Paz Nórdicas y esperamos con interés colaborar estrechamente con la recién creada Red de Mujeres Mediadoras del Mediterráneo, que fue puesta en marcha ayer en Roma. La Unión Europea está dispuesta a contribuir a que haya

mejores sinergias y colaboración entre todas esas redes. Apoyamos plenamente la red de las Naciones Unidas de puntos focales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También seguiremos promoviendo el papel decisivo de las mediadoras a los niveles de base.

Permítaseme recordar el firme apoyo de la Unión Europea al ambicioso programa de reforma de las Naciones Unidas del Secretario General Guterres. La promoción de la paridad de género en la Organización, en el marco de la iniciativa de reforma, debe ir acompañada de un análisis de género y de la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades de las Naciones Unidas.

La plena participación de las mujeres y la plena aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad deben constituir un principio rector de la reforma del pilar de paz y seguridad. Será fundamental lograr la igualdad entre los géneros y garantizar la contratación, promoción y retención de las mujeres, en particular en los niveles superiores y en las operaciones de las Naciones Unidas. Para ello es necesario dedicar recursos presupuestarios y humanos sostenibles a las cuestiones relativas a las mujeres y paz y seguridad, entre otras cosas, con la contratación sistemática y la incorporación oportuna de asesoras de género como práctica habitual a los niveles directivos de todas las operaciones y equipos de las Naciones Unidas.

Al igual que las mujeres y la paz y la seguridad tiene su agenda mundial, la Unión Europea ha buscado forjar alianzas mundiales y colaboración a ese respecto. Nuestro compromiso y cooperación estrecha con organizaciones de la sociedad civil permanecerán en el centro de nuestros esfuerzos. Reiteramos nuestra determinación de seguir desarrollando nuestra alianza estratégica con las Naciones Unidas y fortaleciendo nuestra cooperación estrecha con países asociados y asociados multilaterales. Hace poco aumentamos nuestro compromiso con la iniciativa para la aceleración de la aplicación de la resolución 1325 (2000) a nivel regional.

Para concluir, las Naciones Unidas pueden seguir contando con la Unión Europea como su defensor incondicional al promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo y al promover juntos nuestras iniciativas respecto de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Namibia.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Namibia acoge con satisfacción la decisión del Consejo de

Seguridad de analizar una vez más la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad como tema permanente del programa. Nos alienta el abrumador apoyo demostrado por los Estados Miembros, como refleja el elevado número de participantes.

Mi delegación también hace suya la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Deseamos reiterar que Namibia, como promotor de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sigue comprometida a lograr su aplicación. Esperamos que llegue el momento en que las contribuciones de las mujeres a los procesos de paz sean valoradas y respetadas por igual.

En Namibia, la aplicación de la resolución 1325 (2000) se inscribe en el marco de la política nacional de género, que incluye un grupo temático sobre género, consolidación de la paz, solución de conflictos y gestión de los desastres naturales. Su objetivo general consiste en aumentar y reforzar la participación de las mujeres en la solución de conflictos, promover la contribución de las mujeres en las iniciativas de consolidación de la paz y hacerlas partícipes de las medidas de gestión de los desastres naturales, una cuestión emergente que no se trata en la resolución 1325 (2000). La política de género revisada se complementa con otras políticas nacionales cuyo objetivo es incorporar la cuestión de género y celebrar debates sobre la equiparación del papel de la mujer y el hombre, incluso en la Ley de Afirmación Positiva, la Ley de Sucesiones y la Ley sobre las Tierras Comunales, entre otras.

En virtud de esas políticas, Namibia ha desplegado mujeres a todas las misiones de mantenimiento de la paz y ha contado hasta la fecha con uno de los mayores contingentes femeninos de policía en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. También hemos enviado un contingente de mujeres policía a Liberia. Cuando Lesotho, que forma parte de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), sufrió un estancamiento político el año pasado, el contingente de policía enviado por la SADC a ese país estaba dirigido por una mujer namibia que había trabajado anteriormente en Darfur. Además, Namibia ha apoyado la candidatura de una mujer a la Oficina de la Enviado Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Creemos que la presencia significativa de personal femenino de mantenimiento de la paz en las zonas

de conflicto y después de los conflictos tiene la ventaja añadida de crear espacios más seguros para las niñas y las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual. Los estudios llevados a cabo por las Naciones Unidas en apoyo a la resolución 1325 (2000) han demostrado que las soldados se enfrentan a menudo a restricciones culturales distintas a las de sus compañeros, lo que les permite obtener información de mujeres y niños. Esa capacidad para ganarse la confianza de la población local debe considerarse un componente vital en toda operación de mantenimiento de la paz.

Los desafíos a la aplicación de la resolución 1325 (2000) son muchos, como la falta de conocimiento de la agenda, la falta de voluntad política, que se suma a los prejuicios arraigados para no ascender a las mujeres a puestos de responsabilidad y la falta de actividades de creación de capacidad y de financiación para la agenda. Otro reto lo constituyen simplemente las normas culturales y tradicionales, que sirven para ascender a los hombres a puestos de poder, mientras se pone en duda la capacidad de las mujeres para liderar, en particular en esferas tradicionalmente masculinas, como la policía, los servicios de defensa y el mantenimiento de la paz. Dado que esas normas tradicionales son promovidas tanto por mujeres como por hombres, debemos fomentar una cultura en la que tanto hombres como mujeres consideren que es fundamental apoyar el ascenso de las mujeres a puestos de liderazgo.

La inclusión de las mujeres en los esfuerzos de alerta temprana, mediación y solución de conflictos es clave para garantizar el éxito de la agenda relativa a la paz y la seguridad. En los acuerdos de paz también se deben incluir disposiciones basadas en el género. Todavía hay que progresar mucho al respecto, ya que en 2016 solo la mitad de los acuerdos de paz aprobados contenían disposiciones en función de género.

Debemos también hacer más para evitar y condenar la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz. La función del personal de mantenimiento de la paz es proteger a los civiles, no causar más daño o angustia. En ese sentido, durante la semana de alto nivel de la Asamblea General, en septiembre, Namibia firmó el pacto voluntario contra la explotación y el abuso sexuales, y alentamos a otros a que hagan lo mismo.

Namibia insta a los Estados Miembros a que se comprometan a presentar la candidatura de mujeres para ocupar puestos de alto nivel en organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de cuestiones de la

paz y la seguridad. En la Unión Africana, la Enviada Especial sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop, viene planteando esta cuestión en diversos foros. Alentamos a otras organizaciones regionales y subregionales a que presenten la candidatura de enviadas sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Instamos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que identifiquen y desplieguen expertas militares en las misiones de mantenimiento de la paz. Por último, pedimos que se preste una mayor consideración a la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en los procedimientos de trabajo del Consejo de Seguridad, se trate de un país concreto o de un asunto temático.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica.

Sr. Pecsteen de Buytsverve (Bélgica) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia por haber organizado este debate público.

Bélgica se asocia plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera formular las siguientes observaciones en mi calidad de representante de mi país.

En julio, Bélgica aprobó su tercer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El nuevo plan, que abarca el período comprendido entre 2017 y 2021, comprende numerosas líneas de acción, que deben contribuir a mejorar la situación de las mujeres en zonas que se encuentran en situación de conflicto, anterior a un conflicto o posterior a un conflicto. Para garantizar la aplicación de un plan tan ambicioso durante ese período necesariamente se requiere hacer un seguimiento. Con ese fin, es fundamental llevar a cabo consultas frecuentes entre los departamentos belgas interesados, así como con agentes externos, incluidas la sociedad civil y las organizaciones locales de mujeres. Se presentará al Parlamento un informe anual sobre los progresos obtenidos.

La incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de paz y seguridad es uno de los pilares de nuestra política. A ese respecto, entre las iniciativas concretas se incluyen la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en la Comisión de Consolidación de la Paz al elaborar nuevas estrategias integradas para la consolidación de la paz, así como en los exámenes semestrales de los marcos estratégicos. Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, nos complace que la Comisión disponga ahora de un mecanismo que puede integrar mejor la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad gracias a los coordinadores de las cuestiones de género.

En el informe del Secretario General (S/2017/861) se menciona acertadamente la importancia de fortalecer el fomento de la capacidad técnica en la esfera de la igualdad de género como estrategia fundamental para la incorporación y el fortalecimiento de la igualdad de género en las iniciativas de prevención de conflictos que llevan a cabo las Naciones Unidas. Esa competencia técnica es también de gran importancia en las operaciones de mantenimiento de la paz, y es igualmente crucial que cuando los mandatos se revisen, el número de efectivos se reduzca o la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuya, los puestos de expertos en cuestiones de género no se vean afectados.

En varios estudios se ha demostrado que la participación de las mujeres aumenta la eficacia de la asistencia humanitaria, la credibilidad y la calidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, el ritmo de la recuperación económica en las situaciones posteriores a los conflictos y la sostenibilidad de los acuerdos de paz. El papel de las mujeres —por ejemplo, en la reforma del sector de la seguridad— con frecuencia se subestima. Una mayor presencia de las mujeres en las fuerzas de seguridad recompuestas y reformadas fortalece el vínculo entre el Estado y los ciudadanos. Contribuye a una relación más pacífica entre las fuerzas de seguridad y los civiles, con miras a una solución duradera para la crisis.

Por lo tanto, las mujeres son una fuerza de paz, y es fundamental que las mujeres puedan desempeñar plenamente su papel de agentes políticos al servicio de la paz y la prevención de conflictos. Bélgica desea contribuir a ese empoderamiento de las mujeres, incluso en el ámbito de la mediación. En ese sentido, el próximo mes de abril, aquí, en Nueva York, llevaremos a cabo un seminario sobre el papel de las mujeres en la mediación en África, a fin de encontrar maneras de fortalecer su participación.

Para concluir, permítaseme señalar que, como candidata a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad, Bélgica espera poder continuar participando activamente en la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Indonesia.

Sra. Krisnamurthi (Indonesia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle las gracias por su liderazgo para mantener el compromiso respecto de esta cuestión.

Indonesia se adhiere a la declaración formulada por el representante de Turquía en nombre del grupo

formado por México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia.

También queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los ponentes por sus amplias perspectivas sobre este tema del orden del día.

En la resolución 1325 (2000) se subraya la importancia del papel de la mujer en nuestros esfuerzos por lograr la paz. Hemos escuchado las incontables historias de muchas mujeres y niñas que demostraron valentía y determinación al trabajar contra todo pronóstico para garantizar que prevalezca la paz. Sería lamentable que su valentía y su visión no se realizaran. La comunidad internacional ha prestado su apoyo constante a la aplicación de la resolución 1325 (2000). No obstante, las mujeres siguen siendo en gran medida objeto de explotación en los conflictos, por no mencionar el hecho de que los complejos desafíos que enfrentan las mujeres en los conflictos y la prevención de los conflictos se ven agravados por las desigualdades sociales y económicas, así como la degradación ambiental. Sin duda, esos problemas socavan el espíritu de la resolución 1325 (2000). Significa también que aún estamos muy lejos de lograr un mundo justo, pacífico y próspero. Quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir algunas reflexiones y experiencias de Indonesia.

En primer lugar, en lo que respecta a la promoción de un entorno propicio para la paz y la estabilidad, las soluciones deben centrarse en la creación de instituciones que fomenten el hábito del diálogo, el consenso, la inclusión, el respeto, la integridad, el arreglo pacífico de controversias y el no uso de la fuerza. Solo uniendo nuestra energía —mujeres y hombres, niños y niñas— podremos intensificar nuestros esfuerzos en pro de causas comunes. Al mismo tiempo, también es importante reconocer y fomentar el papel crucial de las mujeres y las familias en la prevención de conflictos que puedan conducir al radicalismo y el extremismo.

En segundo lugar, debemos desarrollar un ecosistema que estimule la prosperidad. En 2015, los Estados Miembros aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan general e integrado para establecer sinergias entre el desarrollo y la paz, permitiendo así a las mujeres participar en la consolidación de la paz a través de la economía.

En tercer lugar, debemos fomentar la cooperación para desarrollar y fortalecer el ecosistema para la paz, la estabilidad y la prosperidad. Para ello, es importante contar con una institución mundial firme, a saber, las Naciones Unidas, junto con los mecanismos

de consolidación y mantenimiento de la paz, que deben fortalecerse constantemente.

Indonesia está dispuesta a ofrecer su mediación en los conflictos y a contribuir al mantenimiento y a la consolidación de la paz. En la actualidad tenemos 3.000 efectivos desplegados sobre el terreno en nueve misiones de mantenimiento de la paz. Para 2019 nuestro objetivo es contar con 4.000 efectivos, aumentando el personal femenino.

Como parte de nuestro compromiso de impulsar la Agenda 2030, Indonesia también ha estado compartiendo sus buenas prácticas y su experiencia en materia de empoderamiento de las mujeres para el liderazgo a través de la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. Más de 2.000 participantes de los países menos adelantados y de los países en desarrollo se han beneficiado de ese programa. Al mismo tiempo, seguimos subrayando la importancia de cumplir con nuestras obligaciones internacionales relacionadas con los medios de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para concluir, quiero reafirmar nuestro compromiso de colaborar con todos los Estados Miembros como un verdadero socio en favor de la paz mundial, como un socio para promover instituciones robustas, para vincular la paz y el desarrollo fortaleciendo a la vez la cooperación, como elementos vitales que, según creemos, sirven para alejar las fuerzas que no valoran la vida de los seres humanos, sobre todo la vida de las mujeres.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de España.

Sr. Oyarzun Marchesi (España) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Quiero darle las gracias por haber organizado este debate.

(*continúa en español*)

Le doy las gracias otra vez en mi lengua natal, Sra. Presidenta.

Cuando España estuvo en el Consejo de Seguridad durante dos años, una de nuestras grandes prioridades fue precisamente la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. Pero ahora que no estamos en el Consejo de Seguridad, puedo asegurar que una de las grandes prioridades de España en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y en los próximos períodos seguirá siendo la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Creo que para avanzar en esta agenda y lograr una adecuada implementación se requieren tres cosas.

En primer lugar, se requiere liderazgo: el liderazgo de parte de los miembros que están en torno de la mesa del Consejo de Seguridad, el liderazgo de los miembros de la Asamblea General y el liderazgo en nuestras capitales.

En segundo lugar, se requiere reforzar la arquitectura institucional. Eso es algo en lo que están trabajando ahora las Naciones Unidas, pero estamos muy lejos de lo que debería ser nuestro objetivo.

En tercer lugar, necesitamos pasar de lo general a lo concreto adoptando planes nacionales de implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. España ya acaba de adoptar su segundo plan.

A continuación, voy a hacer cuatro propuestas concretas que he discutido con mi eficaz consejera, Victoria Ortega Gutiérrez, quien se encuentra sentada detrás de mí y, de alguna manera, ha sido el alma de los trabajos de España en esta agenda.

La primera propuesta es la siguiente: una de las cuestiones de las que estoy más orgulloso de nuestro paso por el Consejo fue la creación del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, establecido en virtud de la resolución 2242 (2015). El Grupo de Expertos, que se reúne con carácter casi mensual y que está maravillosamente presidido ahora por el Uruguay y por Suecia, recibe un formidable caudal de información de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Lo que propongo es que hagamos frente al desafío, consistente en que no quede todo en simple recogida de información y en que los miembros del Consejo sean capaces de destilar de lo que ahí se escucha acciones concretas para ir avanzando en esta agenda.

La segunda propuesta se refiere a los debates que se celebran aquí, en el Salón del Consejo de Seguridad. Cuando España estuvo en el Consejo logró que, en un debate sobre la situación en un país, que en ese caso era Liberia, se invitase a la sociedad civil para tratar temas relativos a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esto se logró, aunque hubo resistencias. Después creo que nos ha seguido Suecia, tomando el testigo. Quiero proponer a los miembros del Consejo con respecto a la participación de la sociedad civil que, en los debates del Consejo de Seguridad sobre determinado país, cuando las circunstancias así lo aconsejen, se invite a miembros de la sociedad civil para que se expresen acerca de la situación sobre el terreno.

La tercera propuesta se refiere a las sanciones. En el Consejo de Seguridad tenemos un elevado número de comités de sanciones, dos de los cuales tuve la suerte de

presidir. En esos comités existe lo que se conoce como criterio para la inclusión en las listas. Ahora bien, desafortunadamente, hoy en día la violencia en los conflictos es uno de los grandes males de la humanidad, algo verdaderamente vergonzante, y estimo que deberíamos de lograr que los autores de violencia sexual en los conflictos estén sujetos a que recaigan sobre ellos las sanciones de los comités. Esto supondría un avance importante.

La cuarta propuesta se refiere a la red de coordinadores sobre las mujeres y la paz y la seguridad, creada en 2015. Los miembros quizás recordarán que sostuvimos la primera reunión de coordinadores de la red en Alicante (España), en la que tuve la suerte de poder participar junto con un elevado número de delegaciones y funcionarios importantes de la Secretaría. Hace poco, en septiembre, celebramos aquí en las Naciones Unidas una segunda reunión organizada conjuntamente por Alemania, Namibia y España. Esa reunión fue realmente un gran éxito.

Quiero hacer ahora dos propuestas concretas a este respecto.

La primera propuesta es la siguiente: Alemania ha presentado su candidatura para ser la sede en 2018, y Namibia, en 2019. Creo que con ello estamos cubriendo parte de las regiones del mundo, pero realmente me gustaría que algún país de América Latina pudiera presentar su candidatura para ser la sede en 2021, o si no, algún país de Asia. Considero relevante asegurar la previsibilidad en la organización de estas reuniones tan importantes en las distintas sedes.

La segunda propuesta está relacionada con el hecho de que esta red tiene hasta ahora 63 amigos. Me parece que, con la importancia que tiene para el mundo la agenda de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, 63 es un número relativamente bajo. Es verdad que empezamos en 2015, pero creo que tenemos que establecer unos puntos de referencia un poco más agresivos. Me gustaría que esos 63 coordinadores nacionales aumentaran a 80 en Alemania, que rompamos la barrera de 100 en Namibia y, desde luego, lleguemos pronto a unos números que deben representar prácticamente la universalidad de los Miembros de las Naciones Unidas.

Para concluir, creo que todos estamos leyendo y siguiendo con atención el proceso de reforma de las Naciones Unidas, el cual es tan complejo que reconozco me resulta a veces difícil incluso seguirlo. Mi temor es que, en este proceso de reforma en el que vamos a tocar los tres pilares fundamentales, la agenda sobre las mujeres

y la paz y la seguridad no esté al nivel que le corresponde en la nueva estructura de las Naciones Unidas. Todos los Estados que estamos comprometidos debemos hacer esfuerzos para llevar al ánimo de los restantes Estados y de la Secretaría la necesidad de establecer en esta ocasión una arquitectura institucional sólida en la Organización para continuar avanzando en esta agenda.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovaquia.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) (*habla en francés*): Mi delegación suscribe plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Sra. Presidenta: Quiero darle a usted las gracias, al igual que a Francia, por asumir el liderazgo en la organización de este debate anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es en efecto crucial que el Consejo de Seguridad siga promoviendo de manera sistemática y constante una agenda integral sobre las mujeres y la paz y la seguridad tanto en su labor como en su adopción de decisiones y, desde luego, damos por sentado que, 17 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), aún quedan aspectos en los que nos debemos centrar. De hecho, necesitamos redoblar nuestros esfuerzos para garantizar que la resolución y nuestra labor sean realmente importantes y se cumplan de manera que puedan cambiar la situación en la vida de las personas sobre el terreno. Quisiera dar las gracias a la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, por su exposición informativa, y a los demás ponentes por sus muy esclarecedoras, muy prácticas y extremadamente interesantes contribuciones al debate de hoy. En particular, quisiera reconocer la importancia de ONU-Mujeres y la importancia que esa entidad tiene para garantizar que haya un compromiso más firme con los Estados Miembros, y con el Consejo de Seguridad en particular.

Además, deseamos encomiar al Secretario General por su informe (S/2017/861), pero, lo que es más importante, por su firme compromiso y liderazgo relacionados no solo con la cuestión de la paridad entre los géneros, sino también concretamente con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, de conformidad con las recomendaciones y los compromisos contraídos en el examen de alto nivel de 2015, en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y en la resolución 2242 (2015). Acogemos con beneplácito y apoyamos firmemente la visión que tiene el Secretario General de la paz y la seguridad cimentada en la prevención a largo plazo de los conflictos, la inclusión y la igualdad de género, así como su enfoque centrado en las víctimas

para prevenir la explotación y el abuso sexuales. Quisiera añadir que nos complace mucho ver que el Secretario General decidió pasar el Día de las Naciones Unidas con las personas que están en el terreno, en particular en la República Centroafricana, donde esas cuestiones son quizás más importantes que en otras partes del mundo. Ese enfoque es, sin duda, muy apreciado.

Quisiera acoger con beneplácito las innovaciones prácticas llevadas a cabo a nivel del Consejo de Seguridad, como la convocación de expertos en el Grupo Oficioso de Expertos y la inclusión de mujeres representantes de la sociedad civil en reuniones informativas sobre países concretos. Paralelamente al debate general de la Asamblea General se pusieron en marcha nuevas iniciativas sobre la paridad de los géneros y la prevención de los conflictos, en las que mi país también participó. La segunda reunión de la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad se celebró en septiembre, haciendo hincapié en la prevención de conflictos, el sector de seguridad y su integración en los planes de acción y las estrategias nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, los jefes de las fuerzas armadas de aproximadamente 100 Estados Miembros se reunieron en las Naciones Unidas este año para debatir la cuestión del aumento del número de mujeres miembros del personal de mantenimiento de la paz y la integración de la perspectiva de género.

Como señaló la delegación francesa en su nota conceptual (S/2017/889, anexo), a pesar de los importantes esfuerzos realizados para aplicar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y de los progresos realizados en los últimos 17 años, sigue habiendo desafíos críticos, que van desde aumentar el número de mujeres en los niveles más altos de adopción de decisiones hasta poner fin a la impunidad respecto de la violencia de género. Además, aún se carece de entornos con perspectiva de género y de protección que respondan a las necesidades de las mujeres, y los esfuerzos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad siguen estando impredeciblemente subvalorados y con fondos insuficientes. Esas son esferas en las que creemos que debemos mejorar aún más nuestros esfuerzos concertados.

Consideramos que cuatro de los temas de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, a saber, la participación, la prevención de los conflictos, la protección y el socorro y la recuperación exigen una atención y medidas rápidas de parte de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Quisiera también destacar otras esferas fundamentales, como el desarme, los esfuerzos por crear un mayor espacio para las organizaciones de

mujeres de la sociedad civil y la necesidad de una información y análisis más sólidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los desafíos actuales de los refugiados crean ambientes específicos para las mujeres, y es necesario adoptar nuevas medidas para abordar la vida de las mujeres en esas condiciones. Por último, aunque no menos importante, es de suma importancia que progresemos colectivamente respecto de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los Objetivos 5 y 16, reconociendo al mismo tiempo que la igualdad de género y las sociedades pacíficas, justas e inclusivas son prioridades mundiales de desarrollo.

Eslovaquia se encuentra actualmente en el proceso de elaboración de su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Mientras tanto, el Gobierno continúa promoviendo todos los esfuerzos nacionales dirigidos a fortalecer el papel que desempeñan las mujeres en la sociedad a través de la estrategia nacional de igualdad de género para el período 2014-2019 y el plan de acción sobre la igualdad de género. Además, el Ministerio de Defensa ha aprobado su propio plan de igualdad de género, con financiación asignada y sostenida, siendo su implementación responsabilidad del personal general de las fuerzas armadas.

Como uno de los Presidentes del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, Eslovaquia desea volver a recalcar que este aspecto particular, a saber, la reforma del sector de la seguridad, es esencial para la consolidación de la paz después de los conflictos y para crear las condiciones necesarias para la reconstrucción y el desarrollo. En la actualidad, las Naciones Unidas apoyan una gama cada vez mayor de misiones sobre el terreno destinadas a apoyar los esfuerzos nacionales y regionales en materia de reforma del sector de la seguridad, en particular a nivel de todo el sector.

En la resolución 2151 (2014), sobre la reforma del sector de la seguridad, se subrayó la importancia de la equitativa y efectiva participación y plena intervención de las mujeres en todas las etapas del proceso de reforma del sector de la seguridad. Deseo subrayar que la reforma del sector de la seguridad sensible al género es clave para desarrollar instituciones del sector de la seguridad que no sean discriminatorias, que representen a la población y sean capaces de responder eficazmente a las necesidades concretas de seguridad de los diversos grupos. El enfoque de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad debe tener en cuenta las cuestiones de género en las fases de planificación, concepción, aplicación, seguimiento y evaluación.

La reforma del sector de la seguridad también debe incluir la reforma de los procesos de contratación y la mejora en la prestación de los servicios de seguridad a fin de abordar y prevenir la violencia sexual y por razón de género. Es necesario centrarse más en desarrollar estrategias de reforma del sector de la seguridad que tengan en cuenta las cuestiones de género y logren resultados tangibles sobre el terreno. Con ese objetivo en mente, mi país planea organizar un taller en Nueva York a principios de 2018, dedicado concretamente a la cuestión del género en relación con las estrategias de reforma del sector de la seguridad.

Para concluir, las Naciones Unidas se enfrentan a desafíos sin precedentes para la paz y la seguridad mundiales. Los civiles, sobre todo las mujeres y niñas, están pagando el precio más alto frente a la violencia y la opresión sistemáticas. Todos debemos redoblar nuestros esfuerzos para hacer cambios sobre el terreno en favor de las mujeres y las niñas, en particular en las sociedades que se desarrollan en zonas afectadas por conflictos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad por convocar a este debate abierto, que pone de relieve la responsabilidad que tenemos los Estados de garantizar la participación y el liderazgo plenos y significativos de las mujeres en todos los esfuerzos para mantener la paz y la seguridad, incluidos aquellos para prevenir conflictos.

El Consejo de Seguridad ha aprobado desde el año 2000 ocho resoluciones sobre la materia. A pesar de los progresos y las buenas prácticas que se han desarrollado en los últimos 17 años, aún persisten barreras para la efectiva implementación de esta agenda. El Perú está convencido de que la participación de las mujeres es esencial para la resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, ya que brindan perspectivas diferentes que enriquecen las negociaciones de paz. Como ha señalado el Secretario General en su último informe sobre este tema (S/2017/861), mejorar el acceso de las mujeres a un liderazgo significativo y su participación en los esfuerzos de paz comienza con una activa colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones dirigidas por mujeres.

En esta línea, vemos con satisfacción la tendencia a incorporar de manera sistemática una perspectiva de género en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como a incorporar a mujeres como

actores en la prevención y solución de conflictos, y la importancia de impartir adiestramiento especializado sobre la protección, las necesidades especiales y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto en el mundo. Por ello, mi país ha venido incrementando la participación de personal femenino en cada una de las seis misiones de mantenimiento de la paz en las que participamos.

El Perú también ha llevado a cabo otras medidas para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, como la creación del registro de desplazados, que ha permitido adoptar medidas para proteger los derechos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

Del mismo modo, en el año 2005 se estableció la creación del plan integral de reparaciones para las víctimas de violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000 y el Ministerio de Defensa ha creado un comité interno para la igualdad de género, con el objetivo de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y en la gestión institucional del sector de la defensa, incluyendo las misiones de mantenimiento de la paz donde participa el Perú.

El Perú cree firmemente en que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe ocupar un lugar central en el proceso de reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz que emprenden las Naciones Unidas, y trabajaremos firmemente para que esto sea posible. Como próximo miembro no permanente del Consejo de Seguridad a partir de 2018, nos comprometemos a seguir avanzando en la igualdad de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y en todos los ámbitos relacionados con esta agenda, especialmente a través de la participación en el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, que copresidiremos con Suecia a partir de 2018.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): En primer lugar, quisiera agradecer la convocatoria de Francia para participar de este debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con ocasión del décimo séptimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), que la Argentina apoyó como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el año 2000.

La Argentina se alinea al discurso pronunciado por la delegación del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Asimismo, quiero agradecer especialmente el informe del Secretario General (S/2017/861) por compartir con los Estados Miembros, su visión sobre la centralidad del papel de las mujeres en la prevención de conflictos y por presentar sus compromisos con la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En efecto, la Argentina comparte y apoya su visión de reformar la Organización con un enfoque coordinado, robusto y holístico respecto de la prevención, con base en la igualdad de género. La Argentina ha abrazado, desde un principio, el nuevo énfasis dado por el Secretario General a la prevención de los conflictos, así como el desarrollo del concepto de paz sostenible o sostenimiento de la paz, narrativa en la que las mujeres y los jóvenes tienen un papel fundamental.

En ese sentido, queremos destacar que el logro de una paz sostenible será facilitado si se incrementa la participación de las mujeres como actores en todas las etapas de los procesos de paz, en particular, como personal militar, policial y civil de las operaciones de paz de la Organización. Como ha sido dicho, no se trata de una cuestión solamente de equidad, sino también de efectividad en el cumplimiento de los mandatos de dichas misiones.

Destacamos al respecto que la Argentina ha alcanzado la meta del 15% establecida por las Naciones Unidas en relación con la participación de mujeres en puestos de observadores militares y oficiales del Estado Mayor en las operaciones de paz, quedando de esta manera por delante del promedio general. Continuaremos trabajando para profundizar este compromiso mediante la ejecución del plan nacional de acción para la implementación de la resolución 1325 (2000) y subsiguientes como un instrumento integrador de todas las instancias nacionales para la temática de las mujeres y la paz y la seguridad.

El mérito de la resolución 1325 (2000) ha sido la de reconocer el importante papel que desempeñan las mujeres como actores clave en los procesos de paz. La inclusión de mujeres debe seguir siendo nuestra prioridad al definir los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como también en los esfuerzos de consolidación de la paz del Consejo de Seguridad, integrando especialistas en cuestiones de género, violencia de género y violencia sexual en las distintas misiones dispuestas por este órgano y en los equipos de mediación. Además, consideramos crucial que se incluyan disposiciones y compromisos concretos en materia de género en acuerdos de paz y de cese del fuego.

La Argentina juzga muy acertada la propuesta del Secretario General de fortalecer la agenda de mediación

y buenos oficios de su Oficina, con una perspectiva de género, y a fin de alcanzar soluciones. Por otra parte, la Argentina apoya, por lo tanto, su recomendación de crear y fortalecer redes nacionales y regionales de mujeres mediadoras.

La Argentina cree firmemente que sociedades más equitativas e igualitarias y que respetan los derechos de las mujeres constituyen sociedades más pacíficas. Por tal motivo, y para concluir, me gustaría reiterar el continuo apoyo de la Argentina a varios mecanismos y plataformas que coadyuvan a cumplir con los compromisos asumidos en el marco de la revisión de la resolución 1325 (2000), en particular la iniciativa de Justice Rapid Response, la Red Oficiosa de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y la promoción de la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): En primer lugar, mi delegación quisiera dar las gracias a Francia por haber organizado este debate público durante su Presidencia del Consejo de Seguridad sobre una cuestión de suma importancia para Marruecos: las mujeres y la paz y la seguridad.

La histórica aprobación de la resolución 1325 (2000) representó el reconocimiento internacional del papel que desempeñan las mujeres en materia de paz y de seguridad, no solo como víctimas, sino también como agentes de cambio e interlocutoras esenciales en el restablecimiento, el mantenimiento y la consolidación la paz. El mantenimiento de la paz y la seguridad necesita la incorporación de la perspectiva de género en todos las actividades de la paz, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1325 (2000) y las demás resoluciones que le siguieron en la materia.

La participación de la mujer en los procesos de negociación aumenta las posibilidades de resolver los conflictos y sostener la paz, lo cual se confirmó en un estudio mundial liderado por ONU-Mujeres en 2015, que demostró que la presencia de las mujeres en las negociaciones de paz favorece la sostenibilidad de los acuerdos de paz y que el 35% de los acuerdos negociados por mujeres duró más de 15 años. Ello quiere decir que la presencia de las mujeres en las negociaciones de paz favorece mucho a la sostenibilidad de los acuerdos de paz.

El 7 de septiembre de 2016, Marruecos organizó una conferencia internacional sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad. Contribuyó al debate

internacional sobre el papel de la mujer en los procesos de paz y la ejecución de los planes de acción nacionales a fin de promover la acción colectiva para aplicar la resolución 1325 (2000). Fue una ocasión para reafirmar el consenso de la comunidad internacional sobre la necesidad de fortalecer la participación de la mujer en las negociaciones y los acuerdos sobre la solución de los conflictos y la consolidación de la paz, así como de reiterar el compromiso de las Naciones Unidas con la inclusión de la mujer y la igualdad entre los géneros en todas las estrategias de consolidación de la paz y de prevención de los conflictos.

Durante esa conferencia, los debates se centraron en tres ejes: el papel de la mujer en los procesos de mediación y prevención de conflictos, el papel de la mujer en la lucha contra la radicalización y las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la prevención de la violencia sexual en los conflictos. En esa conferencia, mi país anunció la creación, en Rabat, de un centro regional independiente, un grupo de expertos, dedicado a estudiar el papel de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz y su aporte a la consecución del desarrollo sostenible. Ese centro podría ser un espacio para la reflexión, un grupo de expertos y una fuente de pensamiento independiente sobre el papel que desempeñan y el lugar que ocupan las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz en las zonas de conflicto, de conformidad con las prioridades del Consejo de Seguridad en materia de promoción del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la difusión de la cultura de paz y la garantía del acceso a la justicia y la protección de los derechos civiles.

Las mujeres y las niñas tienen necesidades particulares específicas en el período después de los conflictos, entre otros a los niveles de servicios de salud, medios de subsistencia, derechos sobre la tierra y derechos de propiedad y del empleo. También deben participar en la toma de decisiones y la elaboración de estrategias nacionales para la recuperación económica después de un conflicto. Lamentablemente, a menudo, las mujeres no están suficientemente representadas en el proceso de adopción de decisiones relativas a la recuperación económica y la gobernanza pública en la etapa posterior al conflicto. Quedan al margen de las estructuras oficiales de adopción de decisiones, sobre todo en los sectores económicos clave, como la infraestructura, las industrias extractivas y la agricultura comercial. Al respecto, la integración del enfoque basado en el género y el desarrollo en un contexto posterior al conflicto

son elementos necesarios, incluso imprescindibles, para garantizar, desde el comienzo del proceso de reconstrucción, un desarrollo sostenible y equitativo donde los hombres y las mujeres compartan los recursos, las oportunidades, la adopción de decisiones y el poder.

En ese contexto, el Reino de Marruecos aprovecha esta ocasión para encomiar la labor de ONU-Mujeres para promover la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, sobre todo con respecto a la recuperación económica y la reconstrucción en tres esferas de intervención, a saber, la planificación después de los conflictos, la recuperación económica y el restablecimiento de la gobernanza.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se asigna prioridad a la paz, incluidas la prevención de conflictos y la eliminación de sus causas profundas a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que consiste en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En esta Agenda universal se propugna la integración transversal de la dimensión de género en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se recalca la necesidad de redoblar los esfuerzos para prevenir los conflictos y ayudar a los países que salen de conflictos, velando por que las mujeres participen en el mantenimiento de la paz y la reconstrucción. En ese sentido, los ODS demuestran que el género, la paz, la seguridad y el desarrollo están interconectados, interrelacionados y son indivisibles.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Suiza.

Sra. Baumann (Suiza) (*habla en francés*): Deseo darle las gracias por haber organizado este importante debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esta es una oportunidad importante para recordar a la comunidad internacional por qué la resolución 1325 (2000) y las subsiguientes son importantes para la paz y la seguridad internacionales, y por qué los Estados Miembros deben proseguir sus esfuerzos por aplicar las disposiciones de estas resoluciones. La resolución 1325 (2000) se ha convertido en la principal referencia en materia de derechos de la mujer e igualdad entre los géneros en los contextos de conflicto y fragilidad. Su aprobación en 2000 constituyó el símbolo de la transición de la seguridad nacional a la humana y de las personas.

La seguridad humana, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son elementos clave de la política exterior de Suiza. Recientemente, el Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza puso en marcha su primera estrategia integral sobre la igualdad de género y los derechos de la mujer, que pone de relieve la acción en favor de las mujeres y la paz y la seguridad como uno de sus principales pilares. Los motivos que lo justifican son evidentes.

En primer lugar, la igualdad de género es un elemento clave para prevenir los conflictos y la violencia, incluido el extremismo violento. De hecho, existe un vínculo entre la igualdad de género y la disposición de la sociedad de empuñar las armas. En segundo lugar, respetar la igualdad y los derechos de la mujer e incluirla en los procesos de paz es, sencillamente, una necesidad. Las mujeres son tan competentes como los hombres para negociar, pero siguen enfrentando numerosos obstáculos para ser aceptadas. Además, no debemos olvidar que la participación de la mujer en los procesos de paz no se limita a ocupar un asiento en la mesa de negociaciones: la mujer debe tener la capacidad y el poder de hacer valer sus ideas y sus preocupaciones en los debates. En este sentido, Suiza encomia la estrategia del Secretario General sobre la igualdad y su llamamiento para nombrar a más mujeres como enviadas especiales, mediadoras y expertas en mediación.

Suiza también celebra la resolución 70/304 de la Asamblea General relativa al papel de la mediación, en la que se exhorta a los Estados Miembros a que promuevan la participación equitativa, cabal y efectiva de la mujer en la solución pacífica de controversias y la prevención y la solución de conflictos. Hemos aprendido una lección importante, a saber, que debemos movilizarlos con la sociedad civil, crear capacidades y empoderar a la mujer en una etapa temprana. Debemos trabajar para crear un grupo de mujeres que estén dispuestas a actuar, llegado el momento, como mediadoras y negociadoras. Por tanto, Suiza insiste en que las mujeres deben participar en toda capacitación y actividades relacionadas con la mediación. Asimismo, alentamos las redes de mujeres locales activas en los ámbitos de la paz y la seguridad.

En tercer lugar, la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad contribuye a mejorar los resultados en el ámbito de la paz sostenible. La paz sostenible exige un enfoque integrado basado en la coherencia de la acción a todos los niveles de las medidas políticas y de seguridad, desarrollo y derechos humanos. Por este motivo, Suiza alienta una relación estrecha entre la

resolución 1325 (2000) y los marcos en materia de derechos de la mujer, utilizando los organismos de las Naciones Unidas y los órganos creados en virtud de tratados existentes así como sus mecanismos de presentación de informes, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el examen periódico universal y los mandatos especiales. Ello permitirá reforzar la responsabilidad de todos los agentes, incluidos los Gobiernos, y prevenir la fragmentación de las medidas en favor de la igualdad y los derechos de la mujer. Con ese espíritu, Suiza respalda una iniciativa que se centra en la aplicación de la recomendación general núm. 30 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Para concluir, quisiera mencionar dos aspectos que Suiza considera fundamentales para aplicar la resolución 1325 (2000), a saber, la acción de los hombres y los niños y el empoderamiento económico de la mujer. La agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad no debería centrarse únicamente en la mujer. La transformación de las relaciones de poder en las sociedades debe ocupar un lugar central. Asignar un papel a los hombres y los niños, como aliados, víctimas y posibles autores de la acción transformadora es crucial para toda estrategia de prevención de conflictos y la violencia, y redundará en beneficio tanto de las mujeres como de los hombres.

Por último, el empoderamiento económico de la mujer debe recibir mayor atención en las actividades de recuperación después de los conflictos y el fortalecimiento del Estado. El acceso de la mujer a los recursos, los ingresos y la independencia económica es un factor importante para mejorar la participación activa de la mujer en los ámbitos de la paz y la seguridad, lo que en última instancia, llevará a un mundo más seguro.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Observadora Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

Sra. Fata (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede expresa su agradecimiento a la Presidencia francesa por haber convocado este importante debate público.

Haber aprobado la resolución 1325 (2000) representó, y sigue representando, un paso importante para garantizar que la mujer desempeñe el papel que le corresponde y haga oír su voz en las esferas de la paz y la seguridad. Si bien se han adoptado muchas medidas positivas para aplicar las ocho resoluciones del Consejo relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, las mujeres siguen siendo una pequeña minoría en los esfuerzos de mediación para la paz y la seguridad y en

las operaciones de consolidación de la paz. Este debate público debería contribuir a poner de relieve ese hecho y encontrar nuevas formas de impulsar la aplicación de esas resoluciones.

La experiencia de la Iglesia Católica en la prevención y la solución de conflictos, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz a nivel comunitario durante los más de cinco decenios de conflicto violento en Colombia, y hoy en la aplicación del acuerdo de paz sobre el terreno, ha demostrado ampliamente que las mujeres han sido, y son, promotoras de la paz. Desarmaron a los violentos con sus múltiples capacidades para comprender y fomentar la empatía, disuadir, convencer y perdonar y reconstruir vidas, familias y comunidades enteras. La Pastora Mira García, quien perdió a su padre, su esposo y sus dos hijos durante la guerra civil, es un ícono de las mujeres promotoras de la paz. Ella representó a todas las víctimas del conflicto armado de Colombia, que duró 52 años, y habló en su nombre durante la reunión entre el Papa Francisco y las víctimas del conflicto, celebrada en Villavicencio el 8 de septiembre. Ella nos enseña que el perdón es el bálsamo de la curación.

Sin embargo, lamentablemente, la mayoría de los conflictos actuales muestran que las mujeres son con demasiada frecuencia blancos y víctimas, en lugar de su papel de mantener y consolidar la paz. Las mujeres y las niñas sufren desproporcionadamente las consecuencias de los conflictos violentos. El aspecto más aborrecible de esa violencia es el hecho de que sean concretamente víctimas de la violencia y los maltratos como estrategia de guerra. Son tratadas como instrumentos de guerra más que como instrumentos de paz. Los extremistas violentos y los terroristas han utilizado y siguen utilizando la violencia sexual como táctica de terror. Los actos de violencia contra las mujeres y las niñas se ven perpetuados no solo en las situaciones de conflicto. Las mujeres y las niñas también constituyen, por ejemplo, la gran mayoría de las víctimas de la trata de personas.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad fundamental de enjuiciar a los autores de violaciones de derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluidos los relacionados con la violencia sexual contra las mujeres y las niñas. Las partes en el conflicto deben respetar las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

El acceso a la educación en situaciones de crisis es fundamental para empoderar a las mujeres y las niñas.

Por conducto de sus instituciones y organismos de todo el mundo, la Iglesia Católica presta asistencia y apoyo, educación y formación práctica, a miles de mujeres y niñas que son supervivientes de la violencia sexual en situaciones de conflicto. Los valerosos hombres y mujeres que gestionan esas instituciones se sacrifican a diario, y muchos han pagado caro sus empeños. Enraizadas localmente, esas instituciones pueden responder con rapidez y eficacia para abordar sobre el terreno las consecuencias de la violencia en los conflictos armados. Con una red internacional, son partidarias activas en foros nacionales e internacionales, donde las políticas se configuran y se adoptan decisiones.

La Santa Sede y la Iglesia Católica seguirán haciendo partícipe a la mujer en sus esfuerzos encaminados a prevenir y solucionar conflictos, a mantener la paz y a consolidar la paz en muchas partes del mundo, no solo como cuestión de principio, sino también porque las lecciones aprendidas y las mejores prácticas verificadas en esas esferas muestran claramente que, en realidad, las mujeres son agentes eficaces para lograr y mantener la paz y la seguridad para todos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Asesora Superior en Cuestiones de Género de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Sra. Darisuren (*habla en inglés*): Tengo el gran honor de estar en este Salón representando al Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Encomio el enfoque del debate de este año sobre el camino de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad hacia una aplicación sistemática que lleve a resultados tangibles. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa es la mayor organización de seguridad regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Con nuestro amplio enfoque respecto de la seguridad, la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad es un denominador común en toda nuestra labor, no solo en las esferas política y militar, sino también en las cuestiones económicas y ambientales, y en la promoción de los derechos humanos y las instituciones democráticas.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa desarrolla su labor en todas las fases del conflicto, desde la prevención hasta el arreglo de conflictos, la rehabilitación después de los conflictos y la consolidación de la paz. La inclusión de una perspectiva de género es fundamental en todas esas fases. El enfoque de la OSCE se ajusta estrechamente a los objetivos

establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Apoyamos a nuestros Estados participantes para que cumplan sus compromisos en materia de igualdad de género y mejora de la seguridad general. Reconocemos que, lamentablemente, los procesos políticos oficiales facilitan poco acceso y espacio a las mujeres.

Es claramente necesario aumentar la inclusión significativa de las mujeres en todas las etapas del ciclo del conflicto para que podamos dar más reconocimiento a la contribución fundamental de las mujeres, en particular a nivel comunitario. Por ejemplo, la Misión Especial de Observación en Ucrania de la OSCE, en su labor de vigilancia garantiza que las experiencias de las mujeres y los hombres de las poblaciones afectadas por el conflicto se oigan y lleguen a los informes públicos todos los días. Debemos seguir invirtiendo en mejorar el equilibrio de género entre nuestros observadores a fin de garantizar patrullas mixtas que lleguen más eficazmente a la población local.

Permítaseme compartir con el Consejo algunos ejemplos de progresos logrados durante el último año por la OSCE. Un total de 31 países miembros de la OSCE han aprobado planes nacionales de acción con respecto a la resolución 1325 (2000), un aumento de tres desde el año pasado. La OSCE sigue fomentando la capacidad de los Estados participantes para elaborar y aplicar sus planes nacionales de acción, mediante el intercambio de experiencias y la prestación de apoyo específico a nivel nacional. Apenas la semana pasada, la secretaria de la OSCE dirigió la Academia del segundo Plan Nacional de Acción para cinco países, y hay varios más en preparación.

Acogemos con beneplácito la elaboración y aplicación de planes de acción localizados a nivel subnacional en Ucrania. Apoyaremos esa iniciativa, que ofrece una oportunidad única y es potencialmente una buena práctica. Las operaciones de la OSCE sobre el terreno, las instituciones y nuestra secretaría trabajan para fomentar el liderazgo de la mujer a nivel nacional y local, mediante la orientación y el apoyo de sus redes y desarrollo de la capacidad. Por ejemplo, la Escuela Superior del Personal de Gestión Fronteriza en Dushanbé ofrece formación especializada a las mujeres guardias de fronteras.

Seguimos trabajando en procesos de mediación inclusivos. En abril de este año se organizó un retiro de mediación de alto nivel con los jefes de las misiones y los representantes especiales. Aprovechando esa reunión, la OSCE está preparando un análisis de nuestros procesos de mediación y orientación práctica dirigidos por la OSCE.

Los órganos político-militares de la OSCE, como el Foro para la Cooperación en Materia de Seguridad y el Comité de Seguridad, incorporan cada vez más las perspectivas de género en sus programas, y el Grupo de Planificación de Alto Nivel ha incorporado las cuestiones de género en sus planes de trabajo. La OSCE ha estado a la vanguardia para garantizar que se incluya una perspectiva de género en sus esfuerzos por prevenir el extremismo violento y la radicalización, que podría llevar al terrorismo. El proyecto Nuevos Dirigentes Contra la Intolerancia y el Extremismo Violento incluye específicamente a mujeres dirigentes de las comunidades y a jóvenes mujeres y hombres. Contar con una capacidad de liderazgo firme es esencial para lograr progresos. Por lo tanto, hemos incorporado el programa ejecutivo de orientación de género para el Secretario General y los directores de la Secretaría a fin de proporcionarles los instrumentos y los conocimientos necesarios para que incorporen la perspectiva de género en su labor.

Dentro de nuestras organizaciones reconocemos que es necesario realizar más esfuerzos para aplicar un enfoque sostenido y sistemático, a fin de mejorar la participación de la mujer en los procesos de paz y prevenir y responder eficazmente a los conflictos. La OSCE seguirá fomentando sinergias y vínculos más sólidos y participando en iniciativas clave, como la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, así como la iniciativa de aceleración regional. Esperamos con interés seguir desarrollando asociaciones aún más estrechas con las Naciones Unidas y otras organizaciones.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias a la Presidencia de Francia por haber convocado hoy este importante debate del Consejo de Seguridad.

También deseo agradecer a la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, al miembro del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, Sra. Charo Mina-Rojas, y a la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean por, sus exposiciones informativas.

La aprobación de la resolución 1325 (2000) fue, ciertamente, un punto de inflexión en nuestro enfoque respecto de la cuestión de la mujer y su papel en el

mantenimiento de la paz y la seguridad. La comunidad internacional ha admitido los graves efectos de un conflicto sobre la vida de las mujeres. También ha reconocido la importancia de incluir a las mujeres en la prevención de conflictos y la mediación después de un conflicto. El Consejo aborda esa cuestión con bastante frecuencia. La celebración periódica de debates sobre el papel de las mujeres en la esfera de la paz y la seguridad es una prueba de que vamos por el buen camino para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

Es lamentable observar que las mujeres y las niñas son las principales víctimas de los conflictos violentos en todo el mundo. Las mujeres pagan un alto precio en esos conflictos por el hecho de que los representantes del Estado, los Gobiernos y las partes en conflicto no respetan el derecho internacional. Por ello, debemos seguir examinando el papel que las mujeres desempeñan para impedir esas situaciones. También necesitamos una estrategia a largo plazo destinada a empoderar a las mujeres y a poner fin a las violaciones de los derechos humanos de las que son víctimas las mujeres y las niñas.

En ese marco, es importante que facilitemos el acceso de las mujeres a los mecanismos de justicia de transición que buscan, en particular, combatir los delitos que se cometen en los conflictos y en situaciones de transición. Por consiguiente, también reconocemos la importancia y el interés que tiene el papel de la mujer en la lucha contra el radicalismo, que a menudo conduce al terrorismo. Las mujeres pueden ayudar a crear una atmósfera adecuada para combatir esos fenómenos, sobre todo para proteger a los niños.

Es por eso que Qatar ha estado realizando esfuerzos en los planos nacional e internacional para fortalecer la paz y la seguridad en nuestras sociedades. Además, y en el marco de nuestra política para lograr la paz en todo el mundo, queremos contribuir a la realización de un estudio internacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). Ello es parte de los esfuerzos que realiza el Estado de Qatar para hacer realidad su visión nacional 2030, una visión que queremos materializar a nivel nacional, regional e internacional. Estamos tratando de integrar el trabajo sobre la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad en todos nuestros programas humanitarios y de desarrollo. Estamos haciendo eso en diferentes regiones del mundo. Además, la comunidad internacional ha aplaudido una y otra vez esos esfuerzos.

La participación de las mujeres en la adopción de decisiones dentro de las Naciones Unidas es un elemento extremadamente importante. Esa participación nos

permite implementar la resolución 1325 (2000), y es la razón por la que prestamos una atención especial a esa cuestión. Somos un miembro activo del Grupo de Amigos de la Igualdad de Género en el marco de las Naciones Unidas, y apoyamos varios programas y actividades destinados a garantizar que un número creciente de mujeres ocupen puestos importantes dentro de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, me gustaría dar las gracias al Secretario General por sus esfuerzos para lograr la igualdad de género en la Organización y poner fin a la violencia de género, esfuerzos que no están dirigidos solo a la Organización, sino a todo el mundo. Esa es una de las medidas más destacadas de su administración y espero que podamos implementarla, a más tardar, en 2028.

Por último, el Estado de Qatar sigue comprometido con el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. El Estado de Qatar apoya las diversas medidas encaminadas a promover una atmósfera que proteja a las mujeres y les permita contribuir a la resolución de conflictos y a los esfuerzos posteriores a los conflictos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Lituania.

Sra. Plepytė (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre de Estonia, Letonia y mi propio país, Lituania. Nuestras delegaciones también se suman a la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea. Para comenzar, felicitamos a la delegación francesa por convocar este debate abierto. También agradecemos a las ponentes sus comentarios y su apoyo firme a este importante tema.

El empoderamiento de las mujeres, su participación inclusiva, la promoción de la igualdad de género y la integración de los derechos humanos son fundamentales para el sostenimiento de la paz. Encomiamos al Secretario General por su dedicación al avance continuado de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. Teniendo en cuenta el alcance amplio y el carácter intersectorial de esa agenda, permítaseme centrarme en los aspectos prioritarios para los países bálticos.

A menudo se pasa por alto el papel fundamental de las mujeres en las negociaciones, en el mantenimiento de la paz y en la consolidación de la paz. Los países bálticos hacen hincapié en la necesidad de una participación plena y real de las mujeres en todas las etapas y todos los niveles de la prevención y resolución de los conflictos,

así como de la consolidación de la paz. Sin embargo, 17 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), muy pocas mujeres en el mundo actúan como mediadoras o participan en la adopción de decisiones. No se trata solo de una cuestión de igualdad, pues las negociaciones y acuerdos de paz establecen la estructura y la dirección de la reconstrucción después de un conflicto, así como las políticas generales que afectan la vida de todas las mujeres y de la sociedad en general.

Abogamos firmemente por que la perspectiva de género se integre plenamente en todos los aspectos de las operaciones de paz. La mayor participación de las mujeres en el ámbito del mantenimiento de la paz y en el despliegue de asesores de género y protección de la mujer, así como en la formación en materia de derechos humanos y la sensibilización sobre cuestiones de género, ha alcanzado el éxito y debería ampliarse. Durante el año pasado, los países bálticos aumentaron significativamente su contribución a las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Nos estamos esforzando por desplegar más tropas de mantenimiento de la paz con equilibrio de género, y continuamente alentamos a las mujeres militares y policías a postularse.

La capacitación es crucial para crear conciencia y mejorar la implementación de los aspectos de género en las operaciones de paz. Antes de su despliegue, los efectivos de mantenimiento de la paz estonios, letones y lituanos reciben capacitación de alta calidad sobre derechos humanos y cuestiones de género, incluida la erradicación de la explotación y el abuso sexuales, así como sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ese fenómeno. Esa capacitación ha ido mucho más allá de los conceptos abstractos, hacia un aprendizaje más práctico y basado en los escenarios en los que podrían interactuar quienes actúan sobre el terreno.

En ese sentido, los países bálticos respaldan firmemente los esfuerzos que realiza el Secretario General para poner fin a la explotación sexual. Por consiguiente, firmamos el pacto voluntario del Secretario General sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales, y los Presidentes de Estonia y Lituania se han unido al Círculo de Liderazgo sobre la prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas.

La magnitud y la complejidad de la implementación de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad requieren esfuerzos coherentes e integrales. El papel central de la sociedad civil, incluidas las organizaciones

de mujeres, debe ser plenamente reconocido. Nos complace que las representantes de las mujeres de la sociedad civil ahora informen regularmente al Consejo de Seguridad durante las reuniones dedicadas a países concretos. Esa útil práctica debe continuar.

Por último, pero no por ello menos importante, un sistema jurídico y judicial sensible a las cuestiones de género constituye, como se destaca en el informe del Secretario General (S/2017/861), uno de los componentes básicos de una sociedad resiliente. Sin embargo, el acceso a la justicia aún enfrenta desigualdades estructurales. En ausencia de sistemas judiciales y de seguridad creíbles, los autores de delitos contra las mujeres y las niñas persistirán en su mal comportamiento. Los países bálticos siguen decididos a garantizar mediante mecanismos nacionales e internacionales que se rindan cuentas por los actos de violencia sexual y de género. Es igualmente importante garantizar que las víctimas reciban una compensación genuina por el daño que han sufrido. A ese respecto, la Corte Penal Internacional sigue siendo un mecanismo importante para combatir la violencia sexual y por motivos de género en los conflictos, y como tal debe utilizarse con determinación para lograr la rendición de cuentas.

Para concluir, deseo subrayar que la igualdad de género y la resiliencia ante los conflictos y su prevención están estrechamente relacionados. Por lo tanto, apoyamos plenamente la firme determinación del Secretario General de cambiar el enfoque de todas las actividades de las Naciones Unidas hacia un enfoque integral de la prevención, en particular, mediante la promoción de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Israel.

Sra. Shilo (Israel) (*habla en inglés*): La participación plena de las mujeres en todos los ámbitos es vital. Desde las posiciones en los gobiernos hasta las juntas directivas de las empresas, las mujeres líderes desempeñan un papel importante en la sociedad. Ello se hace extensivo al logro de la paz y la seguridad, donde las mujeres deben estar presentes en la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz, las actividades de respuesta humanitaria, la resolución de los conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos.

Ello no es solo para beneficio de las mujeres, sino para nuestro beneficio colectivo. Las estadísticas lo demuestran. El estudio mundial que llevó a cabo el Secretario General en 2015 llegó a la conclusión de que

los acuerdos de paz tienen un 35% más de probabilidades de mantenerse durante 15 años si en los procesos de negociación se incluye a mujeres. No podemos ignorar esas estadísticas. Hoy, estamos aquí para compartir ideas sobre el papel crucial y único que desempeñan las mujeres en la promoción y el mantenimiento de un mundo más seguro y más pacífico.

La histórica resolución 1325 (2000) reafirma la importante función que desempeñan las mujeres en la promoción de la paz y la seguridad. Permítaseme destacar algunos ejemplos de situaciones en las que las mujeres han marcado una diferencia significativa.

En primer lugar, en Colombia, el Gobierno tuvo en cuenta los llamamientos de las mujeres y creó un subcomité de género durante las negociaciones de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Como resultado de ello, las mujeres obtuvieron un tercio de los escaños en la mesa de negociaciones.

En segundo lugar, en Liberia, la elección de la Presidenta Ellen Johnson-Sirleaf brindó a las mujeres un lugar destacado en la mesa de negociaciones. Como primera Presidenta de Liberia, la Presidenta Johnson-Sirleaf promulgó legislación innovadora en materia de derechos de las mujeres. La Presidenta, junto con dos activistas de la paz de Liberia, fue condecorada con el Premio Nobel de la Paz en 2011 por su extraordinaria defensa de la mujer en la consolidación de la paz.

En tercer lugar, en el último decenio, la India envió nueve rotaciones de todas las unidades de mantenimiento de la paz compuestas por mujeres a Liberia. Inspiradas por la capacitación de autodefensa que recibieron de todas las unidades de mantenimiento de la paz compuestas por mujeres, las mujeres liberianas se alistaron a un nivel sin precedentes en las fuerzas de seguridad de su país.

En la actualidad, a pesar de los esfuerzos que se han realizado en favor del reclutamiento de mujeres, estas siguen constituyendo únicamente el 22% del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y el 4% del personal militar. Debemos crear un entorno para las trabajadoras de mantenimiento de la paz en el que se sientan seguras y cómodas cuando se sumen a los esfuerzos de mantenimiento de la paz. Debemos establecer y aplicar una política de tolerancia cero respecto del acoso sexual en las misiones de mantenimiento de la paz, a fin de que las mujeres se sientan seguras prestando servicios sobre el terreno. La prevención y la eliminación del acoso sexual en el lugar de trabajo debe ser una prioridad. En ese sentido, durante el último período de sesiones de la Comisión de la

Condición Jurídica y Social de la Mujer, Israel introdujo la primera resolución aprobada por consenso en las Naciones Unidas sobre la prevención y la eliminación del acoso sexual en el lugar de trabajo.

Israel está comprometido con la promoción y la protección de los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas. Fuimos el primer país del mundo en incluir partes de la resolución 1325 (2000) en nuestra legislación nacional. En virtud de la cuarta enmienda a la Ley de igualdad de derechos de la mujer, el Gobierno debe incluir a las mujeres de todos los sectores de la sociedad en todos los comités nacionales de adopción de decisiones políticas. Además, en el último decenio, el Parlamento de Israel ha aprobado más de 50 leyes y enmiendas a fin de promover la igualdad de género. No obstante, como en la mayoría de los países, aún queda mucho por hacer.

La opinión y el liderazgo de las mujeres son fundamentales para la paz y la seguridad. La participación de las mujeres en la paz y la seguridad es una cuestión mundial que debe abordarse con esfuerzos mundiales. Debemos aprovechar las experiencias de cada país. Debemos permitir que los ejemplos de aplicación local sirvan para inspirar la aplicación mundial y seguir trabajando de consuno en un camino ascendente.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento a la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Viotti, por su declaración y por el informe anual sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) (S/2017/861). También acogemos con beneplácito las valiosas contribuciones realizadas por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; la representante de la sociedad civil, Sra. Charo Mina-Rojas; y la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean.

En 2017 se cumple el decimoséptimo aniversario de la resolución 1325 (2000), en la que se reconoció oficialmente la naturaleza cambiante de la guerra, en la que los civiles están siendo cada vez más blanco de ataques y las mujeres siguen estando excluidas de la participación en los procesos de paz. La resolución sigue siendo un hito importante en el avance hacia el pleno disfrute, por parte de las mujeres, de sus derechos y de la igualdad en todo el mundo, un mundo en el que, por primera vez, las mujeres tienen una voz importante y necesaria en la esfera de la paz y la seguridad.

A pesar de lo encomiable de ese objetivo, aún queda mucha labor pendiente y debemos acometerla. Las mujeres siguen estando excluidas de los procesos de paz, en particular de la redacción de los acuerdos de paz, y su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz en los componentes militar, policial y civil es limitada. Además, la contribución de las mujeres y las niñas al proceso de consolidación de la paz sigue estando infravalorada y no está dotada de recursos suficientes, lo que conduce a la utilización insuficiente de un instrumento vital para el cambio transformador y la paz sostenible.

Sudáfrica se ha comprometido a contribuir a la aplicación de la resolución 1325 (2000). La historia de mi país ilustra la importancia del papel que desempeñan las mujeres en el logro y el mantenimiento de la paz y la seguridad en un entorno posterior al conflicto. Las mujeres de Sudáfrica han encabezado los esfuerzos para impulsar la reforma y desarrollar y promover políticas responsables y leyes encaminadas a promover el papel de la mujer en la sociedad. Hoy, a nivel de los responsables políticos, el 42% de los representantes de Sudáfrica en el Parlamento y el 41% de los miembros del Gabinete Nacional son mujeres. Ello ilustra los progresos que hemos ido logrando en pos de la representación 50-50 en ambas cámaras del Parlamento y en el Gabinete. Además, tanto la presidencia del Parlamento Nacional como la del Consejo Nacional de Provincias están ocupadas por mujeres.

Sudáfrica ofrece capacitación a mujeres mediadoras en la región africana, que constituirán una red de mediadoras africanas que pueden proporcionar ayuda en las negociaciones de paz. Además, la Fuerza de Defensa Nacional de Sudáfrica se encarga del funcionamiento del Centro Internacional de Capacitación en Mantenimiento de la Paz en Pretoria, donde el personal femenino de mantenimiento de la paz de Sudáfrica y de toda la región recibe capacitación. Cabe subrayar que la Fuerza de Defensa Nacional es muy consciente de que es preciso hacer hincapié en las cuestiones de género, lo cual se refleja en el hecho de que actualmente el 30% de nuestra Fuerza de Defensa nacional está integrada por mujeres.

Además, recientemente hemos celebrado el tercer Foro de diálogo anual Gertrude Shope sobre la resolución de conflictos y el establecimiento de la paz en África. En esa iniciativa se incluye a participantes de todo el continente africano y se anima a las mujeres a desempeñar funciones de liderazgo y consolidación de la paz más importantes que las que han desempeñado tradicionalmente, sin que sean necesariamente parte de una delegación oficial. Este Foro también ofrece una

plataforma que las mujeres pueden emplear para intercambiar experiencias, reflexionar sobre las políticas y los problemas existentes y posteriormente formular recomendaciones a las instituciones nacionales, regionales e internacionales.

El 7 de julio de este año se aprobó el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y nos complace que Sudáfrica fuera uno de los primeros países en firmar ese Tratado el 20 de septiembre. Sudáfrica desea felicitar sinceramente a los responsables de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz de 2017. Ese premio bien merecido y oportuno es un claro reconocimiento de la función que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en la esfera del desarme nuclear en aras de un mundo libre de armas nucleares. Permítaseme rendir un homenaje especial a las organizaciones de mujeres por su papel activo en la supresión de las armas nucleares, incluida la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, con sede en Ginebra.

A fin de fortalecer la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones que se basan en ella, incluida la resolución 2242 (2015), mi país sigue colaborando con representantes de la sociedad civil y el mundo académico para encontrar formas de mejorar el empoderamiento de la mujer y eliminar los obstáculos que impiden su participación en las misiones de mantenimiento de la paz y en los esfuerzos de mediación en el continente africano. Además, apoyamos plenamente las diversas misiones de solidaridad con África que han sido dirigidas recientemente por ONU-Mujeres y la Unión Africana.

Sudáfrica desea mejorar la cooperación y el intercambio de experiencias con los Estados Miembros, ONU-Mujeres, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros asociados encaminados a incorporar la perspectiva de género y los intereses de las mujeres con miras a mejorar la sostenibilidad de la paz y la seguridad en todas las situaciones de conflicto. Apoyamos el lema “Él por ella”.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante de Australia.

Sra. Wilson (Australia) (*habla en inglés*): Como hemos escuchado hoy, el informe del Secretario General (S/2017/861) es claro. Hemos progresado en materia de formulación de políticas y cambios normativos. Sin embargo, debemos seguir incorporando las cuestiones de igualdad entre los géneros y garantizar la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la

seguridad. Debemos pasar de los programas *ad hoc* y las palabras sobre el papel a asegurarnos de que la inclusión de las mujeres en todos los aspectos de esta agenda sea una práctica habitual.

Se puede lograr. Australia encomia al Fondo para la Consolidación de la Paz por haber superado su meta, con la asignación del 20% de la financiación destinada a la promoción de la participación de la mujer en las iniciativas de consolidación de la paz. Se trata de un ejemplo de los resultados positivos que pueden obtenerse con un enfoque centrado en la aplicación, el establecimiento de objetivos claros y la inversión en especialistas que se ocupen únicamente de las cuestiones de género. Nos complace que la promesa de contribución de Australia al fondo de 10 millones de dólares esté ayudando a los países a crear una paz sostenible. También hemos aumentado al 25% el número de nuestras mujeres oficiales que desempeñan sus funciones como oficiales del Estado Mayor y observadoras militares en las misiones de las Naciones Unidas, superando así la promesa formulada en la Reunión de Ministros de Defensa sobre las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, celebrada en 2016.

Australia felicita al Departamento de Asuntos Políticos por su supervisión de los abnegados esfuerzos realizados en distintas misiones políticas especiales en 2016, que propiciaron el aumento significativo del personal especializado en cuestiones de género, con 25 asesores de género trabajando en 11 misiones sobre el terreno. Australia se siente satisfecha de haber contribuido a esa expansión con el despliegue de la primera asesora militar en cuestiones de género a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. También hemos enviado a una militar de alto rango a ONU-Mujeres aquí en Nueva York como experta técnica en lo que atañe a las mujeres y la paz y la seguridad. Esa oficial presta asistencia en el desarrollo del curso de mujeres oficiales militares y ayuda a los equipos de ONU-Mujeres en los países en su empeño por aumentar la igualdad entre los géneros en las fuerzas armadas locales.

Esos esfuerzos demuestran que, con una financiación específica y metas concretas, podemos mejorar la participación de las mujeres, pero todos los agentes clave deben desempeñar una función en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También debemos reconocer la experiencia y la capacidad de superación de la sociedad civil. Con frecuencia, los grupos de la sociedad civil ya existían antes del conflicto y seguirán hacia delante con su labor después de estos, y la sociedad civil es nuestra principal cantera de expertos

sobre el terreno. Por eso, a Australia también le complace ser la fundadora, y principal defensora, del Fondo de la Mujer para la Paz y las Actividades Humanitarias, que presta apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para contribuir a la prevención de conflictos, las respuestas a las crisis y la consolidación de la paz.

Para sostener la paz debemos incluir a las mujeres, no solo en nuestros discursos, sino en nuestras acciones. Todos debemos acelerar y fortalecer las iniciativas prácticas para que las mujeres asuman un papel protagonista en la agenda de paz y seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Cho Tae-yul (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera sumarme a los oradores que han encomiado la iniciativa de la Presidencia francesa de convocar el debate público de hoy sobre la importante cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad.

También quisiera hacer más las declaraciones que han formulado los representantes del Canadá y de Turquía en nombre del Grupo de Amigos de la Mujer, la Paz y la Seguridad, y el grupo de México, Indonesia, Corea, Turquía y Australia, respectivamente.

En el año 2000, la histórica resolución 1325 (2000) sentó las bases sólidas de una normativa, que nos ha permitido lograr avances considerables en el fortalecimiento de la protección de las mujeres en los conflictos y facilitar la participación de la mujer en la prevención y el arreglo de conflictos. Sin embargo, pese a los avances logrados, aún existe una gran brecha entre nuestros objetivos y la realidad sobre el terreno. Los civiles, en particular las mujeres y las niñas, siguen quedando atrapados en medio de conflictos armados en muchos lugares del mundo. El problema también tiene un componente histórico y aún queda mucho trabajo por hacer al respecto. Los efectos de la violencia sexual cometida en el pasado pueden acompañar a las víctimas como un trauma duradero y profundo. Habida cuenta de ello, quisiera destacar tres puntos en el contexto de nuestros esfuerzos por aplicar y seguir fortaleciendo los marcos normativos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad.

En primer lugar, debemos coordinar mejor nuestros esfuerzos por evitar que las mujeres sean víctimas de actos de violencia. El informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2017/249) demuestra que siguen cometiéndose deplorables actos de violencia sexual en las situaciones de conflicto y después de los conflictos. Debemos intensificar

nuestros esfuerzos colectivos de prevención de la violencia sexual y hacer que los culpables rindan cuentas por sus atroces crímenes. Nos siguen consternando los informes puntuales sobre crímenes cometidos por miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz, pese a los intensos esfuerzos realizados para combatir ese problema. No debemos tolerar ninguna forma de explotación sexual ni abuso por parte del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En ese sentido, encomio la determinación del Secretario General y aplaudo sus iniciativas para acabar con esos crímenes, entre otras, como el pacto voluntario y el círculo de liderazgo.

En segundo lugar, nuestro manifiesto objetivo de aumentar la participación de la mujer en las iniciativas de paz debe traducirse en acciones concretas. Así se destacó en el estudio mundial sobre las mujeres y la paz y la seguridad y en su resolución posterior 2242 (2015), así como en las resoluciones idénticas sobre el sostenimiento de la paz, a saber, la resolución 2282 (2016) y la resolución 70/262 de la Asamblea General. Habida cuenta de la variedad de iniciativas a los niveles nacional, regional e internacional, insto a todos los Estados Miembros a que prosigan sus esfuerzos para que todas las iniciativas puedan obtener resultados tangibles.

Por su parte, la República de Corea aprobó en 2014 su propio plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y desde entonces no ha dejado de intensificar sus esfuerzos por aumentar la participación de las mujeres en las iniciativas de paz. Gracias a esos esfuerzos, hemos cumplido la meta del 15% de mujeres oficiales de mantenimiento de la paz y seguiremos aumentando la participación de la mujer en el futuro.

En tercer lugar, debemos asegurarnos de que las medidas en vigor para reformar la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas contribuyan a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Acojo con satisfacción el hecho de que, en un informe reciente (A/72/525), sobre la reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, el Secretario General hiciera hincapié una vez más en su determinación de garantizar la participación significativa de las mujeres en todas las iniciativas de paz y en todas las etapas del ciclo de un conflicto. También encomio sus esfuerzos por promover la participación de las mujeres en los procesos de paz y aumentar la igualdad entre los géneros, en particular por conducto de los procesos de selección para ocupar puestos directivos en las Naciones Unidas.

Espero con interés que el Secretario General nos proporcione más información sobre las maneras de

promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el nuevo pilar de paz y seguridad de la estructura. Como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP), me comprometo a colaborar estrechamente con el Secretario General a ese respecto. Cuando asumí la Presidencia de la CCP este año, anuncié que seguiría hacia delante con las medidas en curso de la Comisión para promover las dimensiones de género en las iniciativas de consolidación de la paz. Por primera vez desde su creación en 2005, la CCP ha establecido centros de coordinación en cuestiones de género para aplicar su estrategia de género aprobada en septiembre de 2016; Bangladesh y el Canadá son desempeñan esa función en la actualidad.

La CCP también ha logrado que aumente la participación de mujeres en las iniciativas de consolidación de la paz a niveles de países específicos. Más recientemente, durante el Comité de Organización de la CCP en las Islas Salomón, a la que acudió el Primer Ministro del país, los miembros de la CCP mantuvieron conversaciones con una representante del Grupo Parlamentario de Mujeres Jóvenes del país. Los Presidentes de las configuraciones de la Comisión encargadas de países concretos también han colaborado con grupos de mujeres y personas individuales en su trabajo, tanto celebrando reuniones como haciendo visitas a los países que figuran en su programa. La CCP proseguirá sus esfuerzos de promoción de las perspectivas de género en el sostenimiento de la paz.

Por último, quisiera reiterar el compromiso de la República de Corea para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a título nacional y como Presidente de la CCP.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante de Irlanda.

Sra. Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda se toma muy en serio la cuestión las mujeres y la paz y la seguridad. Casi 20 años después del Acuerdo del Viernes Santo y nuestro propio proceso de paz en Irlanda, creemos firmemente en la importancia del papel de la mujer en la prevención y arreglo de conflictos, y en las iniciativas de mantenimiento y consolidación de la paz. Creo que es justo decir que somos una prueba de ello. El informe del Secretario General (S/2017/861) destaca correctamente que para aplicar con éxito la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad son absolutamente necesarias una cooperación de base amplia y coherencia en lo que hacemos. Es necesario que existan a nivel nacional, regional e internacional. Consideramos

que eso es esencial para el carácter transformador fundamental de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Recalco que ninguno de nosotros puede hacer esto solo. Tenemos que trabajar juntos y, lo que es más importante, es absolutamente necesario que trabajemos en plena colaboración con la sociedad civil. Este año y el próximo, Irlanda, en su calidad de Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer incorporará la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en todas sus actividades. Esperamos con interés trabajar en coordinación con nuestro excelente asociado ONU-Mujeres para cumplir con ese cometido.

Todas las pruebas indican que el empoderamiento y la participación de las mujeres en la consolidación de la paz son de vital importancia para la consecución de una paz duradera. No es solo lo correcto, sino que ha demostrado ser la manera inteligente y, si se me permite decirlo, eficiente de alcanzar una paz sostenible. Las iniciativas para fortalecer la capacidad de las mujeres para participar en los procesos de paz y la especialización en materia de género y mediación necesitan nuestro apoyo. Damos las gracias a las partes de las Naciones Unidas, entre ellas ONU-Mujeres, que trabajan a diario para encontrar los instrumentos necesarios para llevarlas a cabo.

Irlanda financia actualmente organizaciones no gubernamentales que, en su opinión, pueden marcar la diferencia, a saber, el Centro para el Diálogo Humanitario y su iniciativa “Mujeres en la Mesa de Negociaciones de Paz–África”, en Nigeria, el Grupo Asesor para el Diálogo y la Dependencia de Apoyo a la Mediación de las Naciones Unidas. El año pasado acogimos un seminario sobre la aceleración regional de la resolución 1325 (2000), donde organizamos un debate que congregó a asesores en materia de género de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Irlanda es también miembro fundador y principal contribuyente al excelente fondo humanitario y de paz de las mujeres. Apoyamos que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la rendición de cuentas. El fondo facilita valiosas iniciativas de la sociedad civil en países afectados por conflictos, como Burundi, promoviendo el liderazgo de las mujeres sobre el terreno. Estamos trabajando en Jordania para el empoderamiento de las refugiadas sirias. Francamente, tenemos que hacer más que eso.

En el plano nacional, Irlanda se concentra actualmente en la aplicación de la resolución 1325 (2000) por conducto de nuestro segundo plan de acción nacional

sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En particular, estamos prestando especial atención al empoderamiento y la participación de las mujeres en el arreglo de conflictos y en la consolidación de la paz. Nos complace que el Secretario General haya reconocido la importancia de las sinergias entre la agenda relativa a la juventud, la paz y la seguridad y la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Irlanda se complace en proporcionar financiación al estudio sobre los progresos en la juventud, la paz y la seguridad, dirigido por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Observamos que el importante papel y las posibilidades de la participación significativa de las mujeres jóvenes en la consolidación de la paz son relevantes. Debemos cuestionar los obstáculos que impiden la participación de las mujeres jóvenes sobre el terreno. La interrelación de la juventud, la paz y la seguridad y la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad es una esfera que nos proponemos destacar a medida que elaboramos nuestro tercer plan de acción nacional para 2018.

Me enorgullece decir que las Fuerzas de Defensa de Irlanda han aprobado su propio plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además, han incorporado las prioridades en todas las esferas de sus políticas, incluida su participación en el extranjero. Todas las unidades de nuestras Fuerzas de Defensa cuentan con asesores de género capacitados y coordinadores de cuestiones de género. Nuestras Fuerzas de Defensa se han comprometido a duplicar para el año 2021 la tasa de participación femenina en el mantenimiento de la paz, y aplicamos una política de tolerancia cero respecto de la explotación y abuso sexuales, política que apoyamos firmemente.

Por supuesto, muchas mujeres son vulnerables. Irlanda celebra la atención que presta el Secretario General a la protección de las mujeres y las niñas durante los conflictos y en las respuestas humanitarias. Nos aseguramos de que las políticas de asistencia irlandesas den prioridad a la protección de las mujeres y nuestras iniciativas de respuesta rápida. Apoyamos las iniciativas de rendición de cuentas para poner fin a la impunidad por los actos de explotación y abuso sexuales, sobre todo mediante la colaboración con la iniciativa Justice Rapid Response y ONU-Mujeres. Quisiéramos subrayar nuestra excelente cooperación y apoyo financiero a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los conflictos. Irlanda es uno de solo 14 Estados que, junto con la Unión Europea, son signatarios del Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia. Esta es una iniciativa de múltiples

interesados para transformar radicalmente la forma en que se aborda la violencia de género en la acción humanitaria y la apoyamos plenamente.

Sobre una cuestión que es otra prioridad clave para nosotros, el desarme, la política de género y desarme de Irlanda reconoce la repercusión particular sobre las mujeres y las niñas que provoca la utilización de armas de destrucción en masa y armas convencionales. Ponemos de relieve de manera activa la importancia de la participación de las mujeres en el tema relativo al desarme. Saludamos la capacidad de las mujeres para actuar como una fuerza positiva de cambio en ese sentido. Ya hemos visto algunos indicios.

Podría resumir diciendo que se ha hecho mucho, pero queda mucho por hacer. Los desafíos siguen estando presentes e incluso aumentando. Solo necesito mencionar la migración y la protección internacional como dos ejemplos de las grandes colinas, o quizás montañas, que tenemos que escalar. Irlanda está dispuesta a desempeñar su parte plenamente a la hora de abordar esas cuestiones.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate público. Doy las gracias a los oradores por sus observaciones y reconozco las contribuciones de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y otros distinguidos delegados y representantes.

Al conmemorar el decimoséptimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), tenemos la oportunidad de reflexionar sobre nuestros logros y desafíos en la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Las diferentes consecuencias de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas, junto con la exclusión de las mujeres de la prevención de conflictos, la consolidación y el mantenimiento de la paz sigue siendo hoy un aspecto fundamental de la labor que aún tenemos que hacer a este respecto, tanto a nivel internacional como nacional.

No cabe duda de que existe un vínculo inextricable entre la desigualdad de género y la paz y la seguridad internacionales. De hecho, aumentar la inclusión de la mujer en el mantenimiento de la paz y poner fin al problema de la explotación y abuso sexuales han sido dos de los aspectos más complejos de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. A pesar de varias

resoluciones del Consejo, entre ellas la resolución 2106 (2013), en la que se alienta a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a aumentar el número de mujeres reclutadas y desplegadas en las operaciones de paz, y la resolución 2272 (2016), de marzo de 2016, en la que se aborda explícitamente la explotación y el abuso sexuales, no hay prácticamente una cultura de transformación integral. En ese sentido, nos complace anunciar que Sri Lanka ha tomado la iniciativa, junto con la participación de la Misión Permanente del Canadá, la International Civil Society Action Network y la Association of War Affected Women, de organizar el 31 de octubre una reunión simultánea en las Naciones Unidas en la sala 6 durante la hora del almuerzo, sobre la terminación de la explotación y el abuso sexuales y el incremento de la participación de la mujer en el mantenimiento de la paz, para celebrar el decimoséptimo aniversario de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Invitamos a todos ustedes a que asistan a ese debate interactivo a fin de despertar la conciencia y trabajar de consuno para servir mejor a nuestras comunidades.

Sri Lanka ha demostrado su sincero compromiso con la eliminación de la explotación y el abuso sexuales. Sri Lanka fue uno de los primeros países en firmar el pacto voluntario del Secretario General para prevenir y eliminar la explotación y el abuso sexuales. Nuestro Presidente, Excmo. Sr. Maithripala Sirisena, se ha unido al círculo de dirigentes formado por el Secretario General para prevenir la explotación y el abuso sexuales y responder a ellos en las operaciones de las Naciones Unidas, y hemos aportado contribuciones al Fondo Fiduciario de apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales.

A través de su historia, Sri Lanka ha logrado grandes avances en el empoderamiento de las mujeres. Adoptamos una carta de la mujer dos años antes de la Plataforma de Acción de Beijing y ya tenemos establecido un plan de acción nacional para la mujer. Pero sabemos que se necesita hacer más. Sri Lanka se toma muy en serio la responsabilidad de promover y proteger los derechos de las mujeres, incluido el deber de prevenir la violencia y explotación sexuales relacionadas con los conflictos como una prioridad urgente.

El prolongado conflicto que tuvo lugar en Sri Lanka dejó un enorme número de víctimas, tales como huérfanos, viudas de guerra, madres solteras y hogares encabezados por mujeres. Asumimos el compromiso de atender sus preocupaciones inmediatas y hacer de ellas partícipes en todos los aspectos de la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz. Esto seguirá siendo

una prioridad en nuestra labor de consolidación de la paz posterior al conflicto.

Una buena consolidación de la paz significa trabajar a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres —en particular el empoderamiento económico, la seguridad humana, los derechos humanos y el desarrollo— pues estos son aspectos que deben combinarse. Es también vital que alentemos la implicación de los actores nacionales, desde el nivel de bases hasta las más altas esferas del Gobierno, para garantizar la titularidad sobre los procesos de consolidación de la paz y la sostenibilidad a largo plazo. En todas esas tareas hemos puesto nuestro empeño en incluir a las mujeres como participantes esenciales en las conversaciones. Como parte del compromiso de Sri Lanka a medida que avanzamos por la senda de la reconciliación y la justicia transformadora, mi Gobierno ha designado un grupo de trabajo integrado por 11 personas eminentes para que celebren consultas sobre medidas de reconciliación en toda la nación. Los miembros del grupo de trabajo provienen en su totalidad de la sociedad civil y seis de ellos son mujeres. Sin embargo, todo esto solo se puede hacer si se reconoce la existencia de un sesgo estructural institucionalizado respecto del género, si se identifican los problemas conexos y si se procura sinceramente buscarles solución.

Sri Lanka ha estado haciendo su modesto aporte a los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante más de cinco decenios. Igualmente, tenemos el compromiso de incluir mujeres sumamente capacitadas y disciplinadas en nuestros esfuerzos de mantenimiento de la paz. Además, al continuar Sri Lanka en su proceso de reconciliación y consolidación de la paz, con la participación de las mujeres a todos los niveles, continuaremos compartiendo nuestras experiencias y prácticas, especialmente en relación con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sr. Kamau (Kenya) (*habla en inglés*): Kenya encomia a Francia por haber convocado el importante debate público del día de hoy.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por la Sra. Minas-Rojas en nombre del Grupo de Amigos de la Mujer y la Paz y la Seguridad.

Acogemos también con beneplácito el informe del Secretario General de 2017 (S/2017/861), en el que se reconoce que la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad contribuye al logro de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible y facilita el sostenimiento de la paz y la prevención del conflicto.

El 8 de marzo de 2016, el Día Internacional de la Mujer, el Gobierno inauguró el plan de acción nacional de Kenya para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Con gran acierto, se le ha dado el nombre de *Kuhusisha wanawake ni kudumisha amani*, que significa “implicación de las mujeres en el sostenimiento de la paz”, y ha tenido una excelente acogida en nuestro país. El plan se nutre de los instrumentos nacionales, regionales e internacionales pertinentes para abordar los aspectos intersectoriales relacionados con la seguridad, la consolidación de la paz y la solución de conflictos, así como para poner fin a la impunidad por la violencia contra las mujeres y promover la incorporación transversal de la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos.

En lo que respecta a la participación y promoción, Kenya ocupa el primer lugar del mundo entre los países que aportan contingentes por su despliegue de mujeres oficiales militares. Me complace informar de que hoy, nuestro despliegue de mujeres en operaciones de apoyo a la paz asciende al 19%, con lo cual supera el porcentaje del 15% recomendado por las Naciones Unidas. El esfuerzo para lograr el avance profesional femenino y mejorar el equilibrio entre los géneros en nuestros altos mandos militares ha permitido el ascenso de muchas mujeres al rango de brigadier o coronel.

La política de Kenya en materia de género se guía por la integración de la perspectiva de género y la resolución 1325 (2000) en todas nuestras operaciones militares. Esa política impulsa nuestro proyecto de emprender actividades de consolidación de la paz en Kenya, que son ahora la base para el establecimiento de nuestro sistema nacional de alerta temprana y respuesta temprana ante los conflictos. En materia de prevención, el Gobierno ha establecido un centro de capacitación de apoyo a la paz internacional para aumentar la capacidad tanto de los hombres como de las mujeres de ser partícipes importantes en la consolidación de la paz, las negociaciones y la diplomacia preventiva a nivel comunitario y nacional. En cuanto a la protección, hemos iniciado una campaña en todo el país, llamada *Jitokeze* —que significa “hable sin reservas”— con el propósito de romper el silencio sobre la violencia por motivos de género.

Entre las actividades de mi Gobierno para fomentar una sensibilización nacional sobre la dimensión de la cuestión del género en la esfera de la paz y la seguridad está la elaboración de un proyecto de ley en 2016

sobre el acceso a la información pública y el examen de nuestra política nacional de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Hemos abierto una línea para llamadas gratuitas, que es la línea de atención a la mujer, y hemos dispuesto la revitalización de diversas plataformas para el diálogo de paz y las denuncias en línea, lo cual ha contribuido a aumentar el número de usuarios con acceso a los sistemas de alerta temprana y respuesta temprana en todo el país. Los esfuerzos del Gobierno son complementados por diversos actores no estatales, incluidos los medios de comunicación. Existe una red de 150 periodistas que participan continuamente en el plan de acción nacional de Kenya para fomentar la capacidad de los medios de utilizar la información sobre cuestiones de género y conflictos a través de seminarios de capacitación.

En cuanto al pilar de socorro y recuperación, entre las actividades del Gobierno se cuenta en primer lugar el establecimiento de pautas claras sobre la manera de encauzar la remisión en los servicios médicos para las sobrevivientes de violencia sexual o por motivos de género; segundo, se han fijado pautas nacionales y procedimientos operativos homologados para la ayuda psicosocial a las supervivientes y la gestión forense; y, tercero, en las instalaciones de salud se han creado centros de recuperación para los casos de violencia de género, lo cual ayuda a brindar acceso a la justicia para las supervivientes, con notables mejoras en la investigación y el enjuiciamiento de los casos de violencia por razones de género.

En septiembre de 2016 el Presidente puso en marcha una estrategia nacional destinada a contrarrestar el extremismo violento, en la que se incorpora a las mujeres en los comités de seguridad e inteligencia de los condados, y esas medidas también están vinculadas a los comités locales de paz y a iniciativas policiales comunitarias.

La índole rápidamente cambiante del terrorismo y la limitada investigación disponible al respecto son causa de gran preocupación para nosotros. Entre las prioridades de Kenya para la acción futura en estos ámbitos se incluye el cambio climático y sus repercusiones en las mujeres y la paz y la seguridad; el desarme de las poblaciones nómadas donde proliferan las armas pequeñas ilícitas; el aumento de la inseguridad generada por la inestabilidad regional y el aumento de los conflictos fronterizos; la radicalización de los jóvenes; las formas y la dinámica nuevas de la ciberdelincuencia y los delitos cibernéticos, incluida la violencia electrónica contra las mujeres, que es cada vez más frecuente; la movilización de fondos para iniciativas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en especial para cerrar la brecha entre la

investigación y la práctica. También estamos trabajando en la creación de un sistema robusto de vigilancia del plan de acción nacional de Kenya para las mujeres y la paz y la seguridad y, por último, estamos estableciendo un repositorio centralizado de datos sobre paz y seguridad de acceso libre para todos.

En conclusión, Kenya sigue plenamente dedicada a la aplicación cabal de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Apoyamos el refuerzo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y del Fondo de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros. Seguimos pidiendo un mayor apoyo y una mayor financiación para ONU-Mujeres.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Islam (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh da las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado el debate abierto de hoy.

Nos adherimos a la declaración formulada anteriormente por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

En los debates públicos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, Bangladesh normalmente se centra en un conjunto particular de cuestiones. Sin embargo, esta vez nos apartaremos de eso. Uno de los ponentes de esta mañana se refirió a la crisis en Myanmar. Esa descripción apenas capta las sombrías realidades de la catástrofe. En los últimos dos meses, casi 600.000 personas, en su mayoría rohinyás y la mayoría de ellos mujeres y niños, han huido a Bangladesh en total desesperación por salvar sus vidas y su dignidad. Miles de personas siguen llegando casi a diario. En su discurso ante la Asamblea General este año, nuestro Primer Ministro declaró que las

“personas desplazadas de Myanmar por la fuerza están huyendo de una depuración étnica en su propio país, donde han vivido durante siglos”. (A/72/PV.14)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también lo calificó como un claro ejemplo de depuración étnica.

Como se desprende de numerosos relatos de testigos directos, las fuerzas de seguridad de Myanmar han utilizado sistemáticamente la violación y la violencia sexual como táctica principal para expulsar a los rohinyás de Myanmar y evitar que vuelvan a sus hogares. En su informe publicado el 11 de octubre, la misión de

respuesta rápida de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a Bangladesh dice que

“ya en el curso de la misión, las niñas y mujeres que habían sobrevivido a la violación u otras formas de violencia sexual empezaron a compartir cada vez más y más información. Se recopiló información relativa a niñas de cinco a siete años que habían sido violadas, a menudo en presencia de sus familiares, y a veces por tres a cinco hombres sucesivamente, todos vestidos con uniformes del ejército.”

Es difícil leer el resto del informe, pero para citar más,

“los testimonios también indican que muchas mujeres, incluso las que estaban embarazadas, fueron violadas. En varios casos, se denunció que las mujeres y las niñas fueron violadas en sus hogares y en las comisarías de policía y, en otras ocasiones, a la vista de los miembros de la familia, incluidos los niños; cualquiera que tratara de proteger a las mujeres de su familia fue tratado con severidad por los perpetradores.”

Los Asesores Especiales del Secretario General para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger, respectivamente, han presentado un caso convincente, y en sus palabras,

“Myanmar no ha cumplido con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y la responsabilidad primordial de proteger a la población rohinyá de los atroces crímenes. La comunidad internacional también ha fracasado en sus responsabilidades a este respecto.”

Como país que desempeñó un papel fundamental en la aprobación de la resolución 1325 (2000), no podemos permanecer callados o indiferentes ante esas atrocidades que ocurren, justo al otro lado de nuestra frontera, con total impunidad. En Bangladesh, nuestros asociados humanitarios están intentando, en la medida de sus posibilidades, brindar apoyo a las mujeres y niñas que han sobrevivido a la violación y la violencia sexual. Se ha dado prioridad especial al apoyo de las casi 2.000 mujeres embarazadas que han huido a Bangladesh hasta el momento. Abordar de manera apropiada los asuntos de protección y asistencia que tengan en cuenta las cuestiones de género en los campamentos ya superpoblados, en medio de las comunidades de acogida vulnerables, es una tarea ardua. El equipo del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos visitará los campamentos este

fin de semana, mientras que la propia Representante Especial estará allí la semana siguiente. La Representante Especial ha instado anteriormente a las autoridades de Myanmar a dar órdenes claras a través de la cadena de mando militar para prohibir tales crímenes, llevar a cabo una investigación rigurosa y los procesos de rendición de cuentas, instituir la capacitación de las fuerzas de seguridad e implementar una política de tolerancia cero, de conformidad con la resolución 2106 (2013), relativa a la violencia sexual en los conflictos.

Ha llegado el momento de pasar de la retórica a la acción. El Consejo de Seguridad ha hablado con una sola voz al condenar la violencia, pero debe mostrar su determinación enviando un mensaje inequívoco a Myanmar a través de una resolución en la que se pida la cesación inmediata de la violencia y el acceso humanitario sin restricciones a todos los afectados, así como que se adopten medidas para garantizar el regreso seguro, digno y sostenido de todos los que han sido desplazados por la fuerza a Bangladesh y la rendición de cuentas de los autores.

El significativo número de Estados Miembros que hoy han reafirmado su compromiso de poner fin a la violencia sexual en los conflictos armados también debe demostrar su apoyo al proyecto de resolución a cargo de la Organización de Cooperación Islámica por conducto de la Asamblea General. Si los Estados Miembros se unen y respaldan ese proyecto de resolución, se garantizaría que las personas que han sido violadas, maltratadas, desalojadas por la fuerza y traumatizadas, tengan derecho a regresar a su lugar de residencia en condiciones de seguridad y dignidad, y puedan considerar hacerlo. Solo si pueden —y cuando puedan— regresar voluntariamente a Myanmar, la hoja de ruta esbozada por la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin podrá marcar una diferencia verdadera y significativa sobre el terreno.

Bangladesh seguirá hacia delante con sus esfuerzos bilaterales con Myanmar en la medida de sus posibilidades, pero la comunidad internacional debe acompañarnos en el proceso. Las mujeres y las niñas rohinyás aún no han tenido la oportunidad de hacerse oír en este Consejo, pero, como lo han dicho los Asesores Especiales, “una vez más, nuestra incapacidad para detener los crímenes atroces nos hace cómplices.”

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Albania.

Sra. Kadare (Albania) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa por haber convocado este debate público de hoy sobre un tema tan importante.

(continúa en inglés)

Quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe y sus recomendaciones (S/2017/861), y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, por sus exposiciones informativas, así como a la Sra. Mina-Rojas por la verificación de la realidad que trajo este Salón desde el mundo real.

Albania hace suya la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea, y quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Ahora tenemos evidencia acumulada de que lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres contribuye al éxito de las conversaciones de paz y al logro de una paz sostenible, acelerar la recuperación económica, mejorar la asistencia humanitaria, ayudar a contrarrestar el extremismo violento y prevenir las violaciones de los derechos humanos. Se han logrado verdaderos progresos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), y los Estados Miembros están integrando gradualmente sus principios y obligaciones en sus marcos jurídicos nacionales.

Sin embargo, la aplicación del marco normativo se está quedando a la zaga. Pese al compromiso de la comunidad internacional, la inclusión significativa de las mujeres en la prevención de los conflictos y la negociación de los procesos de paz sigue siendo insuficiente. Se sigue marginando a las mujeres en las negociaciones de paz, e incluso cuando están presentes, siempre son los hombres quienes deciden cuándo y cómo lograr la paz. Nosotros, los Estados Miembros debemos afianzar nuestra determinación de aplicar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a fin de lograr un cambio real sobre el terreno.

Albania ha realizado avances significativos en cuanto al empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad de género. Hoy en día, las mujeres en Albania constituyen el 28% del Parlamento y el 50% del Consejo de Ministros. A pesar de que todavía no hemos adoptado un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000), la perspectiva de género se incorpora en todo el sector de la seguridad en el marco de nuestra estrategia nacional sobre la igualdad de género y la lucha contra la violencia doméstica. Hemos integrado también los objetivos de la resolución 1325 (2000) en nuestras estrategias para la gestión de los recursos humanos en las fuerzas armadas y del orden público en la policía estatal de Albania.

Como resultado, la participación de las mujeres en las fuerzas armadas ha aumentado, y actualmente el

17% de nuestro personal militar son mujeres. El actual Ministro de Defensa de Albania es una mujer, al igual que su predecesora. Además, se han desarrollado políticas y regulaciones con el objetivo de facilitar la promoción de las mujeres en sus carreras y el ascenso de rango. La policía estatal ha establecido en su política de contratación una cuota temporal del 50% para las mujeres a fin de acelerar el aumento de la representación de las mujeres. En la actualidad, las mujeres representan el 14% de la policía del Estado y al mismo tiempo se han introducido programas de capacitación concretos para promoverlas en funciones de mando operacional.

Actualmente estamos elaborando nuestro plan de acción nacional con el apoyo de nuestros asociados holandeses, ONU-Mujeres, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la delegación de la Unión Europea. Nos aseguramos de que en el proceso de redacción participen no solo las partes interesadas pertinentes del Gobierno, sino también la sociedad civil y los grupos de mujeres, ya que esa es la mejor manera de aumentar la titularidad y la voluntad política para su futura aplicación. Los planes de acción regionales también contribuyen de manera importante a la promoción de la paz y la seguridad. En ese sentido, Albania ha prometido brindar su pleno apoyo a la iniciativa italiana de crear una red de mediadoras en el Mediterráneo, la cual es un mecanismo concreto que tiene por objeto prevenir y mitigar los conflictos mediante una mayor participación de la mujer en los procesos de paz.

Por último, exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a que garantice que las perspectivas de género se incorporen en todas sus actividades. Albania apoya firmemente los esfuerzos y el compromiso personal del Secretario General para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Concluiré citando sus sabias palabras, “Nuestro mundo necesita más líderes que sean mujeres. Y nuestro mundo necesita más hombres que defiendan la igualdad entre los géneros”.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Hungría.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Doy las gracias a Francia por haber celebrado el debate público de hoy. Permítaseme sumarme a los demás para agradecer a nuestros ponentes de esta mañana sus informes tan informativos y conmovedores.

En las zonas afectadas por los conflictos, las mujeres son agentes de paz. Desempeñan un papel clave para

garantizar los medios de subsistencia de la familia en medio del caos y son sumamente activas en la construcción de comunidades y en los movimientos de paz a nivel de base. Se debería aprovechar plenamente el talento de las mujeres, no solo en la adopción de decisiones políticas, sino también en la lucha contra el extremismo violento. A los niveles local, nacional e internacional, apoyamos las iniciativas de paz de las mujeres locales y esperamos que se reconozca el importante papel que la sociedad civil y las organizaciones dirigidas por mujeres desempeñan en los procesos de paz.

Consideramos que las cuestiones relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se interrelacionan e interconectan entre sí, y deben abordarse como tal. Para velar por la aplicación eficaz del marco de las mujeres, la paz y la seguridad, a los niveles nacional e internacional, es necesario que exista una cooperación estrecha e integral entre las instituciones y los Gobiernos. Debemos asegurar un enfoque holístico desde el nivel local hasta el mundial, aprovechando todas las herramientas de que se dispone en el sistema de las Naciones Unidas.

Hungría es miembro activo de la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y continúa participando en procesos de consultas interministeriales, con el objetivo de establecer un mecanismo nacional sobre la aplicación de la tarea que se deriva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Hungría piensa organizar un taller de sensibilización sobre la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad para los expertos de los ministerios pertinentes, el ejército, la policía, el personal de mantenimiento de la paz y las organizaciones de la sociedad civil interesadas y académicos. Uno de los temas del taller se dedicará a la participación eficaz de las mujeres en la consolidación de la paz.

A Hungría le preocupa profundamente la amenaza cada vez mayor y el uso de la violencia contra las defensoras de los derechos humanos. Deberíamos redoblar nuestros esfuerzos para combatir ese fenómeno peligroso de manera más eficaz y desarrollar una respuesta horizontal y especializada. Hungría considera que la participación de los jóvenes es importante para forjar una paz y un desarrollo sostenibles, y hay que empoderar a las niñas para que luego se conviertan en mujeres fuertes y miembros activos de sus sociedades. Consideramos también que la mayor participación de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz es de suma importancia. Su contribución podría ser sumamente útil a la hora de diseñar,

aplicar y evaluar las estrategias para la protección de los civiles y la asistencia humanitaria. Nos complace que el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Centro Europeo de Fundaciones realicen constantes esfuerzos por aumentar la capacidad del personal y la responsabilidad de alto nivel en materia de género.

A nivel nacional, Hungría intenta aumentar constantemente el número de mujeres militares expertas y agentes de policía que se despliegan en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Poner fin a la cultura de impunidad contribuye en gran medida a la prevención de los conflictos y al mantenimiento de la paz a los niveles nacional e internacional, puesto que garantizar la rendición de cuentas por crímenes graves nos ayuda a lograr la reconciliación. Las sociedades estables y resilientes eliminan la injusticia, promueven los derechos humanos y construyen sociedades pacíficas. Valoramos muchísimo la labor del Equipo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos. Además, Hungría se enorgullece de contribuir a la inestimable labor de los asesores en cuestiones de género desplegados en el marco de colaboración entre ONU-Mujeres y Justice Rapid Response, así como a la labor de ONU-Mujeres para prevenir el extremismo violento.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy la palabra al representante del Pakistán.

Sr. Munir (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad por haber organizado la sesión tan importante de hoy sobre el cumplimiento de las promesas que figuran en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Agradecemos al Jefe de Gabinete del Secretario General, al Director Ejecutivo de ONU-Mujeres y a los representantes de las organizaciones no gubernamentales sus exposiciones informativas de esta mañana.

Las dos décadas transcurridas han sido testigos de un marcado aumento del número de conflictos. Las situaciones de inestabilidad crónica, la violencia, los conflictos armados y las guerras siguen afectando de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. Desde la violencia sexual pasando por la explotación sexual hasta el abuso infligido por organizaciones terroristas y partes en el conflicto, las mujeres cargan un peso desproporcionado de traumas físicos y psicológicos durante los conflictos. Lo que es peor aún es que la explotación de mujeres y niñas no es una consecuencia casual del conflicto. Es un instrumento ampliamente

utilizado para humillar y aterrorizar a los civiles. Según el informe del Secretario General (S/2017/861), la violencia sexual sigue utilizándose como táctica de guerra, teniendo en cuenta las violaciones generalizadas y estratégicas, como las violaciones masivas, presuntamente cometidas por varias partes en los conflictos armados. Sin embargo, para su crédito, eso no ha frenado a las mujeres. En todo el mundo, han estado dispuestas a compartir la carga de la consolidación de la paz, el establecimiento de la paz y la prevención de los conflictos y han podido hacerlo.

El Consejo de Seguridad y sus iniciativas mundiales para poner fin a esa práctica deshumanizante han desempeñado un papel importante en su empeño. La histórica resolución 1325 (2000) marcó el comienzo de un nuevo enfoque sobre las mujeres en el conflicto y lo institucionalizó, trasladando su participación y sus derechos al frente y centro del debate político. Si bien los problemas siguen siendo difíciles y siguen surgiendo muchas nuevas crisis de protección, nuestra decisión colectiva de erradicar el flagelo es motivo de esperanza. En ese sentido, quisiera hacer hincapié en cuatro aspectos específicos.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad, como principal órgano al que se le ha confiado la tarea de mantener la paz y la seguridad, debería centrarse en las causas fundamentales de los conflictos para eliminar el terreno fértil donde se reproducen tales crímenes. En segundo lugar, las Naciones Unidas deberían desempeñar su función singular de aumentar la cooperación y la coordinación con los órganos pertinentes para ayudar a garantizar que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde en la mesa. En tercer lugar, los Gobiernos nacionales son los principales responsables por la seguridad y los derechos de la mujer. La comunidad internacional debería apoyar a los países interesados en sus esfuerzos por salvaguardar los derechos de la mujer y brindar asistencia en ese sentido. El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales es fundamental para ese empeño y ONU-Mujeres puede desempeñar un papel importante. En cuarto lugar, las perspectivas de género deberían incorporarse plenamente al paradigma de consolidación de la paz para fortalecer el entorno de protección. Ello entrañaría no solo una mayor participación de la mujer en los mandatos de mantenimiento de la paz, sino también una mayor participación de la mujer en los acuerdos de paz y en las etapas de estabilización y reconstrucción de la rehabilitación después de los conflictos.

Apoyamos plenamente la política de cero tolerancia del Secretario General frente a la explotación y los abusos sexuales. El Pakistán fue uno de los primeros

países que firmó el pacto voluntario del Secretario General sobre el tema. También hemos contribuido al Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.

Para concluir, quisiera recordar que las misiones multidimensionales de mantenimiento de la paz con mandatos de protección desempeñan un papel clave para combatir la violencia contra la mujer en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. Como uno de los principales países que aportan contingentes, el Pakistán sigue plenamente comprometido con esta causa.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a la Presidencia francesa del Consejo por haber convocado este debate público tan oportuno dedicado a las mujeres y la paz y la seguridad. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus abnegados esfuerzos en este ámbito.

Las mujeres pueden cambiar el mundo para mejorarlo. Para que eso suceda, los Gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, deben proporcionar un espacio para que las mujeres puedan configurar decisiones clave sobre la seguridad nacional. Nos alienta sobremanera el compromiso del Consejo de revitalizar el debate sobre la participación de las mujeres en la paz y la seguridad.

En muchos aspectos, la histórica resolución 1325 (2000), aprobada hace 17 años, cambió nuestra percepción para garantizar una mayor representación de la mujer a todos los niveles de adopción de decisiones en las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos, así como la consolidación de la paz. No obstante, han transcurrido 17 años desde que se aprobó la resolución y 40 años después de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y tenemos demasiado poco que mostrar.

Maldivas tiene la bendición de ser un país pacífico y amante de la paz. Al mismo tiempo, en Maldivas también reconocemos el papel de la mujer en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, como parte de la agenda histórica y holística más amplia para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Los principios de la igualdad y la no discriminación constituyen la esencia de la Constitución

de Maldivas. Maldivas ha logrado la paridad entre los géneros en la educación, con más graduadas que graduados, y más mujeres que hombres con títulos de doctorado en la educación superior. Las mujeres representan más del 60% de los funcionarios públicos y el 40% de nuestro personal judicial, incluidos los funcionarios judiciales y el personal administrativo.

Se han fortalecido las leyes nacionales con nuevas leyes sobre el acoso sexual, la violencia doméstica y los delitos sexuales para garantizar la protección de la mujer contra el abuso y la violencia sexuales, físicos y psicológicos. Como un paso más hacia el empoderamiento de la mujer, el Presidente Abdulla Yameen Abdul Gayoom ha establecido nuevas políticas que garantizan que el 30% de los puestos de todos los consejos de administración de las empresas estatales se destinen a mujeres.

La legislación, las leyes y las políticas solo funcionan hasta cierto punto. A nuestro juicio, la resolución 1325 (2000), cuya esencia es la igualdad entre los géneros, solo podrá concretarse modificando en nuestras prácticas sociales, avanzando hacia una cultura de respeto de la mujer, de inclusión, que reconozca que la mujer, como ser humano, tiene los mismos derechos que los hombres. Cambiar las leyes es importante, pero en última instancia, lo que importa es cambiar la mentalidad.

Las investigaciones demuestran que el hecho de ver más mujeres en puestos de poder y de adopción de decisiones puede a su vez aumentar su aceptación y, por tanto, la percepción de las mujeres en la adopción de decisiones. Por ese motivo, el Gobierno de Maldivas se ha centrado en garantizar que la mujer participe en pie de igualdad en las decisiones clave del Gobierno. También por este motivo, nuestra fuerza policial es reconocida por tener el mayor porcentaje de mujeres en Asia Meridional. Y por este motivo, en las Naciones Unidas, nuestros enviados, nuestros mensajeros de la paz, deben incluir mujeres a los niveles superiores. Como símbolo de compromiso, el Secretario General tal vez podría aumentar el número de mujeres como representantes especiales, especialmente en la solución de conflictos.

Los países y las sociedades serán más fuertes, más prósperos, más estables y, de hecho, más pacíficos cuando las mujeres son agentes y gestoras del cambio. El Consejo puede y debe impulsar ese cambio. El Consejo puede hacerlo con más credibilidad si es más inclusivo, y Maldivas está dispuesta a contribuir a configurar nuestro futuro común y ser un asociado en este empeño, en aras de un destino compartido donde sean las mujeres quienes tengan la última palabra.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de los Países Bajos.

Sra. Gregoire-Van-Haaren (Países Bajos) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado este importante debate de hoy.

(*continúa en inglés*)

El Reino de los Países Bajos se adhiere plenamente a la declaración de la Unión Europea. También apoyamos sin reservas las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Italia y el Representante Permanente del Canadá en calidad de Presidente del Grupo de Amigos de la Mujer, la Paz y la Seguridad.

También deseamos dar las gracias a la Jefa de Gabinete del Secretario General por su exposición informativa, y al Secretario General por su informe (S/2017/861) y su liderazgo en esta cuestión.

Nalia, Valérie, Angèle, Arlette, Josephine, Alice, Martine, Marie, Nicole y Natifa son nombres que merecen ser mencionados en el Consejo, porque son nombres que aparecieron en el informe de Human Rights Watch de este mes sobre la violencia sexual generalizada a manos de grupos armados en la República Centroafricana. En el informe se observa cómo, durante casi cinco años de conflicto, esos grupos han utilizado la violación y la esclavitud sexual como táctica de guerra. Por consiguiente, es para nosotros un recordatorio espeluznante de cómo el conflicto afecta a las mujeres, y también un doloroso recordatorio de la gran pertinencia de la resolución 1325 (2000) hasta el presente. Ese recordatorio es doloroso porque nos recuerda que, después de ocho resoluciones, debemos hablar en serio sobre la aplicación de dicha resolución.

Las mujeres aún no participan activamente en muchos procesos de paz, incluidos los que son dirigidos por las Naciones Unidas o reciben asistencia de ellas, y por tanto, no son reconocidos como los poderosos agentes de la paz que son. Si realmente queremos predicar con el ejemplo, debemos presionar a las partes en un proceso de paz para que incluyan a la mujer, y no quede como una cuestión secundaria, porque quienes han informado al Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad o alguien como la Sra. Mina-Rojas, hoy son la prueba viviente de lo que la participación significativa de las mujeres podría contribuir a los procesos de paz. Sin embargo, si no pueden, los conflictos a menudo se prolongan y las mujeres y las niñas son las más afectadas. Como observa el Secretario General con razón en su informe,

“Los compromisos se convierten en logros significativos, cambian las vidas y transforman las sociedades únicamente cuando se cumplen” (S/2017/861, párr. 6).

Hoy, deseo hacer hincapié en tres condiciones que deben cumplirse para que la resolución 1325 (2000) se convierta en realidad.

Conviene que recordemos, en primer lugar, que la incorporación de la perspectiva de género no es un objetivo en sí mismo, sino más bien un instrumento, un instrumento para lograr una agenda de paz transformadora. La participación significativa y equilibrada de las mujeres y los hombres podría transformar la prevención de conflictos y los procesos de paz. La resolución 1325 (2000) se aprobó con esa intención transformadora.

No debemos marcar la casilla, y mucho menos aplicar la resolución 1325 (2000), por el simple hecho de tener mujeres en torno a la mesa; no se trata sencillamente de cifras. Tenemos que integrar la perspectiva de la mujer y dejar que la voz de las organizaciones de mujeres sobre el terreno se escuche en las mesas de mediación a través de su participación sustantiva. Si lo hacemos, el aumento de la probabilidad de un acuerdo de paz que dure más de 15 años será del 35%. Es una cifra que habla por sí misma. En ese sentido, acojo con beneplácito la reunión que la misión visitante en el Sahel celebró con organizaciones de mujeres en Malí. Lo ideal sería que, en misiones futuras, ese no sea un caso aislado, sino que la voz de las mujeres se integre en las demás reuniones.

En segundo lugar, para poder aplicarla, la resolución 1325 (2000) debe traducirse no solo a los idiomas de las Naciones Unidas, sino que también debe plasmarse en los planes y las actividades. Se debe llevar a la práctica y, lo que es igualmente importante, financiarse. Hasta la fecha, 68 miembros han elaborado sus planes nacionales de acción. Si bien aplaudimos a los miembros que lo hicieron, el Reino de los Países Bajos exhorta firmemente a los dos tercios restantes de los miembros de las Naciones Unidas a que hagan lo mismo. Además, lamentablemente, el Reino de los Países Bajos es uno de los pocos que realmente financian sus planes nacionales de acción. Hay que poner a disposición más fondos si realmente queremos hacer de la igualdad entre los géneros una realidad práctica.

En tercer y último lugar, en todo ello, como el Secretario General afirma también en la conclusión de su informe, es necesario que las Naciones Unidas “prediquen e inspiren con el ejemplo” (*ibid*, párr. 111), incluyendo un lenguaje suficientemente firme sobre la

mujer y la paz y la seguridad en todos los mandatos de la Misión; aplicando sistemáticamente una perspectiva de género en los exámenes estratégicos y analizando las dimensiones de poder entre las mujeres, los hombres y los jóvenes en la dinámica de los conflictos; solicitando, en consecuencia, a los países que aportan contingentes que capaciten a todo el personal de mantenimiento de la paz sobre las cuestiones de género y, posteriormente, desplegando realmente a las mujeres sobre el terreno; mostrando tolerancia cero a la explotación y los abusos sexuales mediante la transparencia, la rendición de cuentas y una cuidadosa atención a las víctimas, y, como justamente propugnó el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, mejorando más que reduciendo el papel de los asesores de género en las misiones de mantenimiento de la paz. Acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por los países que aportan contingentes en ese sentido, y apoyamos, en particular, los esfuerzos del Canadá por incluir las cuestiones de género como parte de los debates y las promesas en la Conferencia Ministerial de Defensa de la Paz que se celebrará en Vancouver el próximo mes.

Para concluir, tenemos el reto y la responsabilidad de integrar la resolución 1325 (2000) en un programa de paz transformador, que funcione y esté financiado, y en el que las Naciones Unidas lideren la iniciativa. Su aplicación debe permitir a personas como Valérie, Alice y Nicole dirigir las conversaciones de paz en su país. Permítaseme concluir reiterando una vez más el apoyo del Reino de los Países Bajos a la resolución 1325 (2000), así como nuestro genuino compromiso con su aplicación.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de El Salvador.

Sr. Jaime Calderón (El Salvador): Deseamos asociarnos a la intervención brindada por el Canadá a nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad. El Salvador se congratula de participar en este importante debate centrado en el tema de las mujeres, la paz y la seguridad. Deseamos expresar nuestro compromiso con el trabajo del Consejo en este tema de la agenda.

El Salvador, como país que ha superado un conflicto armado por medio de la negociación, es un fiel defensor del compromiso a favor de la paz y del desarrollo, convencido de que el fortalecimiento de la democracia y de sus instituciones es determinante en el logro del desarrollo de nuestros pueblos.

El Salvador, en los últimos años, ha realizado importantes avances en su legislación y arquitectura en

materia de protección de los derechos de las mujeres, considerando que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres son condiciones fundamentales para el logro del desarrollo, la gobernabilidad, la paz y la democracia.

Asimismo, para el Estado salvadoreño es importante el reconocimiento del papel que juegan las mujeres en la prevención, solución de conflictos y en la consolidación de la paz, tal como se reconoce en la resolución 1325 (2000). Por tanto, consideramos primordial poner atención a la situación de violencia que viven las mujeres, posicionando este problema como un aspecto importante de las políticas públicas. Es por ello que en julio del presente año, El Salvador lanzó el plan nacional de acción de la resolución 1325 (2000): “Mujeres, Paz y Seguridad”, que responde al fortalecimiento de nuestro compromiso con la mujer en diferentes ámbitos, particularmente en el de construcción de la paz y la seguridad.

Dicho plan representa los esfuerzos realizados en la materia desde el año 2014 con la conformación del Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 (2000) y subsiguientes; es un documento pionero en la región centroamericana, que incorpora en sus cinco pilares medidas para la promoción de la inclusión de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz, en especial en el área de seguridad ciudadana. Asimismo, las acciones contenidas en el plan nacional de acción trascienden el tema de seguridad, al contener acciones innovadoras, que abordan otras aristas encaminadas a la seguridad social, los cuales se consideran de igual importancia para un abordaje y una aplicación integral de la resolución 1325 (2000).

El Salvador se encuentra en un proceso continuo de diálogo interno, en el que se buscan la incorporación de todas las fuerzas vivas del país, para seguir construyendo sobre la paz alcanzada en 1992, fomentando dentro de este proceso, la participación de las mujeres y su experiencia en cuestiones de género, conforme a lo dispuesto en la resolución 1325 (2000). Reconocemos el papel indispensable de la mujer y la juventud en la prevención y resolución de conflictos y destacamos la necesidad de promover su plena participación en el mantenimiento y la promoción de la paz.

Además, El Salvador considera esencial garantizar el más alto nivel de conducta ética del personal que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y es por ello que reiteramos nuestro absoluto compromiso con la política de esta Organización de tolerancia cero sobre la explotación y el abuso

sexual. En ese sentido, como país nos hemos adherido de manera voluntaria a la iniciativa presentada por el Secretario General “Pacto para acabar con la explotación y los abusos sexuales”.

Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento por las medidas adoptadas por la Organización en el marco de la prevención, la capacitación y la asistencia a las víctimas, y subrayamos la importancia de revisar los progresos realizados en este aspecto y la importancia de incluir un enfoque en la reducción del estigma asociado con los sobrevivientes de violencia sexual en el conflicto. El Salvador desea reiterar su compromiso de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, contribuyendo con el mejor personal capacitado e incorporando mayor número de mujeres en las tropas y policías que se asignen a las diferentes misiones.

Para concluir, deseamos reiterar nuestro respaldo a todas aquellas iniciativas que aseguren la participación de mujeres en los diferentes contingentes, conforme a lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) y demás resoluciones subsiguientes del Consejo de Seguridad. Reconocemos el importante trabajo de Francia al ejercer la Presidencia del Consejo de Seguridad. De igual manera, agradecemos a ONU-Mujeres su respaldo y acompañamiento técnico, político y financiero a nuestro esfuerzo del Comité Nacional y en la elaboración del plan nacional de acción de la resolución, y deseo hacerles un llamado a que continúen acompañando el crecimiento de nuestro país en tan importante temática. Esperamos que, al conocer nuestra experiencia, otros países de la región también se incentiven a trabajar con mayor profundidad en el tema de paz y seguridad y, sobre todo, desde la perspectiva de inclusión que tiene la resolución 1325 (2000).

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. Barros Melet (Chile): Agradecemos a la delegación de Francia por convocar a este debate y valoramos las intervenciones de los panelistas, con un especial saludo a la representante de la sociedad civil de nuestra región.

Chile adhiere a las intervenciones del Canadá, por el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y de Panamá por la Red de Seguridad Humana.

Agradecemos el informe del Secretario General (S/2017/861) y expresamos nuestro apoyo a las iniciativas relativas al “Pacto para acabar con la explotación y los abusos sexuales”, suscrito por Chile, y el nombramiento de la Defensora de los Derechos de las Víctimas, la iniciativa

de canalización de talentos para mujeres en puestos de categoría superior, y la estrategia para lograr la participación igualitaria de hombres y mujeres en la Organización.

Chile fue pionero a nivel latinoamericano al elaborar en el año 2009, bajo el mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, un Plan de Acción para la implementación de la resolución 1325 (2000), conscientes del importante rol que desempeñan las mujeres como agentes de cambio y forjadoras de la paz. Actualmente, el segundo Plan de Acción Nacional de acción se encuentra en plena ejecución, con un fuerte énfasis en la educación y capacitación del personal.

Este nuevo plan recoge las recomendaciones del Consejo de Seguridad y las buenas prácticas internacionales en la materia, avanzando en la creación de indicadores para medir los avances sobre objetivos concretos que faciliten y promuevan el acceso de mujeres, en operaciones de paz, en todos los niveles de acción y decisión. Se ha incorporado la perspectiva de protección de género en la doctrina, planificación y ejercicio de las operaciones de paz de Chile en las cuatro áreas temáticas y objetivos establecidos por las Naciones Unidas, a saber, la prevención, la participación, la protección y el socorro y recuperación. Chile copatrocinó la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, promovida por España y es miembro fundacional de la Red de Puntos Focales Nacionales sobre Mujer, Paz y Seguridad, en cuya última reunión en septiembre pasado, se reafirmó el compromiso de seguir apoyando y desarrollando la participación de la mujer en la toma de decisiones en todos los ámbitos.

La igualdad de oportunidades y la autonomía de las mujeres ha sido un pilar fundamental en la agenda de género de nuestro Gobierno, que registra importantes logros y avances, tales como la incorporación del criterio de paridad de género en la reforma al sistema electoral, que obliga a que por lo menos un 40% de las candidaturas al Congreso, sean de mujeres. A nivel internacional, impulsamos la promoción y protección de los derechos de la mujer en situaciones de conflicto armado, especialmente ante la necesidad de incrementar la participación de la mujer en la toma de decisiones vinculadas con la paz y la seguridad internacionales. Es así como destacamos la presencia de mujeres en las misiones de paz en Haití y en la misión política especial en Colombia. Por su parte, en el ámbito de la prevención, se desarrollan actividades académicas relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incentivando la inclusión de la perspectiva de género en las actividades de sostenimiento de la paz.

La incorporación de las mujeres en operaciones de paz tiene un efecto sensibilizador sobre los problemas de las mujeres y los niños en los escenarios en los que se produce la acción, y su presencia ha ayudado a prevenir la explotación y el abuso sexuales. En este contexto, tanto las mujeres en operaciones de paz como aquellas que integran la comunidad, han desempeñado un papel central en el sostenimiento de la paz y la defensa de sus derechos. Coincidimos con los oradores que nos han precedido en que uno de los grandes desafíos que enfrentamos es aumentar el porcentaje de participación de mujeres en operaciones de paz, y especialmente garantizar la presencia de asesoras de género en dichas operaciones.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jamaica.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Permítame, en primer lugar, dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2017/861) y agradecer los esfuerzos de la Secretaría, de ONU-Mujeres y de usted, Sra. Presidenta, por mantener viva la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A mi delegación le complace asociarse a la declaración formulada en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Me honra poder participar en el debate público del Consejo de Seguridad sobre la resolución 1325 (2000). Jamaica tiene un largo historial de asociación con esa resolución y recuerda con cariño las deliberaciones que culminaron con su aprobación en 2000, durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad. Seguimos pensando que esa resolución es un componente esencial de nuestros esfuerzos por promover la paz y la seguridad internacionales. Jamaica considera que las mujeres deben ser reconocidas por el invaluable papel que pueden desempeñar en la restauración de comunidades fragmentadas y en el mantenimiento de la paz.

Es en ese contexto en el que compartimos la opinión del Secretario General de que es necesario hacer más para garantizar la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y la implementación real de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad. No obstante, vemos con preocupación que aún no logramos hacer avanzar la implementación de la agenda, y esa realidad nos resulta particularmente inquietante habida cuenta de los desafíos que acechan a la paz y la seguridad en todo el mundo. Por lo tanto, coincidimos con la opinión de que las medidas preventivas deben ir más allá de hacer frente a una crisis inminente para centrarse en sus causas estructurales y fundamentales, entre las que se incluye la desigualdad de género.

Por su parte, el Gobierno de Jamaica ha elaborado una política nacional para la equidad de género con la que busca validar el principio de la igualdad entre los hombres y las mujeres en los ámbitos público y privado de Jamaica. Esa política está consonancia con nuestra política nacional de desarrollo y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De hecho, en consonancia también con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, Jamaica inició la campaña *Él por Ella* en julio de 2016 como parte de una campaña mundial de solidaridad más amplia impulsada por ONU-Mujeres. La campaña se presentó como una plataforma desde la que hombres y niños pueden participar y convertirse en agentes del cambio en los esfuerzos por lograr la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Por otra parte, en fecha tan reciente como en julio de este año, nuestro Consejo de Ministros aprobó un plan de acción estratégico nacional para el período 2017-2026 con miras a eliminar la violencia de género.

Coincidimos con la evaluación hecha por el Secretario General según la cual deben establecerse mecanismos eficaces para garantizar una medición elocuente de los resultados de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Mi delegación iría aún más lejos y sugeriría que esos mecanismos cuenten con la cooperación y el apoyo que será necesario proveer para garantizar que se obtengan los resultados deseados. El financiamiento será central en esos esfuerzos. Por consiguiente, Jamaica acoge con beneplácito el hecho de que el Secretario General haya abordado esta cuestión en su informe. Estamos totalmente de acuerdo con su afirmación de que necesitamos

“volver a dar prioridad a las pautas de gastos, coordinar eficazmente los instrumentos de financiación y explorar formas innovadoras de financiación flexible.” (S/2017/861, párr. 97).

Dichos esfuerzos deben complementar compromisos de larga data que garantizarían una financiación adecuada, predecible y sostenible.

Compartimos la opinión de que el enfoque en las mujeres y la paz y la seguridad debe necesariamente tener en cuenta el papel que los jóvenes y, en particular las jóvenes, pueden desempeñar como promotores de la paz. Por lo tanto, valoramos la labor que se ha venido realizando, de conformidad con la resolución 2250 (2015) sobre la juventud, la paz y la seguridad, para llevar a buen término este objetivo.

Garantizar la participación equitativa y real de mujeres y hombres es fundamental para crear sociedades

inclusivas y pacíficas. Mi delegación respalda los esfuerzos destinados a garantizar el empoderamiento económico de las mujeres, al promover su participación en las estructuras de gobierno a todos los niveles y facilitar su acceso a la justicia y la seguridad. Además, las funciones de las mujeres en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos tampoco pueden subestimarse. A ese respecto, Jamaica elogia a Trinidad y Tabago, nuestro país hermano asociado en la Comunidad del Caribe, por encabezar el examen por la Primera Comisión de la resolución bienal sobre ese tema. Estamos particularmente interesados en garantizar un progreso continuo en el examen de los efectos específicos de la violencia armada en lo que respecta a la cuestión de género, así como en garantizar la plena participación de las mujeres en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Un rasgo esencial de ese esfuerzo será la participación de la sociedad civil, que ha sido una asociada invaluable en todo ese proceso. De hecho, no puede haber progreso sin la participación de los diversos interesados los cuales son fundamentales para generar confianza entre las comunidades locales. En ese sentido, encomiamos al Georgetown Institute for Women, Peace and Security y al Instituto Internacional de Oslo para la Investigación de la Paz, por crear el Índice de la Mujer, la Paz y la Seguridad, que fue dado a conocer el día de ayer.

Para concluir, debo decir que a mí delegación le alienta el compromiso personal del Secretario General en el empeño por garantizar que las Naciones Unidas cumplan con sus obligaciones en apoyo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Acogemos con beneplácito el hecho de que se estén intensificando los esfuerzos, lo que tendrá como resultado una participación más inclusiva de las mujeres en las iniciativas de las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad. Estamos firmemente convencidos de que ello es un buen augurio para toda la Organización y de que dará el impulso catalítico necesario para garantizar eficacia en los procesos de paz, desarrollo económico seguro y prosperidad social en todo el mundo.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo felicitar a la República Francesa por presidir el Consejo durante este mes. Agradecemos a Francia los transparentes y formidables esfuerzos que ha desplegado en la conducción de las labores del Consejo. También

agradezco a la República Democrática Federal de Etiopía su labor durante su Presidencia el mes pasado.

El Iraq aspira a aumentar la participación de la mujer en la vida pública. Estamos concienciando a las mujeres de sus derechos sociales, económicos y políticos. Aplicamos el principio de la igualdad de género a través de las políticas de igualdad de oportunidades. Este principio también se aplica a los nombramientos para los puestos de categoría superior y los representantes en el Parlamento y los ayuntamientos, así como a la adopción de decisiones y el fomento de la capacidad.

La Constitución del Iraq de 2005 protege y defiende los derechos de la mujer y prevé servicios de atención para las mujeres. Les garantiza un seguro social y sanitario y una forma de vivir en libertad y con dignidad. La Constitución considera que todos los iraquíes son iguales ante la ley sin discriminación por motivos de género, raza, nacionalidad o religión. Hemos aumentado el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo en el Iraq desde 2003. La nueva Constitución iraquí establece una cuota mínima de representación femenina en los escaños del Consejo de Representantes del 25%. Ahora tenemos 83 diputadas y ministras, 3 embajadoras y 86 magistradas. Hoy en día, las mujeres iraquíes han llegado a ser directoras de universidades y decanas de 75 colegios universitarios y han ocupado la alcaldía de la capital. La capital del Iraq tiene 7 millones de residentes y tiene una alcaldesa.

El avance de las mujeres es una medida fundamental para lograr la paz y la seguridad. Por consiguiente, el Iraq sigue colaborando con las organizaciones internacionales centradas en la promoción de la mujer y en el empoderamiento de la mujer en la sociedad. El Gobierno está trabajando con la dependencia de género de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) a fin de lograr un acuerdo sobre una asociación entre el Comité de Reconciliación Nacional y la UNAMI destinado a realzar el papel de la mujer en la reconciliación nacional y concienciar sobre la importancia de la resolución 1325 (2000).

La igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas en todas las esferas es la piedra angular de la paz, la prosperidad y la sostenibilidad en el mundo. Sin embargo, el Iraq ha sufrido una feroz oleada de atentados terroristas perpetrados, entre otros, por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Estos ataques han puesto en peligro la paz y la seguridad internacionales. Los civiles iraquíes, en particular las mujeres y las niñas, han sufrido las formas más atroces de prácticas terroristas. Debemos llamar la atención sobre los

delitos de esa organización terrorista contra miles de mujeres y niñas yazidíes y otras mujeres en el Iraq de diversas edades. Fueron vendidas como esclavas en las zonas a lo largo de la frontera entre el Iraq y Siria y han sido objeto de las peores formas de esclavitud sexual. Por consiguiente, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para ayudar al Iraq en la liberación, la rehabilitación y la reintegración de esas mujeres en la sociedad con el objetivo de que puedan volver a una vida normal.

Mi Gobierno ha adoptado medidas constructivas para tal fin, incluida la firma, el 23 de septiembre de 2016, del comunicado conjunto entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq sobre la prevención y la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Seguimos trabajando con la UNAMI en Bagdad y el equipo técnico en Nueva York de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos a fin de aplicar las disposiciones de la presente declaración mediante un plan nacional establecido para ese fin. Además, hemos designado el 19 de junio como el Día Nacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.

El Iraq envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad el 9 de agosto (S/2017/710, anexo), en la que se transmitía nuestra esperanza y nuestro deseo de que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución para garantizar que los miembros del EIIL rindan cuentas por los delitos que han cometido en el Iraq, incluidos todos los actos que constituyen crímenes de lesa humanidad. Hemos solicitado la ayuda de la comunidad internacional para condenar al EIIL por asesinatos, secuestros, toma de rehenes, esclavitud sexual y otras formas de violencia sexual, violaciones, trata o matrimonios forzados, así como por el reclutamiento y la utilización de niños, ataques contra infraestructura, la destrucción del patrimonio cultural y el tráfico de bienes culturales. El 21 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2379 (2017), sobre la recopilación de pruebas de los crímenes cometidos por el EIIL, a fin de lograr que los autores rindan cuentas por sus crímenes y llevarlos ante la justicia.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Charwath (Austria) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a Francia por haber convocado este debate público tan pertinente.

Austria hace suyas las declaraciones que se han formulado anteriormente en nombre de la Unión

Europea, la Red de Seguridad Humana y el Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Como señaló el Presidente, tenemos que centrarnos más en la aplicación de la agenda. Austria está convencida de que las organizaciones regionales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) deben desempeñar un papel crucial materializando nuestros compromisos políticos a nivel mundial en medidas concretas y en repercusiones sobre el terreno. Consecuentemente, hemos otorgado gran prioridad a la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de las resoluciones posteriores afines en el programa de la Presidencia austríaca de la OSCE de este año. Sobre la base de nuestra experiencia, quisiera compartir tres breves observaciones que hemos extraído de nuestra labor en la OSCE.

En primer lugar, no puede lograrse ninguna solución duradera para un conflicto sin la participación de las mujeres. En abril, organizamos un retiro de alto nivel sobre procesos de paz eficaces y la inclusión de las mujeres y logramos reunir recomendaciones concretas sobre la manera de aumentar la participación significativa de las mujeres en ellos.

En segundo lugar, otro elemento fundamental es el periodismo que tiene en cuenta el género y la protección de las periodistas. Si bien las mujeres suelen aparecer únicamente como víctimas, el periodismo que tiene en cuenta el género puede transformar los estereotipos de género, promover el empoderamiento de las mujeres y aumentar la concienciación respecto de la función fundamental de las mujeres en la prevención, gestión y resolución de conflictos. Proseguiremos este debate en la OSCE el 3 de noviembre mediante un acto sobre el papel de los medios de comunicación en la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y a la paz y la seguridad.

La tercera cuestión que quisiera destacar es que las organizaciones regionales cuentan con las condiciones ideales para construir un puente entre el marco mundial y su aplicación a nivel nacional y local. Por consiguiente, Austria ha instado reiteradamente a la aprobación de un plan de acción a nivel de toda la OSCE sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que sería un instrumento útil en este sentido. Lamentablemente, hasta la fecha no pudo alcanzarse ningún consenso sobre la aprobación de dicho plan de acción.

Dicho esto, creemos que la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE que se celebrará en Viena en diciembre será una buena oportunidad para fortalecer y reafirmar los compromisos de la OSCE a

este respecto. Esperamos que los Estados participantes de la OSCE puedan apoyarnos en este empeño y aprobar los dos proyectos de decisión que hemos presentado.

Por último, permítaseme destacar que Austria mantiene su compromiso y seguirá promoviendo los derechos de las mujeres, la igualdad entre los géneros y la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en la región de la OSCE y fuera de ella.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Georgia.

Sra. Agladze (Georgia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia francesa por haber convocado el debate de hoy sobre la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Georgia hace suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea. Permítaseme añadir algunos comentarios a título nacional.

Ahora que se acerca el decimoséptimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), subrayamos una vez más la importancia que concedemos a la cuestión de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y la protección de los derechos de la mujer. Durante los últimos años, esa resolución histórica ha servido de base de una compleja agenda para que los Estados Miembros sigan empoderando a las mujeres, promoviendo sus derechos y aumentando su participación en las iniciativas de paz y seguridad. Tras la aprobación de la resolución, la importancia del papel de la mujer ha ido aumentando gradualmente, en particular en materia de prevención y solución de conflictos, y mantenimiento de la paz y la seguridad. Sin embargo, son necesarios más esfuerzos para lograr la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y las resoluciones pertinentes.

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General (S/2017/861), en el que se subraya el papel fundamental del aumento de la participación de la mujer en los procesos de paz y de toma de decisiones a todos los niveles. Como se indica en el informe, debemos vincular nuestros esfuerzos en pro de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, no solo de palabra sino en la práctica. Está claro que la sostenibilidad de la paz depende directamente de la participación de las mujeres en los procesos de paz, la política, la gobernanza, la creación de instituciones, el estado de derecho, el sector de la seguridad y la recuperación económica, y que el nivel de igualdad entre

los géneros y la seguridad de las mujeres son dos de los indicadores de paz más fiables.

Georgia aprobó hace tiempo un marco normativo nacional y planes de acción para la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En la actualidad, el Gobierno está elaborando su tercer plan de acción nacional destinado a la aplicación de la resolución 1325 (2000) para el período 2018-2020. El nuevo plan de acción, al igual que los anteriores, se está elaborando en un marco de consultas amplias con la sociedad civil, junto con los asociados nacionales de los ministerios competentes, las instituciones estatales encargadas de su aplicación y organizaciones de mujeres. Todo el proceso es sumamente inclusivo y transparente.

Como muestra de su firme compromiso de mejorar y promover la igualdad entre los géneros y garantizar el empoderamiento de la mujer y la plena protección de los derechos de la mujer, Georgia ratificó hace poco el Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, también conocido como Convenio de Estambul, y estableció una comisión interinstitucional de carácter ejecutivo para promover la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. La comisión representa la entidad nacional de coordinación y supervisión prevista en el artículo 10 del Convenio de Estambul, y su labor se centra en los derechos humanos, la violencia doméstica, y las mujeres y la paz y la seguridad.

Si bien subrayamos la importancia de fortalecer las medidas de protección en relación con la violencia contra las mujeres y el empoderamiento de la mujer, nuestro motivo de preocupación constante son las mujeres que viven en las regiones ocupadas de Georgia, a saber, Abjasia y Osetia del Sur. Las mujeres de los territorios ocupados siguen sufriendo graves violaciones de sus derechos y libertades fundamentales, incluida la libertad de circulación, entre muchas otras. La situación en los territorios ocupados es especialmente alarmante, habida cuenta de la ausencia de misiones de vigilancia internacionales. En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de nuestros esfuerzos por cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás, los derechos de las mujeres que viven en las regiones ocupadas de Georgia nos preocupan profundamente.

Apoyamos las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General y compartimos la opinión de que los compromisos asumidos han de traducirse en hechos. En ese sentido, permítaseme reiterar una vez más la disposición de Georgia a sumarse a los

esfuerzos mundiales por mejorar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Deseamos dar las gracias a Francia por haber organizado esta importante sesión y hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Jefa de Gabinete del Secretario General, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, y la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía por sus esfuerzos e importantes exposiciones informativas.

El tema que nos ocupa no solo es importante para la mitad del planeta, sino para todos, habida cuenta del papel y la contribución de las mujeres en la esfera de la paz y la seguridad, y del potencial aún por aprovechar que podría resultar del fomento de su participación. Han ocurrido muchas cosas desde la aprobación por consenso de la resolución 1325 (2000), y aun así seguimos lejos de lograr el objetivo de una participación plena y en igualdad de condiciones, entre otras cosas, en materia de prevención y solución de conflictos y de consolidación de la paz, y lejos de garantizar la protección y el empoderamiento de la mujer. La igualdad entre los géneros y la no discriminación siguen siendo indispensables para el cumplimiento de los propósitos y principios de la Organización, y de todos nuestros elevados compromisos colectivos, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Estado de Palestina acoge con satisfacción el informe del Secretario General (S/2017/861) y su compromiso de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas, dando un papel relevante a la cuestión de género en su plataforma de prevención e intensificando las iniciativas diplomáticas. Agradecemos todos los esfuerzos de las Naciones Unidas en ese sentido, entre otros, los de ONU-Mujeres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular en las esferas de derechos humanos, creación de capacidad, empleo y estado de derecho. Instamos a los órganos de las Naciones Unidas, en particular a los que operan en Palestina, incluido el Representante Especial del Secretario General, a que intensifiquen su compromiso y su colaboración con las organizaciones de mujeres.

Deseo destacar algunas de las medidas más importantes adoptadas por Palestina a ese respecto. El

movimiento de mujeres palestinas es uno de los más antiguos y sólidos dentro y fuera de la región, con estructuras institucionales y representativas que se establecieron ya en el siglo XIX. En el seno de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), la Unión General de Mujeres Palestinas fue uno de los primeros sindicatos que se establecieron. Tras la Conferencia de Paz de Madrid de 1991, también se estableció una estructura de coordinación que aglutinaba a varios grupos de mujeres dentro de los partidos políticos y otras organizaciones de la OLP: el Comité Técnico de Asuntos de la Mujer. Desde entonces, se han obtenido otros muchos logros, como la creación en Palestina de un comité nacional de alto nivel para la aplicación de la resolución 1325 (2000), dirigido por el Ministerio de Asuntos de la Mujer en cooperación con los Ministerios y organizaciones no gubernamentales pertinentes.

En 2016, el Estado de Palestina fue uno de los 68 países y entidades que aprobaron un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En el plan de acción 2017-2019, aprobado por el Gobierno y organizaciones de la sociedad civil, se identifican tres objetivos principales: en primer lugar, garantizar la protección de las mujeres y las niñas tanto a nivel nacional como en situaciones de ocupación israelí; en segundo lugar, garantizar la rendición de cuentas mediante mecanismos nacionales e internacionales, prestando especial atención a los delitos y violaciones cometidos por la ocupación; y, en tercer lugar, ampliar la participación política de las mujeres en la toma de decisiones a los niveles nacional e internacional. El Estado de Palestina también se ha adherido sin reservas a varios instrumentos básicos de derecho internacional humanitario y de derechos humanos, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La participación y el empoderamiento de las mujeres también son importantes objetivos generales en el contexto de la agenda normativa nacional para el período 2017-2022.

Sin embargo, somos conscientes de que, pese a todos esos esfuerzos, aún queda mucho trabajo por hacer. Hasta 2009 nunca había resultado elegida una mujer para ocupar un puesto en el principal órgano ejecutivo de la OLP. El sistema de cuotas sigue siendo decisivo para permitir la elección de mujeres al Parlamento y a los ayuntamientos. Si bien las organizaciones de mujeres fueron unas de las principales defensoras de la reconciliación nacional, han estado injustamente ausentes de las conversaciones sobre la reconciliación. El marco legislativo de aplicación pertinente en Palestina también está obsoleto y debe ser revisado para garantizar la coherencia con los compromisos y las obligaciones

internacionales de Palestina, de manera que se dé a las mujeres la protección y los derechos que les corresponden y las oportunidades que merecen.

Desde su establecimiento hace más de un siglo, el movimiento de mujeres palestinas no ha dejado de luchar en dos frentes: la lucha por la independencia de Palestina y la lucha por los derechos y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una doble batalla que el movimiento sigue librando a fecha de hoy. La ocupación israelí sigue siendo la causa principal de las violaciones de los derechos de nuestras mujeres, de su vulnerabilidad y de la violencia contra su persona. Hemos pedido en reiteradas ocasiones la protección del pueblo palestino, en particular las mujeres y los niños. También hemos exigido rendición de cuentas, un elemento clave de la resolución 1325 (2000), que fue la primera de ese tipo que se refirió a las consecuencias desproporcionadas y particulares que tienen los conflictos para las mujeres, como única manera de poner fin a las infracciones y los delitos. Si bien Palestina está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde en la promoción de los derechos de la mujer en la esfera de la paz y la seguridad, está claro que el disfrute de esos derechos en nuestro país requiere poner fin a la ocupación israelí. Por lo tanto, seguiremos trabajando para poner fin a la ocupación y alcanzar verdaderos progresos en el camino hacia la independencia, la justicia y la paz con la participación plena y en pie de igualdad de las mujeres a fin de lograr un Estado de Palestina independiente, garantizando los derechos humanos de todos sus ciudadanos sin discriminación.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido para darle las gracias y felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le doy las gracias también por organizar este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Deseo también dar las gracias al Secretario General por su muy completo informe (S/2017/861), en el que se destacan los principales logros y desafíos en la promoción de las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, en nombre de mi delegación, deseo dar las gracias a todos los ponentes por sus esclarecedoras contribuciones al tema que se examina hoy.

Botswana apoya plenamente el llamamiento de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres para que se aumente la participación de las mujeres en el proceso continuo de paz y seguridad, incluso en la prevención

y solución de conflictos. Mi país reafirma su compromiso con la aplicación de la histórica resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que este órgano aprobó hace 17 años. La resolución contribuye significativamente a los esfuerzos encaminados al empoderamiento de las mujeres y su participación en las iniciativas de paz y seguridad, en particular en lo que respecta a la prevención de los conflictos, la paz y las medidas de fomento de la confianza. En apoyo de este noble objetivo, en 2015 se llevó a cabo un estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). El mismo año, el Secretario General presentó su informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716). Ante todo, se aprobó el Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria.

Las Naciones Unidas han avanzado mucho en la promoción de las mujeres y la paz y la seguridad a través de la creación de ONU-Mujeres, que amplificó las voces de las mujeres y dio impulso al liderazgo de las mujeres en la esfera de la paz y la seguridad. Además, el establecimiento de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, el nombramiento de la Defensora de los Derechos de las Víctimas, la creación del Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales, y el Círculo de Liderazgo sobre la prevención a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas, y la respuesta en esos casos, contribuirán en gran medida a hacer frente a los desafíos que enfrentan las mujeres sobre el terreno, y también a la lucha y la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Mediante esas iniciativas, miles de mujeres y niñas han recibido asistencia en diversos países de todo el mundo.

Por desgracia, las mujeres siguen siendo las principales víctimas de los conflictos armados, la violencia doméstica, los abusos sexuales, las violaciones y las crisis humanitarias. La participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz sigue siendo baja en los planos nacional, regional e internacional, aunque los estudios demuestran que la mayor participación de las mujeres contribuiría en gran medida a la paz y la estabilidad sostenibles.

La comunidad internacional tiene que seguir haciendo frente a las normas sociales que perpetúan la violencia y el abuso sexual contra las mujeres y promover el respeto del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario. En ese sentido,

hacemos hincapié en la responsabilidad primordial de los Estados de cumplir con sus obligaciones para poner fin a la impunidad y utilizar de manera eficaz todos los medios disponibles para exigir la rendición de cuentas enjuiciando a todos los responsables de esos delitos y abusos. Exhortamos a los Estados a que adopten medidas prácticas para hacer frente a los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a la justicia, incluso mediante la creación de un entorno propicio en el que las mujeres puedan denunciar fácilmente los incidentes de violencia, sin temor ni intimidación. Además, instamos a todos los Estados a fortalecer la capacidad de sus sistemas nacionales de justicia penal de manera que se facilite el acceso de las víctimas a la justicia. Botswana reconoce la importancia fundamental de la igualdad de género y su incorporación en los programas nacionales de desarrollo, incluido, por supuesto, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para concluir, deseo encomiar al Consejo de Seguridad por organizar de manera periódica debates públicos sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde el año 2000, lo que ha permitido que esta cuestión ocupe en la agenda mundial un lugar destacado entre sus prioridades. Apoyamos también la labor de diversos interesados para el adelanto de las mujeres y la paz y la seguridad. Prometo el apoyo permanente de Botswana a esos esfuerzos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la delegación de Francia por haber organizado este debate público. Damos también las gracias a todos los ponentes por compartir información actualizada sobre las iniciativas en curso y las nuevas tendencias en relación con este tema del programa.

Las situaciones de conflicto armado abordadas directamente por el Consejo de Seguridad en los últimos dos decenios han sido principalmente conflictos intraestatales. Esas situaciones de conflicto armado interno son con frecuencia el resultado de una falla en la capacidad del Estado para imponer el estado de derecho y mantener una gobernanza eficaz. Estos conflictos también entrañan la destrucción de la trama social por parte de los agentes no estatales y las redes de terroristas. Lamentablemente, en muchos de esos conflictos, el mundo ha visto la extrema brutalidad infligida a las mujeres y cómo la violencia sexual se utiliza como instrumento. Al mismo tiempo, la importancia del empoderamiento de las mujeres y su participación en la

solución de conflictos, la consolidación de la paz y la gobernanza para el mantenimiento de la paz también se comprende cada vez mejor.

A pesar de la mayor atención que se presta a los vínculos existentes entre las mujeres, la paz y la seguridad, y la evolución del marco normativo durante los últimos 15 años, las mujeres y las niñas no combatientes siguen siendo las principales víctimas en los conflictos armados. Los atroces crímenes de lesa humanidad perpetrados por redes terroristas como el Estado Islámico en el Iraq y al-Sham en Asia Occidental, Boko Haram en partes de África Occidental o Al-Shabaab en África Oriental, sobre todo contra mujeres y niñas, son un triste recordatorio de los graves problemas que la comunidad internacional debe resolver.

El aumento de la participación institucional de las mujeres en el mantenimiento de la paz, la prevención y la solución de conflictos y los procesos políticos es importante para hacer frente a este desafío, lo que requiere el fomento de la capacidad y la construcción institucional en el terreno. Por lo tanto, la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad debe considerarse en el contexto social más amplio del empoderamiento de las mujeres y el desarrollo sostenible a más largo plazo.

En las Naciones Unidas, la labor realizada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y otras entidades sigue impulsando un programa de empoderamiento de género que puede tener un efecto transformador en las sociedades. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pone de relieve el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad. También en las Naciones Unidas, si bien se reconoce la necesidad de una mayor participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, los progresos siguen siendo lentos.

En el contexto específico de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la India ha sido el principal contribuyente de contingentes en los últimos siete decenios. Si bien ha habido solo un aumento marginal en el número total de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, hace casi una década, en 2007, la India desplegó la primera unidad de policía integrada únicamente por mujeres para el mantenimiento de la paz en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. El Primer Ministro Modi se ha comprometido a lograr una mayor representación del personal femenino de mantenimiento de la paz en las misiones. La India se ha comprometido a cumplir con el compromiso

de que el 15% de los observadores militares sean mujeres a finales de año. La India también se ha comprometido a proporcionar otra unidad de policía constituida solo por mujeres.

Además, la India también ha asumido el liderazgo en la organización de cursos de capacitación especializados para el personal de mantenimiento de la paz sobre la violencia sexual en situaciones de conflictos armados. Entre otras cuestiones, los cursos se han centrado en el papel de las mujeres en el contexto de las situaciones después de los conflictos. Este año, la India ofreció el tercer curso especializado de ese tipo para mujeres oficiales militares, que fue organizado por el Centro de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Nueva Delhi, en colaboración con ONU-Mujeres. La India, el primer país que contribuyó al fondo fiduciario del Secretario General para apoyar a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales, siguió dando su aporte a esta causa este año.

El enjuiciamiento es esencial para la prevención. La comunidad internacional tiene un importante papel que cumplir en la consecución de recursos y capacidades suficientes en este sentido. En ese contexto, la India aportó una contribución al Tribunal Especial Residual para Sierra Leona. El Tribunal Especial fue uno de los históricos tribunales en los que se enjuició y se condenó a los autores de delitos como la utilización de niños soldados y los matrimonios forzosos.

En la India, varios de los cargos principales a nivel de adopción de decisiones los ocupan destacadas mujeres. Cabe mencionar entre ellas a la Presidenta de la Cámara Baja del Parlamento y a numerosas ministras. Hay más de 1,3 millones de representantes electas a nivel de gobiernos locales en toda la India que participan en la formulación y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género. Asimismo, en los foros internacionales, la India asigna una elevada importancia al papel de las mujeres. En 1953, la primera mujer Presidenta de la Asamblea General era de la India.

La India mantiene su disposición de seguir contribuyendo a nivel internacional, tanto en los aspectos normativos como prácticos sobre cuestiones relacionadas con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Costa Rica.

Sra. García Gutiérrez (Costa Rica): Nos complace que, desde la adopción de la resolución 1325 (2000), la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad haya

adquirido una importancia fundamental dentro de la normativa de las Naciones Unidas como elemento fundamental para la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Su integración transversal en el Consejo de Seguridad debe seguir siendo una prioridad.

Reconocemos las distintas acciones realizadas en aras de mejorar la implementación de esta agenda en cada contexto. No obstante, el equilibrio de género a nivel superior de gestión es deseable y necesario. De acuerdo con el informe del Secretario General (S/2017/861), hasta la fecha únicamente el 23% de los puestos de categoría superior del personal de las operaciones de paz son ocupados por mujeres, quedando los compromisos de paridad de género en claro incumplimiento. Hacemos un llamamiento a los miembros permanentes y electos del Consejo de Seguridad para que apoyen sin restricciones el compromiso adquirido por el Secretario General de lograr la paridad de género en todos los niveles en los nombramientos de las Naciones Unidas.

Es fundamental contar con perspectivas de género y derechos humanos en los diferentes ámbitos de acción de los procesos de paz y seguridad como, por ejemplo, en las comisiones de investigación, los procesos de mediación y los mecanismos de justicia y transición. Celebramos algunos de los esfuerzos en este sentido, como la inclusión sistemática de asesores de protección de mujeres en los procesos de planificación estratégica de misiones políticas y operaciones para la paz, la capacitación de los equipos de expertos en el tema del estado de derecho y la violencia sexual en los conflictos y la inclusión de asesores de género en cada comisión de investigación en casos de crímenes relacionados con la violencia y abuso sexual. La incidencia y el uso generalizado de la violencia sexual como táctica de terror y arma de guerra es algo desgarrador e inaceptable. Esos actos deben de ser penalizados con toda firmeza, eliminando por completo la impunidad y remitiendo a los autores a la Corte Penal Internacional. Estos actos constituyen un delito contra la humanidad.

Aplaudimos los esfuerzos del Secretario General encaminados a la reforma de la arquitectura de paz y seguridad de la Organización, en particular la iniciativa para abordar la explotación y el abuso sexuales, respecto de los cuales reiteramos nuestra posición de tolerancia cero. Costa Rica se unió al pacto voluntario iniciado en septiembre pasado, en aras de reiterar nuestro compromiso con la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Expresamos asimismo nuestro reconocimiento por el nombramiento del defensor de los derechos de

las víctimas, así como el establecimiento del fondo fiduciario para el apoyo a las víctimas.

Insistimos en la necesidad de proveer el apoyo necesario a las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual en situaciones de conflicto para que obtengan las capacidades que les permitan reinsertarse adecuadamente y con dignidad en sus comunidades. El empoderamiento económico de las mujeres tiene un efecto positivo en la recuperación postconflicto y en general en el crecimiento económico. Se deben romper las pautas de discriminación y se debe garantizar a las mujeres el acceso a recursos económicos y financieros, a la propiedad, a la herencia y a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, así como el acceso a la justicia y la educación.

Igualmente, es necesario abordar los efectos de la violencia armada en las mujeres y, por lo tanto, reconocer el importante papel de las mujeres en el desarme, la no proliferación y el control de armas. La adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fue un logro histórico que involucró a un gran número de organizaciones y redes lideradas por mujeres. Incluso el liderazgo de la conferencia que culminó en la adopción del Tratado fue asumido por una mujer costarricense.

Garantizar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres es un imperativo para que las mujeres y las niñas puedan asumir, con todas las herramientas necesarias, ese rol trascendental y transformador en sus comunidades durante los conflictos y en los períodos de postconflicto.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rumania.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en francés*): Desde su aprobación, la resolución 1325 (2000) se ha convertido en una herramienta valiosa en la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y, concretamente, para aplicar el concepto del sostenimiento de la paz.

Rumania se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera ahora plantear algunas observaciones en mi capacidad nacional.

En los últimos 17 años ha quedado demostrado que las mujeres son agentes clave de promoción de la paz. Sin embargo, solo la mitad de los acuerdos de paz concertados contienen disposiciones sobre la mujer. La presencia de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz ha tenido un efecto positivo en la población femenina local, pues permite a las mujeres constatar que no

solo son percibidas como víctimas, sino también como proveedoras de servicios de seguridad. También sirven de modelo para inspirar a las mujeres y las niñas a tener una presencia más activa en la sociedad.

Acogemos con satisfacción las iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas desde 2015, que han contribuido a la igualdad de género y al aumento del papel que desempeñan las mujeres. En ese sentido, Rumania valora sobremedida el compromiso personal del Secretario General. No obstante, aún queda más por hacer. Podemos observar la gran necesidad de contar con un mayor número de mujeres en puestos a nivel de toma de decisiones en las operaciones de mantenimiento de la paz. Agradecemos la iniciativa de la División de Policía de dictar un curso de capacitación exclusivamente para funcionarias candidatas a cargos directivos, en particular en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Rumania aboga firmemente por la integración de las mujeres en los contingentes desplegados en las misiones de las Naciones Unidas, y nos enorgullece que en 2015 se haya otorgado el Premio Internacional para Mujeres Policías de Mantenimiento de la Paz a una policía rumana. En la actualidad, otra mujer policía rumana ocupa el puesto de Jefa de Operaciones en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

En cumplimiento de la resolución 1325 (2000), el Ministerio de Defensa de Rumania adoptó un plan de acción para ejecutar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y en la actualidad hay 40 mujeres militares rumanas que participan en las misiones de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales en la República Democrática República del Congo, el Afganistán, los Balcanes y Georgia. Es también importante integrar un mayor número de mujeres en los procesos relacionados con la promoción de una paz duradera. Por ello, Rumania se unió a la red de coordinadores nacionales para las mujeres y la paz y la seguridad que se inauguró oficialmente en Nueva York el 23 de septiembre de 2016. A esto quiero añadir que, los días 13 y 14 de junio de 2017, el Ministerio de Defensa de Rumania organizó en Bucarest una conferencia regional sobre la incorporación de las cuestiones de género en la seguridad y la defensa y que Rumania se unió al Reino Unido y al Perú para organizar un programa sobre la presencia de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, con ocasión de la apertura del actual período de sesiones de la Asamblea General.

Nuestras representantes también participan en el curso de las Naciones Unidas para la capacitación del

personal de rango superior de las misiones, impartido actualmente en Dakar por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Rumania también ha enviado participantes al curso para mujeres oficiales militares organizado por ONU-Mujeres en Nairobi. Nuestro compromiso decidido de aprovechar el enorme potencial de las mujeres también consta en el hecho de que, los días 1 y 2 de noviembre, organizaremos en Bucarest una conferencia de mujeres de la Organización Internacional de la Francofonía.

La consolidación y el mantenimiento de la paz es un proceso constante que requiere el apoyo popular más amplio posible y la participación de todos los segmentos de la sociedad, entre los cuales las mujeres desempeñan un papel esencial. Rumania está absolutamente convencida de que todos los actores (los Estados, las organizaciones regionales, la sociedad civil y los medios de comunicación) deben seguir trabajando mancomunadamente a favor de la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de la ejecución del programa de las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Africana.

Sra. Bailey (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Africana, deseo felicitar y encomiar a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate abierto. También deseamos dar las gracias a la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, por su contribución a este debate. Encomiamos a todos los oradores por sus declaraciones esclarecedoras, que destacaron su firme compromiso con la agenda mundial sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El debate de hoy tiene lugar en un momento crucial, cuando tanto la Unión Africana como las Naciones Unidas han emprendido el camino de la reforma institucional para prestar un mejor servicio y apoyo a los Estados Miembros en su búsqueda de la paz y el desarrollo sostenible para todos. A lo largo de los años, los Estados Miembros han reafirmado su compromiso de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, pero seguimos viendo una presencia muy limitada y desproporcionada de mujeres en los procesos de paz en todo el mundo.

El lento progreso que se observa en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad lo reconoce plenamente el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Excmo. Sr. Moussa Faki Mahamat, que desde el primer momento de su llegada a la Presidencia

de la Comisión de la Unión Africana manifestó muy claramente su compromiso y determinación para avanzar en la agenda relativa a las cuestiones de género en el continente, con el objetivo principal de adoptar medidas y obtener resultados concretos sobre el terreno que tengan un impacto en la vida de las mujeres y niñas que, durante demasiado tiempo, han sufrido y siguen sufriendo la peor parte de la violencia y el conflicto.

Sobre la base de la decisión adoptada por los ministros de asuntos de género de la Unión Africana en 2014, en la que, entre otras cosas, se pidió la creación de una asociación de mujeres en la mediación, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su reunión de 13 de marzo, hizo suyas las modalidades para la creación de una Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación para la Paz, conocida como FemWise-África, cuyo objetivo es fortalecer el papel que desempeñan las mujeres en la prevención de los conflictos y los esfuerzos de mediación en el contexto de la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana.

Posteriormente, con la intención de mejorar las relaciones de trabajo entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, este Consejo escuchó la exposición informativa e hizo suya la iniciativa de la Unión Africana FemWise-África en el contexto de una reunión con arreglo a la fórmula Arria el 27 de marzo. La iniciativa FemWise-África fue aprobada oficialmente por la Asamblea de Jefes de Estado de la Unión Africana el 4 de julio.

Creemos firmemente que la iniciativa FemWise-África será un poderoso instrumento para fortalecer el papel que desempeñan las mujeres en la prevención de los conflictos y las iniciativas de mediación y servirá de plataforma para la promoción estratégica, el desarrollo de la capacidad y el establecimiento de redes a fin de seguir mejorando la aplicación de los compromisos para la inclusión de las mujeres en el establecimiento de la paz en África. Las prioridades clave de la iniciativa FemWise-África son, entre otras, garantizar un canal para la participación significativa y efectiva de las mujeres en los procesos de paz, incluso como jefas de misiones oficiales de mediación de alto nivel, e iniciar actividades de mujeres que catalizarán e incorporarán el compromiso de las mujeres en la mediación en consonancia con la Agenda 2063 de la Unión Africana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

Como parte de los esfuerzos de la Unión Africana para forjar alianzas para mejorar el liderazgo de las mujeres y promover y apoyar a la agenda de transformación de

África, centrándose en la gobernanza, la paz y la estabilidad a fin de acelerar la aplicación de la resolución 1325 (2000), la Comisión de la Unión Africana y ONU-Mujeres, con el apoyo de la República Federal de Alemania, puso en marcha una iniciativa llamada Red de Mujeres Dirigentes Africanas durante un foro de alto nivel de mujeres líderes para la transformación de África celebrado en las Naciones Unidas del 31 de mayo al 2 de junio.

En este momento, Sra. Presidenta, deseo dar las gracias a su delegación por anunciar aquí el apoyo de su Gobierno a la Red de Mujeres Dirigentes Africanas. Una de las características distintivas de esta asociación fue la visita realizada a Nigeria y la República Democrática del Congo, la primera misión de solidaridad bajo los auspicios de la Red de Mujeres Dirigentes Africanas. Un grupo de amigos de la Red de Mujeres Dirigentes Africanas se establecerá en Nueva York y estará encabezado por la Representante Permanente de Ghana, Excma. Sra. Martha Pobee. La Red de Mujeres Dirigentes Africanas también se lanzará oficialmente en África, en febrero de 2018.

A menudo se dice que la fuerza está en los números. El Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, firmado recientemente, brinda otra oportunidad para una mayor asociación entre nuestras instituciones a fin de fortalecer los esfuerzos en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Desde esa perspectiva, la Unión Africana encomia al Secretario General y acoge con beneplácito el establecimiento de su Junta Consultiva de Alto Nivel para la Mediación y el nombramiento de tres destacadas dirigentes africanas, a saber, la Sra. Gbowee, la Sra. Machel y la Sra. Migiro.

En consonancia con la asociación reforzada entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, la Unión Africana colabora con varias oficinas de las Naciones Unidas, en particular con ONU-Mujeres y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Ese marco sólido de cooperación refleja nuestros esfuerzos mutuos para empoderar plenamente a las mujeres como agentes de paz y para prevenir la violencia sexual en los conflictos. En ese contexto, nuestro objetivo común es garantizar la promoción conjunta y la participación concreta sobre el terreno. Este énfasis en garantizar la participación de las mujeres y la rendición de cuentas por los delitos de violencia sexual es un aspecto clave de la prevención, en particular a través del apoyo a las autoridades nacionales a fin de fortalecer su respuesta al estado de derecho

y las configuraciones institucionales para la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Antes de concluir, permítaseme encomiar y saludar la tradición de celebrar una reunión conmemorativa anual sobre la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha adoptado un enfoque similar en su empeño por promover decididamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En consecuencia, el 31 de octubre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebrará una sesión abierta sobre el tema “El papel de las mujeres en la prevención y la lucha contra el extremismo violento en África”. La Comisión de la Unión Africana sigue siendo un asociado clave y seguirá movilizándolo a sus Estados miembros y asociados a fin de garantizar que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad siga siendo fundamental en la aplicación de la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Sr. Meszaros (*habla en inglés*): Empoderar a las mujeres no solo es lo correcto, sino que también lleva a sociedades más pacíficas, justas e inclusivas. Es esencial para la prevención de los conflictos y hace que la paz sea más sostenible. Es por eso que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) apoya el empoderamiento de las mujeres dentro de nuestra propia organización, las fuerzas armadas, las estructuras civiles y las sociedades de aliados y asociados. El plan de acción actual de la OTAN para la implementación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas se ha aprobado no solo por los 29 aliados de la OTAN, sino por un total de 55 naciones, reuniendo a la mayor coalición política para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La OTAN tiene por objetivo mantener ese impulso y nivel de apoyo en 2018, teniendo en cuenta las versiones revisadas de nuestra política para aplicar la resolución 1325 (2000) y nuestro plan de acción. Se ha logrado mucho. Los mandos y las misiones militares de la OTAN han establecido una red de asesores en cuestiones de género, y la aplicación del plan de acción cuenta con el apoyo en la Sede de una red de puntos focales en cuestiones de género. Nuestros mandos estratégicos vienen aplicando las directrices militares para prevenir y responder a la violencia sexual y en razón de género relacionada con el conflicto, y la OTAN revisará los logros alcanzados en 2018 de consuno con otras organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas.

Hace poco, la OTAN actualizó y aprobó una directiva estratégica a nivel de mando sobre el género que incluye normas de comportamiento y un código de conducta que deben respetar nuestro personal y las fuerzas dirigidas por la OTAN. Estamos financiando investigaciones sobre el papel del género en la lucha contra el extremismo violento, y hemos iniciado un diálogo estructurado con la sociedad civil por conducto del grupo consultivo de la sociedad civil, que celebró su segunda reunión a principios de octubre para contribuir a la próxima revisión de nuestra política para aplicar la resolución 1325 (2000) y el plan de acción.

Sin embargo, queda mucho por hacer. En cuanto a la cuestión clave de la participación, solo hemos observado un pequeño aumento de la representación femenina en las fuerzas armadas de los Estados miembros, un promedio del 10,9% en 2016, en comparación con el 10,8% en 2015. El porcentaje medio de mujeres en las operaciones de la OTAN en el caso de sus aliados fue de un 6,8% en 2016, en comparación con el 6,4% en 2015. Entendemos que tenemos que aumentar esas cifras, e instamos a nuestros Estados miembros a hacer la parte que les corresponde.

En cuanto a los puestos directivos, las mujeres ocupan solo el 21% de esos puestos del personal civil de la OTAN. Durante el año pasado, hemos visto la partida de dos de nuestras tres oficiales mujeres cuatro estrellas. Una vez más, instamos a los Estados miembros de la OTAN a que hagan la parte que les corresponde para corregir el desequilibrio.

Nuestra labor para revisar nuestra política y el plan de acción para 2018 nos permitirá resaltar la importancia de incorporar la perspectiva de género en todas nuestras tareas y a todos los niveles. El género no es solo una perspectiva; es una herramienta que contribuye y agrega valor a todos los objetivos y tareas básicas de la OTAN, y es fundamental para garantizar la paz y la seguridad para todos.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Filipinas.

Sra. Andot (Filipinas) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme informar al Consejo de Seguridad que la ciudad de Marawi, en la parte meridional de Filipinas, acaba de ser liberada de las fuerzas terroristas inspiradas y ayudadas por la red terrorista del Estado Islámico, luego de haber estado cautiva durante los últimos cinco meses. Sin embargo, la liberación no es motivo de celebración. La ciudad de Marawi fue destruida a causa de los enfrentamientos y 700.000 personas han

sido desplazadas por el conflicto, de las cuales más del 50% son mujeres y niños.

Ha habido bajas en ambos lados, así como en la población civil. El daño y las pérdidas como resultado del conflicto aún se siguen evaluando, pero las estimaciones conservadoras oscilan entre 1.000 millones y 2.000 millones de dólares. Consciente de ello, el Presidente Rodrigo Roa Duterte ha declarado que la reconstrucción y rehabilitación de la ciudad de Marawi es prioridad del Gobierno. De hecho, ya en junio, el Presidente emitió la Orden Administrativa Núm.3, por la que se crea el Equipo de Tarea Bangon Marawi, un mecanismo interinstitucional que encabeza la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de la ciudad de Marawi y los lugares afectados.

Me complace compartir que nuestro organismo, la Oficina del Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz, que también funge como punto focal sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es uno de los miembros de ese Equipo de Tareas. Estamos en el proceso de presentar un plan integral de rehabilitación, basado en una evaluación rigurosa de las necesidades después de los conflictos y una evaluación rápida de la recuperación y la consolidación de la paz, con la ayuda de diversos interesados, desde miembros de la comunidad hasta asociados nacionales e internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial.

A lo largo del proceso, el Gobierno ha estado interesado en observar enfoques que tengan en cuenta los conflictos y promuevan la paz, centrándose en particular en la incorporación de la perspectiva de género y respetando las sensibilidades culturales en sus diversas intervenciones. Después de casi dos décadas de intervenciones del Gobierno para aplicar la resolución 1325 (2000) —y sus resoluciones conexas— Filipinas se siente muy orgullosa de los tres planes de acción nacionales sobre las mujeres, la paz y la seguridad que ha presentado. Ya en su tercer ciclo para el período de aplicación 2017-2022, permítaseme compartir brevemente las principales características de nuestro nuevo plan de acción nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

En su elaboración, en el plan de acción nacional de Filipinas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que incorpora las lecciones aprendidas de los anteriores ciclos de aplicación, se adopta un marco más amplio para resolver la situación de las mujeres en los conflictos armados y reconocer sus contribuciones a la transformación de los conflictos. Tiene por objetivo principal incorporar el lenguaje y los preceptos de la igualdad

entre los géneros, según lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y, en particular, la Recomendación General Núm. 301 de la Convención relativa a la garantía de los derechos humanos de la mujer antes, durante y después de distintas situaciones de conflictos. También tiene en cuenta el marco de los conflictos armados no internacionales, como la violencia étnica y entre comunidades, las situaciones de emergencia y el desplazamiento interno, y la guerra contra el terrorismo y la delincuencia organizada, algunos de los cuales actualmente son motivo de preocupación en Filipinas, como lo demuestra la crisis marawi y la constante búsqueda de una solución política definitiva al conflicto de Bangsamoro en el sur de Filipinas.

En la búsqueda del proceso de paz con los grupos rebeldes, se están adoptando constantemente medidas importantes para garantizar la participación fundamental de las mujeres, sobre todo las musulmanas y las indígenas, y de que se protejan sus derechos en situaciones de conflictos y después de los conflictos.

Las mujeres filipinas han desempeñado un papel fundamental a la hora de responder a la crisis marawi. Por primera vez en medio de los enfrentamientos, las fuerzas armadas de Filipinas y la policía nacional filipina formaron y desplegaron, el 29 de agosto, una compañía de relaciones civiles formada exclusivamente por mujeres para ayudar a Marawi en la ejecución de programas de rehabilitación y recuperación para las personas internamente desplazadas en la ciudad azotada por la guerra. La compañía fue organizada, entrenada y desarrollada con la misión de construir una cultura de paz y hacer de cada niño y joven un constructor de la paz. La compañía está formada por 55 soldados raso del ejército y 40 suboficiales de policía. De sus miembros, 36 son musulmanes, de ellos 22 de la tribu Maranao. La compañía está dirigida por cuatro mujeres oficiales del ejército. Su misión es ayudar a los sobrevivientes del asedio, que se encuentran actualmente en comunidades y centros de evacuación y necesitan un importante apoyo humanitario y a la recuperación.

Las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres y los organismos locales también han canalizado sus recursos a fin de brindar apoyo psicosocial para curar el trauma que sufren las mujeres y los niños desplazados. Hemos estado capacitando a mujeres en los campamentos de desplazados internos sobre la organización de la comunidad para la generación de medios de subsistencia, así como también haciendo que participen activamente en las conversaciones sobre las mujeres y la paz.

En resumidas cuentas, el plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz sirve como modelo de los esfuerzos del Gobierno y la sociedad civil para proteger a las mujeres, prevenir la violación de sus derechos y empoderarlas para que desempeñen un papel decisivo en la prevención y solución de los conflictos y la consolidación de la paz. Nuestro Departamento de Defensa Nacional y sus fuerzas aliadas, así como también la policía nacional, son parte de la formulación y la ejecución de ese plan y se les exige que supervisen, evalúen e informen sistemáticamente sus compromisos y funciones dentro del plan. Esos planes guiarán la rehabilitación de Marawi. Nuestro Gobierno se compromete a proteger a la población afectada, sobre todo las mujeres y los niños, que son sumamente vulnerables, en particular a la trata de personas.

En los últimos años, mediante la aplicación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad; las mujeres ayudan a las demás mujeres; las mujeres dirigen los procesos de paz y firman y aplican los acuerdos de paz; las mujeres se despliegan como soldados en el frente de batalla defendiendo a los civiles del terrorismo; y las mujeres trabajan como personal de mantenimiento de la paz, tanto aquí como a través de las fronteras, para ayudar a las mujeres y los niños víctimas de los conflictos.

Recientemente, Filipinas elaboró y puso en práctica un módulo de capacitación sobre la integración de la mujer y la paz y la seguridad en los procesos de planificación del desarrollo, con el apoyo de ONU-Mujeres. Este es un instrumento importante para seguir adaptando al contexto local el plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad y reconocer el papel de las dependencias de las administraciones locales, en la alianza para proteger a todas las mujeres que puedan verse afectadas por los conflictos comunitarios.

La paz en todo el territorio, así como la rehabilitación de la ciudad de Marawi, siguen siendo prioridad para el Gobierno filipino. Este objetivo cuenta con el apoyo total del Gobierno al más alto nivel. La paz y el desarrollo sostenibles son los componentes básicos de AmBisyon Natin 2040, la visión a largo plazo de Filipinas.

Si bien algunas mujeres filipinas se han convertido en víctimas en las zonas afectadas por el conflicto, también hay mujeres filipinas que, de una manera u otra, con la inspiración constante de sus conciudadanas, defienden la aplicación de políticas y programas que tienen en cuenta las cuestiones género y promueven la paz. Las mujeres filipinas ocupan puestos entre los altos niveles de nuestro Gobierno, incluidos los grupos de paz

encargados de negociar para luego aplicar los acuerdos firmados. Forman parte de dos grupos gubernamentales para aplicar los acuerdos de paz concertados con el Frente Moro de Liberación Nacional y el Frente Moro de Liberación Islámica, respectivamente.

Quisiera decir que ahora más que nunca los filipinos están demostrando su resiliencia. A medida que el conflicto armado en Marawi se acerca a su fin, sabemos que nuestro camino hacia su rehabilitación acaba de comenzar. Hay un largo camino por recorrer a medida que construimos el aspecto extrínseco de la ciudad, pero también, lo que es más importante, a medida que reparamos el tejido desgarrado de la sociedad de Maranaw. En este proceso, las mujeres filipinas, en cada unidad básica de Maranaw, como niña, hermana, madre y algunas veces como padre, desempeñarán un papel fundamental para reconstruir las relaciones en sus respectivas comunidades y, a la larga, en Marawi en su conjunto. A su vez, el Gobierno de Filipinas mantiene su compromiso de prevenir el extremismo violento y garantizar que esas crisis no se repitan.

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas, a sus organismos y a los Estados Miembros por su apoyo en la respuesta humanitaria y las iniciativas de rehabilitación basadas en la paz para Marawi.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Viet Nam.

Sra. Nguyen (Viet Nam) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a la Presidencia francesa por haber convocado este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También expresamos nuestra gratitud al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus exhaustivos informes.

Nuestro debate de hoy, con el tema titulado “Hacer realidad la promesa de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad: asegurar su plena aplicación, incluida la participación de la mujer”, es muy oportuno, ya que cada vez son más frecuentes las amenazas tradicionales y no tradicionales a la paz y la seguridad. Este acontecimiento nos ofrece la oportunidad de renovar nuestros compromisos con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad a fin de aumentar la participación y la incorporación en pie de igualdad de la mujer en todos los esfuerzos por mantener y promover la paz y la seguridad.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos y los progresos realizados en la aplicación de la agenda relativa a

las mujeres y la paz y la seguridad, que han contribuido en gran medida a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nos complace constatar que se ha promovido el papel y la participación de la mujer en la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la reconstrucción después de los conflictos, así como su creciente liderazgo en los procesos de paz.

A pesar de esos esfuerzos y progresos, queda mucho por hacer. Aún persisten la representación insuficiente de las mujeres, la desigualdad entre los géneros y la discriminación. Nos preocupa la violencia y los abusos constantes que se cometen contra las mujeres y las niñas. Condenamos enérgicamente los actos atroces de forzar o reclutar mujeres y niñas para cometer ataques terroristas.

En este contexto, pedimos una respuesta colectiva fortalecida para afrontar estos desafíos de manera eficaz. Hay que ampliar la representación y la adopción de decisiones por parte de las mujeres en las estructuras y los esfuerzos de las operaciones de paz posteriores a los conflictos para garantizar que sus necesidades e intereses se reflejen y haya respuesta en ese sentido. Debe integrarse la perspectiva de género de manera coherente e integral en todos los ámbitos de la consolidación de la paz y la prevención de conflictos. Hay que poner fin a la impunidad para combatir y eliminar de manera efectiva las violaciones de los derechos humanos, incluidos la violencia y los abusos sexuales relacionados con los conflictos. Al respecto, celebramos el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), y alentamos a que se examinen con seriedad sus conclusiones y sus recomendaciones.

También quisiéramos poner de relieve la importancia de la educación para potenciar la capacidad de la mujer. Junto con el empoderamiento económico de la mujer, es crucial dotar a las mujeres y las niñas del conocimiento necesario para que puedan protegerse mejor frente a los riesgos relacionados con los conflictos, así como para aumentar su resiliencia ante las crisis económicas, el cambio climático y los desastres naturales. Al mismo tiempo, debemos crear conciencia respecto de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad a través de diferentes medios de comunicación y alentar la participación de todos los interlocutores pertinentes, sobre todo los jóvenes, en su aplicación.

A lo largo de la historia de Viet Nam, la mujer ha demostrado y desempeñado un papel indispensable en la defensa, la construcción y el desarrollo nacionales. Hoy nos enorgullece que hay una mayor participación de la mujer en todas las esferas de la vida, en especial

las fuerzas militares y de seguridad. La mujer es una fuerza motriz esencial de nuestro desarrollo económico y social, que contribuye en gran medida a promover y mantener un entorno de paz, seguridad y estabilidad.

Este año, en el marco del duodécimo Congreso Nacional de Mujeres de Viet Nam, bajo el lema “Solidaridad - Renovación - Igualdad - Integración”, se establecieron sus objetivos para el período 2017-2022. Ello incluye, entre otras cosas, promover el potencial y la creatividad de la mujer, mejorar su vida y su situación desde el punto de vista material y espiritual, luchar por la igualdad de género y el adelanto de la mujer y contribuir a la causa de la construcción y la defensa nacionales.

Asimismo, nos complace anunciar que trabajamos en estrecha colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para preparar el despliegue inicial de la primera mujer oficial vietnamita en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Otras nueve mujeres están preparadas para trabajar en nuestro hospital de nivel 2 una vez que se despliegue en Sudán del Sur.

Son las mujeres las que siembran las semillas e inspiran el amor por la paz. Para que crezcan las semillas de la paz y se nutra el amor a la paz, debemos convertir nuestros compromisos en actos. Es necesario movilizar un mayor apoyo al papel de la mujer, aumentar las oportunidades para su participación significativa y abordar todos los desafíos que se interpongan en su camino. Viet Nam se ha comprometido a colaborar estrechamente con los Estados Miembros y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas en este empeño.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Kuwait.

Sr. AlMunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa por haber convocado este importante debate. También quisiera dar las gracias a la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, así como a la Sra. Charo Mina-Rojas y la Sra. Michaëlle Jean, por sus importantes exposiciones informativas.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha convertido en un pilar fundamental de las relaciones internacionales y un instrumento crucial en el fortalecimiento de los esfuerzos de las Naciones Unidas por prevenir y resolver los conflictos y prestar asistencia humanitaria. Esa agenda nos permite cumplir dos

condiciones esenciales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Han transcurrido 17 años desde la aprobación de la resolución 1325 (2000). Al aprobarla, la comunidad internacional confirmó el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar el compromiso de mi país con los principios en él establecidos. Mi país está firmemente convencido de que la igualdad entre los géneros y la titularidad de la mujer, así como la protección y la promoción de los derechos de la mujer, son elementos importantes para el desarrollo sostenible y la prevención de conflictos.

La participación significativa de las mujeres en la solución de los conflictos, en los esfuerzos humanitarios y en la consolidación de la paz son cruciales para el sostenimiento de la paz. En ese sentido, deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su informe anual sobre la aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 2122 (2013) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad (S/2017/861). En el informe se destacan los avances recientes en la aplicación de la resolución 2242 (2015), centrándose en las contribuciones que pueden hacer las mujeres en su aplicación. Acogemos con beneplácito las recomendaciones que figuran en el informe, ya que la igualdad entre los géneros y la titularidad de la mujer son requisitos indispensables para la prevención de conflictos y la aplicación de la Agenda 2030, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16, como se indica en el informe. Ello nos permitirá efectuar un cambio genuino en el contexto de los tres pilares de las Naciones Unidas: la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

Mi país apoya firmemente la participación de la mujer en los planes de desarrollo, la adopción de decisiones y la sociedad civil. Además, las mujeres en Kuwait participan en la adopción de decisiones al más alto nivel y ocupan puestos de alto nivel. Son ministras, viceministras, parlamentarias y embajadoras, así como representantes de misiones diplomáticas en todo el mundo. Pedimos que se redoblen los esfuerzos por lograr la titularidad de la mujer y su inclusión en la sociedad.

También hemos desplegado esfuerzos para promover el papel de las Naciones Unidas y, en cooperación con la Organización, hemos desarrollado una serie de proyectos en favor de la titularidad de la mujer. También hemos revisado y actualizado toda la legislación relacionada con la mujer en Kuwait. Por lo tanto, hemos puesto fin a todas las formas de discriminación contra la mujer y establecido

un mecanismo para proteger a la mujer contra todas las formas de violencia, tanto en la sociedad como en la familia, y hemos creado un centro nacional a ese fin.

Las ocho resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en esa esfera han dejado claro que esa agenda requiere un mayor compromiso a fin de que se aplique ampliamente. Desplegaremos nuevos esfuerzos para integrar esas resoluciones en la agenda internacional de las Naciones Unidas y en la labor del Consejo de Seguridad en particular. En los dos últimos decenios se ha puesto de manifiesto que la participación significativa de la mujer puede fortalecer la protección, la recuperación económica y la consolidación de la paz.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso de Kuwait de actuar en favor de la titularidad de la mujer y promover el papel de la mujer en el mantenimiento de la paz y la seguridad. La participación de las mujeres y las niñas debe ser una de nuestras prioridades máximas.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Al-Mazrui (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo dar las gracias a Francia por haber convocado este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos sumamos a otros oradores para dar las gracias a la Jefa de Gabinete del Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Prometemos nuestro apoyo constante a ONU-Mujeres por su papel en la promoción de esta agenda.

Han transcurrido dos años desde que celebramos el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000). El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2242 (2015), que fue copatrocinada por los Emiratos Árabes Unidos. Como uno de los patrocinadores de la resolución y firme defensor de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, los Emiratos Árabes Unidos se han comprometido a establecer un marco de acción sólido con miras a lograr la plena aplicación de esa agenda.

Desde 2015, las Naciones Unidas han adoptado importantes medidas para aplicar esa agenda. El Consejo de Seguridad estableció el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y lanzó la Red de Coordinadores Nacionales sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, de la que los Emiratos Árabes Unidos es miembro fundador. La Red se encarga de coordinar y aplicar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional. Sin embargo, su aplicación sigue siendo un reto, debido a una serie de amenazas,

en particular el aumento del terrorismo y el extremismo violento y los ataques a mujeres y niñas en zonas de conflicto, así como el carácter prolongado de la crisis de los desplazamientos.

Los Emiratos Árabes Unidos reconocen la gama de problemas que impiden la plena aplicación de esta agenda, y estamos haciendo lo que nos corresponde para prevenir los conflictos y fomentar la paz duradera, que son fundamentales para la aplicación de la Agenda 2030.

Nos hemos centrado en la protección y la titularidad de la mujer como uno de los tres pilares clave de nuestra estrategia de asistencia externa. El respeto de los derechos de las mujeres y las niñas sustenta todos los aspectos de nuestro enfoque respecto de esa respuesta mundial. Los Emiratos Árabes Unidos consideran que su asociación con ONU-Mujeres es parte clave de su estrategia para la aplicación de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. Por consiguiente, los Emiratos Árabes Unidos han apoyado a ONU-Mujeres desde su creación. En ese sentido, quiero anunciar que hemos contribuido con 15 millones de dólares para apoyar su crítica labor en los próximos tres años.

Como resultado de esa sólida asociación y bajo el liderazgo de Su Alteza la Jequesa Fatima bint Mubarak, Presidenta de la Unión General de Mujeres, directora suprema de la Fundación para el Desarrollo de la Familia y Presidenta del Consejo Superior de Bienestar Maternoinfantil, los Emiratos Árabes Unidos y ONU-Mujeres pusieron en marcha una oficina de enlace en Abu Dabi que mejorará y fortalecerá la colaboración a fin de promover la igualdad entre los géneros y la titularidad de las mujeres y las niñas como parte fundamental de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en la región.

Los Emiratos Árabes Unidos también reconocen que es necesaria una sólida base de investigación a fin de que nuestras políticas puedan basarse en datos y sean eficaces. Por ese motivo, nuestro país contribuye a esa base de investigación apoyando el programa mundial sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de promover sociedades resilientes a los conflictos mediante los esfuerzos de prevención de ONU-Mujeres. Este programa mundial ha favorecido la investigación y recopilación de datos desde una perspectiva de género y ha revelado los factores del extremismo y las consecuencias que tienen las estrategias de lucha contra el terrorismo sobre los derechos de la mujer y las organizaciones de mujeres.

Los Emiratos Árabes Unidos son conscientes de la necesidad de fortalecer la capacidad de los Gobiernos

para abordar la rendición de cuentas por la violencia sexual relacionada con los conflictos. Por ello, los Emiratos Árabes Unidos han apoyado al Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos en la elaboración y aplicación de un plan de acción sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, así como en el establecimiento de mecanismos de prevención y respuesta en Somalia, de los que la rendición de cuentas es un elemento central.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos reconocen que la comunidad internacional logrará una paz sostenible solamente si se coloca la participación de la mujer en el centro de nuestros esfuerzos mundiales de paz y seguridad. Seguiremos abogando por la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en todos los niveles de dirección y toma de decisiones, y trabajaremos en favor de la aplicación efectiva de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Mnatsakanyan (Armenia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quiero darle encarecidamente las gracias por haber iniciado el presente debate público y haber proporcionado una excelente nota conceptual (S/2017/889, anexo). Damos las gracias al Secretario General. Sr. António Guterres, por su amplio informe de 16 de octubre (S/2017/861), y reconocemos y apoyamos la coherencia de las recomendaciones políticas y conclusiones contenidas en el informe con las prioridades generales y el programa de reforma del Secretario General.

En un debate público tan importante dedicado hacer un balance de las actividades del Consejo de Seguridad en los últimos 17 años de implementación de la agenda de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Armenia reitera su total apoyo a la ejecución de ese programa transformador y al fortalecimiento constante del vínculo entre el empoderamiento de la mujer y la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en los planos nacional, regional e internacional. En el plano nacional, la aplicación de nuestro estratégico plan de acción sobre políticas de género y sobre la lucha contra la violencia de género es una manera de continuar el trabajo en curso.

En breve mi Gobierno presentará al Parlamento un proyecto de ley sobre la prevención de la violencia doméstica y la protección de las víctimas. Nuestras leyes y disposiciones nacionales para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, y para localizar y auxiliar a las víctimas de la trata y la

explotación de personas, junto a muchas otras acciones jurídicas y normativas, siguen siendo instrumentos importantes para la promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres. A la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se le ha otorgado una prominencia considerable en la estrategia y el plan de acción nacionales que en general ha establecido Armenia para promover y proteger los derechos humanos.

Tras la adopción de una nueva Constitución en 2015 y del nuevo código electoral en 2016, la cuota de la representación de las mujeres en los órganos electos se elevó del 20% al 25%. Existe el objetivo de aumentar gradualmente ese porcentaje al 30% en 2021 a más tardar. En la actualidad, la representación de las mujeres en nuestro Parlamento nacional es cercana al 20%, lo que representa un aumento considerable con respecto al nivel anterior que era del 11%. Promover el equilibrio entre los géneros en el poder judicial es otra prioridad importante para Armenia. Como resultado de la implementación de nuestro plan de acción nacional, la proporción de magistradas mujeres ha alcanzado el 25%.

El empoderamiento de la mujer y la promoción de sus derechos representan un aspecto importante de la labor que realiza Armenia en los órganos regionales e internacionales. En la actualidad, el Gobierno examina modalidades para configurar un grupo de trabajo que tendría a su cargo la implementación de los compromisos internacionales de Armenia, incluidos los derivados del informe nacional sobre Beijing + 20 y sus observaciones finales. Además, se han iniciado los procedimientos nacionales para la firma del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica.

También me complace informar al Consejo sobre la creación de un grupo de trabajo interinstitucional para la elaboración de un plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) con miras a su adopción en 2018. En 2015 y 2016 el Ministro de Defensa de Armenia, en colaboración con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, estableció y organizó seminarios sobre la aplicación nacional de la resolución 1325 (2000). La publicación en 2016 de un libro de referencia sobre la mujer y el ejército, así como la elaboración de una nota conceptual y de un proyecto de plan de acción que aprobará próximamente el Ministro de Defensa sobre los derechos de la mujer y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la defensa, son componentes básicos e importantes en los esfuerzos nacionales que realiza Armenia para llevar a la práctica la resolución 1325 (2000).

En toda nuestra labor, el Gobierno de Armenia depende en gran medida del apoyo firme, la cooperación y las contribuciones de sus muy dinámicas organizaciones de la sociedad civil, sobre todo de las que se ocupan de cuestiones relacionadas con la mujer. Encomiamos y agradecemos a nuestros activistas de la sociedad civil por su importante trabajo y dedicación.

Respaldamos las observaciones formuladas por el Secretario General sobre la necesidad de elevar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad al nivel de los programas y enfoques sistémicos y a gran escala relacionados con la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz. En términos generales, ello tiene una fuerte correlación con la idea defendida por el Secretario General en cuanto a colocar la prevención en el centro de las acciones de las Naciones Unidas, un concepto que apoyamos. A ese respecto, el empoderamiento de la mujer, la promoción y protección de los derechos de la mujer en general y, en particular, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no deben considerarse como programas independientes. Más bien, deben verse definitivamente como una parte indispensable e integral del objetivo más amplio de garantizar soluciones duraderas a las situaciones de crisis y de abordar las causas profundas de la violencia y los conflictos. La vulnerabilidad por razones de género a menudo representa un factor agravante de los ataques contra grupos con base en sus identidades más amplias, como, por ejemplo, sus identidades nacionales, étnicas, religiosas o raciales. Un mayor hincapié en la promoción y protección de todos los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones nacionales con ese fin y una colaboración internacional vigorosa con miras a impulsar el programa de los derechos humanos, siguen siendo objetivos importantes, tanto a nivel nacional como internacional.

Para concluir, Armenia subraya en particular el papel de la mujer en el establecimiento de un entorno propicio para la resolución pacífica de los conflictos y para el fomento de la confianza entre las partes en conflicto. Reconocemos la importancia de la función que desempeñan a ese fin las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones dirigidas por mujeres. Armenia siempre insistió en la importancia del diálogo y el fomento de la confianza en lo que respecta a la solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj. Sin embargo, el gran esfuerzo que se realiza para impulsar ese diálogo y la adopción de medidas de fomento de la confianza se ve considerablemente menoscabado por la persistencia del discurso de odio, la intolerancia, la xenofobia y la discriminación étnica contra los armenios.

A lo anterior se suma la glorificación de los crímenes de odio, especialmente alentados por los líderes políticos en los Estados vecinos, así como la violencia y el encarcelamiento a los que son sometidos los defensores de los derechos humanos, incluidas las mujeres.

Armenia sigue firmemente comprometida con el proceso de paz y reitera su profundo agradecimiento por el apoyo de la comunidad internacional, el Consejo y el Secretario General a los esfuerzos de los copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. En el contexto del presente debate, reconocemos y subrayamos el importante papel de las mujeres como catalizadoras en pro de una paz sostenible.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Trinidad y Tabago.

Sra. Beckles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): A Trinidad y Tabago le complace mantener su tradición de participar en este debate anual público sobre el importante tema de las mujeres y la paz y la seguridad. Trinidad y Tabago reconoce la competencia del Consejo de Seguridad, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y desea expresar su satisfacción por el hecho de que la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad siga siendo un tema destacado en el programa de trabajo del Consejo.

Mi delegación también acoge con beneplácito el amplio informe del Secretario General (S/2017/861) sobre el tema. Coincidimos con lo que plantea el Secretario General en su informe en cuanto a que el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere la plena aplicación de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. Para mi país, el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer siguen siendo fundamentales para la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Hace 17 años, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000). Trinidad y Tabago sigue firmemente convencida del carácter seminal de esa resolución, ya que fue la primera resolución en reconocer la necesidad de que mujeres y hombres participaran en los esfuerzos por lograr la paz y la seguridad sostenibles. Del mismo modo, reconocemos el carácter particular de resoluciones posteriores relativas al sostenimiento de la paz y la importancia del liderazgo de las mujeres y sobre su participación destacada en la prevención y resolución de conflictos y la consolidación de la paz, tal como se plasmó en resoluciones subsecuentes sobre el sostenimiento de la paz. Nuestro apoyo a esas resoluciones no

solo tiene como base nuestras obligaciones legales en virtud de la Carta, sino también nuestras propias leyes nacionales, que han arraigado los derechos inalienables de las mujeres en nuestro marco jurídico nacional.

Trinidad y Tabago se adhiere al estado de derecho como salvaguardia fundamental de la promoción y protección de los derechos de la mujer. Por lo tanto, consideramos esencial nuestro permanente apego a las obligaciones contraídas en una serie de instrumentos internacionales que buscan proteger los derechos de las mujeres y las niñas, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La vulnerabilidad de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado y —en las circunstancias específicas de mi país— en situaciones de violencia armada, sigue atrayendo nuestra atención. Trinidad y Tabago sigue siendo una firme defensora del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Consideramos que el TCA representa un logro significativo en la lucha mundial para eliminar el desvío de armas convencionales hacia el mercado ilícito. El Tratado podría contribuir a la reducción, si no al fin, de un sufrimiento incalculable, especialmente para las mujeres y las niñas.

En aras de promover la doble agenda del logro de la paz y la seguridad internacionales y del empoderamiento de la mujer, en 2010 Trinidad y Tabago presentó la resolución 65/69 de la Asamblea General, que fue la primera resolución de la Asamblea General sobre la mujer, el desarme, no proliferación y control de armamentos. A nuestro juicio, esa resolución complementa la resolución 1325 (2000) y las resoluciones subsiguientes sobre el tema, al centrarse en la participación de la mujer en los procesos orientados a promover el desarme y la paz y la seguridad internacionales.

Como miembro de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, Trinidad y Tabago se compromete a seguir trabajando con los Estados Miembros en la búsqueda universal de la igualdad entre los géneros. Reconocemos que el plan estratégico de ONU-Mujeres para el período 2018-2021 es un instrumento importante que podría contribuir al logro de ese objetivo.

Para concluir, Trinidad y Tabago quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar su compromiso con el adelanto y el empoderamiento de las mujeres. Mantenemos nuestro compromiso de trabajar con otros Estados Miembros y nuestros asociados a nivel regional, hemisférico y mundial para promover la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los

asuntos relacionados con la paz y la seguridad a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Rwanda.

Sra. Bakuramutsa (Rwanda) (*habla en francés*): Mi delegación desea dar las gracias a la Presidencia francesa por haber convocado el importante debate de hoy. (*continúa en inglés*)

Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su esclarecedora exposición informativa.

Han transcurrido casi 17 años del día en que la comunidad internacional reconoció la gran importancia de incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz. En este aniversario, debemos hacer un balance de los progresos que hemos logrado alcanzar y de lo que aún debemos acometer, tanto a nivel individual como colectivo. Mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por incorporar esta agenda en las reformas en curso de la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas y reconoce la ventaja en términos de colaboración que conferirá al Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad.

La participación de las mujeres en la paz y la seguridad no solo es el enfoque apropiado, sino además el más inteligente, pues es un hecho probado que, cuando las mujeres participan en la prevención de conflictos y en los esfuerzos por lograr la unidad y la reconciliación, así como en la consolidación de la paz, se logran resultados sostenibles. Las mujeres aportan un valor añadido a la hora de abordar cuestiones particularmente importantes como la protección de los derechos de los niños, la lucha contra la violencia de género y la promoción de los derechos humanos.

Después de escuchar a los oradores del debate de hoy, resulta evidente que el bloqueo de los derechos y del empoderamiento de las mujeres tiene repercusiones negativas en la sociedad en su conjunto. Durante el genocidio de los tutsis en Rwanda, se perpetraron violaciones y otras formas de violencia principalmente contra las mujeres, no solo con el objetivo de degradarlas a nivel individual, sino también para despojar de humanidad a la comunidad más amplia de la que formaban parte. A medida que las situaciones de conflicto armado y de extremismo violento siguen imperando en muchas partes del mundo, en las que las mujeres y los niños se llevan la peor parte, debemos trabajar con determinación para empoderar a las mujeres

y fomentar su participación en todo el espectro de los procesos de paz y en la promoción del estado de derecho, la buena gobernanza y la mediación.

En el marco de una iniciativa regional, la Comunidad de África Oriental, en colaboración con la Unión Africana, ha elaborado un marco regional de aplicación para mejorar el liderazgo de las mujeres en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de políticas de seguridad y para velar por que se protejan los derechos de las mujeres en situaciones de crisis humanitaria, de transición y posteriores a los conflictos. Es importante señalar que en el plan de acción también se garantiza que las actividades relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad no son consideradas independientes sino una parte integral de los debates sobre la paz y la seguridad regionales que están en consonancia con la promoción de la igualdad de género.

A nivel nacional, el Gobierno de Rwanda, demostrando una firme voluntad política, ha realizado grandes progresos en el empoderamiento de las mujeres a fin de que participen plenamente en todos los sectores y ámbitos, un enfoque que está complementado por el hecho de que el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y religiosas también asumen su parte de responsabilidad en el empoderamiento y el adelanto de las mujeres. Además, hemos adoptado un plan de acción nacional para acelerar los mecanismos y marcos nacionales existentes en lo tocante a la aplicación de la resolución 1325 (2000). El plan se basa en dos pilares; el primero consiste en promover la participación equitativa de las mujeres y los hombres en todas las iniciativas de paz a todos los niveles y el segundo en integrar la perspectiva de género en las iniciativas de paz y seguridad.

Aún tenemos un largo camino ante nosotros, tanto individual como colectivamente, pero podemos lograr los cambios importantes y a largo plazo que deseamos si seguimos otorgando en nuestra agenda una importancia primordial a las mujeres. Para concluir, Rwanda está dispuesta a trabajar con los Estados Miembros, el Secretario General y las Naciones Unidas en su conjunto, en particular ONU-Mujeres, con el objetivo de conseguir que esta agenda tenga éxito.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Portugal.

Sra. Pucarinho (Portugal) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia francesa por haber convocado el debate público de hoy y a los ponentes por sus detalladas exposiciones informativas de esta mañana.

Nos adherimos plenamente a la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea.

Portugal se siente alentado por los logros numerosos y muy positivos que se han alcanzado en torno a la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Este asunto se ha convertido en un elemento constante en las resoluciones del Consejo de Seguridad y en los mandatos de mantenimiento de la paz y, en la actualidad, la presentación de informes en los que se tiene en cuenta la perspectiva de género es un elemento fundamental de cualquier enfoque amplio sobre una situación determinada. También nos complace observar que actualmente hay más mujeres que participan en las conversaciones de paz, que en más acuerdos de paz se incluyen disposiciones en pro de los derechos humanos de las mujeres y que más trabajadores del sector de la seguridad están capacitados para prevenir y responder apropiadamente a la violencia sexual y de género.

Portugal también celebra otras clases de progresos a nivel multilateral, regional y nacional, incluido el nombramiento, por parte de la Unión Africana y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de enviados especiales para las mujeres y la paz y la seguridad, así como el número cada vez mayor de países que han aprobado planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de las resoluciones subsiguientes. Sin embargo, desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), el contexto de la paz y la seguridad y la naturaleza de los conflictos ha evolucionado, a veces muy drásticamente. Actualmente hacemos frente a ciclos de conflicto y de fragilidad arraigados, a violaciones cotidianas de los derechos humanos y del derecho humanitario, al empeoramiento de las crisis humanitarias y a los grandes desplazamientos de personas y refugiados, así como a nuevas amenazas, en particular al aumento del extremismo violento y del terrorismo, que afectan especialmente a las mujeres y las niñas.

Entendemos que la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad es un instrumento fundamental, pero que aún no se emplea suficientemente, para prevenir los conflictos e idear respuestas más eficaces a las crisis complejas. Ese es el motivo por el cual es tan importante aprovechar sistemáticamente los avances ya logrados y ampliar el compromiso en favor de esta agenda.

Portugal ha sido un firme y constante promotor de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, ya que consideramos que es fundamental para asegurar la participación activa y significativa de las mujeres y las

niñas en todos los aspectos y las etapas de la prevención y solución de conflictos y en los procesos posteriores a los conflictos. Es una agenda de justicia e inclusividad que ha quedado demostrado que contribuye positivamente al logro de la paz sostenible, además de ofrecer múltiples beneficios transversales, incluido el fortalecimiento de las actividades de protección del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

En 2009, Portugal aprobó su primer plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Un segundo plan, aprobado en 2014, estará en vigor hasta el próximo año. Hemos mantenido nuestro constante compromiso en favor de la promoción de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y de la concienciación sobre la importancia de establecer y aplicar plenamente los planes de acción nacionales relativos a la resolución 1325 (2000) en todos los foros internacionales pertinentes, incluida la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la OTAN. Reiteramos nuestra promesa de seguir llevando a cabo programas de capacitación sobre la igualdad de género y sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual, la violencia de género y la trata de personas para el personal nacional y los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad asignados a misiones internacionales de mantenimiento de la paz.

Portugal apoya plenamente la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y el abuso sexuales, y acogió con mucho agrado su iniciativa de organizar la reunión de alto nivel sobre ese tema en septiembre. Portugal participó en el encuentro de alto nivel, firmó el pacto voluntario para poner fin a la impunidad y fortalecer las medidas para prevenir la explotación y el abuso sexuales, se incorporó al Círculo de Liderazgo y contribuyó al Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.

Para concluir, 17 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), nos damos cuenta de que se ha logrado mucho, pero también de que tenemos un largo camino por recorrer —del que no se vislumbra el fin— para garantizar definitivamente la perspectiva de género y la participación de las mujeres y las niñas en todas las etapas de los procesos de paz, incluidos la prevención y el desarme, la protección en situaciones de desplazamiento, el mantenimiento de la paz, la formulación de políticas y la reconstrucción. No se debe escatimarse ningún esfuerzo concreto para avanzar e impulsar esta importante agenda. Portugal está cumpliendo a nivel nacional y está dispuesto a brindar su cooperación

a los niveles bilateral e internacional para promover la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Tailandia.

Sr. Plasai (Tailandia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado este importante debate público.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) hace 17 años, se ha reconocido cada vez más que la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad es un pilar esencial para mantener la paz y la seguridad en el mundo. Sin embargo, en lo que atañe a la aplicación, en esa esfera el papel y la participación de las mujeres con todas sus capacidades siguen siendo frágiles y fragmentados. El lado positivo es que constatamos que, además de la resolución 1325 (2000) y las otras siete resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, se han establecido nuevos marcos para impulsar esta agenda, como el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y la Red de Coordinadores Nacionales sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

El Reino de Tailandia considera que es responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto fortalecer la aplicación de esta agenda. Para hacerlo, debemos encontrar formas de seguir promoviendo la igualdad de género y los derechos de las mujeres, al tiempo que aumentamos el número de mujeres en puestos de liderazgo en materia de paz y seguridad.

Por nuestra parte, en 2016 en Tailandia adoptamos medidas y directrices nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad que abarcan los aspectos de la prevención, la protección, el fomento de la capacidad y el empoderamiento. En el documento en cuestión se recalca el importante papel de las mujeres en la solución de conflictos políticos y sociales tanto a nivel nacional como a nivel internacional. El plan nacional de desarrollo económico y social de Tailandia también destaca el concepto de los derechos de la mujer, consagrados en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Creemos firmemente que las mujeres pueden desempeñar un papel importante en las operaciones de mantenimiento de la paz y aumentar su eficacia, y nos hemos esforzado por aumentar su participación. Entre el personal militar y policial tailandés que presta servicios en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur,

el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, el 24% son mujeres. También creemos que los Estados Miembros pueden y deben hacer más para mejorar el nivel mundial de participación femenina en el mantenimiento de la paz, que actualmente representa menos del 4% de todos los cascos azules, así como en la prevención y la solución de conflictos. Según ONU-Mujeres, entre 1992 y 2011, solo el 4% de los signatarios de los acuerdos de paz y menos del 10% de los negociadores de paz eran mujeres.

Para abordar esta cuestión, en primer lugar debemos velar por que en el conjunto de la labor de las Naciones Unidas se incorpore la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. En segundo lugar, en nuestro trabajo debemos recordar constantemente que las mujeres no solo son víctimas, sino que son también un agente efectivo de cambio. Se deberían crear mecanismos y programas con ese fin para aumentar su participación en diversos sectores de las Naciones Unidas. En tercer lugar, la retórica debe ir más allá de la promoción del papel de las mujeres como el de meramente aportar una sensación de seguridad a otras mujeres y niños, dado que debemos dejar de perpetuar los estereotipos de la mujer como gentil pacificadora. Además, se deben redoblar los esfuerzos en todos los países, incluida Tailandia, para aumentar el papel y el número de mujeres que participan en la vida política nacional y local, particularmente en los procesos políticos de adopción de decisiones.

Estoy de acuerdo con el informe del Secretario General (S/2017/861) en que un proceso inclusivo y la participación significativa de las mujeres en la paz y la seguridad deben ser la norma, no la excepción. Tailandia se compromete a continuar asumiendo su parte del deber en nuestro país y está dispuesta a trabajar con los demás Estados Miembros para impulsar verdaderamente esta importante agenda.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de la Arabia Saudita.

Sra. Radwan (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias a Francia por haber convocado este importante debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

También doy las gracias a la Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti por su valiosa exposición informativa, y a los demás ponentes por sus importantes comentarios y observaciones.

Hoy celebramos el decimoséptimo aniversario de la aprobación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, que se ha convertido en un pilar importante de la prevención y solución de conflictos, la acción humanitaria y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A pesar del consenso internacional sobre el papel vital de la mujer en la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo, los Estados y las organizaciones todavía tienen un largo camino por recorrer para alcanzar estos objetivos. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para abordar las causas subyacentes de los desafíos que las mujeres afrontan y que socavan sus derechos. En este sentido, y por motivos de tiempo, me gustaría centrarme en tres desafíos principales.

En primer lugar, la ocupación representa uno de los principales obstáculos para el avance de la mujer y es la violación más atroz de los derechos, las libertades y las normas internacionales. Todos los días, mujeres palestinas y árabes sufren bajo la ocupación israelí, que recurre a todas las formas de violencia, como la violencia sexual, la detención arbitraria y la tortura física y psicológica, las cuales equivalen a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

En segundo lugar, observamos el aumento de la violencia en las zonas de conflicto y la creciente amenaza que representan los agentes no estatales, las milicias sectarias y los grupos terroristas. El régimen sirio, las milicias sectarias iraníes, las milicias terroristas de Hizbullah, las milicias huzíes, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida y Boko Haram en Siria, el Yemen, el Iraq, Nigeria, Somalia y otros lugares cometen a diario atrocidades contra la población civil, en particular contra las mujeres.

En tercer lugar, observamos una propagación del discurso extremista violento contra los musulmanes y el islam, incluidas las mujeres. Las mujeres están oprimidas incluso en países que abogan por la democracia y las libertades religiosas y personales. Esos países promulgan leyes que limitan la libertad de las mujeres, incluida su libertad religiosa, y les impiden participar en la vida pública simplemente por su apariencia. Todas estas prácticas van en contra de nuestro objetivo de empoderar a las mujeres y respetar su libertad religiosa e ideológica. Todos estos desafíos afectan negativamente el desarrollo económico y social y socavan el bienestar y la prosperidad de las mujeres y la sociedad.

Para abordar esos desafíos, el Reino de la Arabia Saudita hace un llamamiento al Consejo de Seguridad y otras entidades de las Naciones Unidas, que supervisan

la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a hacer frente a esos desafíos de manera integral y constante, poner fin a la ocupación y la colonización, y abstenerse de apoyar a los regímenes sectarios opresivos y las milicias sectarias. Todos debemos combatir el discurso extremista contra el islam y los musulmanes y velar por el desarrollo integral de todas las naciones. Lo que es más importante, debemos tratar de garantizar la participación activa de las mujeres en todos estos esfuerzos y abstenernos de controlar sus opciones religiosas y culturales.

El avance de las mujeres ha sido una prioridad para el Reino de la Arabia Saudita. Estamos centrados en la educación de las mujeres en todos los niveles, lo que contribuye a asegurar su acceso a los sectores privado y público. Las mujeres en la Arabia Saudita han demostrado su valía. Han podido ser miembros del Consejo Consultivo y han participado en las elecciones municipales como candidatas y votantes. Se han convertido en diplomáticas y ocupan una serie de puestos directivos. Las mujeres también han sido el centro de nuestros esfuerzos de desarrollo, incluida la Visión 2030 del Reino de la Arabia Saudita, que el Reino lanzó en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los logros de las mujeres sauditas han sido muchos y no puedo enumerarlos todos. Han logrado grandes avances en las esferas de la ciencia, la tecnología, la medicina, los negocios, la acción humanitaria, los servicios de peregrinos y otras actividades científicas, sociales y económicas. Todos estos logros son el resultado de nuestros arduos esfuerzos y de la atención que otorgamos al empoderamiento de las mujeres.

Señalo que este éxito no ha sucedido en vano. Las mujeres han desempeñado un papel pionero en la historia musulmana y árabe. El Reino de la Arabia Saudita está haciendo grandes progresos para garantizar el avance de las mujeres y su empoderamiento, sobre la base de nuestra convicción de que abordar las causas profundas de la exclusión y la marginación de las mujeres es nuestro deber religioso, nacional y de desarrollo.

Gracias al liderazgo valiente y sabio de mi país, las mujeres de la Arabia Saudita pueden soñar. Prometemos que la próxima etapa permitirá que las mujeres participen en todos los aspectos de la vida. Esto se basa en los principios del islam moderado, que ha dado a las mujeres la condición que merecen y garantiza su dignidad y derechos, muy lejos del discurso extremista que no tiene ninguna relación con nuestros principios o nuestra forma de vida.

Nuestros logros son muchos, pero aún nos queda un largo camino por recorrer. Las mujeres sauditas han sido un modelo de paciencia, dedicación y devoción. Hoy en día, las mujeres en la Arabia Saudita pueden soñar y liderar a favor de la paz, la seguridad y el bienestar, no solo en el Reino de la Arabia Saudita y la región, sino también en todo el mundo. Estas no son promesas vacías. Forman parte de un plan de acción que mi país ha puesto en marcha y está decidido a llevarlo hasta el final.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Saikal (Afganistán) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias a la Misión de Francia por haber convocado esta sesión relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

También damos las gracias a todos los oradores que han hecho referencias fuertes y positivas al progreso del Afganistán con respecto a las mujeres en general. Sin embargo, no hay lugar para la complacencia. Nos mantenemos firmes en nuestra decisión de mejorar la vida de la mitad de nuestra población.

El papel que desempeñan las mujeres es inseparable de la promoción de la paz y la seguridad en todo el mundo. La experiencia también ha demostrado que la plena intervención y participación de las mujeres no solo es conveniente sino también absolutamente necesaria para el avance de la sociedad, así como para la prevención y la solución de los conflictos. La sesión de hoy reviste especial importancia para mi país, el Afganistán, que ha experimentado decenios de conflictos que han sido impuestos, incluidos el terrorismo y la violencia extrema, que han dejado a nuestras instituciones y al entramado social en ruinas.

Durante largo tiempo, las mujeres afganas han soportado la carga desproporcionada de la violencia y el sufrimiento. Bajo el régimen de los talibanes, se denegaron por completo sus derechos básicos y libertades fundamentales, ya que no tenían acceso a la educación, la asistencia sanitaria o el empleo.

Huelga decir que la difícil situación de las mujeres afganas ha experimentado profundas mejoras desde la caída del régimen de los talibanes, que marcó el comienzo de una nueva era en nuestra historia moderna. Desde 2001, hemos experimentado un enorme progreso en todos los sectores de la sociedad. En la actualidad, el Gobierno de Unidad Nacional está consolidando los logros de los últimos años. La igualdad de las mujeres en todos los ámbitos sigue siendo una prioridad nacional

importante, ya que estamos comprometidos con la promoción de la participación de las mujeres y del papel que desempeñan en todas las etapas de la adopción de decisiones, en particular en relación con las cuestiones de paz y seguridad.

Nuestro compromiso con el empoderamiento de las mujeres está arraigado en nuestra firme determinación de cumplir nuestras promesas en el marco de nuestras obligaciones nacionales e internacionales, incluidos los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en los que somos parte. Para ese fin, el Gobierno del Afganistán no escatima esfuerzos para cumplir los objetivos de la resolución 1325 (2000). El plan de acción nacional del Afganistán relativo a las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo el marco general para la aplicación de esa resolución distintiva. El componente clave de nuestra estrategia se relaciona con garantizar la participación de las mujeres en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos, así como en otras cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.

Poner fin al ciclo del terror, la violencia y el conflicto en el Afganistán es la manera más segura de proteger y promover los derechos de todos nuestros ciudadanos, en especial de las mujeres. A este respecto, las mujeres están al frente y en el centro de nuestro proceso de paz nacional como miembros del Consejo Superior de la Paz y la sociedad civil, como defensoras de los derechos humanos, y como miembros del Parlamento y el Gobierno. Por consiguiente, se reconoce que la participación de las mujeres en los esfuerzos de consolidación de la paz es un requisito previo para la paz y la reconstrucción en todo el país. En el contexto más amplio, hay un reconocimiento común de que la paz y la estabilidad duraderas en el Afganistán necesitan la participación de las mujeres en todos los aspectos de la sociedad, ya sean sociales, políticos o económicos.

El plan de acción nacional para la mujer en el Afganistán, que abarca los años 2008 a 2018, compromete al Gobierno afgano a aumentar la representación de las mujeres en la administración pública a un 30%. Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional se han comprometido a aumentar la representación de las mujeres en esas instituciones en un 20% en los próximos diez años. Además, mi delegación se complace en informar que en la actualidad más de 3.000 mujeres miembros de las fuerzas armadas y agentes de policía prestan servicios con orgullo en nuestras fuerzas de seguridad nacional para proteger a nuestros ciudadanos, luchar contra el terrorismo internacional y preservar el orden público. En el ámbito económico, la puesta en marcha de nuestro

programa nacional para el empoderamiento económico de la mujer ha registrado otro importante avance en el adelanto de la mujer. Ha apoyado a 67.000 mujeres en actividades agrícolas y ha empoderado a 35.000 en el sector ganadero, y también contrata a 3.000 maestras y 900 comadronas y enfermeras comunitarias.

La protección física contra cualquier forma de violencia constituye un componente integral de nuestros esfuerzos nacionales por empoderar a las mujeres. Se han establecido varias estructuras nacionales para hacer cumplir las disposiciones constitucionales y legislativas para proteger a las mujeres. Entre ellas figuran el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, las comisiones en Kabul y en las provincias para la eliminación de la violencia contra la mujer, la creación del puesto de Fiscal General Adjunto para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y una comisión de la eliminación de los abusos sexuales contra mujeres y niños. Esas estructuras son esenciales para la promoción y protección por parte del Gobierno de los derechos de la mujer y para la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Entre todos nuestros logros, comprendemos cuán fundamental es seguir sosteniendo y mejorando lo que se ha avanzado en el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos. Podemos decir con certeza que el Afganistán ha entrado en una nueva etapa en su camino hacia la transformación del papel de la mujer en una poderosa fuerza de cambio, al tiempo que contribuye a la visión de una nación autosuficiente que viva en condiciones de paz, tranquilidad y estabilidad duraderas. Confiamos en nuestro éxito, pero el apoyo de la comunidad internacional sigue siendo de vital importancia para hacer realidad esa visión. Quisiéramos aprovechar esta ocasión para expresar nuestra conciencia de la profunda deuda de gratitud que les debemos a todos los amigos y asociados que siguen contribuyendo de manera importante a nuestros esfuerzos. Esperamos con interés continuar nuestra colaboración para elevar nuestros logros en la protección y el empoderamiento de las mujeres afganas a niveles sin precedentes.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante del Ecuador.

Sra. Yáñez Loza (Ecuador): Mi delegación agradece la convocatoria de Francia a este debate abierto sobre un tema de importancia creciente en la vida de la Organización. Cree importante que aquí en el Consejo de Seguridad, todos los Estados podamos señalar a la atención de la comunidad internacional, la necesidad de

mirar, de manera periódica, el papel de la mujer con relación a la paz y la seguridad, pues es a la vez víctima en los conflictos, guardiana en el cumplimiento de mandatos en las operaciones de mantenimiento de la paz y constructora de paz en las sociedades.

El Ecuador agradece el informe del Secretario General (S/2017/861), así como la nota conceptual (S/2017/889, anexo) para guiar estos trabajos y los importantes informes escuchados esta mañana. Coincide con el diagnóstico hecho de la necesidad real, siempre presente de trabajar por la igualdad de género, así como por el empoderamiento de las mujeres, la protección de sus derechos y los riesgos a los que se enfrentan, incluidas todas las formas de violencia sexual y por razón de género, pues la prevención y la resolución de conflictos, la reconstrucción después de los conflictos y la paz duradera solo se pueden lograr plenamente si esos objetivos intrínsecos se tienen debidamente en cuenta.

En ese contexto, mi delegación valora los mecanismos establecidos para que la perspectiva de género esté presente en los procesos de mantenimiento o consolidación de la paz. La violencia de género y la violencia sexual en caso de conflictos continúan siendo realidades inaceptables; de allí la relevancia de que no exista impunidad para los culpables. De ahí la importancia de que se establezcan mecanismos de apoyo para las víctimas y procesos permanentes de educación en las sociedades. Para muchos, la cara visible de las Naciones Unidas son las operaciones de mantenimiento de la paz. Todos los esfuerzos deben hacerse para eliminar definitivamente los casos de abusos y explotación sexuales en el contexto de operaciones de mantenimiento o consolidación de la paz. Estos abusos socavan la credibilidad de la Organización.

En cuanto a la participación y el liderazgo, a nivel nacional las dificultades existentes no surgen de la falta de legislación o de políticas públicas y estructuras administrativas, sino de la falta de aplicación de las mismas, porque aún deben cambiarse las mentalidades. Y ese es un ejercicio diario. Por ello, para que los cambios se vuelvan permanentes los procesos de inclusión deben ser continuos y significativos. Es un camino lento, en que se encuentran los techos de vidrio, las escaleras rotas y los pisos engomados. De ahí la importancia de la planificación, la presentación de información periódica y la desagregación de los datos estadísticos. Por otra parte, la transversalidad de la igualdad de género muestra cada vez más la interrelación de los diversos foros y la necesidad de trabajar articuladamente en el procesamiento de los resultados de esta reunión.

Para concluir, me es grato señalar que a partir de este año, el Ecuador cuenta con tres mujeres, oficiales de la fuerza terrestre, como observadoras en operaciones de mantenimiento de la paz. Confiamos en que sea el inicio de una creciente y permanente participación y que podamos ampliarlo a las otras ramas de las fuerzas armadas y a la policía, como una expresión más del compromiso de mi país con los ideales de paz y seguridad que mueven a esta Organización.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria.

Sr. Ademola Ogunnaike (Nigeria) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegación de Francia por haber organizado el debate público de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Quisiera también felicitar a la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, por su exposición informativa. Nigeria celebra la presencia en el debate de hoy de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y del representante de organizaciones no gubernamentales. Escuchamos con suma atención todas las exposiciones informativas y hemos tomado nota del informe del Secretario General (S/2017/861), que ofrece una información actualizada sobre los progresos alcanzados en todos los ámbitos de la agenda sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como pone de relieve las lagunas y los desafíos.

Sin lugar a dudas, el respeto de los derechos e intereses de la mujer, así como su protección, no solo es una señal de progreso en la civilización humana, sino que también guarda una estrecha relación con la consecución de la paz y el desarrollo a nivel mundial. Por lo tanto, Nigeria acoge con satisfacción esta oportunidad de reflexionar sobre los logros alcanzados en la aplicación de la agenda sobre la mujer, la paz y la seguridad, 17 años después de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000). Sin embargo, si bien reconocemos los logros sustanciales que se han alcanzado en ese esfuerzo, aún quedan desafíos y lagunas importantes que hay que resolver. Por lo tanto, la comunidad internacional debería ir más allá de proteger la seguridad de las mujeres y defender sus derechos e intereses en situaciones de conflictos y después de los conflictos, y dedicar mayores esfuerzos colectivos para garantizar su participación activa en los procesos de paz. Consideramos que el debate de hoy puede contribuir a determinar posibles soluciones para eliminar los desafíos y las lagunas que prevalecen, y ofrecer sugerencias para adquirir los recursos necesarios a fin de promover el papel de la mujer en el marco de la estructura mundial de paz y seguridad.

Resolver esos desafíos será fundamental para lograr el progreso que necesitamos en la agenda sobre la mujer, la paz y la seguridad. Requiere un enfoque de múltiples interesados en el que participen todos los agentes a los niveles nacional, regional, subregional y mundial. A las comunidades, la sociedad civil y las personas también les corresponde desempeñar un papel crucial. A fin de promover a las mujeres para que verdaderamente puedan asumir la titularidad de sus funciones en el ámbito del mantenimiento de la paz y cumplir un papel importante en los procesos de consolidación de la paz, los diversos órganos de las Naciones Unidas y sus respectivos mandatos deberán trabajar de conformidad con sus mandatos respectivos, con una clara división del trabajo por un lado, y la complementariedad, por el otro.

También estamos convencidos de que los Gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial de proteger la seguridad, los derechos y los intereses de la mujer. Por tanto, la comunidad internacional debe respaldar a los países prestándoles una asistencia constructiva, con su consentimiento. Sin embargo, ese apoyo debería ser coherente con las prioridades nacionales y centrarse en el fomento de la capacidad. También es preciso intensificar la asistencia con el fin de apoyar a los países interesados a la hora de abordar sus dificultades financieras y técnicas específicas.

En nuestra región, la Unión Africana ha proporcionado una plataforma útil para impulsar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Cabe señalar que en la Agenda 2063 de la Unión Africana, que fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos en Addis Abeba en enero de 2016, se hace especial hincapié en la participación de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo del continente.

En el plano subregional, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ha sido uno de los principales impulsores la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, en septiembre de 2010, la CEDEAO elaboró un plan de acción integrado para aplicar la resolución 1325 (2000). En este plan de acción se recalca la importancia del papel de la mujer en la prevención de conflictos, la solución de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz, así como en la reconstrucción de las sociedades después de los conflictos.

De conformidad con los esfuerzos subregionales, Nigeria puso en marcha un plan de acción nacional para aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de la

resolución 1325 (2000). De hecho, el segundo plan de acción nacional ha ampliado el concepto de seguridad para incluir el uso del extremismo violento, el trauma y la superación de traumas, el desarme y la desmovilización, y contribuir a su adaptación al contexto local. El plan refleja el compromiso del Gobierno Federal de garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas y su participación en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

Deseo señalar que hemos emprendido la colaboración con nuestros vecinos, a saber, el Chad, el Camerún, el Níger y Benin, en el marco de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, para luchar contra Boko Haram, que ha dirigido sus actividades contra las mujeres y las niñas. Nuestra experiencia de hoy evidencia que, con una colaboración internacional firme, se puede derrotar el terrorismo. Los esfuerzos sostenidos de Nigeria y sus asociados internacionales han culminado en la liberación de cuatro territorios anteriormente ocupados por Boko Haram.

Cabe señalar que el 80% de los 2 millones de desplazados internos en el noreste de Nigeria son mujeres. Hemos adoptado medidas concretas para responder a sus necesidades y garantizar que se establezcan las condiciones necesarias que permitan el retorno voluntario de las personas desplazadas a sus hogares en condiciones de seguridad y con dignidad. El Gobierno nigeriano trabaja día y noche para garantizar la liberación de las niñas restantes de Chibok y otras personas sometidas a cautiverio por Boko Haram.

Consideramos que la participación efectiva de la mujer es un cimiento importante para lograr la paz y la estabilidad social sostenibles. Las mujeres deberían convertirse naturalmente en participantes importantes en la prevención de conflictos y la mediación. Deberían gozar de los derechos correspondientes y estar autorizadas a participar en el proceso de adopción de decisiones, aportando contribuciones a los acuerdos posteriores a los conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo nacional. De hecho, el desarrollo de la mujer es la base de una verdadera realización de su empoderamiento. La comunidad internacional debería desplegar esfuerzos conscientes para promover el desarrollo socioeconómico de la mujer, potenciando así su capacidad para contribuir de manera positiva al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Nigeria mantiene su compromiso cabal de proteger a las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. Trabajaremos con empeño para mejorar la participación de la mujer en las iniciativas de paz y seguridad. Estamos decididos a reforzar y aplicar los principios de la resolución 1325 (2000) y,

en este contexto, abordar los factores que perjudican la vida de las mujeres y las niñas.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Djibouti.

Sra. Hassan (Djibouti) (*habla en francés*): Mi delegación felicita a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como por la excelente calidad de la nota conceptual conexa (S/2017/889, anexo). Todo ello es testimonio de la pertinencia y la prioridad que se asigna a esta cuestión en el programa del Consejo de Seguridad, junto con otras numerosas cuestiones pertinentes de la Asamblea General, en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

También acogemos con beneplácito el excelente informe del Secretario General (S/2017/861), y valoramos la calidad de las exposiciones informativas de la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Jean, y la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Mlambo-Ngcuka.

Desde 2000, unas ocho resoluciones han contribuido en gran medida al enriquecimiento progresivo del marco jurídico e institucional de esta cuestión, lo cual también se traduce en vínculos institucionales más estrechos entre la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

En tiempos de conflicto, la situación en materia de seguridad sobre el terreno se deteriora gravemente y causa numerosas pérdidas de vidas humanas, y ello demuestra que los civiles son las principales víctimas de la guerra y su supervivencia se ve amenazada cada día. Obviamente, no es casual que las mujeres paguen siempre el precio más alto. Día tras día, si no se hace nada, su vida cotidiana se torna en un sinfín de infortunios, junto con la falta de acceso al agua, a la salud y a una alimentación correcta. Toda esperanza de vida pacífica y tranquila se desvanece, y se enfrentan a la privación total, el dolor y la calamidad ante la pérdida casi total y gradual de todo medio de subsistencia. De hecho, la consiguiente inseguridad menoscaba sobremanera su vida cotidiana, y enfrenta una desesperación total que oscurece cada vez más su futuro. Este entorno de seguridad precario crea un terreno fértil para el terrorismo y el terrorismo.

Se han desplegado múltiples esfuerzos con arreglo a este programa, pero queda mucho por hacer. Observamos con satisfacción que el marco de la diplomacia preventiva, a través de los esfuerzos de prevención en ámbitos como la desmovilización, el desarme y la

reintegración, la reforma del sector de la seguridad y los derechos humanos para prevenir y resolver los conflictos, puede apoyar transiciones políticas complejas y mantener la paz entre los agentes nacionales.

En este contexto, existe una clara tendencia a un aumento de la participación de la mujer. Como tales, esos instrumentos tienen a la vez el objetivo inmediato de mitigar los factores desencadenantes y los efectos del conflicto violento, y de tratar de consolidar la paz y avanzar hacia los objetivos a largo plazo de la prevención y la paz sostenible. En ese sentido, consideramos que la participación de la mujer es esencial para aumentar su eficacia. También encomiamos los esfuerzos del Secretario General destinados a lanzar su política de tolerancia cero contra la explotación y los abusos sexuales.

Asimismo, acogemos con beneplácito la puesta en marcha de la Red de Mujeres Dirigentes de África el pasado mes de mayo en Nueva York. También recordamos que nos agradó ver el alto grado de integración de la cuestión de la mujer en la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana. En efecto, en la Unión Africana se han realizado esfuerzos encomiables para integrar los compromisos relacionados con la mujer, la paz y la seguridad en sus propios mecanismos de seguridad y protección de los derechos humanos y en sus estrategias para responder a las crisis y la consolidación de la paz. Entre ellos, se puede citar el acceso de las mujeres a cargos como mediadoras de paz, observadoras electorales o asesoras para la equidad de género.

Desde hace largo tiempo, Djibouti ha adoptado medidas para la emancipación económica de las mujeres, la gobernanza y la justicia. Numerosas políticas públicas sectoriales en ese sentido se han aplicado y han sido objeto de un programa nacional sobre las cuestiones de género. El artículo 1 de nuestra Constitución estableció la igualdad entre hombres y mujeres en lo que respecta a los derechos civiles y políticos. Desde 2013, el Parlamento cuenta con un 12% de mujeres. Actualmente, en la administración pública, gracias a un marco jurídico y una voluntad política favorable a una participación equitativa, las mujeres representan alrededor de un 25%. Por último, podemos ver también a mujeres de Djibouti que participan en las misiones de mantenimiento de la paz, en particular en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo así como en la Misión de la Unión Africana en Somalia.

Como se establece en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing,

“la participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no solo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”.

En la actualidad, en Djibouti estamos llevando a cabo la preparación de un proyecto destinado a crear un observatorio de las cuestiones de género. Ese proyecto consistirá, por un lado, en recabar, analizar pero también difundir los datos sobre la igualdad entre los géneros y, por otro lado, en formular recomendaciones que permitan informar a los encargados de adoptar decisiones sobre la adopción de decisiones y, por lo tanto, sobre las políticas públicas destinadas a promover y mejorar la situación de la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país.

Para concluir, quiero decir que la temática examinada el día de hoy, cuyas predicciones anuncian que el camino está lleno de dificultades pero también que los obstáculos no son en modo alguno insuperables, constituye una excelente oportunidad para erradicar las causas profundas de los conflictos y fortalecer la prevención de los conflictos. Podemos y debemos trabajar de consuno y con firmeza en la aplicación de los elementos y las recomendaciones del estudio mundial a ese respecto.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

Sra. Mehdiyeva (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar a la Presidencia de Francia por la celebración de este importante debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, damos las gracias a los ponentes por sus declaraciones.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha adquirido un impulso significativo desde la aprobación de la resolución 1325 (2000). Como tal, el Consejo de Seguridad ha prestado cada vez mayor atención a la cuestión, al reconocer que luchando contra la impunidad, abordando las violaciones del pasado y asegurando los principios del estado de derecho se apuntalan los esfuerzos por consolidar la paz y la estabilidad. Entre otras esferas, es importante seguir prestando estrecha atención a las consecuencias que tiene para la dimensión de género la desintegración del estado de derecho durante y después de un conflicto.

Aunque se han logrado genuinos avances para fortalecer la voluntad política y el marco jurídico

internacional necesarios para garantizar la justicia y abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos, sigue siendo necesario centrarse en mayor medida en todo el ámbito de violaciones y crímenes graves que sufren las mujeres, entre ellos las desapariciones forzadas, la ocupación extranjera, los desplazamientos masivos forzados y la destrucción de la infraestructura civil. Esos actos no se pueden tolerar. Es de importancia crucial combatir la impunidad y reforzar las respuestas en materia de justicia internacional y nacional.

Con ese telón de fondo, es curioso que el representante de Armenia —el país que es el principal responsable de desencadenar la guerra y perpetrar el acto de agresión contra Azerbaiyán y que ha llevado a cabo una depuración étnica a escala masiva y ha cometido otros delitos graves durante el conflicto, en particular contra mujeres y niños— haga uso de la palabra en el Consejo de Seguridad, y trate de dar lecciones a otros y de formular acusaciones infundadas contra mi país.

Baste decir que el ataque y la captura de la ciudad de Khojaly, en la región de Azerbaiyán de Nagorno Karabaj en febrero de 1992 supusieron la brutal matanza de cientos de azerbaiyanos, entre ellos 83 niños y 106 mujeres. Miles de civiles resultaron heridos y fueron tomados como rehenes, y muchos de ellos siguen desaparecidos. La ciudad fue arrasada completamente, y el nivel de brutalidad demostrado en Khojaly fue realmente aterrador. Entre las atrocidades cometidas se cuentan el arranque de cueros cabelludos, la decapitación, los ataques con bayonetas contra mujeres embarazadas y

las mutilaciones de cuerpos. Setenta y ocho de los mutilados eran menores de edad. Seis familias fueron exterminadas. Veinticinco niños perdieron a ambos padres y 130 niños perdieron a uno de sus progenitores. La impunidad de la que todavía gozan los responsables de los crímenes cometidos durante la agresión armenia no solo impide avanzar para conseguir el proceso de la paz y la reconciliación tan esperados, sino que agrava también la situación sobre el terreno.

En abril del año pasado, las fuerzas armadas de Armenia intensificaron los disparos desde sus posiciones en los territorios ocupados y sometieron a las fuerzas armadas de Azerbaiyán en la línea de contacto y las zonas adyacentes densamente pobladas que se encontraban bajo el control de Azerbaiyán a fuego intenso de artillería pesada y armas de gran calibre. Como resultado de ello, se bombardearon 34 ciudades y aldeas de Azerbaiyán, lo que provocó muertes entre civiles y también se destruyeron o dañaron sustancialmente bienes privados y públicos, entre ellos viviendas, escuelas y jardines de infancia.

Por consiguiente, Armenia debe ser el último país en hacer comentarios sobre conceptos como la mujer y la paz y la seguridad y los derechos humanos. Azerbaiyán proseguirá sus esfuerzos para eliminar las consecuencias del acto de agresión de Armenia, con el fin de lograr una solución política del conflicto sobre la base del derecho internacional y de garantizar la paz y la justicia en la región.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.